

UNODC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



INFORME GLOBAL
SOBRE
**TRATA DE
PERSONAS**
2020

La traducción de este documento se realizó
con fines meramente informativos para los
usuarios de la institución

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

VIENA

**INFORME GLOBAL
SOBRE TRATA DE PERSONAS
2020**

Naciones Unidas, Nueva York

2020

La presente publicación puede ser reproducida de forma total o parcial y en cualquier formato con fines educativos y sin fines de lucro, sin contar con un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se indique la fuente.

Cita sugerida: UNODC, Informe Global sobre trata de personas 2020
(Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.20.IV.3).

En caso tuviera algún comentario sobre el informe, estaremos muy complacidos de recibirlo. Sírvase enviarlo a la siguiente dirección:

Crime Research Section (Sección de Investigación del Crimen)

Research and Trend Analysis Branch
Division for Policy Analysis and Public Affairs
United Nations Office on Drugs and Crime
P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria
E-mail: globaltipreport@un.org
Tel.: (+43) 1 26060 0
Fax: (+43) 1 26060 75223

Rama de investigación y análisis de tendencias
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos
Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas
Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria
Correo electrónico: globaltipreport@un.org
Tel.: (+43) 1 26060 0
Fax: (+43) 1 26060 75223

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente los puntos de vista o políticas de la UNODC, Estados miembros u organizaciones contribuyentes, y tampoco implican ningún tipo de respaldo.

Este documento no ha sido editado formalmente. Las denominaciones utilizadas y la presentación del material de esta publicación no implican juicio alguno por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

© Naciones Unidas, enero de 2021. Todos los derechos reservados, en todo el mundo.

Título: Informe Global sobre trata de personas 2020
Idioma: Inglés
Sales no.: E.20.IV.3
ISBN: 978-92-1-130411-4
eISBN: 978-92-1-005195-8
Versión impresa ISSN: 2411-8435
ISSN en línea: 2411-8443

PREFACIO

Este es el quinto Informe Global de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), encargado por la Asamblea General a través del Plan Mundial de Acción para combatir la trata de personas 2010.

El informe sale a la luz en momentos en que el sufrimiento global ha incrementado considerablemente las vulnerabilidades de la trata. Se tiene previsto que la pobreza extrema aumente por primera vez desde hace muchas décadas, debido a la continua crisis del COVID-19 que afecta a nuestras sociedades y economías. Frente a los millones de mujeres, hombres y niños en todo el mundo que no asisten al colegio, no tienen trabajo, no cuentan con apoyo social y se enfrentan a menores posibilidades, se necesita con urgencia una acción dirigida a evitar que delitos como la trata de personas se sumen al número de víctimas de la pandemia.

A fin de actuar, necesitamos comprender mejor los factores que permiten la trata de personas. Por ello, les presento el Informe Global sobre trata de personas 2020.

El informe se basa en datos de 148 países y analiza temas de particular relevancia sobre la crisis actual, incluyendo el impacto de factores socioeconómicos, factores que impulsan la trata de niños y la trata de trabajo forzado, y el uso de Internet de los traficantes.

Si bien la trata de personas se encuentra en todos los países y regiones, sigue siendo un delito oculto, donde operan infractores en los rincones oscuros de Internet y la parte más vulnerable de la economía global para captar víctimas para explotación sexual, trabajo forzado, servidumbre doméstica y otras formas de explotación.

De cada 10 víctimas detectadas a nivel mundial, cinco son mujeres adultas y dos son niñas. Los migrantes representan una parte significativa de las víctimas detectadas en la mayoría de las regiones. Los traficantes se aprovechan de los marginados y pobres. De los casos analizados por la UNODC, se encontró que al menos la mitad involucra a víctimas que fueron objeto de trata debido a necesidades económicas.

Los niños que viven en hogares muy pobres son especialmente vulnerables. Los países de África Occidental, Sudáfrica y Centroamérica y el Caribe muestran un alto porcentaje de víctimas infantiles. A nivel mundial, una de cada tres víctimas detectadas es un niño. Sin embargo, en

países de bajos ingresos, los niños representan la mitad de las víctimas detectadas, la mayoría de ellos utilizados para realizar trabajos forzados.

Al dar visibilidad a este delito y aclarar los patrones y flujos de la trata, este informe puede contribuir con los gobiernos, parlamentos y partes interesadas a desarrollar soluciones, a fin de abordar las causas fundamentales y los factores de riesgo, enjuiciar a los infractores, proteger a los vulnerables y brindar un mejor apoyo a las víctimas.

La UNODC ha recopilado y analizado sistemáticamente datos sobre la trata de personas durante más de una década. Durante este tiempo, un gran número de países ha sancionado la trata de personas en consonancia con el Protocolo de trata de personas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Cada año, más traficantes comparecen ante la justicia a nivel mundial. El número de personas condenadas por cada 100 000 habitantes casi se ha triplicado desde el 2003, cuando el protocolo entró en vigencia. Disponer de legislación contra la trata de personas e invertir en capacidades nacionales y cooperación internacional fortalece las respuestas.

No podemos permitir que la recesión de la pandemia revierta estos avances o ponga en peligro cada vez más a mujeres, hombres y niños de ser víctimas de trata.

Incluso cuando la crisis ejerce presión sobre los recursos, las respuestas de las fuerzas del orden y de protección social deben abordar los riesgos de la trata. Combatir la trata de manera eficaz requiere abordar las formas relacionadas de la delincuencia organizada transnacional, así como del delito cibernético y la corrupción.

El Protocolo contra la trata de personas destaca que, para prevenirla, los gobiernos deben abordar varios temas como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de igualdad de oportunidades, y crear conciencia. Esto significa invertir en las personas, en educación y en empleo, como parte de las soluciones sistémicas, apoyando sobre todo a los países en desarrollo. Una recuperación inclusiva debe crear oportunidades y dar esperanza a los jóvenes y a los desfavorecidos, y abordar las desigualdades estructurales que conducen a las mujeres, niños y grupos marginados a ser víctimas de trata.

Entre las soluciones sistémicas figuran asociaciones amplias y transfronterizas entre los gobiernos, con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales. La cooperación entre la sociedad civil y el sector privado también es fundamental: los negocios y las empresas tecnológicas son socios fundamentales para abordar la integridad de la cadena de suministro, a fin de detener la trata con fines de trabajo forzado y otras formas de explotación, y de luchar contra el reclutamiento y explotación a través de internet.

Asimismo, necesitamos intercambiar información e inteligencia, y realizar más investigaciones. Durante la última década, hemos sido testigo del aumento en el número de víctimas infantiles. Se han detectado cada vez más víctimas que han sido explotadas a nivel nacional, sin cruzar fronteras internacionales. Los patrones y flujos de la trata cambian, posiblemente ahora más que antes en un mundo castigado por la pandemia. Sin embargo, el panorama también está cambiando, pues entendemos y observamos más. Una mejor formación a los proveedores de servicios, policía y los trabajadores de salud conducen a una mayor detección y un mejor apoyo. Educar al público genera conciencia y fomenta el sentido de responsabilidad: como espectadores, consumidores y ciudadanos preocupados, todos tenemos que desempeñar un papel para prevenir y luchar contra la trata de personas.

Teniendo esto en cuenta, exhorto a los gobiernos y a todos los socios a utilizar el Informe Global sobre trata de personas 2020 - y la asistencia técnica integrada de la UNODC brindada a 83 países el año pasado a través de sus programas y red de oficinas, a fin de incluir la protección y prevención de la trata como parte de la respuesta a la pandemia y esfuerzos de recuperación y no excluir a nadie.



Director Ejecutivo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Agradecimientos

El *Informe Global sobre trata de personas 2020* fue elaborado por la Unidad de Investigación contra el Crimen de la UNODC, bajo la supervisión de Jean-Luc Lemahieu, Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y Angela Me, Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias.

Equipo central

Kristiina Kangaspunta, Fabrizio Sarrica, Giulia Serio, Kelly Whelan, Jesper Samson y Candence Wills.

Diseño gráfico, formato y cartografía

Suzanne Kunnen, Maria Moser y Lorenz Perszyk

La Unidad de Investigación contra el Crimen desea expresar su profundo agradecimiento a los pasantes Meabh Branagan, Martina Cataldo y Emmanuelle Klassen, que contribuyeron con esta edición del Informe Global.

Revisión y comentarios

El Informe Global sobre trata de personas 2020 se benefició de la experiencia y los valiosos aportes de la colega de la División de Investigación contra el Crimen de la UNODC, Claire Healy, los colegas de la División de Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Sección de Justicia, Delito cibernético y Lavado de dinero y de los demás colegas de varias oficinas de UNODC.

Además, agradecemos a la Sección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes por proporcionar el cuadro de texto «Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual como acusadas: un análisis de la jurisprudencia».

Diseño de la portada e ilustración © Yasser Rezahi; foto de la ilustración Lea Sophia Mair.

ÍNDICE

PREFACIO	4
RESUMEN EJECUTIVO	9
CONSIDERACIONES POLÍTICAS	18
INTRODUCCIÓN	23
CAPÍTULO I – Panorama Mundial	29
CAPÍTULO II – Factores socioeconómicos y los riesgos de la recesión por Covid-19	67
CAPÍTULO III – Niños; objetivo fácil	79
CAPÍTULO IV – Trata con fines de trabajo forzado, la economía de la coerción	93
CAPÍTULO V – Uso de Internet por los traficantes	117
CAPÍTULO VI – Panoramas regionales	131
EUROPA OCCIDENTAL Y MERIDIONAL	133
EUROPA CENTRAL Y SUDORIENTAL	139
EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL	144
ASIA DEL SUR	148
ASIA DEL ESTE Y EL PACÍFICO	151
AMÉRICA DEL NORTE, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE	155
AMÉRICA DEL SUR	161
AFRICA SUBSAHARIANA	165
AFRICA DEL NORTE Y MEDIO ORIENTE	170

RESUMEN EJECUTIVO

Las víctimas son el objetivo cuando son vulnerables y la recesión económica por el COVID-19 conllevará a que más personas corran el riesgo de ser víctimas de trata

Las mujeres continúan siendo particularmente afectadas por la trata de personas. En el 2018, de cada 10 víctimas identificadas a nivel mundial, unas cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. Aproximadamente, un tercio de las víctimas totales detectadas eran niños, niñas (19%) y niños (15%), mientras que el 20 % eran hombres adultos.

Los traficantes buscan víctimas que están marginadas o se encuentran en circunstancias difíciles. Los migrantes indocumentados y las personas que necesitan empleo también son vulnerables, en particular para el trabajo forzado.

Los delincuentes que trafican con niños buscan víctimas de hogares extremadamente pobres, familias disfuncionales o aquellos que son abandonados y no cuentan con el cuidado de sus padres. En países de bajos ingresos, los niños representan la mitad de las víctimas identificadas y son objeto de trata principalmente para trabajos forzados (46%). En los países de ingresos más altos, los niños son objeto de trata principalmente para explotación sexual, delincuencia forzada o mendicidad.

Al igual que en anteriores crisis económicas, es probable que el gran aumento de las tasas de desempleo provocadas por el COVID-19 incremente la

trata de personas, en particular en países que experimentan descensos más rápidos y continuos en el empleo. Es posible que las personas que buscan empleo en estos países estén más dispuestas a correr más riesgos con la esperanza de mejorar sus oportunidades.

Los grupos más vulnerables, incluso en las naciones ricas, han venido sufriendo más durante la recesión por la pandemia. La evidencia sugiere que las personas de bajos ingresos han sido las más afectadas, aumentando así el desempleo. A medida que aumentan las tasas de desempleo, es probable que se trafique un mayor número de personas de comunidades muy pobres a aquellas partes del mundo que se recuperan más rápido.

La trata de niños surge en las comunidades de extrema pobreza

Aproximadamente un tercio de las víctimas detectadas son niños. La trata de niños, sin embargo, afecta desproporcionadamente a los países de bajos ingresos, donde se vincula con el amplio fenómeno del trabajo infantil. En África subsahariana, los niños han sido víctimas de trata para trabajar en plantaciones, en minas y canteras, en granjas, como vendedores en los mercados y en las calles. En Asia del Sur, los niños de hasta 12 años han sido víctimas de trata para trabajar en hornos de ladrillos, hoteles, industria textil y agricultura. Además, se ha informado del trabajo forzado en las plantaciones de América del Sur.

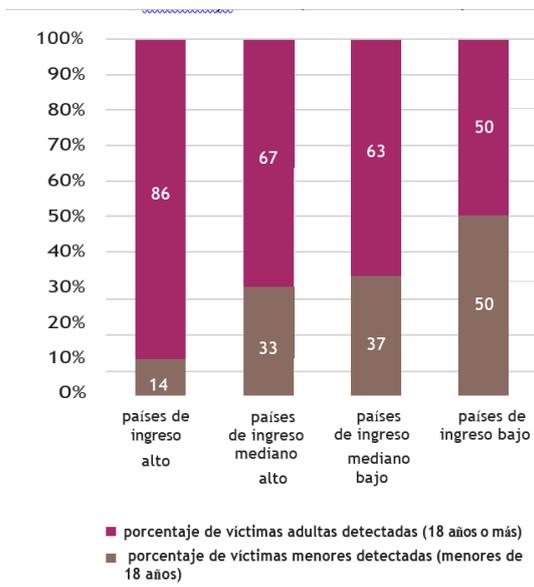
FIG. 1 Porcentaje de casos por factores preexistentes que han aprovechado los traficantes



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales, basada en 233 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para fines del presente Informe.

* Nota: El mismo caso puede reportar múltiples factores, por lo tanto, los porcentajes pueden sumar más de 100.

FIG. 2 Porcentaje de víctimas de trata detectadas, por grupo de edad e ingreso nacional, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de UNODC basada en datos nacionales sobre víctimas de trata de personas detectadas y datos sobre el ingreso nacional basados en los grupos del Banco Mundial.

* El Banco Mundial agrupa a los países según su desempeño económico. Las economías se dividen en cuatro grupos de ingresos: bajo, mediano-bajo, mediano-alto y alto. Los ingresos se miden utilizando el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, en dólares americanos, convertido a la moneda local empleando el método Atlas del Banco Mundial. Las estimaciones del INB son obtenidas de economistas del Banco Mundial en unidades de país; y el tamaño de la población es estimada por demógrafos del Banco Mundial a partir de diversas fuentes, incluyendo la Perspectiva de la Población Mundial de la ONU. Para mayor información al respecto, sírvase consultar *¿Cómo clasifica el Banco Mundial a los países?* en el siguiente enlace: <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/378834-how-does-the-world-bank-classify-countries>

La amplia aceptación cultural del trabajo infantil puede servir como terreno fértil para los traficantes. Es más fácil explotar a los más jóvenes cuando la gente está acostumbrada a enviar a sus hijos a trabajar fuera de casa. Ante estos escenarios, los niños víctimas de trata pueden ser escondidos a simple vista. Se detectan niños explotados sexualmente en Centroamérica, el Caribe y Asia del Sur.

En los países con ingresos más altos, se detecta menos la trata de niños y usualmente toma la forma de explotación sexual. En los países con ingresos altos de Europa o América del Norte, los niños objeto de trata utilizados para trabajos forzados constituyen aproximadamente el 1% del total de víctimas detectadas. La mayoría de niños a nivel mundial son objeto de trata con fines de explotación sexual.

Además de la explotación sexual (72% de las niñas víctimas) y el trabajo forzado (66% de los niños), los niños son explotados para la mendicidad y actividades delictivas forzadas, como el narcotráfico, entre otros delitos. Los traficantes en estos casos, a menudo, aprovechan los difíciles antecedentes familiares, tratando de crear un sentido de pertenencia hacia la víctima. Los resúmenes de los casos y la literatura muestran que los padres y los hermanos también pueden estar directamente involucrados en la trata de niños.

El estado migratorio puede ser utilizado contra las víctimas

Las víctimas de trata, que no cuentan con permiso para trabajar o permanecer en el país donde sucede la explotación, se enfrentan a una mayor vulnerabilidad. El miedo a revelar la condición de migrante irregular de las víctimas es una herramienta poderosa que los traficantes aprovechan para amenazarlas con presentar informes a las autoridades, logrando mantenerlas fácilmente bajo las condiciones de explotación.

Los migrantes representan una parte significativa de las víctimas detectadas en la mayoría de las regiones del mundo: el 65% en Europa Occidental y Meridional, 60 % en Medio Oriente, 55 % en Asia Oriental y el Pacífico, 50 % en Europa Central y Sudoriental y el 25 % en América del Norte.

Incluso los trabajadores migrantes que tienen derecho a trabajar pueden ser objeto de explotación, debido a que ellos desconocen sus derechos laborales.

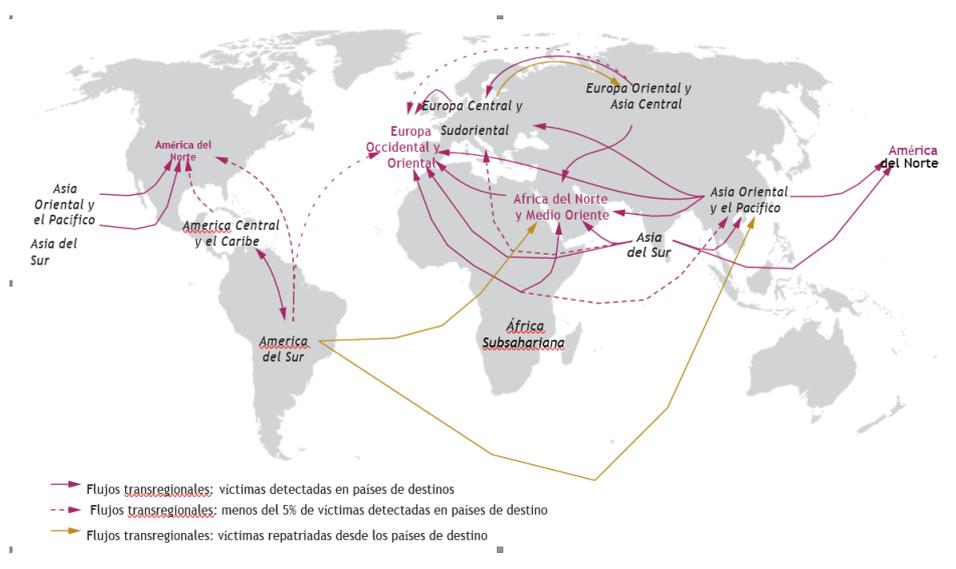
Los traficantes se aprovechan de las víctimas de varias formas y se infiltran en la economía legal globalizada, explotando a las víctimas de muchos sectores económicos

En general, el 50 % de las víctimas detectadas fueron víctimas de explotación sexual y el 38 % de trabajo forzado, mientras que el 6 % fueron sometidas a una actividad criminal y más del uno por ciento a mendigar. Un número menor de víctimas fueron utilizadas para matrimonios forzados, extracción de órganos y otros propósitos. Las víctimas de trata para trabajo forzado son utilizadas en varios sectores, como la agricultura, la construcción, la industria pesquera, la minería, el comercio callejero y la servidumbre doméstica.

Si bien los patrones de la trata de personas con fines de trabajo forzado varían en todos los sectores económicos, existe un aspecto importante en todos los sectores: por lo general, es el resultado del deterioro de los derechos laborales, como sueldos bajos, extensas horas de trabajo, protecciones reducidas y empleo informal. Además, es principalmente un fenómeno

transfronterizo, en especial en los países de ingresos altos: decenas de casos judiciales que involucran a cientos de víctimas de trata para trabajo forzado analizados por la UNODC implicaban un elemento transfronterizo. Las víctimas fueron sacadas de sus países en un mayor porcentaje que cualquier otra forma de trata.

MAPA 1 Principales flujos transregionales detectadas, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Nota: Los límites y los nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

FIG. 3 Porcentaje de víctimas de trata detectadas, por forma de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.



El género y la edad de las víctimas de trata por trabajo forzado, junto con la distribución geográfica, pueden ser explicados por el sector involucrado. Se identifican Cada vez más hombres adultos en grandes obras de construcción o en la industria pesquera. Por el contrario, cuando el trabajo forzado se relaciona con la servidumbre doméstica, predominan las mujeres y niñas.

Las mujeres víctimas de trata para servidumbre doméstica sufren daño extremo. La «invisibilidad» de algunos sectores ayuda a ocultar la trata para trabajo forzado

Entre las diferentes formas de trata para trabajo forzado, la trata con fines de servidumbre doméstica es

un fenómeno global, ya que se detecta en todas las regiones del mundo. Las víctimas de trata para servidumbre doméstica están expuestas a múltiples formas de explotación y violencia, incluyendo abuso sexual, físico y psicológico que rara vez se observa en otras formas de trata, lo que sugiere el análisis de los resúmenes de casos judiciales y la literatura al respecto. Por lo general, las víctimas de este tipo de trata suelen ser mujeres. La naturaleza del trabajo a menudo las segrega de la sociedad y suelen trabajar y vivir con los perpetradores de la explotación, haciéndolas particularmente vulnerables.

Además de la servidumbre doméstica, la pesca marina, la agricultura y la minería se encuentran entre los sectores de la economía donde la explotación y trata están bien documentados, y también se consideran ocupaciones en las que los trabajadores pueden estar aislados. Los abusos no son tan fáciles de detectar ni sancionar, si no se cuentan con inspecciones laborales o control de las fuerzas del orden.

Por ejemplo, los trabajadores de los barcos de pesca que navegan en aguas distantes están particularmente expuestos a riesgos. Los buques pesqueros pueden permanecer en el mar durante períodos muy largos, lo que significa que los miembros de la tripulación pueden estar aislados durante años. Según los resúmenes de los casos judiciales, cientos de víctimas pueden ser explotadas en la industria pesquera.

FIG. 4 Tipo de actores delictivos involucrados en la trata de personas



Fuente: Recopilación de resúmenes de casos judiciales de GLOTIP, basada en 422 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC, para fines de este Informe.

Los grupos delictivos organizados trafican más víctimas y tienden a utilizar más violencia que los traficantes a pequeña escala

Los actores involucrados en la trata van desde grupos delictivos organizados (grupos bien estructurados que operan como empresas comerciales con la finalidad de buscar el control territorial), a individuos que operan por su cuenta o en pequeños grupos con fines oportunistas.

Cuando participan los grupos delictivos organizados, se trafican muchas más víctimas, a menudo por períodos más prolongados, distancias más amplias y usando mayor violencia. Sin embargo, muchos casos judiciales analizados por la UNODC informaron de traficantes individuales más que de grupos delictivos organizados.

Un grupo de trata de personas con fines de explotación sexual en Centroamérica y América del Norte, por ejemplo, funcionó por más de una década antes de ser desmantelado. Estos grupos bien organizados suelen participar en otros delitos. Los grupos de África Occidental que trafican con víctimas a Europa, por ejemplo, participan sistemáticamente en tráfico de drogas, lavado de dinero, fraude financiero y otros delitos transnacionales, según lo informado por las autoridades nacionales.

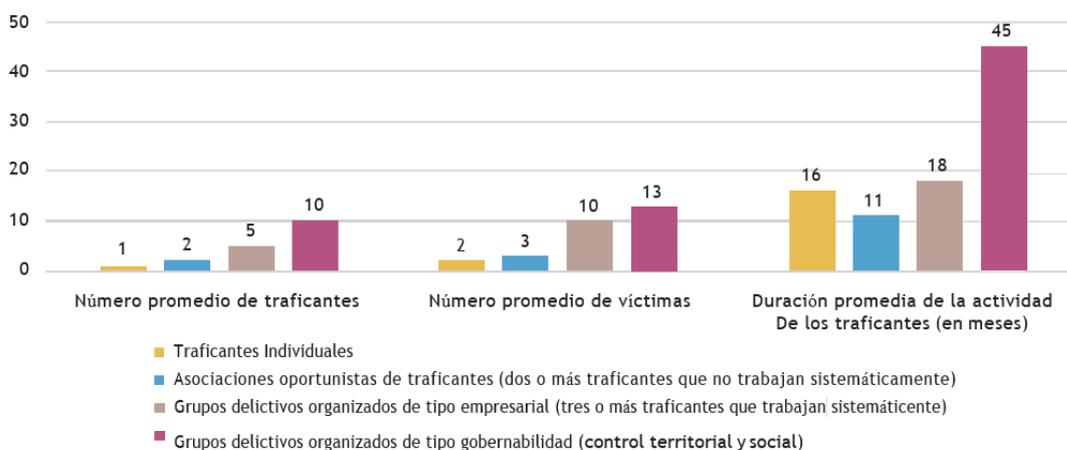
Fuente: Recopilación de resúmenes de casos judiciales de GLOTIP, basada en 2196 víctimas reportadas en 364 casos de un total de 489 recopilados por la UNODC para fines de este Informe.

Si bien muchos de los traficantes presentan antecedentes penales y utilizan la trata como fuente directa de ingresos, existen también dueños de negocios, compañeros sentimentales y otros miembros de la familia involucrados. Los casos judiciales revelan que algunos padres permiten la explotación sexual de sus hijos o los obligan a mendigar en la calle. Otros casos involucran a algunos dueños de negocios que explotan a las víctimas para que realicen trabajo forzado.

FIG. 5 Porcentaje de víctimas de trata reportadas en los resúmenes de casos judiciales, por tipo de actores delictivos involucrados en la trata



FIG. 6 Número promedio de traficantes, número promedio de víctimas y duración promedio de la actividad de los traficantes por caso individual, por tipo de actor delictivo, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP* *



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Se reportó el número de traficantes en 396 resúmenes de casos, el número de víctimas en 364 resúmenes de casos y la duración en 224 resúmenes de casos de un total de 489 recopilados por la UNODC para fines del presente Informe.

En términos más generales, casi dos tercios de las personas condenadas por los delitos de trata de personas en el año 2018 fueron hombres, aunque la participación de las mujeres es mayor en comparación con otros delitos. En Europa Oriental y Asia Central, son condenadas por trata de personas más mujeres que hombres. La mayoría de los traficantes condenados eran ciudadanos del país, donde fueron sentenciados, mientras que aproximadamente una cuarta parte eran extranjeros. Los países de origen condenan a sus propios ciudadanos (95%), mientras que los países de destino tienden a condenar a más extranjeros (52%). Estas tendencias guardan coherencia con años anteriores.

Algunos traficantes utilizan agencias de reclutamiento como fachada

Según se indica en los casos judiciales y la literatura, algunas operaciones de trata se desarrollan mediante agencias de reclutamiento, utilizadas usualmente por los migrantes que buscan trabajo en el extranjero. En estos casos, los trabajadores a menudo son engañados pues se les extrae dinero de su sueldo para cubrir la búsqueda de empleo, documentos oficiales, transporte, vivienda y otros servicios. Se ha reportado que algunas agencias han cobrado sueldo hasta por 11 meses.

Estas agencias se encuentran en varios sectores económicos, incluyendo construcción, pesca,

agricultura, fabricación y limpieza. En algunos casos, las agencias amenazan a los trabajadores y, a menudo, tienen la facultad de interceptar los sueldos pagados por la empresa.

Los reclutadores a pequeña escala aplican los mismos métodos en comunidades rurales. Estos traficantes se aproximan a las familias en extrema pobreza, convenciéndolos de que envíen a sus hijos a trabajar, adelantándoles dinero para la compra de herramientas para el trabajo y poniendo a las familias en perpetua servidumbre por deudas pues sus hijos se encuentran atrapados en la explotación.

Algunas agencias dedicadas al reclutamiento de personal doméstico en Asia para los hogares ricos en el Medio Oriente y otras partes del mundo suelen cobrar una cuota a los empleadores. Los empleadores, a menudo, obligan a los trabajadores a reembolsar ese dinero: algunas veces reteniendo sus documentos e impidiendo que el trabajador se retire hasta que lo haya pagado.

Los beneficios ilícitos de la trata pueden variar: las grandes organizaciones delictivas obtienen los ingresos más altos, mientras que los traficantes a pequeña escala pueden ganar un poco más que el sueldo promedio

Existen casos donde los ingresos ilícitos de los traficantes son sustanciosos. En particular, se produce en las grandes organizaciones que han explotado a

decenas de víctimas durante años. El caso más importante analizado por la UNODC es el de un grupo delictivo que traficaba con cientos de mujeres de Asia Sudoriental a América del Norte para explotación sexual. Los investigadores estimaron que el grupo delictivo obtuvo ganancias de decenas de millones de dólares durante cinco años de actividad.

Sin embargo, el tamaño de los ingresos por trata puede variar considerablemente según las tipologías y estructuras organizativas de la actividad. Decenas de resúmenes de casos judiciales analizados por la UNODC se refirieron a casos de estafas con ganancias relativamente bajas, es decir mujeres y niñas vendidas a su futuro explotador por menos de 5 000 dólares e intermediarios que reciben menos de 2 000 dólares. Las víctimas de trata a nivel nacional se vendieron a tan solo 250 dólares.

Reclutar víctimas no puede ser tan rentable como percibir un sueldo promedio anual en un negocio legítimo, de acuerdo con estas cifras. El valor comercial atribuido a las víctimas es mayor cuando llega a la fase de explotación. Existen casos donde las víctimas se vendieron hasta por 25 000 dólares cada una en países donde serían explotadas. Los resúmenes de casos ilustran la amplia gama de beneficios obtenidos por los traficantes. Calcular el tamaño global del mercado de trata de personas en términos de ganancias ilegales sigue siendo un desafío, dada la falta de una estimación precisa del número de víctimas a nivel mundial.

El análisis muestra lo poco que se valoran a las víctimas en el mercado ilícito de la trata. Los traficantes venden a sus víctimas como mercancías. Los casos judiciales revelan que las víctimas tienen un "precio" cuando los traficantes las venden y compran. El valor monetario que los traficantes consignan a las víctimas puede ser tan poco de doscientos dólares, lo que equivale a unos gramos de metanfetamina.

Los traficantes emplean medios sutiles para reclutar víctimas y se vuelven más violentos durante la explotación

Los traficantes estructurados en grupos delictivos organizados de tipo gobernabilidad tienden a utilizar la violencia con más frecuencia que los traficantes individuales o los oportunistas. Sin embargo, el patrón

seguido comúnmente por los traficantes es utilizar medios engañosos o manipuladores, al menos durante la fase de reclutamiento.

Solo un grupo de casos analizados por la UNODC presentó violencia física al momento de reclutar a las víctimas. A menudo durante la fase de reclutamiento, los traficantes emplean el engaño mediante anuncios de trabajo falsos o contacto directo con víctimas que fingen querer entablar una amistad. Las víctimas suelen estar expuestas a situaciones más coercitivas y a menudo violentas a medida que son explotadas.

La mayoría de casos de trata en países de ingresos altos implica la explotación sexual de niñas o mujeres jóvenes. Para reclutarlas, los traficantes aprovechan la vulnerabilidad de las víctimas, como carencia socioeconómica, abuso de sustancias o situaciones familiares precarias. Los traficantes, a menudo, usan métodos manipuladores como fingir interés sentimental por las víctimas y no necesariamente recurren a la violencia.

Los traficantes se adaptan a los cambios tecnológicos y aprovechan Internet para operar en múltiples lugares al mismo tiempo

Los traficantes han seguido el ritmo de la tecnología, convirtiéndose en expertos en el uso de Internet para realizar las operaciones de trata. Al principio, utilizaban sitios independientes, antes aprovechaban el potencial de los sitios de anuncios clasificados y luego se trasladaron a las redes sociales. Internet ayuda a los traficantes a operar en múltiples lugares de manera simultánea, mientras físicamente explotan a las víctimas en un solo lugar.

El primer caso de trata en línea registrado por UNODC tuvo lugar a principios de la década del 2000, cuando se utilizó una página web independiente para conectar a los compradores con los agentes locales. Actualmente, la trata a través de Internet abarca desde el anuncio publicitario de las víctimas en línea, hasta combinaciones avanzadas de aplicaciones de teléfonos inteligentes en modelos comerciales integrados para reclutar víctimas y transferir ganancias.

La tecnología se utiliza no solo para la explotación sexual, sino también para forzar a las víctimas a cometer delitos y trabajos forzados, y para publicitar la venta de riñones que se extrae a las víctimas de trata que trafican.

CIBERFLUJOS

Los ciberflujos conectan a los delincuentes, las víctimas y los consumidores en múltiples lugares



Estrategias de caza y pesca



Estrategias de caza
Los criminales se aproximan activamente a las víctimas en espacios on-line



Estrategia de pesca
Los criminales esperan que las víctimas o consumidores respondan a los anuncios

Las herramientas de Internet se han integrado a los modelos de negocios de los traficantes en cada etapa del proceso. En la fase de reclutamiento, se pueden identificar dos tipos de estrategia en los resúmenes de casos judiciales analizados por la UNODC- "caza y pesca".

La caza se refiere cuando un traficante persigue activamente a una víctima, en especial en redes sociales, inicialmente como una introducción amistosa, que se vuelve más agresiva a medida que se desarrolla la relación.

Las estrategias de pesca consisten en publicar un anuncio y esperar que las víctimas potenciales respondan, a menudo usando anuncios laborales bien remunerados o prestigiosos. En una ocasión,

aproximadamente 100 mujeres fueron captadas a través un anuncio que ofrecía trabajo de modelaje en el extranjero. Se requería que las mujeres presentaran imágenes explícitas, antes de que les dijera que estaban siendo reclutadas para explotación sexual y chantajeadas con las imágenes. Las estrategias de pesca también se pueden utilizar para atraer potenciales clientes a través de anuncios de servicios de explotación. Un caso judicial mostró la manera en que un solo traficante podía conectar una víctima con más de 100 compradores de sexo durante dos meses, utilizando tan solo un anuncio en línea.

Si bien un gran porcentaje de casos de trata de niños involucra plataformas con un mayor anonimato (redes sociales, medios de comunicación), es probable que en los casos donde la víctima sea un adulto se utilicen páginas web independientes y otras plataformas con anuncios abiertos.

Tendencias a largo plazo

Trabajo forzado en aumento, el porcentaje de mujeres adultas víctimas en descenso

Durante los últimos 15 años, el número de víctimas identificadas ha aumentado (tanto mujeres como hombres), pero el número de hombres, niños y niñas detectados ha aumentado más que las mujeres, lo que indica que el perfil de las víctimas identificadas ha cambiado (el porcentaje de las mujeres adultas víctimas ha disminuido de más del 70% a menos del 50% en el año 2018). En el mismo período, se ha registrado un incremento constante en la detección de niñas y hombres víctimas.

La explotación sexual sigue siendo la causa más común de trata, pero el porcentaje de víctimas empleadas para trabajo forzado ha aumentado de 18% a 38% entre los casos detectados. Recientemente, se han detectado más víctimas utilizadas en delincuencia forzada.

Hacia la penalización universal por trata de personas, pero las respuestas de la justicia penal aún difieren

Desde el año 2003, cada año se condenan a más traficantes, cuando entró en vigencia el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de la ONU contra la trata de personas), que refleja una mejor

respuesta de la justicia penal y un aumento de la escala de la trata. Actualmente, más del 90% de los países penalizan la trata de acuerdo con el Protocolo de las Naciones Unidas. A nivel mundial, el número de personas condenadas por cada 100 000 habitantes casi se ha triplicado desde el 2003. Los países que Los países europeos registran las mayores tasas de condenas que en otras partes del mundo. Sin embargo, este número se ha estancado o disminuido en los últimos años. Los países de América, Asia y Medio Oriente han registrado cifras cada vez más altas desde la entrada en vigencia del Protocolo de la ONU sobre la trata de personas.

presentaron legislación contra la trata de personas antes del año 2003 siguen registrando las tasas más altas de condenas, pero las tasas también están aumentando en países donde se aprobaron medidas legales posteriormente.

FIG. 7 Tendencias en el porcentaje de formas de explotación de víctimas de trata detectadas durante los años seleccionados

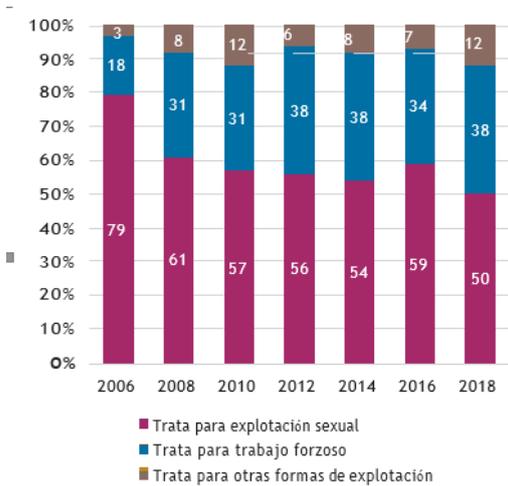
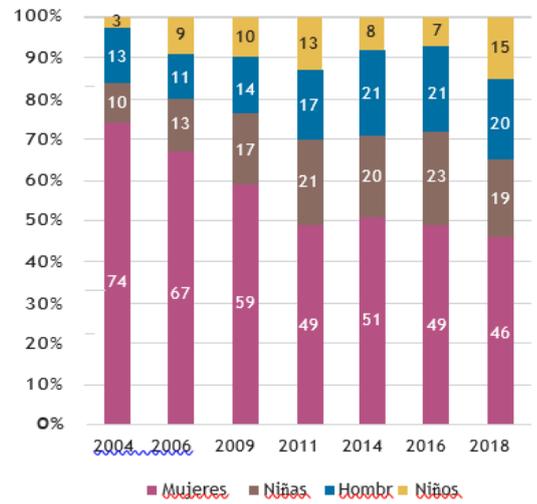


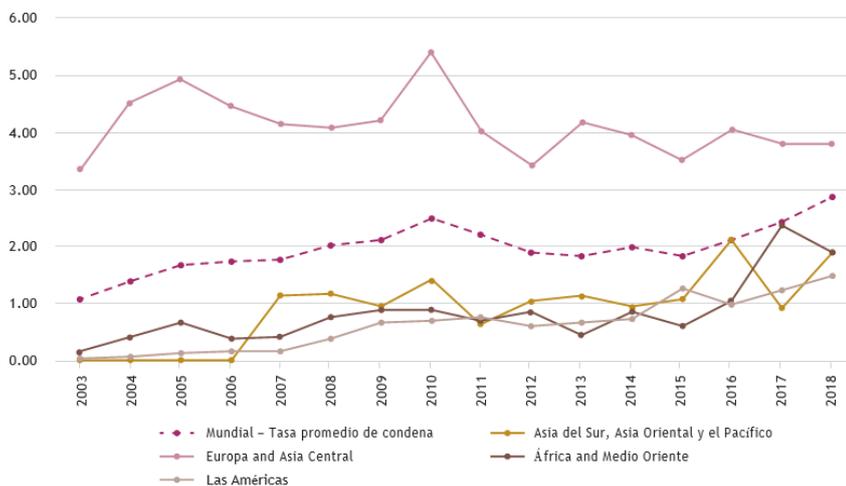
FIG. 8 Tendencias en el porcentaje de perfiles de edad y sexo de las víctimas de trata detectadas durante los años seleccionados



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC

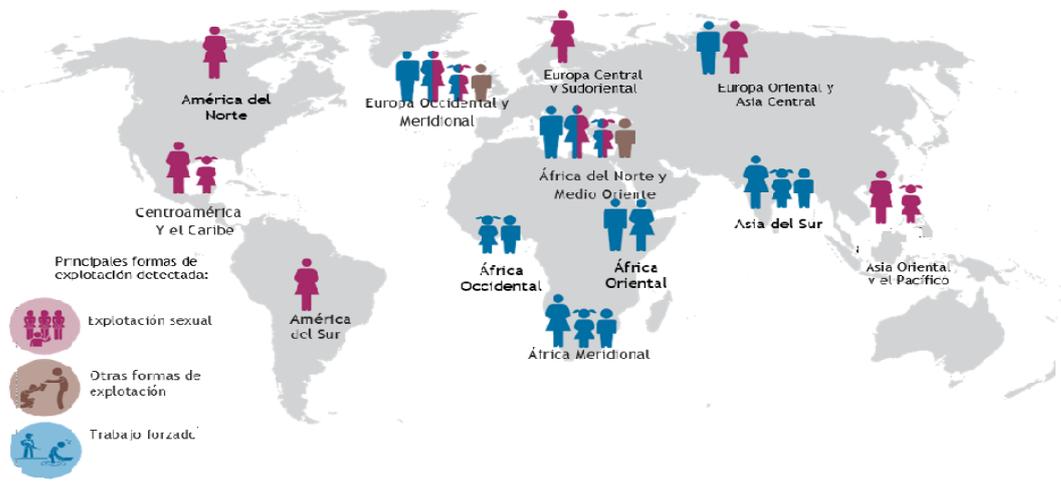
Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC

FIG. 9 Tasas promedio de condenas (por 100 000 habitantes) a nivel mundial y por región, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

MAP. 2 Principales formas de explotación y perfiles de víctimas detectadas, por subregiones, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Nota: Los límites y los nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican ningún tipo de respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

CONSIDERACIONES POLÍTICAS

Establecer agencias nacionales especializadas contra la trata con competencias multidisciplinarias

La trata de personas es un delito que involucra muchos aspectos y que demanda una respuesta multisectorial. El análisis presentado en este Informe describe la amplia variedad de escenarios delictivos donde se comete la trata de personas: desde grandes y bien estructurados grupos de delincuencia organizada hasta individuos que no se caracterizan como típicos delincuentes (dueños de negocios, parejas sentimentales y miembros de familia). Estas realidades diferentes requieren estrategias diversificadas de prevención del delito que involucren a diversas instituciones, desde agencias encargadas de hacer cumplir la ley y organismos contra la delincuencia organizada hasta inspectores laborales, instituciones nacionales de derechos humanos, servicios de protección infantil, organizaciones sociales y de salud mental y otros servicios, incluyendo organizaciones de la sociedad civil. **El establecimiento de agencias especializadas para prevenir y combatir la trata de personas, así como para ayudar a las víctimas, puede facilitar el diálogo entre estas diferentes áreas de competencia y promover respuestas coordinadas. Conjuntamente con la creación de unidades multidisciplinarias de investigación y procesamiento judicial, este enfoque multisectorial puede fomentar la identificación eficaz, protección e indemnización de las víctimas, así como las acciones de investigación dirigidas a las diferentes formas de este delito, basándose en un enfoque centrado en la víctima, sensible al niño y al género, y basado en los derechos humanos.**

Fortalecer la integridad de la cadena de suministro

Como se muestra en los casos judiciales, algunos sectores económicos son más vulnerables a la trata de personas con fines de trabajo forzado que otros. El mayor riesgo se presenta en los sectores donde se realiza trabajo en circunstancias aisladas como en la pesquería, la construcción y sectores agrícolas y trabajo doméstico. El reclutamiento y la explotación para trabajo forzado, a menudo, son facilitados por las agencias de reclutamiento e intermediación laboral, y la subcontratación laboral a nivel local o internacional aumenta la opacidad de las relaciones laborales y los riesgos de abuso.

Esta opacidad facilita la integración de la explotación de las víctimas de trata en la cadena de suministro de la economía legal, a través de organizaciones del

sector privado que pueden ser cómplices o pueden desconocer la explotación.

Por consiguiente, el sector privado desempeña un papel fundamental en la lucha contra la trata, realizando la debida diligencia con respeto a sus cadenas de suministro y promoviendo controles regulares a las normas laborales. Las autoridades nacionales deberían incentivar que las empresas colaboren a prevenir la trata de personas en sus cadenas de suministro e incluirlas en sus esfuerzos integrados como la creación de planes nacionales de acción, junto con otras partes interesadas, incluyendo la sociedad civil. Las sanciones económicas, junto con las infracciones penales en el caso de evidencia de *mens rea*, se pueden utilizar para orientar a que las empresas y su gestión empleen prácticas de explotación asociadas a la trata de personas. Existen enfoques adicionales que se deben considerar para prevenir la trata, como regular las compras públicas y la cadena de suministro global, así como prohibir que los beneficiarios de financiamiento del gobierno participen en prácticas conocidas que faciliten la trata de personas.

Abordar la trata de personas, que se realiza a través del uso de Internet

El uso de Internet se ha integrado al modelo comercial de los traficantes y permite atraer víctimas para explotación sexual, trabajo forzado, delincuencia forzada y otros fines. Internet ha ayudado a los traficantes a aumentar el impacto al operar en línea desde múltiples ubicaciones, mientras explotan físicamente a las víctimas en una sola ubicación. Si bien la tecnología avanzada puede ser un recurso para que las fuerzas del orden optimicen sus investigaciones, las múltiples jurisdicciones hacen que la trata sea cada vez más difícil de detectar. Una respuesta eficaz sería que los gobiernos detengan a los avances tecnológicos de los delincuentes, a fin de poder que enjuiciarlos de forma proporcionada, legal, responsable y necesaria. **Los equipos de lucha contra la trata deberían poder actuar de forma proactiva, con supervisión judicial, infiltrarse en los mercados en línea y redes existentes, recopilar pruebas forenses digitales en materia de derechos humanos y desarrollar contramedidas para hacer cumplir la ley. Las alianzas entre los actores públicos y privados son fundamentales y deberían aprovecharse para mejorar la detección de casos y al mismo tiempo abordar proporcionalmente los desafíos que presenta el fuerte encriptado.**

Abordar las condiciones de la vulnerabilidad de la trata de personas

Las personas con necesidades económicas, migrantes indocumentados, niños de familias disfuncionales, personas marginadas y con trastornos mentales se encuentran en el grupo de personas que son más vulnerables para los traficantes. Su desesperación por encontrar o mantener un trabajo, su miedo a ser repatriado o sus condiciones de salud los hacen más vulnerables al reclutamiento y la explotación. Las acciones contra la trata de personas de los Estados miembros se deben orientar a abordar estos factores socioeconómicos que crean un entorno propicio para las actividades de trata. La pandemia de COVID-19 continuará acrecentando las desigualdades socioeconómicas y aumentando el grupo de víctimas potenciales. Los grupos más vulnerables, incluso en los países de ingreso alto, son los que más sufren por la recesión pandémica. De este modo, **las estrategias para prevenir la trata de personas necesitan centrarse en las comunidades y los grupos de la población marginados, que se identifican como víctimas de trata.** Al reforzar los lazos sociales y las redes de seguridad para los hogares con necesidad económica, la mejor protección contra las estrategias engañosas de los traficantes es abordar las desigualdades económicas propias de la discriminación de género. La cooperación internacional debería brindar los recursos necesarios para abordar la dimensión socioeconómica de la trata en países de origen clave para las víctimas de la trata transnacional.

En esta perspectiva, el pilar fundamental de las estrategias nacionales eficaces contra la trata es la participación de las comunidades locales y las organizaciones de base. Se deberían promover las intervenciones basadas en la comunidad que se orientan a crear nuevos medios de subsistencia sostenible para las poblaciones en riesgo y víctimas de trata, y una mayor concientización de los riesgos de la migración irregular o el trabajo infantil.

Centrarse en la prevención del delito como pilar fundamental de las estrategias contra la trata

Las estrategias para prevenir la trata de personas pueden consistir en acciones de base a nivel local destinadas a reducir el incentivo de participar en conductas ilícitas. Si bien la base del conocimiento sobre las motivaciones y la toma de decisiones de los traficantes aún es incipiente, los patrones comunes en el modus operandi revelan algunos factores clave que caracterizan el delito a nivel mundial. Los elementos como **disparidad de género, discriminación de la situación legal y las desigualdades étnicas** se

asocian sistemáticamente con la trata de personas en todas sus diversas formas y **se deberían integrar cada vez más como aspectos esenciales de las estrategias orientadas a prevenir el delito.**

Los medios de subsistencia alternativa y las campañas de concientización y educación destinadas a disuadir a las culturas sexistas, o garantizar el acceso a los derechos, podrían crear sociedades más seguras e igualitarias. **Los esfuerzos deben ir acompañados de desarrollo y amplia difusión de material educativo, a fin de reducir la vulnerabilidad de las personas que utilizan plataformas en línea. Las autoridades nacionales y el sector privado deberían implementar medidas para un entorno libre de trata en redes sociales.**

Garantizar que las víctimas no sean sancionadas por actos, que cometan como resultado de la trata

Las víctimas de trata están sometidas a diversas formas de explotación. A veces, como producto de su victimización, se les obliga a participar en actividades delictivas. Las víctimas no deben ser procesadas por estos delitos. Al sancionar a las víctimas de trata por los delitos que cometen como resultado de su explotación se socavan sus derechos y reducen la posibilidad de que denuncien el abuso a las autoridades y, por consiguiente, puede conllevar a que las víctimas, especialmente niños y jóvenes, inicien una carrera delictiva a largo plazo.ⁱⁱ Asimismo, se reducen las oportunidades de que los traficantes comparezcan ante la justicia, dado que la cooperación de las víctimas es la principal herramienta utilizada en muchos países para enjuiciarlos.ⁱⁱⁱ Como se señaló recientemente en la resolución de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la trata de personas no debería conllevar a arresto, acusación, detención, enjuiciamiento, penalización u otra sanción por actividades ilegales cometidas como consecuencia directa de ser objeto de trata.^{iv}

i Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2008), *Toolkit to combat trafficking in persons*, Nueva York, pág. 254.

ii Piquero, A.R; Farrington, P.D; Blumstein, A. *The Criminal Career Paradigm*, Universidad de Chicago, 2003, páginas 368-396..

iii Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2010) *Need Assessment Toolkit on the Criminal Justice Response to Human Trafficking*, Nueva York, 2010, página 40.

iv CTOC / COP / 2020 / L.6 / Rev.1, párr. 13, letra g, dice: Estudien la posibilidad de adoptar disposiciones, de conformidad con su derecho interno, para que las víctimas de trata de personas no sean castigadas ni enjuiciadas indebidamente por actos que cometan como consecuencia directa de su condición de víctimas de la trata, y de facilitarles el acceso a los recursos previstos en la ley si son castigadas o

La trata de niños por grupos terroristas y extremistas violentos debe considerarse una forma grave de violencia contra los niños. El principio de impunidad se debe aplicar independientemente del papel del niño en el delito, y los niños deben ser tratados como víctimas de delitos contra el derecho internacional. **Se deberían aplicar la justicia penal y las normas de asistencia para garantizar que las víctimas de la trata no sean sancionadas ni procesadas inapropiadamente por actos que cometan como consecuencia directa de ser traficado, con el fin de evitar más abuso y asegurar el acceso a la justicia.** Los Estados miembros deberían considerar la posibilidad de promover la aplicación del principio de impunidad y establecer, según corresponda, leyes, directrices y políticas nacionales que sigan estos principios. Crear conciencia y brindar capacitación a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, el poder judicial, así como los proveedores de servicios de asistencia y protección son aspectos fundamentales para garantizar que se identifiquen los casos, comparezcan ante la justicia los responsables y se protejan a las víctimas.

Fortalecer la implementación de medidas de protección contenidas en el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas

El Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas exhorta a los Estados miembros a considerar

enjuiciadas por esos actos, y, en consecuencia, promulgar leyes, directrices o políticas internas que consagren esos principios

Véase también; *The Inter-agency coordination group against Trafficking in Persons Non-Punishment of Victims of Trafficking Issue Brief 08/2020*, ICAT.

De acuerdo con el principio de impunidad, los mecanismos legislativos en el derecho internacional son los siguientes:

- El Artículo 26 del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos de 2005 que establece que las Partes deberán prever, con arreglo a los principios fundamentales de su sistema jurídico, la posibilidad de no imponer sanciones a las víctimas por haber tomado parte en actividades ilícitas cuando hayan sido obligadas a ello.
- El Artículo 8 de la Directiva de la UE (2011/36) va más allá, afirmando que "Cada Parte tomará las medidas necesarias para garantizar que las autoridades nacionales competentes tienen derecho a no enjuiciar ni imponer sanciones a las víctimas de trata por su participación en actos delictivos"
- El principio recomendado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, establece que las víctimas de la trata de personas no serán detenidas, acusadas ni procesadas por haber participado en actividades ilícitas en la medida en que esa participación sea una consecuencia directa de su situación de tales.

la implementación de medidas para brindar la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata (Artículo 6). Estas medidas estipulan lo siguiente: (1) vivienda adecuada, asesoramiento e información; (2) asistencia médica, psicológica y material, y (3) empleo, educación y oportunidades de formación para las víctimas de trata.

Dado que es probable que la pandemia del COVID-19 restrinja aún más el acceso de las víctimas a los servicios básicos, los Estados miembros deberían adoptar medidas, a fin de garantizar la protección de las víctimas identificadas dentro del territorio nacional y extranjero. Los Estados miembros también deberían considerar la posibilidad de ampliar su apoyo a los proveedores de servicios, incluyendo las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se encargaron de identificar y proteger a las víctimas de trata durante la pandemia de COVID-19.

Proteger el acceso a la justicia

La Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y del abuso de poder estipula que las víctimas de delitos deben ser tratadas con compasión y respetando su dignidad. Según lo dispuesto en la legislación nacional, tienen derecho a acceder a los mecanismos de justicia y a obtener una indemnización por el daño sufrido,

La pandemia de COVID-19 puede tener un impacto negativo en la provisión de procedimientos legales oportunos y justos, generar la acumulación de casos y limitar los servicios legales a las víctimas de trata. Se podrían suspender las investigaciones que aporten pruebas que permitan lograr un juicio exitoso, retrasando así la adjudicación y posible compensación para las víctimas. El principio de protección y respecto a las normas internacionales en materia de derechos humanos y los principios básicos de legalidad deben salvaguardar el estado de derecho frente a situaciones de crisis. Los políticos necesitan datos actualizados para comprender los problemas e inconvenientes del sistema de justicia y conocer las opciones políticas que podrían utilizar para fortalecer el acceso a la justicia, incluso durante la pandemia. La tecnología debería utilizarse para facilitar los procesos de justicia penal, a fin de garantizar el acceso a justicia.

Promover el desarrollo de políticas contra la trata, basándose en datos e investigaciones sólidas

La información referente a la trata de personas, más allá de sus formas que llaman la atención de las

autoridades, aún es limitada y se cuestiona la eficacia de los programas contra la trata. Desde la suscripción del Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas, un gran número de Estados miembros han elaborado sistemas nacionales de recopilación de datos sobre la trata de personas. Sin embargo, aún se necesitan desplegar esfuerzos para mejorar la **granularidad y cobertura de los datos**. A menudo, si se presentan datos desglosados en una o más características (por ejemplo, ciudadanía o forma de explotación), otras no se contemplan. El primer elemento de una respuesta política relacionada con el género sería **garantizar que toda la información recopilada, independientemente de su complejidad sea desagregada por sexo**.

Estimar el número total de víctimas de trata, incluyendo las detectadas y no detectadas, es clave para evaluar la efectividad de los esfuerzos desplegados en la lucha contra la trata. Los métodos estadísticos como la Estimación por Sistemas Múltiples (MSE) ofrece un enfoque que puede ayudar y medir los compromisos de los Estados miembros, a fin de reducir el número de víctimas de trata tal como se contempla en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La investigación del delito permite a los países adaptar acciones sobre la materia, políticas de respuesta y desplegar esfuerzos para identificar las formas de trata de las víctimas. La **elaboración regular de informes nacionales**, por ejemplo, constituye uno de los pilares fundamentales para establecer mejores prácticas para informar sobre un delito.

Realizar investigaciones sobre las ganancias económicas relacionadas con las actividades de trata, así como sobre los flujos financieros ilícitos que se derivan de ella, contribuyen enormemente con las actividades de investigación y enjuiciamiento, si se cuenta con el apoyo de la cooperación internacional. La **coordinación interna** entre las autoridades nacionales y regionales dedicadas a la lucha contra la trata de personas también puede contribuir a la formulación de políticas más eficaces y basadas en la evidencia. Los esfuerzos de coordinación pueden conllevar al desarrollo de un repositorio central de datos sobre víctimas de trata de personas, que consolide información proveniente de diferentes fuentes (sistema de justicia penal, proveedores de servicios, fuerzas del orden, Ministerio de Relaciones Exteriores, etc.).

INTRODUCCIÓN

Veinte años del Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas

La presente edición del Informe Global sobre trata de personas se publica con motivo del Vigésimo aniversario de la presentación del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (también conocido como Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas o el Protocolo de la ONU).¹

El Protocolo de la ONU se suscribió el día 12 de diciembre de 2000 en Palermo, Italia. Desde entonces, la ratificación del Protocolo contra la trata de personas ha logrado ser casi universal, alcanzando un total de 178 partes. Su implementación ha permitido una mayor capacidad para detectar, entablar procesos judiciales y prevenir la trata de personas en toda la comunidad internacional.

Como se documenta en este *Informe*, antes de la entrada en vigencia el Protocolo de la ONU, la mayoría de países no disponían de marcos legales que tipificaban la trata, es decir las víctimas no eran identificadas, los traficantes no eran sancionados y la trata de personas se desarrollaba con total impunidad.

Veinte años después, más del 90% de los Estados miembros de las Naciones Unidas han tipificado un delito específico para la penalización de la trata y la definición de trata de personas se basa casi universalmente en el Protocolo de la ONU. Durante la última década, se registraron notables mejoras en el marco legislativo, particularmente en América, Asia y Medio Oriente (Véase la sección sobre *Respuestas institucionales* en la página 51 del presente Informe).

¹ El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños define la trata de personas como "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, con fines de explotación". Para obtener una definición completa, sírvase consultar el artículo 3 (a) del Protocolo de la ONU.

Abordar la trata más allá de la respuesta de la justicia penal

El Protocolo de la ONU complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), el principal instrumento jurídico internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional. Los objetivos del Protocolo de la ONU van más allá de facilitar la cooperación internacional eficiente para investigar y procesar casos de trata de personas,² enfocándose específicamente en la prevención, prestando especial atención a prevenir la explotación de mujeres y niños.¹

Además, un objetivo adicional del Protocolo de la ONU es proteger y ayudar a las víctimas de trata, respetando plenamente sus derechos humanos.⁴

A este respecto, el Protocolo de la ONU insta a los Estados parte a considerar la implementación de medidas para la recuperación física, psicológica y social de las víctimas,⁵ a través del suministro de vivienda adecuada,⁶ asesoramiento e información,⁷ asistencia médica y material,⁸ así como trabajo y oportunidades de educación y de capacitación.⁹

Asimismo, el Protocolo de la ONU invita a los Estados parte a considerar medidas que permitan a los migrantes víctimas de trata permanecer en el país de detección, ya sea de forma temporal o permanente.

Además, el Artículo 9, párrafo 4 del Protocolo de la ONU exhorta a los Estados parte a abordar los factores estructurales que aumentan las vulnerabilidades de la trata, como la pobreza, subdesarrollo y falta de igualdad de oportunidades - incluyendo orientación económica, de género y sexual y desigualdades étnicas. Este llamado se ha vuelto particularmente

² Artículo 2 del Protocolo que complementa el Convenio de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

³ *Ibid.* párr. 2 (a).

⁴ *Ibid.*, párr. 2 (b).

⁵ Artículo 6, párr.3 del Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas.

⁶ *Ibid.* párr. 3 (a).

⁷ *Ibid.* párr. 3 (b).

⁸ *Ibid.* párr. 3 (c).

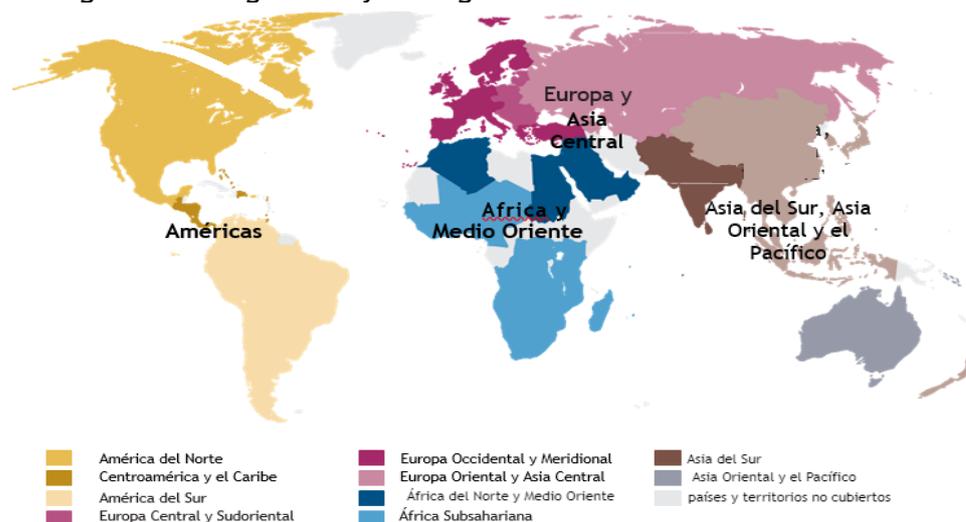
⁹ *Ibid.* párr. 3 (d).

relevante ahora, dado que la comunidad internacional se está preparando para la inminente recesión mundial causada por la pandemia de COVID-19.

La presente edición del *Informe Global sobre trata de personas* incluye un análisis sobre las condiciones que exponen a las personas al riesgo de ser objeto de trata. Un examen profundo de los casos muestra que los

traficantes tienen la vista puesta en los migrantes y adolescentes que tienen una educación difícil, y que necesitan desesperadamente un empleo y los niños que viven en pobreza extrema corren especialmente el riesgo de ser víctimas de trata (Véase *Capítulo 2 - El impacto de los factores socioeconómicos sobre la experiencia de las víctimas y los riesgos de la recesión por el COVID-19* en este Informe).

MAP. 5 Designaciones regionales y subregionales utilizadas en este informe



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Nota: Los límites y nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Como resultado de la crisis sanitaria del COVID-19, el mundo viene enfrentando actualmente una inminente crisis económica que aumentará el desempleo a nivel mundial, incrementando las desigualdades sociales y económicas, y por lo tanto, impactando potencialmente en el panorama de la trata en todo el mundo.

Dado que el mundo se enfrenta a un desafío global, hoy más que nunca, es fundamental utilizar el multilateralismo y los instrumentos legales vinculantes internacionalmente efectivos como el Protocolo de la ONU contra la trata de personas, a fin de prevenir y combatir este flagelo.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que salvaguarda el Protocolo de la ONU contra la trata de personas, se encarga de la recopilación de datos y la presentación de informes referentes a patrones y flujos de trata de personas a nivel nacional, regional e internacional cada dos años. Esta misión, establecida por el Asamblea General de las Naciones Unidas, se complementa con el *Informe Global bienal de la UNODC sobre trata de personas*, que sirve como un recurso para que los individuos,

organizaciones y gobiernos desarrollen políticas contra la trata y respuestas institucionales.

Es fundamental disponer de datos completos y oportunos sobre patrones y flujos referentes a la trata para informar a las autoridades nacionales sobre las intervenciones de contexto específico y basadas en la evidencia, a fin de ayudar a las víctimas y mejorar los métodos de investigación para detener a los responsables.

Datos e información utilizados en el Informe Global 2020

Como en años anteriores, esta edición del Informe Global sobre trata de personas presenta un panorama mundial referente a los patrones y flujos de la trata

(Capítulo 1), junto con un análisis regional detallado (Capítulo 6) y perfiles de países.¹⁰

Además, este *Informe* contiene cuatro capítulos temáticos. El segundo capítulo (primer capítulo temático) examina la manera en que los traficantes utilizan las precarias condiciones socioeconómicas para captar y explotar a las víctimas. El tercer capítulo aborda los patrones de la trata de niños y el papel que desempeña la pobreza extrema, normas sociales y antecedentes familiares en esta forma de trata. A continuación, el cuarto capítulo se centra en la trata para trabajo forzado y explora los sectores económicos específicos que son más vulnerables a la trata. Finalmente, el quinto capítulo presenta patrones emergentes sobre las tecnologías de Internet que utilizan los traficantes para permitir el reclutamiento y la explotación.

La edición 2020 del Informe Global sobre trata de personas se basa en diferentes tipos de información, siendo la principal fuente de análisis las estadísticas oficiales sobre los casos de trata de personas detectados, recopilados en 148 países. Los países analizados abarcan más del 95% de la población mundial. El período de tiempo utilizado para la recopilación de datos para el presente Informe Global es 2016-2018. Un número limitado de países (34) también brindaron información para el año 2019. Las estadísticas oficiales recopiladas se refieren a casos de trata registrados oficialmente por las autoridades nacionales, donde se mostraron los perfiles de las víctimas y los agresores, así como las características de casos de trata.

Se presentaron también datos para los años anteriores al 2016, a fin de discernir tendencias de datos a más largo plazo. Los patrones y flujos anuales a nivel regional y mundial se obtuvieron tomando como referencia el año "2018 (o el más reciente)", lo que significa que en los países donde no se pudieron obtener datos del año 2018, se utilizaron los datos más recientes del período comprendido (2019, 2017 o 2016).

Los datos y análisis presentados basados en las estadísticas oficiales reportadas a la UNODC por los Estados miembros aparecen como "Elaboración de datos nacionales de la UNODC".

¹⁰ Los perfiles por países se encuentran en el siguiente sitio web <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>

A continuación, se muestra un resumen del número total presentado para "el año 2018 (o más reciente)":¹¹

Una fuente adicional de información utilizada para esta edición del *Informe* es una colección de resúmenes de casos judiciales. En el contexto de la recopilación anual de datos para el Informe Global, la UNODC ha pedido a los Estados miembros que compartan un resumen con la descripción de los casos judiciales en los que se obtuvieron condenas por el delito de trata de personas.

A lo largo de ocho años, la UNODC ha recopilado estos casos y el resultado es una colección de un total de 489 casos de 71 países diferentes, con un total de 2 963 víctimas y 1 576 agresores. Se analizaron los casos para extrapolar 21 indicadores, incluyendo las características de las redes criminales, los métodos de trata, factores de riesgo de las víctimas, transacciones monetarias entre los traficantes, los modelos de negocios utilizados por los traficantes, entre otros. Los análisis basados en estos datos se denominan "Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales".

Cabe señalar que estos análisis no constituyen una valoración jurídica de los casos, sino más bien sirven para brindar una descripción general de los 21 indicadores. Algunos de estos casos se encuentran con mayor detalle en el Portal de Información de la UNODC sobre la trata de personas¹² y la base de datos de jurisprudencia especializada.

Finalmente, el *Informe* emplea literatura sobre investigación o informes de evaluación elaborados por autoridades nacionales, organizaciones internacionales y el mundo académico. La literatura utilizada se reproduce en el texto en forma de notas a pie de página como práctica estándar.

¹¹ Para mayor información sobre los datos fundamentales utilizados en el presente Informe, véase el Anexo I en el sitio web <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html>

¹² <https://sherloc.unodc.org/cld/en/v3/htms/index.html>

Número de víctimas detectadas reportadas en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	49 032
Número de víctimas detectadas reportadas por edad y sexo en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	48 478
Número de víctimas detectadas en las que se reporta alguna forma de explotación 2018 (<i>o más reciente</i>)	39 805
Número de víctimas detectadas en las que se reporta ciudadanía en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	27 610
Número de personas investigadas / sospechosas o arrestadas reportadas en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	9 429
Número de procesados en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	7 368
Número de personas condenadas reportadas en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	3 553
Número de personas condenadas en las que se reporta ciudadanía en el 2018 (<i>o más reciente</i>)	3 475







CAPÍTULO I

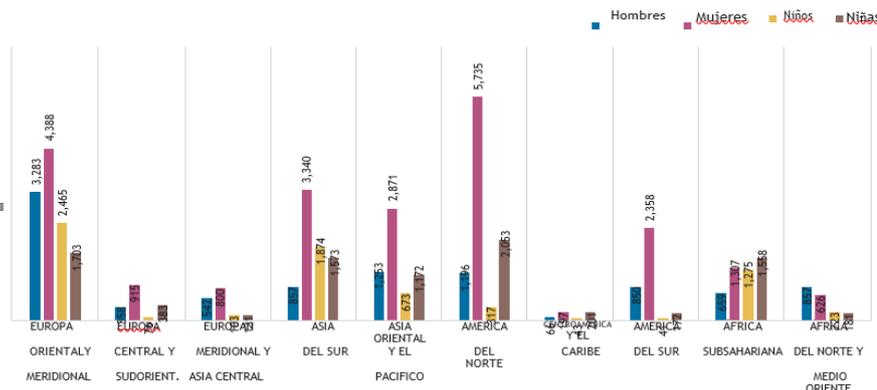
PANORAMA MUNDIAL

CAPÍTULO I PANORAMA MUNDIAL

El siguiente capítulo presenta el perfil por edad y sexo de las víctimas, basándose en casos de trata reportados oficialmente por las autoridades nacionales. Además, se informa sobre el perfil de los traficantes, su organización, actividad comercial y modus operandi.

Además, en el panorama mundial, se evalúan los principales flujos de trata transregionales y regionales detectados, así como los principales patrones que caracterizan la trata nacional.

FIG. 1 Número de víctimas de trata detectadas, por grupo de edad y sexo, por región de detección, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Perfil de las víctimas¹³

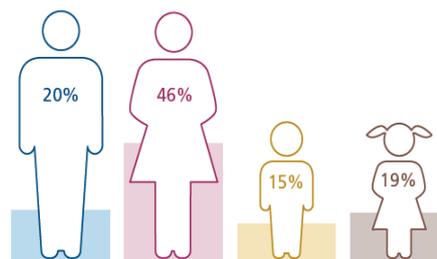
Las víctimas del sexo femenino siguen siendo particularmente afectadas por la trata de personas. En el año 2018, de cada 10 víctimas detectadas a nivel mundial, alrededor de cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. Aproximadamente un tercio de las víctimas totales detectadas eran niños, de ambos sexos, mientras que el 20 % eran hombres adultos.

El perfil de las víctimas, sin embargo, varía considerablemente en las diferentes partes del mundo. En los países de África subsahariana, se detectaron más niños que adultos. Al contrario, en Europa Oriental y Asia Central, la proporción de adultos entre el total de víctimas fue mucho mayor en comparación a otras partes del mundo. En Europa, América del Norte, así como en los países de Asia, se detectaron entre las víctimas a más mujeres adultas. Al mismo tiempo, en

los países de África del Norte y el Medio Oriente se detectaron más adultos hombres.

El número absoluto de víctimas detectadas refleja las diferencias geográficas para detectar, registrar e informar sobre la trata de personas.

FIG. 2 Porcentaje de víctimas detectadas de trata de personas, por grupo de edad y sexo, *2018 (o más reciente)

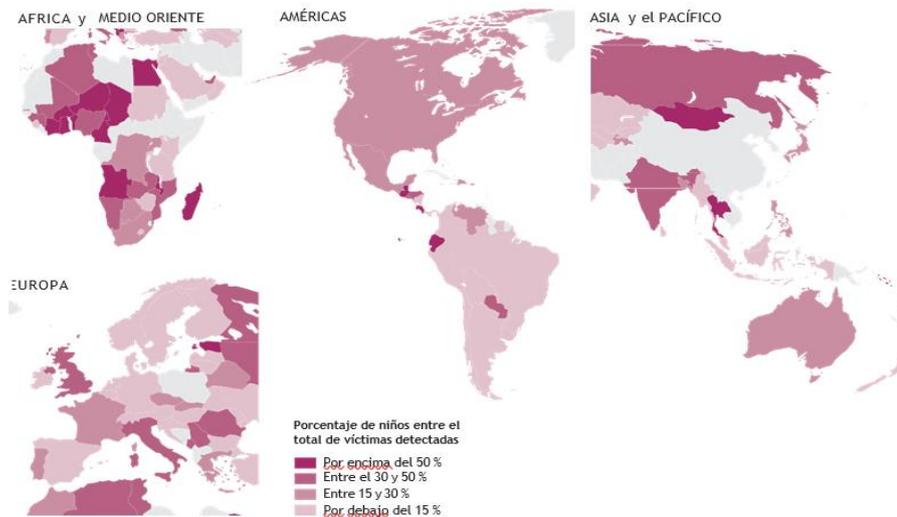


Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

* Las estimaciones se basan en información referente a la edad y el sexo de 48 478 víctimas detectadas en 135 países en el 2018 o si los datos no están disponibles para ese año, en 2019.

¹³ De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN) y el Protocolo de la ONU sobre trata de personas de 2000, se entiende por niño a cualquier ser humano menor a 18 años de edad. En el siguiente texto, los términos "niñas" y "niños" se refieren, en consecuencia, a niños del sexo femenino y masculino.

MAPA 4 Porcentaje de niños entre el total de víctimas detectadas en las diferentes regiones, por país, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Nota: Los límites y los nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

FIG. 3 Tendencias en los Perfiles de edad y sexo de víctimas detectadas de trata, años seleccionados



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

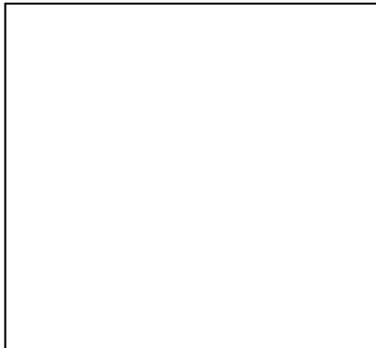
Los hallazgos encontrados en el año 2018 confirman la tendencia de 15 años a cambiar la composición de edad y sexo de las víctimas detectadas. Se está detectando, en proporción, cada vez menos mujeres adultas víctimas, y el porcentaje de niños ha aumentado a más de 30 % de víctimas detectadas. El porcentaje de niños detectados ha aumentado significativamente en comparación con las niñas.

Durante los últimos cinco años, el porcentaje de hombres entre el total de víctimas detectadas se

mantuvo, en general, estable en alrededor del 20 %. Sin embargo, algunas regiones, incluyendo Europa Central y Sudoriental, Centroamérica y el Caribe y Sudamérica, han detectado un mayor porcentaje de este perfil en comparación con el 2016.

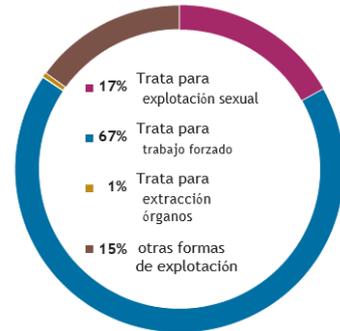
Diferentes perfiles de víctimas son traficados para diferentes fines. En el 2018, la mayoría de mujeres detectadas fueron víctimas de trata para explotación sexual, mientras que los hombres detectados fueron principalmente empleados para trabajos forzados. Sin embargo, un porcentaje significativo de hombres detectados fueron traficados con fines de explotación sexual u otras formas de explotación. Del mismo modo, aproximadamente el 14% de mujeres fueron objeto de trata para trabajo forzado.

FIG. 4 Porcentaje de formas de explotación entre las mujeres víctimas detectadas de trata de personas, 2018 (o más reciente)
106 países (n = 12 162 víctimas cuya edad, sexo y forma de explotación se informó)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 5 Porcentaje de formas de explotación entre los hombres víctimas detectadas de trata de personas, 2018 (o más reciente)
106 países (n = 3.762 víctimas cuya edad, sexo y forma de explotación se informó)



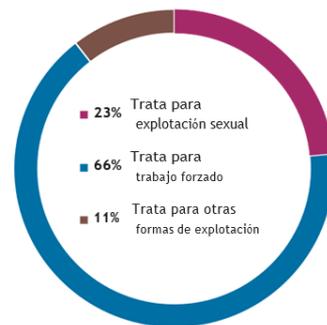
Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 6 Porcentaje de formas de explotación entre las niñas víctimas detectadas de trata de personas, 2018 (o más reciente)
106 países (n = 4 863 víctimas cuya edad, sexo y forma de explotación se informó)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 7 Porcentaje de formas de explotación entre los niños víctimas detectados de trata de personas, 2018 (o más reciente)
106 países (n = 2065 víctimas cuya edad, sexo y forma de explotación se informó)



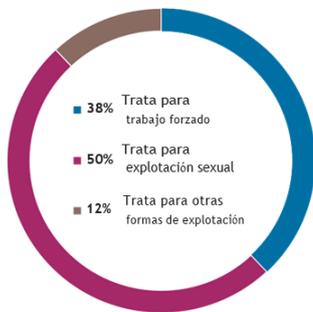
Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

En el caso de las víctimas infantiles detectadas, existen diferencias similares en términos de explotación y sexo. Si bien se identifican a los niños como víctimas de trata principalmente para trabajo forzado, las niñas detectadas en gran parte son utilizadas para explotación sexual (véase el capítulo 3 *Niños, un blanco fácil*).

Formas de explotación

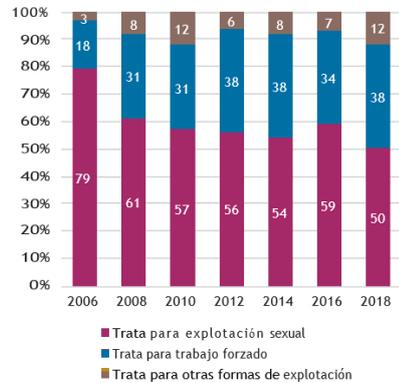
A nivel mundial, la mayoría de las víctimas son traficadas con fines de explotación sexual. En el año 2018, el 50% de las víctimas detectadas fueron traficadas con fines de explotación sexual y el 38% para realizar trabajos forzados.

FIG. 8 Porcentaje de las formas de explotación entre las víctimas de trata detectadas, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.
 * Las estimaciones se basan en datos proporcionados por 115 países que informaron 39 213 víctimas detectadas.

FIG. 10 Tendencias en el porcentaje de las formas de explotación entre las víctimas de trata detectadas, 2006-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 9 Tendencias en el porcentaje de las formas de explotación entre las víctimas detectadas de trata, 2006-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Las víctimas identificadas también fueron traficadas para otros fines¹⁴, aunque en menor cantidad. Por más de una década, se ha reportado constantemente sobre el creciente porcentaje de víctimas para trabajo forzado. De manera similar, la trata de personas para "otras" formas de explotación ha

presentado un menor aumento, aunque constante, en los últimos diez años.

Al margen de la trata de personas para trabajo forzado o explotación sexual, la trata para actividades delictivas forzadas es la forma de trata más detectada. Aproximadamente el 6% del total de víctimas identificadas a nivel mundial son utilizadas para cometer un delito, (desde hurto hasta cultivo o tráfico de drogas). Solo en el año 2018, trece países de Europa, Asia Meridional, África y las Américas denunciaron esta forma de trata (véase el recuadro

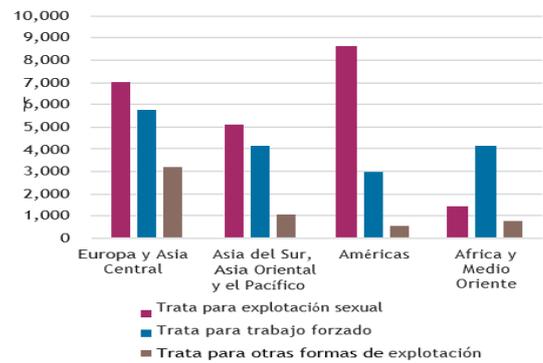
¹⁴ Más allá de la trata con fines de explotación sexual y trabajo forzado, se informó que las víctimas detectadas eran utilizadas para la actividad delictiva, mendacidad explotadora, matrimonio forzado, venta de bebés y adopción ilegal, extracción de órganos y formas mixtas de explotación.

- Trata con fines de explotación para actividades delictivas: una doble victimización).

Una forma de trata menos frecuente es la de mendicidad explotadora. Diecinueve países en todas las regiones del mundo informaron sobre casos de esta forma de trata, lo que representa más del 1% del total de víctimas detectadas en el 2018. Países de África del Norte y Medio Oriente reportan las cifras más significativas de esta forma de trata, donde ésta representa alrededor del 30% de víctimas detectadas en la subregión.

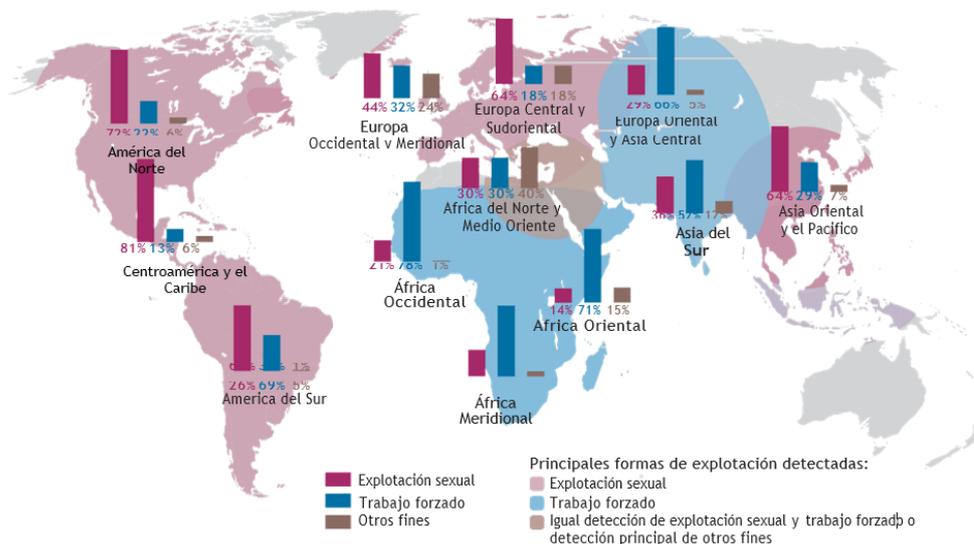
Se identifican con menos frecuencia víctimas de trata de personas para matrimonio forzado. Nueve países de diferentes regiones notifican casos, lo que representa aproximadamente el 1% del total mundial. Del mismo modo, las formas mixtas de explotación, donde las víctimas son explotadas tanto para trabajo forzado como para explotación sexual, representan aproximadamente el 1% del total de víctimas detectadas. Además, se informa en varios países sobre algunos casos de trata de mujeres embarazadas y trata de infantes (ambos para adopción ilegal).

FIG. 11 Número de víctimas de trata detectadas, por forma de explotación y región de detección, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

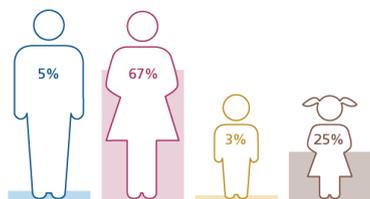
MAPA 5 Porcentaje de víctimas de trata detectadas, por forma de explotación, por subregión de detección, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

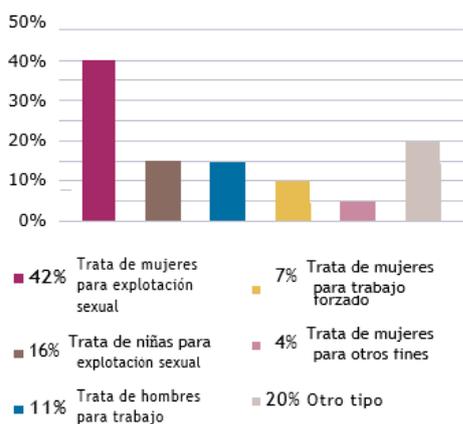
Nota: Los límites y nombres mostrados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de Naciones Unidas.

FIG. 12 Porcentajes de víctimas de trata detectadas para explotación sexual, por edad, grupo y sexo, 2018 (o más reciente)
106 países (n = 14.022 víctimas cuya forma de explotación por sexo y edad se informó)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 14 Porcentajes de víctimas de trata detectadas, por grupo de edad, sexo y formas de explotación, 2018 (o más reciente)
106 países (n = 22.743 víctimas)



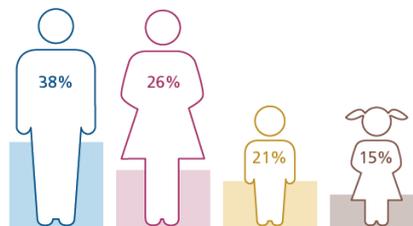
Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Se informó que la trata para la extracción de órganos se detectó en un número menor en África del Norte, Asia del Sur y Sudoriental, Centroamérica y Europa durante el período del informe. En el año 2017, se informó de aproximadamente 25 víctimas, y en el 2018, este número había aumentado a más de 40.

Las formas de explotación detectadas y las víctimas involucradas varían mucho entre las diferentes subregiones. En el año 2018, la trata de personas para trabajo forzado fue la más detectada en Europa Oriental y Asia Central, donde involucró principalmente

FIG. 13 Porcentajes de víctimas de trata detectadas para trabajo forzado, por grupo de edad y sexo, 2018 (o más reciente)

106 países (n = 6,530 víctimas cuya forma de explotación por sexo y edad se informó)



Fuente

a adultos. Mientras que, en Asia del Sur, se detectó igual número de adultos que niños. Si bien, en África

subsahariana, donde se identificó el tipo de trata más común, las víctimas fueron en su mayoría niños.

La trata con fines de explotación sexual fue la forma de trata más común detectada en el Europa Occidental, Meridional y Europa Central, y Sudoriental, así como en Asia Oriental y el Pacífico y todas las regiones de las Américas.

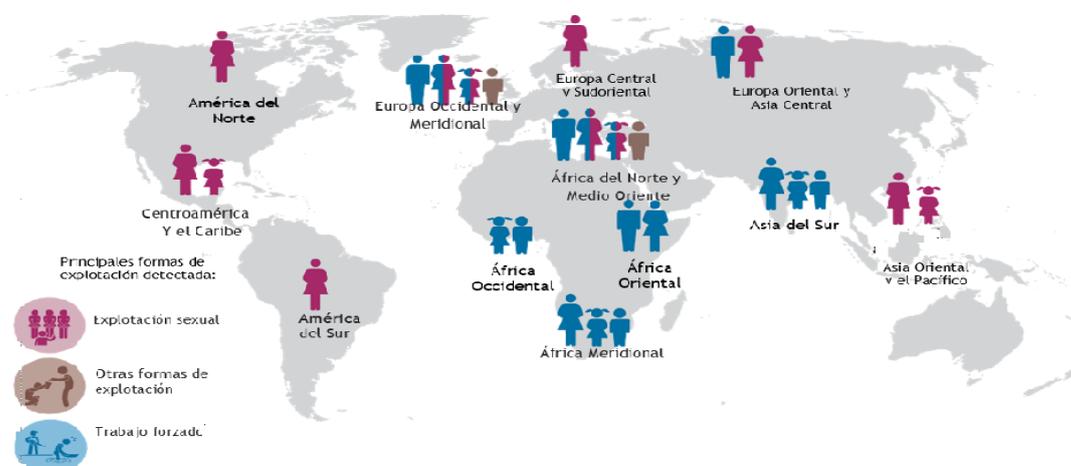
La mayoría de las víctimas de trata detectadas para explotación sexual son mujeres, mientras que los perfiles de sexo y edad de las víctimas para trabajo forzado son más diversos (*Véase Capítulo 4 Trata de personas para trabajo forzado; la economía de la coerción*).

En comparación con la trata para explotación sexual y trabajo forzado, se detectaron muchas menos víctimas de trata para "otros" fines. Estas formas son diversas y varían en cuanto al perfil de la víctima. Por ejemplo, las víctimas de trata para matrimonios forzados son principalmente mujeres adultas y niñas, mientras que los niños son utilizados principalmente para actividades delictivas forzosas. La trata para mendicidad explotadora involucra tanto a niñas como a niños, aunque también se han registrado algunos adultos.

Los perfiles de edad y sexo de las víctimas detectadas, junto con las formas correspondientes de explotación entre cada grupo, fueron registrados por 106 países a nivel mundial. La información de estos países confirma los patrones encontrados en el análisis general: la mayoría de las víctimas detectadas son mujeres adultas (alrededor del 42%), que son objeto de trata para explotación sexual.

MAPA 6

Principales formas de explotación y perfiles de las víctimas detectadas, por subregiones, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Nota: Los límites y los nombres que se muestran y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Perfil de los delincuentes

La mayoría de personas investigadas o detenidas, procesadas o condenadas por trata siguen siendo hombres, que comprende más del 60% de los totales en estas tres categorías. Al igual que en años anteriores, en el 2018, el 36% de los procesados por trata fueron mujeres. El porcentaje de mujeres condenadas es ligeramente superior, mientras que aquellas que tienen un primer contacto con la policía es ligeramente inferior (investigada o arrestada por trata) en comparación con los hombres.

Además, aunque la mayoría de delincuentes son adultos, un pequeño porcentaje son menores de 18 años de ambos sexos. Aproximadamente el 1% del total de personas condenadas por trata son niños y se registra el mismo porcentaje en el caso de las niñas. Por lo general, las diferencias regionales también corresponden a períodos anteriores. La subregión de Europa Oriental y Asia Central sigue condenando a muchas más mujeres que hombres (80 %), mientras que en Centroamérica y en Asia Oriental, hombres y mujeres fueron condenados en casi igual porcentaje en el año 2018. Comparativamente, los países de Europa Occidental y Europa Meridional, América del Norte, África del Norte y Medio Oriente reportaron un menor porcentaje de condenados del sexo femenino.

Como se discutiera en ediciones anteriores del Informe Global, las diferencias en el perfil de sexo de las personas condenadas pueden reflejar diferentes factores, incluyendo actividades operativas de las redes de trata. En consecuencia, los estudios muestran que las mujeres traficantes pueden ser particularmente activas en la fase de reclutamiento de la trata.¹⁵ Esto podría explicar las diferencias significativas en los perfiles de sexo de los delincuentes en los países de origen y destino reflejados en todas las etapas del proceso penal.¹⁶

¹⁵ Véase la página 30 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2012 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.13.V.6). Véase las páginas 27 a 29 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.14.V.10). Consulte las páginas 36 a 39 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2016 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.16.IV.6).

¹⁶ Véase la página 35 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2018 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.19.IV.2).

LGBTQI+: víctimas no denunciadas

Los registros administrativos presentados por la mayoría de los gobiernos a menudo no son útiles para comprender cómo los individuos LGBTQI+ (personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer o con otras orientaciones sexuales o identidades de género) son vulnerables a la trata de personas.

Sin embargo, cada vez más investigaciones muestran que las personas LGBTQI+ tienen un mayor riesgo de convertirse en víctimas de trata.^a

Estudios recientes muestran que los niños y adultos jóvenes LGBTQI+ pueden ser especialmente vulnerables a la trata para trabajo forzado y explotación sexual. En primer lugar, su alta vulnerabilidad se debe a su corta edad, ya que se supone son personas fáciles de manipular y no son capaces de protegerse. En segundo lugar, su identidad LGBTQI+ aumenta su vulnerabilidad, ya que a menudo son marginados en la sociedad y condenados al ostracismo por amigos y parientes que los obligan a dejar su casa. Esta combinación es muy atractiva para los traficantes que suelen buscar personas que se encuentran marginadas de la sociedad y están menos protegidas.^b

Debido al estigma existente en las familias y la sociedad, LGBTQI+ están muy representados entre los niños que viven en las calles y a menudo están expuestos a la discriminación por parte de las fuerzas del orden, proveedores de servicios sociales, instalaciones de vivienda de emergencia y refugios.^c En América del Norte, aproximadamente entre el 20 y el 40 % de los jóvenes sin hogar^d se identifican como LGBTQI+, mientras que, por el contrario, menos de 5 % de la población general se identifica como LGBTQI+.^e Los jóvenes sin hogar son vulnerables a la trata de personas para trabajo forzado y explotación sexual debido a su pobreza, historias de abuso sexual y falta de acceso a la salud mental.^f Además, es muy probable que los jóvenes LGBTQI+ puedan participar en actividades ilegales o recurrir al "sexo transaccional" a cambio de dinero, vivienda, comida y otras necesidades, en comparación con los jóvenes heterosexuales sin hogar.

La combinación de falta de vivienda, discriminación, recursos limitados, violencia y "sexo transaccional" significativamente aumenta la vulnerabilidad de las personas LGBTQI+ a ser objeto de trata, especialmente con fines de explotación sexual.

En diciembre del año 2019, la Asociación Internacional de lesbianas, gays, bisexual, trans e intersex (ILGA) informó que 70 países continuaban penalizando las relaciones entre personas del mismo sexo.^g En países donde las relaciones entre personas del mismo sexo son penalizadas, las personas LGBTQI+ se enfrentan a un gran estigma social^h y aquellos que son víctimas de trata y son forzados a la explotación sexual con personas del mismo sexo son etiquetados como delincuentes en lugar de ser reconocidos como víctimas, infringiendo así el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata e impidiendo que las personas LGBTQI+ que son víctimas de trata ejerzan sus derechos y busquen ayuda. El abuso y la explotación sexual contra los hombres y los niños, a menudo, se considera un tabú, lo que impide que los hombres y niños víctimas de trata puedan denunciar su caso y acceder a derechos y servicios para las víctimas.

La mayoría de las investigaciones sobre la vulnerabilidad de las personas LGBTQI+ a la trata se ha llevado a cabo en América del Norte y, en menor medida, en Europa y América Latina. Los estudios limitados disponibles revelan la necesidad de realizar mayores investigaciones a nivel mundial, especialmente en los países con un fuerte estigma social y leyes drásticas que penalizan las relaciones entre personas del mismo sexo o identidades transgénero.

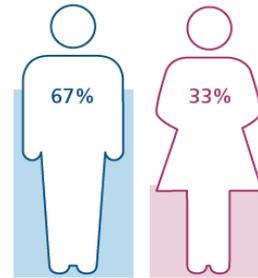
- a. Martínez, O. y G. Kelle, *Sex Trafficking of LGBT Individuals: A Call for Service Provision, Research, and Action*. The international law news, 2013. 42 (4).
- b. Departamento de Estado de EE. UU., Informe sobre trata de personas de 2016. 2016: Washington DC.
- c. Dank, M., et al., *Surviving the streets of New York: Experiences of LGBTQ youth, YMSM, and YSWW engaged in survival sex*. 2015; Xian, K., S. Chock y D. Dwiggin, (2017) *LGBTQ Youth and Vulnerability to Sex Trafficking*, in *Human Trafficking Is a Public Health Issue*. 2017, Springer. pag. 141-152.
- c Dank, M., et al., *Surviving the streets of New York: Experiences of LGBTQ youth, YMSM, and YSWW engaged in survival sex*. 2015; Xian, K., S. Chock, and D. Dwiggin, (2017) *LGBTQ Youth and Vulnerability to Sex Trafficking*, in *Human Trafficking Is a Public Health Issue*. 2017, Springer. p. 141-152.
- d. No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, para fines estadísticos, las Naciones Unidas: sin perjuicio de cualquiera otra definición hecha por los Estados miembros – definen a los "jóvenes" como aquellas personas entre los 15 y 24 años. Esta definición, que surgió en el contexto de los preparativos para la Año Internacional de la Juventud (1985) (véase A / 36/215), fue respaldada por Resolución 36/28 de 1981 de la Asamblea General.
- e. Dank, M.L., et al., (2017) *Pretesting a human trafficking screening tool in the child welfare and runaway and homeless youth systems*. 2017: Urban Institute Nueva York, NY.
- f. *Labor and sex trafficking among homeless youth: A ten-city study*. 2017, Modern Slavery Research Project, Loyola University New Orleans, Covenant House: New Orleans.
- g. ILGA World, *State-Sponsored Homophobia 2019: Global Legislation Overview Update*, L.R. Mendos, Editor, 2019, ILGA: Ginebra.
- h. Consejo de Derechos Humanos, Informe anual del Alto Comisionado de Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y Secretario General, *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia contra las personas en función de su orientación e identidad de género (A/HRC/19/41)*, pág. 13.

Además, la mayoría de traficantes condenados en el año 2018 fueron ciudadanos del país donde se les condenó. Alrededor una cuarta parte de los condenados fueron extranjeros, pero en general de la misma región.

Sin embargo, el perfil de ciudadanía de los traficantes difiere en los países de origen y países de destino. Los países de origen condenan, por lo general, a menos extranjeros por trata de personas. Por el contrario, los países de destino tienden a registrar un mayor porcentaje de condenas a ciudadanos extranjeros.

FIG. 15 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata de personas, por sexo, 2018 (o más reciente)

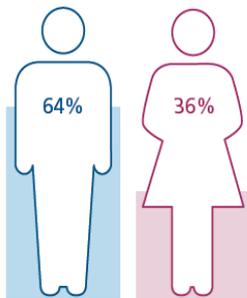
80 países (n = 9,429)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 16 Porcentaje de personas procesadas por trata de personas, por sexo, 2018 (o más reciente)

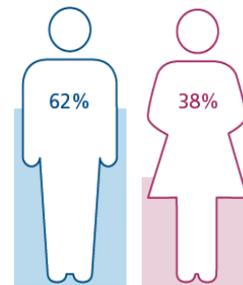
87 países (n = 7,368)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC

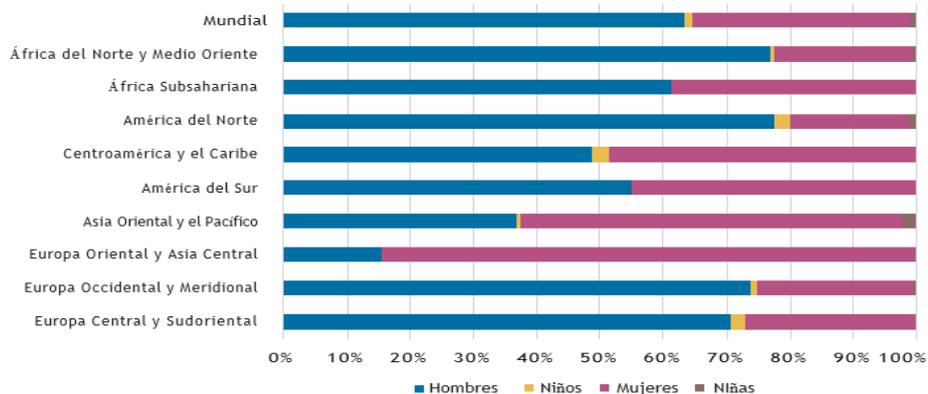
FIG. 17 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas, por sexo, 2018 (o más reciente)

88 países (n = 3,553)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 18 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas, por grupo de edad, sexo y subregión* de detección, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

* No se ha incluido en el análisis a Asia Meridional por falta de datos suficientes

FIG. 19 Porcentajes de ciudadanos nacionales y extranjeros entre los traficantes condenados (relacionado con el país de condena), 2018 (o más reciente)
104 países (n = 3 392)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Traficantes: cómo operan

La trata de personas involucra un gran número de delincuentes y grupos. Entre estos traficantes, figuran jóvenes varones que captan a sus compañeros más jóvenes para actividades de explotación sexual,¹⁷ padres que explotan a sus hijos para mendigar,¹⁸ bandas urbanas¹⁹ y grupos delictivos transnacionales organizados y estructurados,²⁰ intermediarios que negocian el trabajo de niños en aldeas rurales,²¹ así como agencias multinacionales de reclutamiento autorizadas y empresas legales.²²

Conocer el perfil del traficante ayuda a definir la respuesta apropiada por parte de la justicia penal. Por ejemplo, dismantelar un gran grupo de trata

¹⁷ Caso judicial 27 - Canadá; caso judicial 56 - México 2011; caso judicial 281 - Hungría 2015.

¹⁸ Caso judicial 61 - Noruega 2012; caso judicial 471 - Suecia 2010; caso judicial 175 - Serbia 2014.

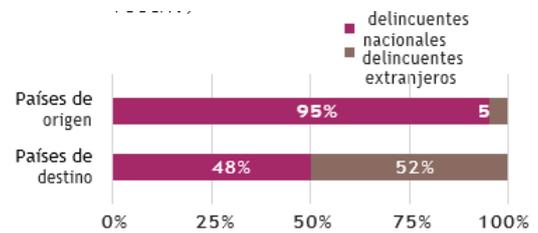
¹⁹ Caso judicial 27 - Canadá; caso judicial 182 - Estados Unidos de América 2014.

²⁰ Caso judicial 24 - Canadá 2010; caso judicial 39 - El Salvador 2011; caso judicial 41 - Israel 2009; caso judicial 75 - Argentina 2012; caso judicial 265 - El Salvador 2017; caso judicial 267 - Francia 2015; caso judicial 270 - Francia 2015; caso judicial 271 - Francia 2015; caso judicial 321 - España 2014; caso judicial 416 - Francia 2018; caso judicial 417 - Francia 2018.

²¹ Oficina de país de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Nepal, *Forced labour of adults and children in the agriculture sector of Nepal* (2013), page 50. A/HRC/30/35/Add.1, Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences, Gulnara Shahinian, Mission to Ghana (22 29 November 2013) page 27-38; A/HRC/30/35, Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences, Urmila Bhoola, Mission to Niger, 30 July 2015, pág. 13.

²² Oficina de país de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Sri Lanka y Maldivas, *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, International Labour Organization, 2019, páginas 40-41. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *the Role of Recruitment Fees and Abusive and Fraudulent Recruitment Practices of Recruitment Agencies in Trafficking in Persons*, Vienna 2015, pág. 10.

FIG. 20 Porcentaje de ciudadanos nacionales y extranjeros (relacionado con el país de condena) entre los traficantes condenados, por país de origen* y destino** de los flujos de trata, 2018 (o la mayoría reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

* Número de personas condenadas asciende a 1587 en 46 países de origen (se informó su ciudadanía)

** Número de personas condenadas asciende a 1676 en 37 países de destino (se informó su ciudadanía)

estructurado requiere de mecanismos especializados contra la delincuencia organizada, en cambio tratar la explotación en el contexto de una relación íntima puede requerir de enfoques muy similares a los utilizados en casos de violencia doméstica.

Además, el tema de "quién" comete el delito también puede influir en su alcance e impacto. Por ejemplo, cada vez más organizaciones estructuradas pueden traficar un mayor número de víctimas en períodos más largos, afectando así a muchas personas de un pueblo, comunidad o ciudad, frente a los traficantes individuales que suelen operar a menor escala.

La trata de personas es cometida por actores con diferentes niveles de estructuras organizativas y se puede dividir en dos amplias categorías: grupos que se ajustan a la definición de grupos delictivos organizados²³, y traficantes oportunistas que operan solos o en colaboración con otros.

²³ El Artículo 2 (a) de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (UNTOC) define al "grupo delictivo organizado" como un (I) grupo estructurado de tres o más personas que no se formaron aleatoriamente, (II) que existe durante cierto tiempo y (III) que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con hasta cuatro años de pena privativa de la libertad (IV) con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. Sin embargo, se debería notar que, de acuerdo con la UNTOC, los países podrán utilizar definiciones más estrictas, reduciendo el número mínimo de personas que se dedican a la actividad delictiva para formar un grupo delictivo organizado. Algunos países consideran un grupo delictivo organizado cuando está formado por dos o más personas. Para efectos de este análisis, se define al grupo delictivo organizado en el artículo 2 (a) de la UNTOC. La UNTOC abarca solo los delitos que son "transnacionales", un término utilizado ampliamente. El término aborda no solo los delitos cometidos en más de un Estado, sino también los que tienen lugar en un Estado, pero están planificados o controlados en otro. Asimismo, se incluyen los delitos cometidos por grupos que operan en más de un Estado, y los delitos cometidos en un Estado que tienen efectos sustanciales en otro.

Estructura de los traficantes



Entre los grupos delictivos organizados que participan en el delito de trata de personas se pueden distinguir los siguientes:

- **Grupos delictivos organizados de tipo gobernabilidad**, que ejercen la gobernanza de la seguridad en una comunidad o territorio, por medio del miedo y violencia, y pueden estar involucrados en varios mercados ilícitos²⁴;
- **Grupos delictivos organizados de tipo empresarial**, involucran a tres o más traficantes que trabajan de forma sistemática y conjunta para traficar personas como elemento fundamental de sus actividades delictivas.

Los traficantes oportunistas se pueden agrupar de la siguiente manera:

- **Asociación oportunista de traficantes**, dos traficantes que trabajan y operan conjuntamente, o más de dos traficantes que no trabajan de forma sistemática ni conjunta solo se unen para cometer un acto delictivo;
- **Traficantes individuales** que normalmente operan por su cuenta.

Si bien los casos analizados en la base de datos comprenden solo un conjunto no representativo de casos procesados, los patrones resultantes son más

informativos. El análisis sugiere que sólo un número limitado de casos procesados fueron impulsados por organizaciones criminales con una estructura rectora arraigada en la comunidad donde operan. Este resultado se explica porque estos grupos son muy difíciles de detectar o porque hay una menor tasa de participación de ellos en este tipo de actividad delictiva.

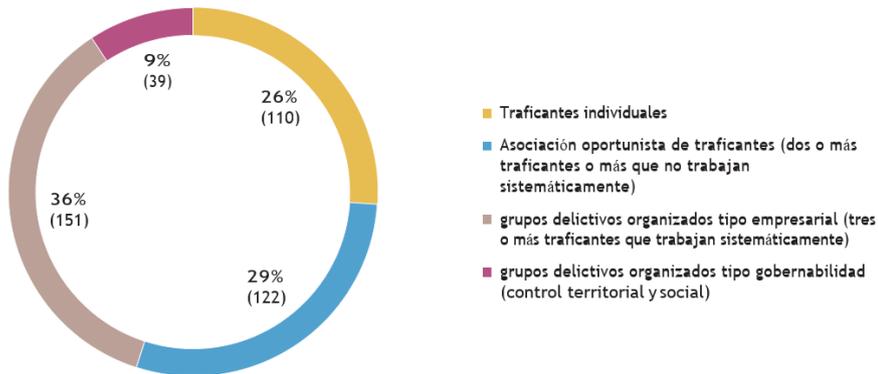
Sin embargo, al mismo tiempo, los grupos delictivos organizados pueden traficar con más víctimas, durante más tiempo y con medios más violentos. Como tal, la mayoría de víctimas en los casos judiciales considerados para este análisis fueron traficadas por grupos delictivos organizados.

Si bien el muestreo de casos no representa el panorama completo, dicho análisis puede ayudar a evaluar el impacto de la participación de las diferentes estructuras criminales en la trata de personas.

La gran mayoría de víctimas en los casos judiciales analizados para el presente informe son mujeres. Al considerar los casos donde se disponía de información sobre el sexo de las víctimas, se reportaron víctimas del sexo femenino en el 88% de los casos cometidos por grupos delictivos de tipo empresarial, en el 91% de los casos operados por traficantes individuales y en el 97% de los casos donde los autores pueden ser considerados grupos delictivos de tipo gobernabilidad o por una asociación oportunista de traficantes. Se reportaron víctimas del sexo masculino con mayor frecuencia traficados por los grupos delictivos tipo empresarial-comercial (12% de estos casos), principalmente con fines de trabajo forzado.

²⁴ Cuando la narrativa de los casos judiciales hizo referencia a grupos que hacen uso de la violencia, la intimidación y el miedo para garantizar control sobre una comunidad o un territorio, estos se clasificaron como grupos delictivos organizados de tipo gobernabilidad. Para obtener más información sobre esto, consulte Varese, F. (2010) ¿Qué es el crimen organizado?, en Varese, F. (ed.), Organizado Crimen: conceptos críticos en criminología. Londres: Routledge, págs. 1-33.

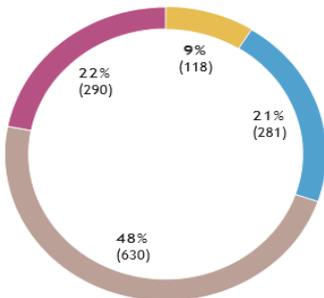
FIG. 21 Número y porcentaje de casos*, por tipo de actor delictivo, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Se registró esta información en 422 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe.

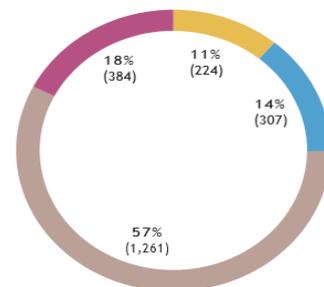
FIG. 22 Número total de traficantes involucrados en los casos*, por tipo de actor delictivo, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Se registró esta información en 396 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 33 casos referidos al delito organizado tipo gobernanza, 136 casos referidos al delito organizado tipo empresarial-comercial, 117 casos referidos a asociación oportunista de dos o tres traficantes y 110 a traficantes individuales. Se reportó un total de 1 319 traficantes en los casos judiciales que incluían esta información.

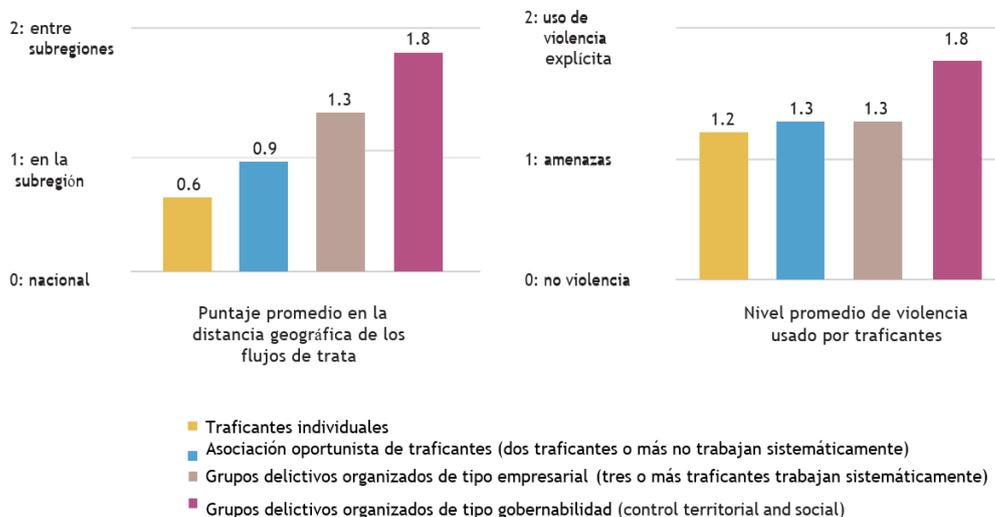
FIG. 23 Número total de víctimas involucradas en los casos*, por tipo de actor delictivo, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP



Fuente: Recopilación

* Se registró esta información en 489 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 29 casos referidos al delito organizado tipo de gobernabilidad, 123 casos referidos al delito organizado tipo empresarial, 113 casos referidos a asociación oportunista de dos o tres traficantes y 99 a traficantes individuales. Se reportó un total de 2 196 víctimas en los casos judiciales que incluían esta información.

FIG. 24 Distancia de los flujos de trata* y nivel de violencia** utilizada por los traficantes, por tipo de actor delictivo, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP

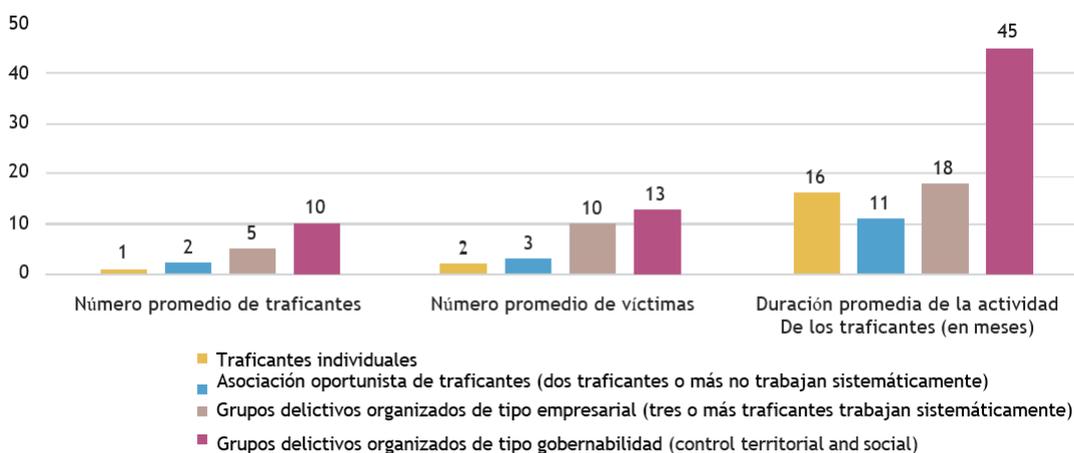


Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Se registró esta información en 382 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 30 casos referidos al delito organizado tipo de gobernabilidad, 141 casos referidos al delito organizado tipo empresarial, 110 casos referidos a asociación oportunista de dos o tres traficantes y 101 a traficantes individuales.

** Se registró esta información en 347 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 29 casos referidos al delito organizado tipo gobernabilidad, 122 casos referidos al delito organizado tipo empresarial, 99 casos referidos a asociación oportunista de dos o tres traficantes y 97 a traficantes individuales.

FIG. 25 Número promedio de traficantes*, número promedio de víctimas** y duración promedio de la actividad de los traficantes*** por caso individual, por tipo de actor delictivo, según lo reportado en los casos judiciales GLOTIP



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Se registró esta información en 396 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 33 casos referidos al delito organizado de tipo gobernabilidad, 136 casos referidos al delito organizado de tipo empresarial, 117 casos referidos a la asociación oportunista de dos o tres traficantes y 110 a traficantes individuales.

** Se registró esta información en 364 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 29 casos referidos al delito organizado de tipo gobernabilidad, 123 casos referidos al delito organizado de tipo empresarial, 113 casos referidos a la asociación oportunista de dos o tres traficantes y 99 a traficantes individuales.

*** Se registró esta información en 224 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe. En detalle, 20 casos referidos al delito organizado de tipo gobernabilidad, 86 casos referidos al delito organizado de tipo empresarial, 56 casos referidos a la asociación oportunista de dos o tres traficantes y 52 a traficantes individuales.

Grupos delictivos organizados

Existe evidencia de grandes organizaciones criminales territoriales que participan en la trata de personas, así como otras formas de trata ilícita, por ejemplo, el Grupo Mara Salvatrucha en Centroamérica.²⁵

Hay otros ejemplos de grupos delictivos transnacionales involucrados en el tráfico de drogas, lavado de dinero y otro tipo de comercio ilícito activo entre África Occidental y Europa que también se dedican a la trata con fines de explotación sexual. Por ejemplo, las autoridades de Francia informaron de algunos casos como el grupo delictivo *Supreme Eiyé Confraternity* involucrados en la trata de personas²⁶. Las autoridades españolas²⁷ e italianas²⁸ informaron de la participación de similares tipos de grupos en casos de trata de mujeres junto con otras actividades delictivas, como fraude con tarjetas de crédito o falsificación de dinero.

Mientras tanto, las autoridades de Estados Unidos informaron de personas asociadas con los *Crips* que participan en la trata para explotación sexual en diferentes estados americanos.²⁹ Además, las autoridades estadounidenses también anunciaron haber detectado una gran banda especializada en trata con fines de explotación sexual en diferentes países de Centroamérica y América del Norte. Este grupo operó durante más de una década, generando ganancias estimadas en cientos de miles de dólares. Ocho miembros del grupo estaban conectados por lazos familiares y explotaban a las víctimas amenazando a sus familias con regresarlas a casa.³⁰ Se ha informado del modus operandi similar utilizado por un grupo que trata mujeres para servidumbre doméstica de Colombia a México³¹, así como por un grupo que capta hombres provenientes de Europa Central para explotación en el sector de la construcción en Canadá. Estos grupos tenían integrantes en los países de origen, donde podían amenazar a las familias de las víctimas, a fin de conseguir que obedezcan.³²

²⁵ Caso judicial 265 - El Salvador 2017.

²⁶ Caso judicial 416 - Francia 2018; caso judicial 417 - Francia 2018; caso judicial 270 - Francia 2015; caso judicial 271 - Francia 2015.

²⁷ Caso judicial 321 - España 2014.

²⁸ Direzione Investigativa Antimafia (DIA), Relazione del Ministro dell'Interno al Parlamento sull'attività svolta e sui risultati conseguiti dalla Direzione Investigativa Antimafia, Attività svolta e risultati conseguiti dalla direzione investigativa antimafia, Gennaio - Giugno 2019, 2019, página 455.

²⁹ Caso judicial 182 - EE. UU. 2014.

³⁰ Caso judicial 337 - Estados Unidos 2017.

³¹ Caso judicial 488 - Colombia 2019.

³² Caso judicial 24 - Canadá 2010.

Parejas sentimentales y parientes

Un perfil diferente del traficante implica las relaciones sentimentales. La literatura³³ y los casos judiciales³⁴ han documentado cómo los hombres jóvenes trafican con las víctimas del sexo femenino seduciéndolas para entablar una relación amorosa. A menudo, estos traficantes operan solos, traficando con una víctima a la vez. Algunos estudios revelan que los traficantes, suelen, aprovecharse de las niñas o mujeres jóvenes que tienen antecedentes familiares complicados y que carecen de cariño.³⁵

Por lo general, los traficantes cometen el abuso y la explotación sexual de sus parejas, bajo el pretexto de escasez de dinero, manipulación emocional con serias amenazas físicas o malos tratos. El nivel de manipulación, a menudo lleva a las víctimas a no percibir la situación como abusiva, ni estar dispuesta a denunciar el abuso de su pareja³⁶. Por lo tanto, la relación entre la víctima y su explotador hace que esta forma de trata sea muy similar a la violencia doméstica que a las típicas formas del delito organizado.³⁷

De manera similar, dichos métodos son utilizados por otras personas en las que la víctima confía, como hermanos³⁸ o padres. En efecto, algunos casos judiciales describen a madres que entregan a sus hijas adolescentes a manos de un abusador para que sean explotadas sexualmente,³⁹ padres violentos que explotan a sus hijos haciéndolos mendigar en la calle o

cometer un delito⁴⁰ o padres que venden fotografías de sus hijos siendo abusados sexualmente.⁴¹

³³ MYRIA, Centro Federal de Migración, *Annual Report 2015, Trafficking and Smuggling in Human Beings Tightening the Links*, Brussels, January 2016, pp-23-40 Bundeskriminalamt, *Trafficking in Human Beings; National Situation Report*, 65173, Wiesbaden, 2014, p7; Dutch National Rapporteur, *Samen tegen mensenhandel Een integrale programma-aanpak van seksuele uitbuiting, arbeidsuitbuiting en criminele uitbuiting*, DNR, 2018, p12

³⁴ Caso judicial 27 - Canadá; caso judicial 27 México; caso judicial 94 - Bélgica; caso judicial 100 Canadá; caso judicial 173 - Serbia; caso judicial 191 - República Dominicana; caso judicial 191-España; caso judicial 281 - Hungría; caso judicial 406 - Bolivia; caso judicial 443 - Canadá.

³⁵ Centro para el Abuso de la Mujer, *Sex Trafficking & Sexual Exploitation: Keeping Youth Safe*, LAWC, London, 2018, p.11; Federal Centre for the Analysis of Migration Flows, the Protection of Fundamental Rights of Foreigners and the Fight against Human Trafficking, *Building Bridges, Trafficking and Smuggling in Human Beings, Annual Report 2013*, Brussels, 2014, p23.

³⁶ Verhoeven, M., et al. (2013), *Relaciones entre sospechosos y víctimas de tráfico sexual. La explotación de prostitutas y la violencia doméstica en paralelo con casos de trata holandeses*, European Journal of Criminal and Policy Research, 12 de diciembre de 2013.

³⁷ Ibid.

³⁸ Caso judicial 4 - Armenia 2012.

³⁹ Caso judicial 83 - Australia 2013; caso judicial 124 - México 2014; caso judicial 149 - Sudáfrica 2013; caso judicial 195 - España; caso judicial 292 - México 2016; caso judicial 133 - Polonia.

⁴⁰ Caso judicial 175 - Serbia, 2014; Francia, caso judicial 267, 2015; caso judicial 311 - Países Bajos, 2016.

⁴¹ República Dominicana - Caso judicial 438, 2018; Chequia - Caso judicial 252, 2016; Australia - Caso judicial 221, 2016; Israel - Caso judicial 163, 2013; Israel - Caso judicial 163, 2013

Pequeños y grandes agentes de reclutamiento

Algunas normas sociales, como la práctica de que los padres envíen a sus hijos a trabajar para sostener la familia, pueden crear un terreno fértil para la trata de niños. Dentro de este contexto, tanto los niños como los padres, a menudo, son considerados víctimas, lo que genera que los traficantes se aprovechen de una situación de extrema pobreza (véase Capítulo 3 - Niños; blanco fácil).

Los traficantes que se especializan en captar niños, engañan a las familias ofreciéndoles brindar algún apoyo económico para su hogar, mientras que en realidad hacen que los niños trabajen para otros que los explotarán. Se ha documentado un método en Asia Meridional que consiste en que, a cambio de contratar niños, los traficantes prestan dinero a sus padres para que compren herramientas de trabajo. Por lo tanto, debido a la deuda contraída con el traficante, los padres no pueden sacar posteriormente a sus hijos del trabajo. Se aplican altos intereses a los pagos anticipados, lo que origina que las familias tengan una deuda permanente y los niños queden atrapados en un trabajo perpetuo. Estos métodos de explotación de niños han sido documentados en diferentes regiones, en el sector agrícola,⁴² pesquero⁴³ y otros.⁴⁴

A nivel internacional, los traficantes utilizan un esquema similar, que opera en el contexto de la migración laboral. Los reclutadores de la comunidad de origen se ponen en contacto con la persona que desea emigrar o son contactados, a menudo por la familia o amigo de alguien que emigró antes. Por lo general, el reclutador se pone en contacto con más agentes de reclutamiento profesionales/agencias, que luego brindarán servicios para ayudar a la persona a emigrar, incluyendo colocación laboral en el país de destino.⁴⁵

Estas agencias suelen adelantar dinero para los gastos de viaje y documentos, así como para la colocación laboral.⁴⁶ Estos gastos se cobran a los migrantes como deuda que deberán pagar una vez que lleguen al destino. En algunos casos, la deuda será mayor de lo que se acordó y su pago servirá para la explotación del migrante (Véase Capítulo 4 - *Trata de personas para trabajo forzado; la economía de la coacción*).⁴⁷

Sin embargo, es importante señalar que el conocimiento de los reclutadores y las agencias varían con respecto a la explotación en el país de destino. En algunos casos, los reclutadores y las agencias de reclutamiento pueden actuar de buena fe y desconocer las situaciones de explotación a la que se enfrentan eventualmente los migrantes. En otros casos, estos intermediarios forman parte de grupos delictivos organizados complejos relacionados con la trata de personas.⁴⁸

Estas agencias pueden operar bajo la apariencia de empresas legales y registradas, sin embargo, son empresas delictivas por la forma en que contratan y engañan a las víctimas con fines de explotación.⁴⁹

Empresas legales y personas comunes

En algunas oportunidades, se ha descubierto que las empresas que aparentaban ser legítimas estaban involucradas en trata. Se han documentado en los casos judiciales condenas por trata de personas con fines de trabajo forzado a propietarios y operadores de empresas en la industria agrícola⁵⁰, pesquera⁵¹, de limpieza⁵², de la construcción⁵³, textil⁵⁴ y alimenticia.⁵⁵

⁴² Oficina de país de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Nepal, Trabajo forzado de adultos y niños en el sector agrícola de Nepal (2013), página 50.

⁴³ Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo sus causas y consecuencias, Gulnara Shahinian, Misión para Ghana, 22 a 29 de noviembre de 2013, páginas 27-38.

⁴⁴ Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluyendo sus causas y consecuencias, Urmila Bhoola, Misión para Níger, 30 de julio de 2015, A/HRC/30/35/Anexo 1, página 13.

⁴⁵ Oficina de país de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Sri Lanka y Maldivas *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, International Labour Organization, 2019, page 40-41. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) *the Role of Recruitment Fees and Abusive and Fraudulent Recruitment Practices of Recruitment Agencies in Trafficking in Persons*, Vienna 2015, page 10 Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, Joy Ngozi Ezeilo, *mission to the United Arab Emirates*, A/HRC/23/48/Add.1 pág. 6

⁴⁶ Informe del Relator Especial sobre la trata de personas, Misión a Malasia, 15 de junio de 2015, A/HRC/29/38/Anexo 162, página 6, Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Tasas de contratación y costos afines: lo que los trabajadores migrantes de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar deben pagar para trabajar en Tailandia*, Organización Internacional del Trabajo, 2020, pág. 36.

⁴⁷ Informe del Relator Especial sobre la trata de personas, Misión a Malasia, 15 de junio de 2015, A/HRC/29/38/Anexo 162, pag. 5.

⁴⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el papel de Tarifas de contratación y prácticas de contratación abusivas y fraudulentas de Agencias de contratación para la trata de personas, Viena 2015, página 10 Corrado, A. (2018), ¿Es la agricultura italiana un factor de atracción para migración y, en caso afirmativo, ¿por qué?, Instituto Universitario Europeo, página 14. Véase el caso de la Corte 93 - Bélgica 2012; caso judicial 117 - Indonesia 2015.

⁴⁹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Explotación laboral severa: trabajadores que se desplazan dentro o hacia la Unión Europea*, - FRA, Viena, 2015, pág. 32; Corrado, A. (2018), ¿Es la agricultura italiana un factor que fomenta la migración - y, de ser una respuesta afirmativa, ¿por qué?, Instituto Universitario Europeo, página 14; Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Tarifas de contratación y costos afines: lo que los trabajadores migrantes de Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar deben pagar para trabajar en Tailandia*, 2020, pág. 20.

⁵⁰ Caso judicial 307 - Países Bajos 2016; caso judicial 285 - Israel 2016.

⁵¹ Caso judicial 116 - Indonesia, 2014.

⁵² Caso judicial 93 - Bélgica, 2012.

⁵³ Caso judicial 101 - República Checa 2012; caso judicial 331 - Ucrania 2014.

⁵⁴ Caso judicial 391 - Federación rusa 2017.

⁵⁵ Caso judicial 7 - Australia, 2012; caso judicial 433 - Noruega, 2019; caso judicial 190 - República Dominicana, 2014; caso judicial 235 - Bélgica, 2014; caso judicial 104 - República Checa, 2012.

Modelos de negocio para la trata de personas



La participación de empresas que operan en los mercados legales de la trata también está documentada en casos de trata por explotación sexual. Las autoridades belgas denunciaron un caso donde tres delincuentes y cuatro empresas enfrentaron cargos por varios delitos, incluyendo la trata de personas, lavado de dinero, fraude fiscal y fraude de seguros. Los delincuentes operaban a través de un esquema complejo con víctimas reclutadas con la promesa de tener contratos para ejercer la prostitución legal. Sin embargo, las víctimas fueron engañadas respecto a las condiciones laborales y fueron atraídas a la explotación sexual.⁵⁶

Un tipo de trata que está normalizada en un contexto aparentemente legal a manos de personas comunes que no son criminales, es la trata de personas para la servidumbre doméstica. Las víctimas de esta forma de trata suelen ser contratadas para trabajar en casas de familias con ingresos medios o altos.

En casos documentados de trata con fines de servidumbre doméstica, la literatura y estudios de caso hacen referencia a miembros de una familia que obligan a su personal doméstico a trabajar durante largas horas, sin contar con un espacio personal, limitando su movimiento y socialización fuera de la casa. Las autoridades canadienses presentaron un caso donde la persona acusada del delito de trata era un padre de tres niños con una buena formación quien contrató a una mujer filipina para trabajar como niñera. Si bien se le prometió que obtendría documentos de viaje, una vez que llegó al país destino, se dio cuenta de que había sido engañada con una migración irregular. Ella se encontraba socialmente aislada,

obligada a trabajar como empleada doméstica y recibía un pago menor por una jornada laboral extensa, lo que no correspondía a lo acordado antes de su salida.⁵⁷

Se han presentado casos más violentos de trata para servidumbre doméstica, donde los miembros de una familia han abusado de las víctimas, física, sexual y psicológicamente (Véase Capítulo 4 – Trata por trabajo forzado; la economía de la coerción).⁵⁸

El negocio detrás de la trata

Algunos casos judiciales han mostrado que todo el proceso de la trata puede involucrar a más de un grupo, existiendo algunos grupos que se especializan en el reclutamiento de víctimas y otros que se especializan en la explotación. Por ejemplo, las autoridades húngaras desmantelaron un esquema criminal integrado por un grupo de personas que reclutaba mujeres jóvenes en Hungría para ser vendidas a un grupo diferente para explotación en Suiza.⁵⁹ Una red involucrada en trata para matrimonios forzados en Asia Oriental utilizó un modelo de negocio similar, donde había un grupo especializado en encontrar mujeres de las zonas rurales de Asia Sudoriental. Las víctimas fueron entonces vendidas a un intermediario que las vendió a otro grupo que se encargó de revenderlas para matrimonio forzado a hombres de otros países.⁶⁰

⁵⁷ Caso judicial 98 - Canadá, 2013.

⁵⁸ Caso judicial 22 - Brunei Darussalam 2012; caso judicial 70 - Estados Unidos 2012; caso judicial 21 - Brunei Darussalam 2012; Report of the Special Rapporteur trafficking in persons, especially women and children, *mission to Jordan*, 2016, A/HRC/32/41/Add.1, p. 6; Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, *mission to Malaysia*, A/HRC/29/38/Add.162., p. 6

⁵⁹ Caso judicial 112 - Hungría 2013.

⁶⁰ Caso judicial 207 - China 2014.

⁵⁶ Caso judicial 95 - Bélgica, 2013.



Aunque estos hallazgos no son representativos de la dinámica de la trata de personas en los mercados a nivel mundial, cuestionan muchas de las estimaciones de valor de mercado comúnmente brindadas.⁶³ Si bien algunos estudios han intentado calcular el valor de mercado de la explotación sexual,⁶⁴ se ha hecho un análisis limitado para estimar las ganancias del reclutamiento. Un análisis a los procedimientos legales en los Estados Unidos reveló que los intermediarios pudieron cobrar hasta \$100 000 por persona reclutada.⁶⁵ Los 30 casos considerados de los 489 estudios de casos brindados por los Estados miembros a la UNODC sugieren que estas cifras pueden ser valores atípicos, y que la transacción monetaria real para reclutar a una víctima de trata parece ser mucho menor de lo esperado.

Al comparar los ingresos monetarios descritos en los casos judiciales analizados con los ingresos promedios nacionales, se desprende que reclutar víctimas de trata no puede ser tan rentable que un trabajo promedio en el ámbito legal. Un solo traficante, que recluta víctimas en Europa Central y Sudoriental y las vende a grupos de Europa Occidental, debería reclutar al menos a 20 mujeres por año para alcanzar el sueldo promedio anual en sus propios países.⁶⁶

Además, en comparación con otros mercados ilegales, la actividad delictiva de la trata parece ser mucho menos rentable que otros tipos de trata. El precio por mayor de un kilogramo de metanfetaminas de cristal producidas en Europa Central y Sudoriental oscila

entre los 19 500 a 26 500 dólares.⁶⁷ Esto significa que para los delincuentes reclutar a una víctima (de 1 500 a 2 000 dólares) para ser explotada sexualmente en esta parte del mundo tiene el mismo valor que vender 80-100 gramos de metanfetaminas, o comercializar un arma en el mercado ilegal de armas de fuego⁶⁸ o el valor de dos kilos de anguilas de vidrio vivas comercializadas ilegalmente.⁶⁹

El ingreso obtenido por un traficante que recluta a una mujer en Asia Sudoriental para matrimonio forzado (se informó era de 3 000 dólares como máximo) equivale a un sueldo mínimo anual en la subregión.⁷⁰ En comparación con el precio por mayor de las metanfetaminas de cristal producidas en Asia Sudoriental, una mujer reclutada vale de 100 a 200 gramos de metanfetaminas.⁷¹

Como ocurre con otros mercados, las ganancias obtenidas por los traficantes son más prominentes cuando se acercan al consumo final del "producto", en el caso de la trata de personas es la fase de explotación. En Asia Oriental, una novia víctima de trata puede ser vendida por unos 10 000 dólares,⁷² más barato que el valor de 15 kilogramos de marfil⁷³ o de 40 gramos de metanfetaminas de cristal vendidas al consumidor final.⁷⁴ Las víctimas reclutadas por algunos miles de dólares en Asia Sudoriental se venden para explotación sexual en Australia o en Japón entre 10 000 a 15 000 dólares.⁷⁵

⁶³ El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo Asia / Pacífico sobre Lavado de dinero (APG) (2018). Flujos financieros de la trata de personas, p.74.

⁶⁴ Aronowitz, A et al., Analizando la organización comercial de la trata de seres humanos para disminuir las vulnerabilidades y prevenir mejor el delito, OSCE/UN.GIFT, Viena, 2010.

⁶⁵ Zakhari, B.S. (2005). Casos legales procesados a las víctimas de la trata y Ley de protección de la violencia de 2000. En *Trata de personas y delito: Perspectivas Euroasiáticas y americanas*. Editado por S. Stoecker y L. Shelley. Lanham: Rowman y Littlefield Publishers, Inc.

⁶⁶ Ingresos promedio por trabajo en dólares para Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Eslovenia según lo informado por el Índice para una vida mejor de la OCDE. Véase las estimaciones de la OCDE basadas en OCDE (2019), *Perspectivas económicas OCDE, Volume 2019, fascículo 2*, OECD Publishing, París. <https://doi.org/10.1787/b2e897b0-en> y OECD Annual National Accounts Prices and Purchasing Parities Database, http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=SNA_TABLE4.

⁶⁷ Datos de la UNODC recopilados de las autoridades nacionales a través del Cuestionario de Informe anual (ARQ). Véase <https://dataunodc.un.org/data/drugs/Retail%20drug%20price%20and%20purity%20level>

⁶⁸ UNODC, Estudio mundial sobre el tráfico de armas de fuego, 2020. (Publicación de Naciones Unidas, núm. De venta: S.20.IV.1), página 60.

⁶⁹ UNODC, Informe Mundial sobre los delitos contra la vida silvestre 2020, Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delito, 2020. Página 55.

⁷⁰ Véase Estadísticas de salarios: Salarios mínimos mensuales brutos estatutarios en dólares estadounidenses (convertidos utilizando tipos de cambio y PPA de 2017), último año en <https://lostatalilo.org/topics/wages/fa>

⁷¹ Datos de la UNODC recopilados de las autoridades nacionales a través del Cuestionario de Informe anual <https://dataunodc.un.org/data/drugs/Retail%20drug%20price%20and%20purity%20level>

⁷² Caso judicial 207 - China 2014.

⁷³ UNODC, Informe Mundial sobre los delitos contra la vida silvestre 2020, Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delito, 2020. Página 100.

⁷⁴ Datos de la UNODC recopilados por las autoridades nacionales a través del Cuestionario de informe anual (ARQ). Véase <https://dataunodc.un.org/data/drugs/Retail%20drug%20price%20and%20purity%20level>

⁷⁵ Caso judicial 8 - Australia, 2007; caso judicial 203 - Japón, 2016.



30

En otro caso, las autoridades belgas informaron sobre un grupo de cinco personas que explotaban sexualmente a mujeres en una peluquería. Las mujeres fueron originalmente "compradas" en Asia Sudoriental a otro grupo que se encargaba del reclutamiento de mujeres con la promesa de conseguirles un trabajo en Europa. El grupo de Bélgica pagó 2 800 dólares por cada mujer reclutada. Una vez en el destino, el grupo exigió a las víctimas que pagaran una deuda equivalente a 12 000 dólares y luego las explotó bajo un esquema de pago. La red traficó alrededor de 50 víctimas en dos años. Considerando solo los costos de reclutamiento, se puede estimar que las ganancias de los traficantes fueron aproximadamente de unos 450 000 dólares en el transcurso de dos años.

Las deudas, a menudo infladas, se relacionan supuestamente con los costos del viaje de la víctima (por ejemplo, transporte, visa, etc.) y gastos de alojamiento que debían ser cubiertos inicialmente por el traficante. En algunos casos, sin embargo, la deuda sirve más como un instrumento coercitivo que como fuente de ingresos (ya que une a la víctima con el traficante) y las disuade de escapar o buscar alternativas.

Existe poca información disponible sobre las ganancias de los traficantes que derivan de la explotación. Los ingresos estimados totales registrados fueron generalmente unos cuantos miles de dólares estadounidenses, excepto en algunos casos en el que superaron los 100 000 dólares. Estos casos excepcionales se refieren a grandes organizaciones criminales, que explotaron a muchas víctimas (en dos casos, más de 100) durante un período de más de tres años, ya sea a través de explotación sexual, trabajo forzado o actividad delictiva forzada.

Uno de los ingresos más altos en los casos judiciales recopilados para el presente Informe⁷⁶ se refiere a un grupo conformado por una docena de delincuentes,

medio en diferentes países de Europa Occidental y Europa Oriental. Los niños fueron obligados a cometer una serie de robos (principalmente hurtos) por día. Los investigadores estimaron las ganancias totales en 1.1 millones de dólares por todo el período de actividad del grupo.⁷⁷ En otro caso, las fuerzas del orden de EE. UU. rastrearon decenas de millones de dólares a una organización integrada por 35 delincuentes, que han traficado con cientos de mujeres desde Asia Sudoriental a varias ciudades de EE. UU., para explotación sexual.

Sin embargo, en la gran mayoría de los casos notificados, los traficantes ganaron menos de 5 000 dólares por víctima (en 12 casos de los 16 casos que registran esta información). Solo 3 casos reportaron ganancias mensuales superiores a 10 000 dólares por víctima.

Estos casos ilustran la amplia gama de ganancias obtenidas por los traficantes. Estimar el tamaño mundial del mercado de la trata de personas en términos de ganancias ilegales sigue siendo un desafío, dada la falta de estimación confiable del número global de víctimas.

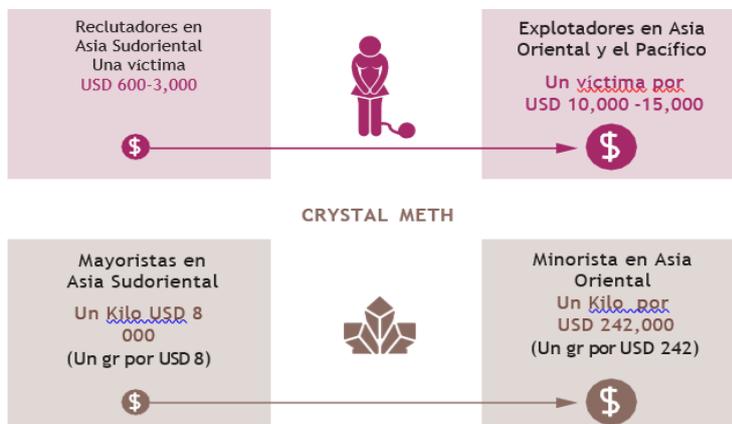
Los ingresos relativamente bajos obtenidos por los traficantes muestran cuán poco se valoran a las víctimas en el mercado ilícito de la trata. Los traficantes comercializan a sus víctimas como mercancías. Los casos revelan que las víctimas tienen un "precio" de unos cuantos cientos de dólares, lo que equivale a unos pocos gramos de metanfetamina.

Si bien desde la perspectiva del valor monetario, el tamaño del mercado de la trata de personas puede ser menor que el de otros mercados delictivos, el daño asociado a la trata de personas no tiene métricas comparables.

⁷⁶ Se registró el ingreso estimado para los traficantes en los 49 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este informe,

⁷⁷ Caso judicial 267 – Francia 2015.

Valores monetarios dados por los traficantes VÍCTIMA DE TRATA PARA MATRIMONIO O EXPLOTACIÓN SEXUAL



La trata con fines de explotación para actividades delictivas – una doble victimización

La trata de personas con fines de explotación para actividades delictivas es una forma de trata que ha aumentado en cifras y está generando mayor atención en las diferentes partes del mundo. Aproximadamente el 5% del total de víctimas detectadas de trata en el 2018 fueron explotadas para cometer delitos. Se ha identificado esta forma de trata en varios países de todas las regiones del mundo.

Esta forma de trata consiste en el reclutamiento y la explotación de personas, a menudo niños, para cometer delitos en beneficio económico de los traficantes (Véase Capítulo 3 - Niños; blanco fácil). Los delitos registrados van desde delitos menores (hurto, carterismo u otras formas de robos menores) hasta delitos más graves (forzar a los niños a cultivar, transportar, traficar o vender drogas).^b En los casos de las líneas de condado, por ejemplo, las autoridades británicas han documentado el uso de niños para el transporte de drogas.^c Se ha documentado también el reclutamiento de niños migrantes para el tráfico de drogas, a lo largo de las rutas migratorias de Medio Oriente a Europa.^d

La trata con fines de explotación para actividades delictivas también va más allá de la producción y el tráfico de drogas. En algunos casos, las víctimas de trata se ven obligadas a participar en asesinatos,^e o los niños son forzados a un extremismo violento. Esta forma de trata, a menudo, se caracteriza por un alto nivel de organización de las redes de trata. Las autoridades de Centroamérica registraron un grupo delictivo que reclutaba mujeres con el propósito de casarlas con hombres ricos de Estados Unidos con la falsa promesa de acceder a la ciudadanía estadounidense. Después de algunos meses de matrimonio, los miembros del grupo asesinaban a los hombres y luego cobraban el seguro de vida que habían dejado a sus esposas. Se obligaban a estas mujeres a formar parte de la trama criminal. La Corte las consideraba víctimas de trata, mientras que los miembros del grupo delictivo eran acusados de homicidios y trata de personas.^g

El fenómeno de reclutamiento y explotación infantil por parte de terroristas y grupos extremistas violentos es una forma de trata de personas y una forma grave de violencia contra los niños.^h Este delito ilustra claramente los vínculos entre la trata con fines de explotación para actividades delictivas, terrorismo y extremismo violento, lo que constituye un área de especial preocupación. El reclutamiento de niños, a menudo, puede conllevar a explotación sexual, esclavitud y participación en violencia armada, incluso para cometer delitos penales (como actos de terrorismo, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad).ⁱ

Esta grave forma de violencia transgrede los derechos del niño y tiene consecuencias permanentes en el bienestar de la salud física, emocional y mental del niño,^j así como en sus familias, comunidades y sociedad en general. Por lo tanto, estos niños deben ser tratados principalmente como víctimas de violaciones del derecho internacional,^k considerando sus principales intereses, como la rehabilitación y reintegración.

El nivel de organización del grupo no se relaciona necesariamente con el nivel de violencia de los delitos perpetrados. Por ejemplo, las autoridades francesas han desmantelado una gran red criminal que se encargaba de la explotación de más de dos mil niños para que roben, operando al sur de Francia, España, Italia y más allá, con un gran número de robos menores durante un período de dos años. La logística para trasladar a los niños era muy bien organizada. El grupo participaba en complejos esquemas de lavado de dinero y estaba integrado por ladrones activos o jubilados organizados en modo jerárquico con específicos roles asignados.^l

Otros casos hacen referencia a víctimas en Asia Oriental empleadas para estafar en los centros de llamadas. Se obligaban a las víctimas a engañar a las personas ricas contactándolas y convenciéndolas de realizar grandes transferencias bancarias. Las víctimas de trata involucradas en la estafa se vieron obligadas a vivir y trabajar segregadas de la sociedad, sin remuneración, ya que los criminales estaban sacando provecho de las ganancias del fraude.^m Diversos medios de comunicación registraron el mismo esquema en diferentes partes de Europa, lo que sugiere que este podría ser una forma de trata que podría generalizarse todo el mundo.ⁿ

Además del nivel estructurado de organización, la trata de personas con fines de explotación para actividades delictivas normalmente implica un alto nivel de rentabilidad económica asociada con los mercados ilegales a los que está contribuyendo la explotación de las víctimas. El tráfico de drogas es muy lucrativo^o y capta personas para que participen de este delito, reduciendo así no solo los costos económicos, sino también el riesgo de arresto. Los casos de hurtos menores en Francia produjeron ganancias estimadas en más de un millón de euros en menos de dos años de actividad.

Esta forma de actividad delictiva aún puede limitarse en términos de números detectados, pero aporta grandes beneficios económicos y delictivos.

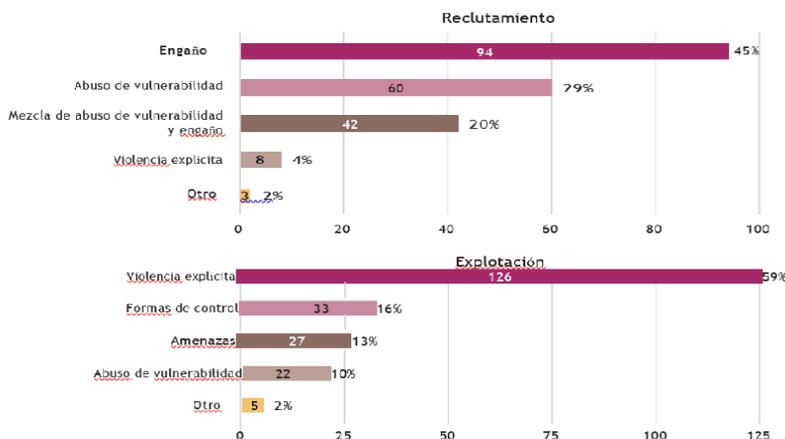
Este tipo de trata genera complejidad en los marcos legales y criminológicos. La trata de personas para cometer delitos representa una forma concreta de múltiples delitos con organizaciones criminales estructuradas activas en diferentes actividades delictivas. Un delito es la trata de personas y otros son los delitos donde se obligan a las víctimas a cometerlos: el tráfico de drogas, fraude sistemático, pequeños robos organizados u otros en los que los traficantes tienen mucha experiencia. Respecto a las víctimas, existen dos categorías: las víctimas de robos, fraudes u otros delitos y las víctimas de trata que son los autores de estos delitos.

Esta es la complejidad que aprovechan los traficantes y que plantea desafíos respecto a cómo la justicia penal y los sistemas de protección deberían tratar a las víctimas en estas circunstancias, con el fin de crear desincentivos para este tipo de trata, proteger a las víctimas y garantizar su acceso a la justicia.

Obligar a las víctimas de trata a cometer un delito es una forma que los delincuentes utilizan para responsabilizar a las víctimas. Si las víctimas se consideran "cómplices", es probable que no denuncien a sus agresores.^p Además del miedo que sienten las víctimas de trata "por su seguridad personal y las represalias por parte de los traficantes, el miedo al juicio y a la sanción las desalienta aún más de buscar protección o cooperar con las fuerzas del orden.

- a. Caso judicial 60 - Noruega 2012, caso judicial 61 - Noruega 2012, caso judicial 136 - Polonia 2014, caso judicial 184 - Noruega 2015, caso judicial 267 - Francia 2015, caso judicial 311 - Noruega 2017, caso judicial 341 - Reino Unido 2017, caso judicial 354 - Polonia 2016, caso judicial 404 - Austria 2018, caso judicial 415 - Francia 2017, caso judicial 475 - Francia 2019 (caso Ali Baba), caso judicial 481 - Lituania.
- b. Caso judicial 308 - Países Bajos 2016, caso judicial 439 - México 2017, caso judicial 475 - Francia 2019; caso judicial 470 - Alemania, véase *National Crime Agency County Lines Drug Supply, Vulnerability and Harm* 2018, enero de 2019, página 1.
- c. *National Crime Agency County Lines Drug Supply, Vulnerability and Harm* 2017, enero de 2018 página 1, página 14.
- d. Healy, Claire (2019). *The Strength to Carry On: Resilience and Vulnerability to Trafficking and Other Abuses among People Travelling along Migration Routes to Europe*. Viena: ICMPD., Páginas 210-212
- e. Caso judicial 265 - El Salvador 2017, caso judicial 439 - México 2017.
- f. Policía de Uganda, Informe anual sobre delincuencia 2018, 2018, Kampala, página 50.
- g. Caso 265 - El Salvador 2017.
- h. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2017). *Handbook on Children Recruited and Exploited by Terrorist and Violent Extremist Groups: The Role of the Justice System*. Viena: Naciones Unidas, pág. 2
- i. Véase A/70/836-S/2016/360, A/69/926-S/2015/409 y A/HRC/30/67.
- j. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga *Handbook on Children Recruited and Exploited by Terrorist and Violent Extremist Groups: The Role of the Justice Section, Sección*, 2017 en 2.
- k. Principios y directrices sobre los niños vinculados a las fuerzas armadas y grupos armados (Principios de París), febrero de 2007, <https://www.unicef.org/emerg/files/ParisPrinciples310107English.pdf> párrafo 3.6.
- l. Caso judicial 267 - Francia 2015.
- m. Caso judicial 222 de la Corte - Australia 2017.
- n. Véase artículos de prensa en Eslovenia: <https://english.sta.si/2753753/prisonsentences-handed-out-in-taiwanese-call-centres-case>, en España; <https://cn.reuters.com/article/instant-article/idUSKCN-1T80IP> en Croacia; http://www.china.org.cn/world/Off_the_Wire/2018-01/30/content_50350812.htm en Portugal; <https://www.theportuguese.com/news/police-arrest-people-traffickers/50981>. Todos consultados el 11 de junio de 2020;
- o. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020) Informe 2020 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.20.XI.6). Folleto 4, página 14.
- p. Esperanza Compartida Internacional (2020) *Responding to Sex Trafficking Victim-Offender Intersectionality: A Guide for Criminal Justice Stakeholders*, Instituto de Derecho Villanova para abordar la explotación sexual comercial; Minna Viuhko (2019) *Just trust me and you'll make a fortune – relationships between offenders and victims of human trafficking*, Nordic Journal of Criminology, 20: 2, 196-212.

FIG. 27 Número y porcentaje de casos, según los medios utilizados por los traficantes para el reclutamiento* y la explotación** de víctimas adultas, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Se reportó esta información en 207 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe.

** Se reportó esta información en 213 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe.

Los medios utilizados por los traficantes: herramientas de control

Los traficantes emplean diferentes tácticas para controlar y explotar a sus víctimas. Los medios utilizados por los traficantes se mencionan en la definición internacional de delito: “la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra”.⁷⁸

Según esta definición, en el contexto de la trata de adultos⁷⁹, se debe utilizar al menos uno de estos “medios” para constituir el delito de la trata de personas. En la mayoría de casos de trata, sin embargo, los traficantes emplean diferentes medios (en combinación o en secuencia) durante las diferentes fases del proceso. Por lo general, comienzan utilizando medios engañosos, y luego recurrirán a medios más violentos. Parece ser que los traficantes hacen uso de diferentes medios durante las diferentes fases del proceso.

Primero generar confianza, después forzar la voluntad

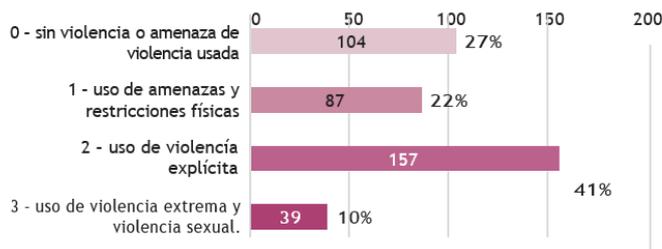
Los medios utilizados por los traficantes para reclutar víctimas adultas⁸⁰ se caracterizan por una ausencia casi total de violencia física. De hecho, entre los medios considerados para este análisis, solo ocho casos reportan violencia física siendo utilizados para reclutar o tomar control sobre sus víctimas.

⁷⁸ El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata en personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional; Artículo 3, párrafo (a).

⁷⁹ Cuando la víctima es un niño, un acto de trata con fines de explotación es suficiente para constituir definitivamente el delito de trata y los medios se vuelven irrelevantes. Véase el Protocolo de la ONU, artículo 3, párrafo (C).

⁸⁰ De acuerdo con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la trata, el análisis se refiere solo a las víctimas adultas, cuando la víctima es un niño, no se requieren de los “medios” para definir el caso de trata.

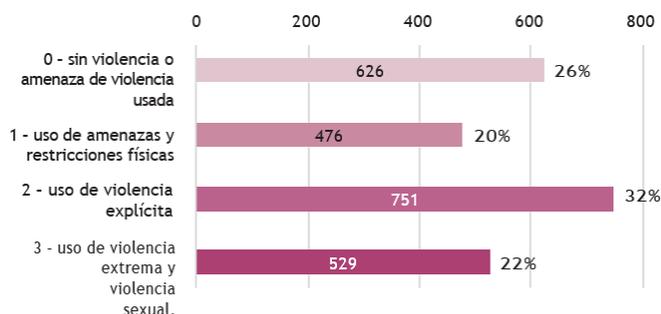
FIG. 28 Número y porcentaje de casos, por nivel de violencia en cualquier punto del proceso de trata (adultos y niños víctimas), como se informó en los casos judiciales de GLOTIP *



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* El nivel de violencia utilizado por los traficantes se presentó en 387 casos judiciales de un total de 489 recopilados por la UNODC para los fines de este Informe.

FIG. 29 Número y porcentaje de víctimas, por nivel de violencia en cualquier punto del proceso de trata (adultos y niños víctimas), según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP *



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* El análisis se refiere a las 2 382 víctimas presentadas en los 387 casos judiciales donde se mencionó el nivel de violencia utilizado por los traficantes.

En la fase de reclutamiento, los traficantes suelen utilizar tácticas engañosas, como prometer oportunidades falsas de ingresos. Los medios utilizados van desde anuncios de empleo falsos y lucrativos⁸¹ hasta contacto directo de los traficantes bajo el pretexto de querer entablar amistades.⁸² A menudo, el engaño se utiliza en combinación con la identificación del objetivo y el abuso de la situación de necesidad económica de la víctima.

Incluso no se requieren de medios para definir un caso de trata cuando las víctimas son menores de edad, se debería considerar que el porcentaje de los medios de reclutamiento sigue siendo el mismo si se incluyen los casos de trata de niños en el análisis.

A diferencia de la fase de reclutamiento, durante la explotación, se registró el uso de violencia en muchos casos judiciales. No obstante, se reportaron otras formas de control en un número significativo de casos como la confiscación de documentos de viaje y el aprovechamiento del estado migratorio de la víctima como un medio para controlarla durante la explotación.

Asimismo, en este análisis, los resultados no cambian si se consideran los casos de trata de niños.

La naturaleza violenta de este delito es clara. Aunque no necesariamente representa el fenómeno de la trata, las víctimas fueron coaccionadas físicamente a prácticas de explotación en más de la mitad de los casos de trata que informaron los Estados miembros. Los resultados se confirman ampliamente cuando se considera el número de víctimas, en lugar de casos. En aproximadamente el 10% de estos casos, y en el 22% de las víctimas consideradas, los traficantes hicieron uso de violencia extrema contra las víctimas.

Sin embargo, cabe señalar que en un número considerable de casos, los traficantes no parecieron utilizar violencia explícita durante todo el proceso de trata. Aproximadamente en el 27% de los casos judiciales analizados y el 26% de las víctimas consideradas, los traficantes utilizaron medios no violentos o físicamente restrictivos. En la mayoría de estos casos, los traficantes abusaron de las vulnerabilidades de las víctimas, por ejemplo, la dependencia emocional o económica hacia el traficante.

⁸¹ Caso judicial 219 - Egipto 2014.

⁸² Caso judicial 99 - Canadá 2013.

Mujeres víctimas de trata para explotación sexual como acusadas: un análisis de la jurisprudencia

A través de la perspectiva de género, la UNODC analizó la jurisprudencia sobre la trata con fines de explotación sexual que involucra a mujeres acusadas, que habían sido o fueron explotadas simultáneamente como víctimas de trata. Estas víctimas se definen en este punto como víctimas-acusadas (V/Ds). El análisis resultante se basa en 53 decisiones judiciales^a en 16 jurisdicciones^b.

Los resultados que surgen del análisis muestran que dichas víctimas suelen participar en actos antes de la explotación (reclutamiento de nuevas víctimas, control de víctimas, recaudación de ingresos, etc.). De esta forma, los traficantes utilizan a las víctimas para protegerse del enjuiciamiento. Penalizar a las víctimas que han participado directamente en actos de trata desempeña un papel importante en la instrumentalización de los traficantes, a fin de librarse de las sanciones.

El análisis de la jurisprudencia destaca más la intersección entre la trata de personas y la violencia doméstica y de pareja. En al menos el 25 % de los casos analizados, las víctimas fueron sometidas a múltiples formas de violencia basada en el género, antes y durante la trata, incluso desde la primera infancia. A pesar de la naturaleza crítica de la relación de las víctimas con el traficante en la jurisprudencia analizada, muy pocos tribunales abordaron estas dimensiones. Además, un análisis al papel de las víctimas en la comisión de algún delito también reveló un grupo diferente de motivos que suelen atribuirse a los traficantes, incluyendo buscar de alivio de su propia explotación, asegurar el cariño del traficante y no tener más remedio que obedecer las órdenes del traficante, entre otras.

El análisis demuestra, además, que los "medios" de coerción y el "abuso de una posición de vulnerabilidad" siguen siendo poco claros en la práctica judicial. Lo mismo se aplica en el tema del "consentimiento". Todos estos aspectos son fundamentales, ya que la relación entre las víctimas y los traficantes en muchos de los casos podrían caracterizarse por la dinámica del "control coercitivo", pues se entiende en el contexto de la violencia doméstica y de pareja.

Además, el análisis de la jurisprudencia destaca varios mecanismos en los que las víctimas quedan excluidas de la protección contemplado en el principio de impunidad, estatutos de extinción y directrices internacionales, tales como las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok). Por lo general, estos incluyen requisitos de carga de la prueba, acuerdos de declaración de culpabilidad anticipada, requisitos de temporalidad y excepciones legales explícitas brindadas a las víctimas. Si se reconoce la "delincuencia forzada" como un "propósito" en la legislación referente a la lucha contra la trata nacional, puede tener un impacto en la implementación del principio de impunidad.

Además, el análisis muestra que los tribunales también participaron en interpretaciones divergentes de la experiencia previa de la trata de víctimas y otras formas de abuso para los efectos de la sentencia, aplicando la experiencia como una circunstancia tanto agravante como atenuante. Este análisis de la jurisprudencia se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.unodc.org/unodc/en/human-traffic/publications.html>

- a. Disponible en la base de datos de jurisprudencia del Portal de Información de la UNODC sobre trata de personas, URL: <https://sherloc.unodc.org/cld/en/v3/htms/index.html>.
- b. Argentina, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Colombia, Costa Rica, Italia, Alemania, Holanda, Filipinas, Serbia, Sudáfrica, Reino Unido. Estados Unidos v el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Flujos de la trata

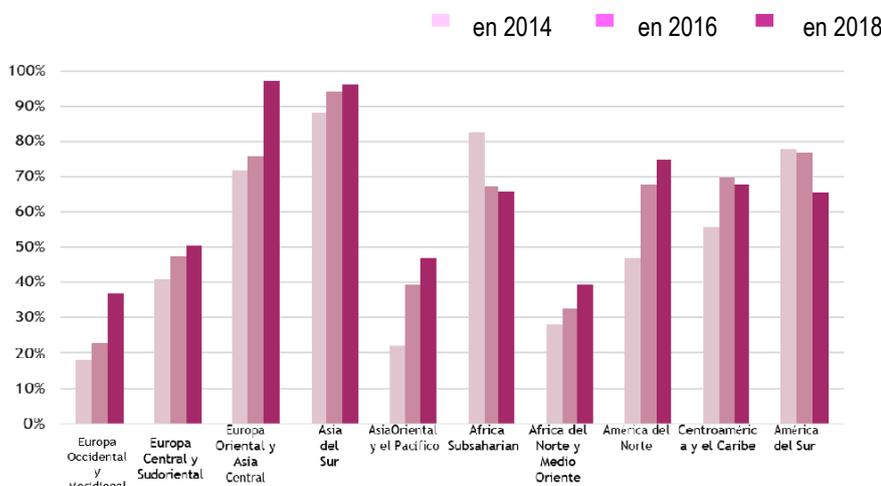
Basándose en la información recopilada, la UNODC pudo registrar 534 diferentes flujos de trata.⁸³ Más de 120 países informaron haber detectado víctimas provenientes de más de 140 diferentes países de origen. Sin embargo, es probable que las autoridades nacionales no hayan detectado algunos flujos, y la difusión de la trata de personas puede ser más compleja que lo que se desprende del presente análisis.

Por lo general, los flujos de trata se caracterizan por un rango geográfico limitado. Las víctimas suelen ser traficadas en zonas geográficamente cercanas.⁸⁴ A nivel mundial, la mayoría de víctimas son ciudadanos de los países donde son detectados. En el año 2018, se detectaron más de la mitad de las víctimas (cuya ciudadanía se informó) en sus propios países.

⁸³ Para los fines del presente análisis, se define "flujo" como la combinación de un país de origen y uno de destino donde al menos se han detectado 5 víctimas durante el período considerado.

⁸⁴ Véase la página 13 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas. 2012 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.13.V.6); Véase las páginas 38-39 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2014 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.14.V.10); Véase la página 41-42 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2016 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.16.IV.6); Véase la página 41-44 del Informe Global de la UNODC sobre trata de personas 2018 (Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.19.IV.2).

FIG. 30 Porcentaje de víctimas detectadas dentro de las fronteras de su propio país, por subregión, 2014, 2016 y 2018



Fuente: elaboración de datos nacionales de UNODC.

Además, el porcentaje de víctimas detectadas que fueron objeto de trata a nivel nacional ha aumentado en los últimos años.

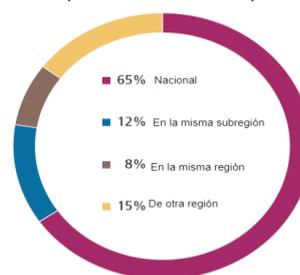
Sin embargo, no todos los países han detectado los mismos niveles de trata nacional. La mayoría de los países de Asia Meridional, Europa Oriental y Asia Central registraron niveles más altos de trata en comparación con otras regiones. Sin embargo, en los últimos años, los países de Europa Occidental y Central y América del Norte han detectado, cada vez más, que sus propios ciudadanos son víctimas de trata en las fronteras nacionales.

El análisis de la información de los casos judiciales podría esclarecer las características comunes de la trata nacional en países de ingresos altos.⁸⁵

En estos países, la trata nacional tiende a ser diferente en comparación con los patrones que caracterizan la trata transfronteriza. En la mayoría de los casos considerados para el presente análisis, las víctimas son niñas o mujeres jóvenes utilizadas para explotación sexual. La mayoría de estas víctimas son elegidas por

sus factores de riesgo personales, como problemas de comportamiento asociados con una crianza difícil o alguna adicción. De acuerdo con la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, estos factores se definen como trastornos mentales, del comportamiento o de neurodesarrollo (trastornos MBN).⁸⁶ En otros casos, las víctimas se encuentran vinculadas emocionalmente con el traficante o forman parte de una familia disfuncional.

FIG. 31 Porcentaje de víctimas detectadas, por ámbito geográfico de los flujos de trata, * 2018 (o más reciente)

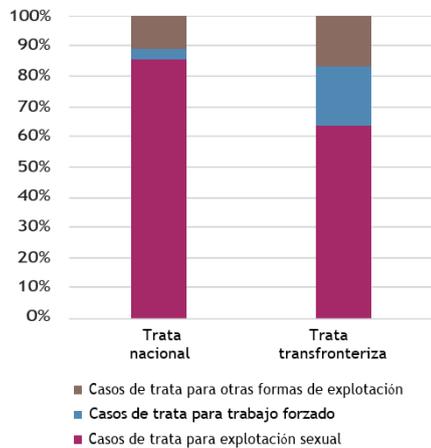


Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.
* Estimación basada en 36 137 víctimas detectadas, cuya ciudadanía fue informada por 105 países.

⁸⁵ Los casos judiciales analizados se recopilaron de 34 países clasificados por el Banco Mundial como países de ingresos altos: Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Brunei, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Israel, Japón, Letonia, Lituania, Malasia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Singapur, Eslovenia, España, Suecia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América, Uruguay.

⁸⁶ La Clasificación Internacional (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud define a "los trastornos mentales, de comportamiento y del neurodesarrollo" como síndromes caracterizados por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo, que subyacen en su función mental y conductual. Estas alteraciones suelen asociarse con angustia o deterioro en el ámbito personal, familiar, social, educativo, ocupacional u otra área importante. Véase <https://www.who.int/classifications/icd/en/>

FIG. 32 Porcentaje de casos, por formas de explotación, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP. Comparación de la trata nacional y transfronteriza en países de ingresos altos*



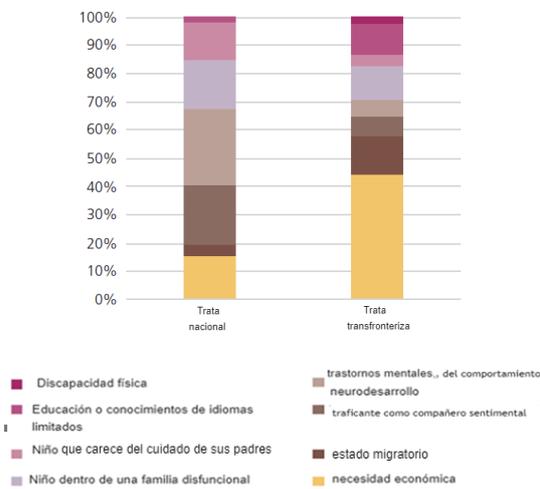
Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.
 * El análisis se realizó en 56 casos de trata nacional y en 172 casos de trata transfronteriza donde se informó la edad de las víctimas.

FIG. 33 Porcentaje de casos, por grupo de edad, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP. Comparación de la trata nacional y transfronteriza en países de ingresos altos*



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.
 * El análisis se realizó en 54 casos de trata nacional y en 172 casos de trata transfronteriza donde se informó la forma de explotación.

FIG. 34 Porcentaje de casos, por condición antes de la trata, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP. Comparación de trata nacional y transfronteriza en países de ingresos altos*



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.
 * Del total de 249 casos recopilados para los fines de este Informe, se presentó información sobre la edad de las víctimas en 52 casos de trata nacional y en 112 casos de trata transfronteriza

Por otro lado, es muy probable que las víctimas de trata transfronteriza en los países de ingresos altos sean adultos, traficados para varios fines de explotación, pues tienen necesidades económicas o un estado migratorio irregular.

Los flujos de la trata nacional; movimiento limitado y migración interna

Si bien las víctimas de trata nacional no son transportadas fuera de las fronteras, las narrativas judiciales muestran que aún pueden ser sometidos a movimientos geográficos importantes.

En muchos casos judiciales, la explotación de las víctimas se dio en un lugar muy próximo a donde fueron reclutadas. Un ejemplo típico involucra a niñas reclutadas en un área suburbana y explotadas en moteles o bares cercanos. Las autoridades armenias, por ejemplo, informaron de un caso en el que niñas menores de edad (reclutadas en los alrededores de un hotel de la ciudad capital) fueron sexualmente explotadas en las instalaciones del mismo hotel.⁸⁷

En otros casos, los traficantes trasladaron a las víctimas de zonas muy pobres a zonas muy ricas, en flujos que siguen patrones de migración interna. Las autoridades dominicanas, por ejemplo, informaron que las víctimas reclutadas en los suburbios de la capital fueron explotadas sexualmente en las zonas turísticas a lo largo de la costa.⁸⁸ De hecho, se reportó un patrón (el traslado de las víctimas de comunidades pobres a zonas turísticas).⁸⁹ Asimismo, la trata también puede seguir los flujos hacia lugares de actividad económica. Algunos países de África Occidental informaron que los niños reclutados de zonas rurales son explotados para realizar trabajo forzado en las plantaciones de cacao en Costa de Marfil o para pescar en el lago Volta en Ghana.⁹⁰ Asimismo, se presentaron frecuentemente casos de víctimas tratadas desde pequeñas aldeas a zonas urbanas.⁹¹

Además, las víctimas de trata nacional pueden ser explotadas también a grandes distancias cuando son reclutadas a diferentes estados o provincias de grandes países, como Argentina,⁹² Canadá,⁹³ China,⁹⁴ México,⁹⁵ Federación de Rusia⁹⁶ o los Estados Unidos de América.⁹⁷

Sin embargo, no todos los casos de trata nacional estaban destinados a ser de esa forma. Se pudieron

detectar a algunas víctimas nacionales antes de ser objeto de trata en el extranjero: incluso si no salieron del país, sus casos se relacionan con la trata transfronteriza, en lugar de la trata nacional.⁹⁸

Las autoridades húngaras, por ejemplo, informaron del caso de un joven que acordó vender a su novia para ser explotada sexualmente en el extranjero. Los investigadores identificaron el caso y ayudaron a la víctima antes de que saliera del país.⁹⁹ Del mismo modo, las autoridades moldavas interceptaron en el aeropuerto de Chisinau a una joven reclutada en Moldavia que iba a ser trasladada a Turquía, junto con su traficante, antes de salir del país.¹⁰⁰ En estos casos, la víctima fue reclutada con fines de explotación - lo que convierte este caso en uno de trata de personas - pero se impidió el transporte a la frontera y consecuentemente la víctima fue registrada en el país de reclutamiento.

FIG. 35 Número de casos de trata nacional, por ámbito geográfico, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP *

Los traficantes reclutaron y explotaron a la (s) víctima (s) dentro de las mismas zonas geográficas o lugares muy cercanos	57	Los traficantes trasladaron a las víctimas de un pueblo rural/pequeño a un pueblo grande o zonas económicamente prósperas	28
Los traficantes pretendían trasladar a las víctimas hacia la frontera, pero fueron interceptados antes de salir del país.	19	Los traficantes trasladaron a las víctimas a los diferentes estados o provincias de un país geográficamente grande.	16

Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* Basándose en 120 casos judiciales de trata nacional donde el movimiento de la víctima se especificó en la narración del caso.

⁸⁷ Caso judicial 78 - Armenia, 2014.

⁸⁸ Caso judicial 258 - República Dominicana, 2017.

⁸⁹ Caso judicial 124 - México, 2014; caso judicial 214 - Argentina, 2015; caso judicial 215 - Argentina, 2015; caso judicial 255 - República Dominicana, 2017; caso judicial 148 - Sudáfrica, 2013.

⁹⁰ Caso judicial 373 - Costa de Marfil 2014; caso judicial 374 - Costa de Marfil 2015; caso judicial 489 - Ghana 2018.

⁹¹ Véase el caso judicial 4 - Armenia 2012; caso judicial 38 - El Salvador 2008; caso judicial 56 - México 2011; caso judicial 63 - Polonia año NA; caso judicial 143 - Federación de Rusia 2013; caso judicial 167 - Moldavia 2013; caso judicial 208 - China 2014; caso judicial 345 - Honduras 2014; caso judicial 397 - Argentina 2018; caso judicial 406 - Bolivia 2018; caso judicial 451 - Myanmar 2019; caso judicial 489 - Colombia 2018.

⁹² Caso judicial 212 - Argentina 2017; caso judicial 213 - Argentina 2017

⁹³ Caso judicial 55 - México 2010; caso judicial 123 - México 2015; caso judicial 440 - México 2017.

⁹⁴ Caso judicial 206 - China 2014.

⁹⁵ Caso judicial 25 - Canadá; caso judicial 26 - Canadá 2012; caso judicial 243 - Canadá 2017; caso judicial 446 - Canadá 2018.

⁹⁶ Caso judicial 143 - Federación de Rusia 2014.

⁹⁷ Caso judicial 71 - Estados Unidos 2013; caso judicial 182 - EE. UU. 2014; caso judicial 183 - Estados Unidos 2014; caso judicial 460 - EE. UU. 2018.

⁹⁸ Caso judicial 111 - Hungría 2012; caso judicial 127 - Mongolia 2012; caso judicial 145 - Federación de Rusia 2014; caso judicial 155 - Vietnam 2014; caso judicial 168 - Moldavia 2013; caso judicial 231 - Bielorrusia 2016; caso judicial 246 - Chile 2017; caso judicial 249 - Costa de Marfil 2014; caso judicial 266 - El Salvador 2017; caso judicial 308 - Países Bajos 2016; caso judicial 315 - Panamá 2016; caso judicial 368 - Federación de Rusia 2016; caso judicial 376 - Costa de Marfil 2016; caso judicial 280 - Marruecos 2017; caso judicial 389 - Federación de Rusia 2017; caso judicial 447 - Myanmar 2018; caso judicial 448 - Myanmar 2018; caso judicial 449 - Myanmar 2018; caso judicial 449 - Myanmar 2019.

⁹⁹ Caso judicial 111 - Hungría 2012.

¹⁰⁰ Caso judicial 168 - Moldavia 2013.

Creciente representación de la trata de personas: ¿un aumento en la severidad o mayor atención prestada por las autoridades nacionales?

El continuo aumento del porcentaje de víctimas nacionales en el número total de víctimas detectadas, puede reflejar varios cambios: un real incremento en la trata de víctimas nacionales, mayor concientización y prioridad de las autoridades nacionales y desarrollo de jurisprudencia nacional. Se puede lograr una mayor detección gracias a una mayor concientización, un mejor entrenamiento de los proveedores de servicios, fuerzas del orden, trabajadores del cuidado de la salud y el público para identificar a las víctimas.^a Una creciente concientización pública de las víctimas de trata se ve influenciada por la descripción que los medios hacen de las víctimas y puede impactar en el reconocimiento de los testigos y el informe de las víctimas.^b

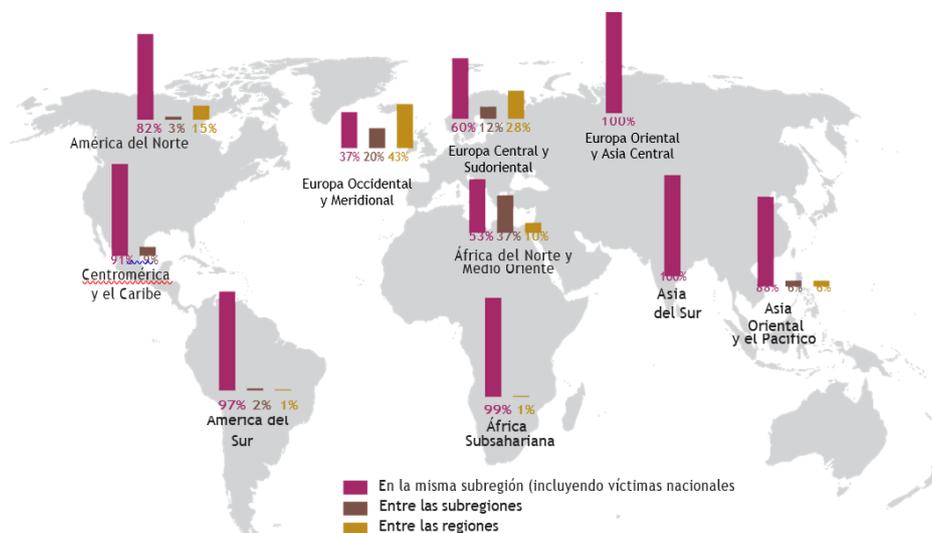
Parece ser que dichas formas de trata nacional han existido mucho tiempo antes de que empezaran a ser registradas como trata de personas, pero solo ahora las autoridades nacionales están identificándolas como tal. De manera similar, el creciente número de casos de trata nacional podría estar conectado a una priorización diferente de ciertas formas de explotación (especialmente, la explotación sexual de niños). Las tendencias en casos de trata de personas en países en América del Norte revelan un gran aumento de los procesos judiciales en materia de trata nacional de explotación sexual entre mujeres y niñas. Específicamente en los Estados Unidos, los informes de procesos judiciales de trata pueden reflejar los efectos a largo plazo de cambios normativos tempranos e iniciativas de políticas en el contexto de la Ley de Protección de Víctimas de trata (TVPA) de 2000^c, enmiendas subsecuentes y cambios en la legislación federal, así como nuevas políticas con respecto a la explotación sexual de niños. Con cada reautorización, la TVPA ha evolucionado desde su enfoque inicial sobre la trata internacional y el financiamiento a los servicios para las víctimas inmigrantes en los Estados Unidos a un mayor enfoque sobre las víctimas nacionales, particularmente aquellas traficadas con fines de explotación sexual.^d

Con este tipo de desarrollo de políticas, el incremento de la trata nacional puede no necesariamente reflejar una mayor incidencia de este tipo de delito, sino más bien puede interpretarse como la inversión de mayores recursos para combatir la explotación sexual de niños que en el pasado.

Existen algunos países que reportan nuevas formas de trata que tienen como objetivo a las víctimas nacionales. El Reino Unido, por ejemplo, ha registrado un mayor número de víctimas de trata que son obligadas a transportar drogas. Las víctimas son principalmente niños y jóvenes británicos y el número ha aumentado en los últimos años. Las autoridades nacionales informan que estas víctimas son jóvenes con problemas de comportamiento y salud mental y, a menudo, provienen de entornos desfavorecidos.

- a. Kiss, L. and C. Zimmerman (2019), Human trafficking and labor exploitation: Toward identifying, implementing, and evaluating effective responses. *PLOS medicine*, 2019. 16(1): p. e1002740.
- b. Bishop, R.A., C.V. Morgan, and L. Erickson (2013), *Public awareness of human trafficking in Europe: How concerned are European citizens?* *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 2013. 11(2): p. 113-135.
- c. La legislación federal actual sobre la trata de personas en los Estados Unidos de América incluye el trabajo forzado y el sexo comercial.
- d. Un informe de 2016 realizado por la Oficina de Contabilidad del Gobierno de EE. UU. sobre la evaluación de las subvenciones nacionales para la trata de personas, informó un aumento en el financiamiento para los servicios dirigidos a las víctimas de trata. Desde el año fiscal 2014 hasta el 2015, las instituciones nacionales recibieron \$ 1,44 millones con la finalidad de aumentar los fondos para las víctimas nacionales de trata, mientras que el financiamiento para las víctimas extranjeras aumentó en \$ 0,1 millones. (Véase United States Government Accountability Office, Report Congressional Committees, *Human Trafficking: Agencies have taken steps to assess prevalence, address victims issues, and avoid grant duplication*, GAO-16-555, June 2016, pp 22-24).
See also: Brennan, D. (2008), *Competing claims of victimhood? Foreign and domestic victims of trafficking in the United States*. *Sexuality Research & Social Policy*, 2008. 5(4): p. 45.
Siskin, A. and L.S. Wylar, *Trafficking in persons: US policy and issues for Congress*. 2012, Congressional Research Service: Washington, DC. Zhang, S.X., (2012) *Trafficking of Migrant Laborers in San Diego County: Looking for a Hidden Population*. 2012, San Diego State University: San Diego, CA.
- e. United Kingdom National Crime Agency *County Lines Violence, Exploitation and Drug Supply, 2017*, National Briefing Report, November 2017, pág. 15.

MAPA 7 Porcentaje de víctimas detectadas por tipo de flujos de trata, por subregión, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Nota: Los límites y los nombres mostrados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Trata transfronteriza; flujos subregionales, transregionales y globales

La mayoría de los flujos de la trata transfronteriza en todo el mundo se limita dentro de la misma subregión o región. Por consiguiente, la mayoría de víctimas detectadas en América del Sur son ciudadanos de otros países de otros países sudamericanos, con un flujo limitado procedente de las islas del Caribe. La mayoría de las víctimas detectadas en Europa son europeos, pero existen importantes flujos que proceden de otras regiones, y así sucesivamente. Europa Occidental y Meridional, los países ricos de Medio Oriente y América del Norte son los únicos destinos con una cantidad significativa de víctimas de trata detectadas de otras regiones.

Los datos sobre las víctimas repatriadas confirman el amplio patrón de la trata, que se limita principalmente en las subregiones.¹⁰¹ Además, los datos de repatriación también revelan una actividad adicional de trata realizada a grandes distancias. Por ejemplo, se ha

descubierto que los ciudadanos sudamericanos son traficados y repatriados desde Europa, América del Norte, Asia Oriental y Medio Oriente. Las víctimas de África Occidental, Oriental y Meridional también son traficados y repatriados desde el Medio Oriente. Del mismo modo, los datos de repatriación muestran que las víctimas de Europa Central y Sudoriental también son traficados y repatriados desde Europa Oriental.

FIG. 36 Porcentaje de víctimas de trata repatriadas a su país de origen, por tipo de flujos de tráfico, 2017-2018*

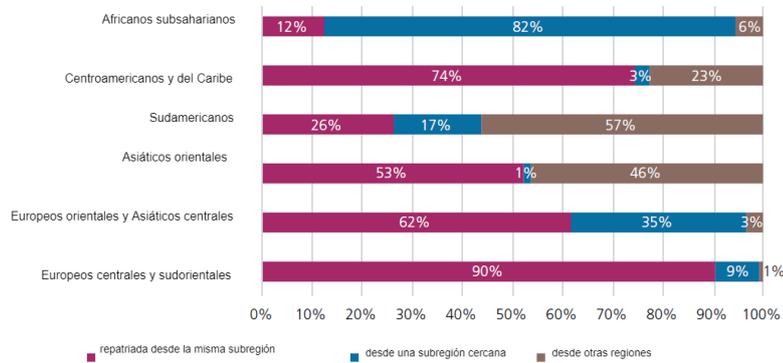
30 países (n = 4,589)



Fuente: elaboración de datos nacionales de UNODC

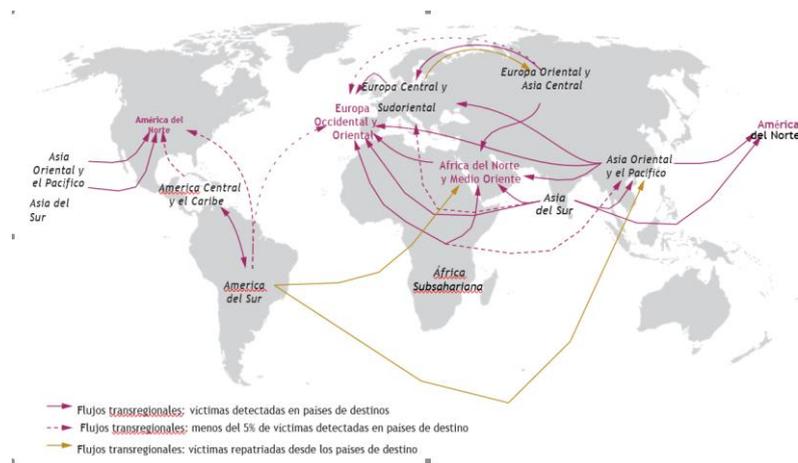
¹⁰¹ Los datos de repatriación se refieren a países que informan sobre sus propios ciudadanos detectados como víctimas de trata en otro país y repatriados. En el cuestionario de la UNODC utilizado para el presente Informe donde se formulan preguntas a las autoridades nacionales sobre el número de sus propios ciudadanos repatriados por año. Además, se indaga sobre los países donde fueron repatriadas estas víctimas. Esta información se utiliza como un indicador de los destinos de estas víctimas de trata.

FIG. 37 Porcentaje de víctimas de trata que fueron repatriadas a su país de origen, por zona de repatriación, 2017-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

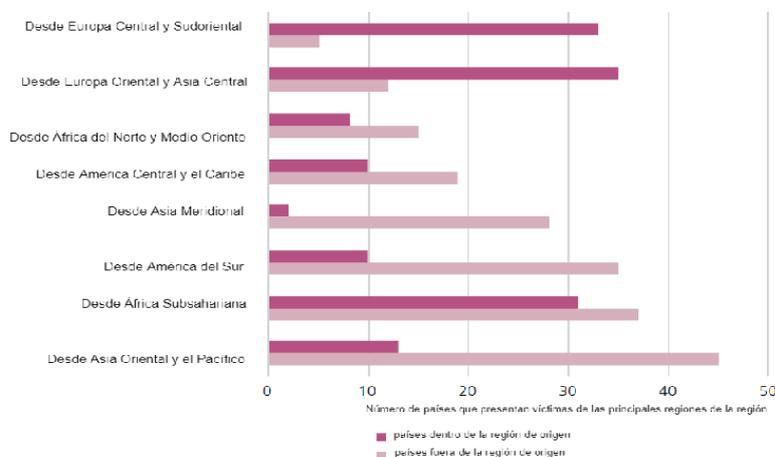
MAPA 8 Principales flujos transregionales detectados, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos de la UNODC.

Nota: Los límites y los nombres mostrados y las designaciones utilizadas en este mapa no implican respaldo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

FIG. 38 Número de países donde se detectaron víctimas que eran traficadas, por área de ciudadanía de las víctimas y ámbito geográfico de los flujos de trata, 2017-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Cuando se consideran conjuntamente datos sobre detección y repatriación, se muestra que Europa, Medio Oriente, América del Norte y algunos países de Asia Oriental y el Pacífico son destinos para las víctimas de trata desde varios lugares de orígenes. En particular, para el período 2017-2018, los países de Europa Occidental y Meridional detectaron víctimas de 125 nacionalidades diferentes.

En cuanto se refiere al origen de los flujos de la trata transregional, durante el período del informe, se detectaron víctimas de Asia Oriental y África Subsahariana en varios países en casi todas las regiones del mundo. Por el contrario, se detectaron víctimas de Europa Central y Sudoriental en gran número, pero principalmente en destinos europeos.

Respuestas institucionales

Legislación

En agosto del año 2020, 169 países de los 181 analizados tienen legislación vigente, que penaliza la trata de personas en consonancia con el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas.

Entre agosto de 2018 y agosto de 2020, un país modificó su legislación referente a la trata para que se cumpla parcialmente y dos países modificaron su legislación para estar plenamente de acuerdo con la definición de trata del Protocolo de las Naciones Unidas.

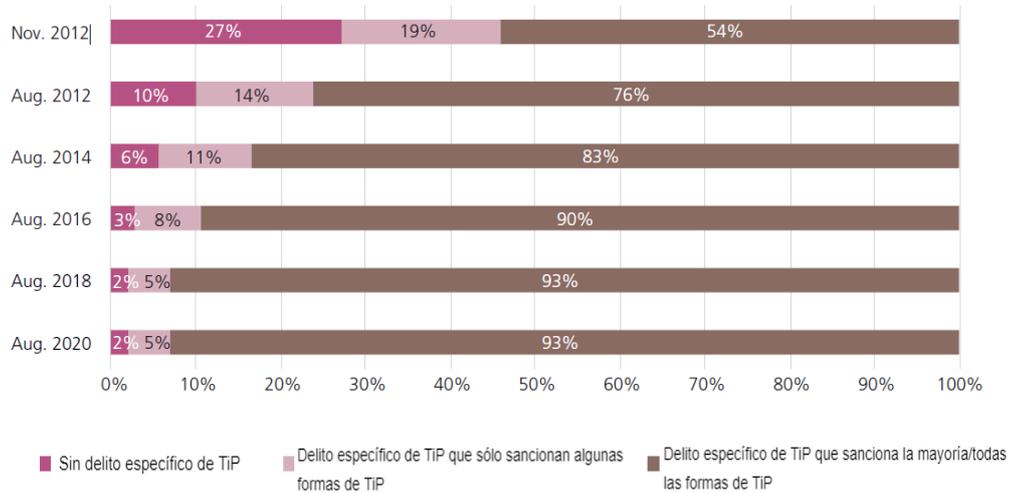
Para 12 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, la UNODC desconoce el estado de su legislación referente a la trata. Otros nueve países tienen legislación contra la trata que solo sanciona algunos aspectos de su definición (por ejemplo, solo la trata para fines de explotación sexual o la trata de niños). Tres países tienen códigos penales que no contemplan el delito de la trata de personas.

Algunos países de África y Medio Oriente carecen de legislación sobre la trata de personas o tienen un alcance parcial. Otros países de Asia y América Latina aún definen la trata de personas de manera diferente al Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas, considerando solo algunos aspectos del delito.

Respuesta de la justicia penal

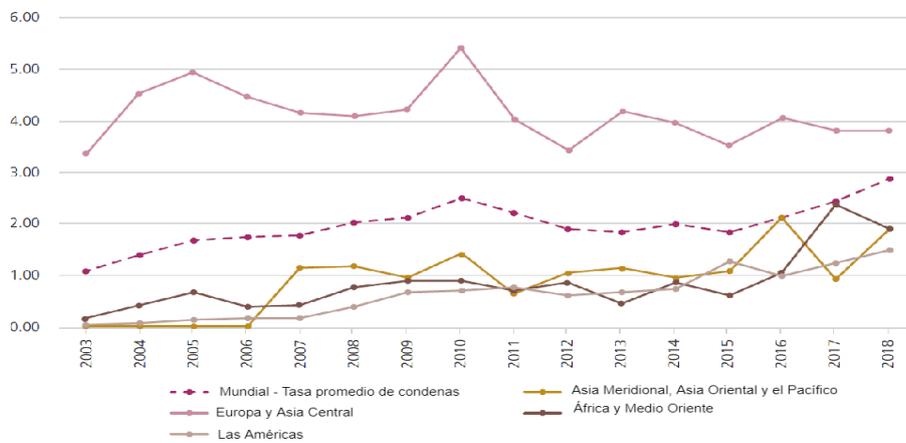
Durante la última década, la UNODC ha informado sobre las débiles acciones en materia de justicia penal tomadas por las autoridades nacionales para combatir la trata de personas, lo que se demuestra en el limitado número de condenas por trata de personas reportada por los países.

FIG. 39 Penalización de la trata de personas como un delito específico que abarca todas o algunas de las formas de trata de personas (TiP) como se establece en el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas, porcentajes de países 2003-2020, (181 países)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 40 Tasas promedio de condenas (por 100 000 habitantes) a nivel mundial y por región, 2003-2018



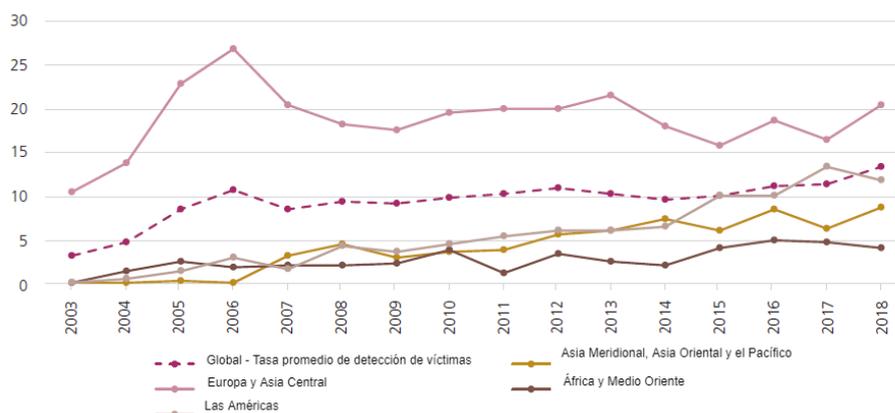
Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Por lo general, el número de condenas en un país determinado reflejan dos factores principales: la gravedad real del delito y la capacidad de las autoridades estatales para condenar a los delincuentes. En general, los números elevados se interpretarían como una señal de la existencia de muchos casos de trata o como un indicativo de un sistema de justicia penal eficiente. Por lo tanto, no existe un umbral ideal de condenas que indiquen una respuesta eficaz en el tema de la trata de personas. Sin embargo, una señal para alertar sobre el nivel de impunidad es el hecho de registrar pocas condenas o ninguna durante el año en países donde los ciudadanos son explotados y detectados por autoridades de otros países.

A lo largo de los años, la tasa de condenas por trata de personas ha aumentado en paralelo con la adopción del delito de la trata de personas en la legislación nacional.

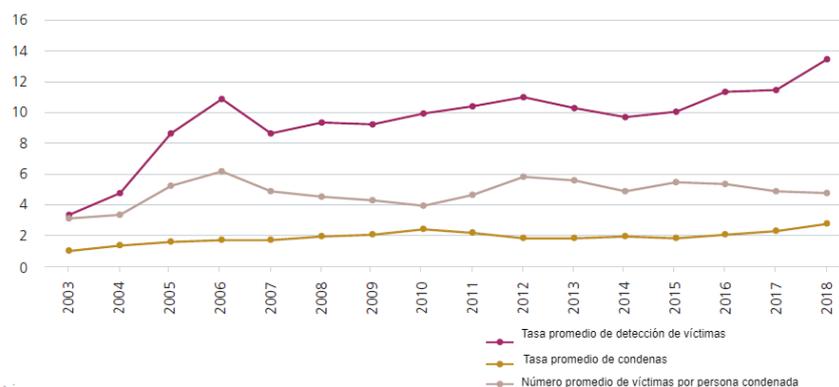
A nivel mundial, el número de personas condenadas por cada 100 000 habitantes (tasa de condenas) casi se ha triplicado desde el año 2003. Los países que formularon legislación contra la trata de personas antes del año 2003 (como muchos países europeos), continúan teniendo un mayor índice de condenas que en otras partes del mundo. Aquellos con legislación más reciente registran aumentos significativos en comparación con años anteriores

FIG. 41 Tasas promedio de detección de víctimas (por 100 000 habitantes) a nivel mundial y por región, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 42 Tasas promedio de detección de víctimas (por 100 000 habitantes) a nivel mundial y por región, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

Si bien los países europeos registran las tasas más altas de condenas a nivel mundial, su tendencia es estable o decreciente. Es difícil analizar si este es el resultado de una saturación en la capacidad para hacer cumplir la ley, una menor priorización de la lucha contra la trata o una reducción en la actividad de la trata.

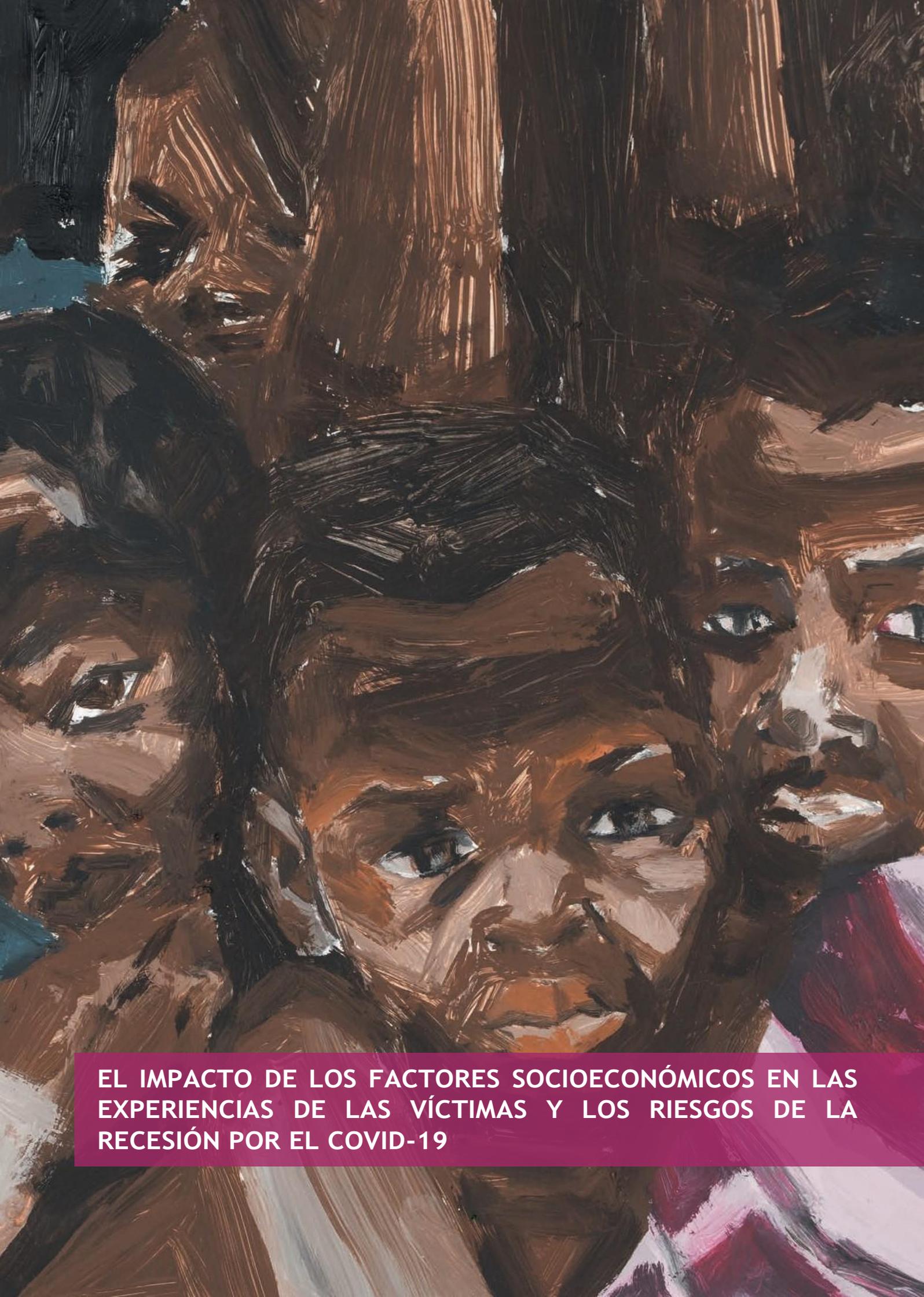
La mayor parte del aumento de las tasas mundiales de condena es el resultado de más condenas registradas en Asia Oriental, Medio Oriente y las Américas. Los países de África Subsahariana aún registran un número limitado de condenas por cada 100 000 habitantes. Es difícil considerar la información proveniente de los países de Asia Meridional durante un período muy largo, debido a los cambios en la legislación y falta de datos consistentes a través de los años.

Las tendencias mundiales y regionales en las tasas de condenas reflejan tendencias en el número de víctimas detectadas por cada 100 000 habitantes. A nivel mundial, en el año 2018, cada país en promedio informó de 13 víctimas de trata por cada 100 000 habitantes, más del triple de las cuatro víctimas registradas en el año 2003.

Lo mismo sucede con las víctimas, los países europeos registraron tasas mucho más altas de detección de víctimas en comparación con el resto del mundo. Sin embargo, esta cifra se ha estancado o disminuido en los últimos años.

Por el contrario, los países de otras regiones han aumentado el número de víctimas detectadas por cada 100 000 habitantes. En el período considerado, por cada 100 000 habitantes, se registraron cinco víctimas en África y el Medio Oriente, ocho en Asia y 12 en América, lo que representa una fuerte tendencia al alza desde cero registrada en el año 2003.





EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

**EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS
DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19**

CAPITULO 2

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

El Artículo 9, párrafo 4 del Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas, afirma que *“los Estados parte adoptarán medidas o fortalecerán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación, a fin de mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que hacen a las personas, especialmente mujeres y niños, vulnerables a la trata”*.

En el año 2020, la pandemia de COVID-19 originó una importante recesión económica mundial. Las proyecciones actuales indican que la recesión por la pandemia del COVID-19 (en adelante "Recesión pandémica") implicaría un descenso del 6.2% en el Producto Bruto Interno mundial per cápita (PBI per cápita), convirtiéndola en la recesión más severa desde el final de la Segunda Guerra Mundial.¹⁰² Si bien las economías avanzadas y los países en desarrollo vienen experimentando una recesión, los expertos advierten que existe el riesgo de que la recesión pandémica pueda aumentar la desigualdad tanto a nivel mundial como en los países.¹⁰³

Este capítulo explora los factores micro y macroeconómicos, que afectan la susceptibilidad al reclutamiento para la trata de personas y la exposición de la víctima a determinadas situaciones de explotación y prácticas coercitivas.

Si bien este capítulo sirve para entender mejor el papel que desempeñan los factores socioeconómicos en el contexto de la trata de personas, se centra específicamente en los factores preexistentes que pueden aumentar la susceptibilidad a la trata a nivel individual y nacional, y determinar las prácticas de reclutamiento y de explotación. Esto no se considerará un enfoque exhaustivo del papel que desempeñan los determinantes económicos en el contexto de la trata de personas, que es objeto de estudio de un área de investigación mucho más amplia.

Este capítulo se basa en datos primarios recopilados por la UNODC, así como la literatura científica disponible para dilucidar la manera en que los factores económicos pueden influir tanto en la dinámica individual relacionada con la privación socioeconómica como en las tendencias macroeconómicas a nivel nacional. Se llevó a cabo un análisis cualitativo de la recolección GLOTIP de los resúmenes de casos judiciales, con el fin de identificar los patrones en los perfiles de las víctimas y la dinámica de la explotación (cuando se reportaron aspectos relacionados con la privación socio-económica).

El concepto de vulnerabilidad se ha utilizado ampliamente en la conceptualización y posterior interpretación del delito de trata de personas en los instrumentos legislativos y normativos. En este marco, se utiliza el término "vulnerabilidad" para referirse a los factores individuales y estructurales preexistentes que pueden aumentar la susceptibilidad de un individuo o grupo a la trata de personas (de ahora en adelante referido como "susceptibilidad" a la trata) y a aquellos elementos que puede utilizar el traficante, a fin de maximizar el control sobre la víctima donde se lleva a cabo la explotación (como aislamiento, dependencia y situación jurídica irregular).

De acuerdo con las Naciones Unidas, el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas, "abuso de una situación de vulnerabilidad" debe entenderse como la combinación de medios por los que se podía someter a una persona a una serie de acciones concretas como captación, traslado y acogida, con fines de explotación.

Fuente: UNODC (2013), Abuso de una posición de vulnerabilidad y otros "medios" en el contexto de la definición de trata de personas, documento temático.

Un análisis a nivel micro de los determinantes económicos de la trata de personas

Como se indicó en el capítulo anterior del presente informe, las víctimas de trata de personas incluyen una amplia gama de diferentes perfiles. Se registran mujeres, hombres, niños y niñas de diferentes nacionalidades y antecedentes entre las víctimas detectadas cada año. La literatura existente contempla elementos relacionados con la necesidad económica,¹⁰⁴

¹⁰² Banco Mundial (2020). *Global Economic Prospects*, June 2020. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1553-9>

¹⁰³ Blog del FMI (2020), *How Pandemics Leave the Poor Even Farther Behind*, 11 de mayo de 2020.

¹⁰⁴ La noción de necesidad económica como se conceptualiza en la literatura, abarca situaciones de pobreza, que incluye requerimientos fisiológicos, personales y socioeconómicos necesarios para la vida del individuo. El término enfatiza la situación individual de la persona, incluyendo personas que no califican en el grupo de personas en pobreza extrema, que se enfrentan a grandes obstáculos para acceder a los servicios y protección de sus derechos humanos. Véase Christopher, Karen (2005), *The Poverty Line Forty Years Later: Alternative Poverty Measures and Women's Lives, Race Gender and Class*, 12 (2), 34 - 52.

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

(como la pobreza, el desempleo y menores niveles de ingresos), tan relevantes para explicar las dinámicas sociales que controlan la trata de personas. Los estudios recientes han identificado los determinantes económicos como los factores de mayor riesgo, que afectan la susceptibilidad a la trata de personas.¹⁰⁵

Esta sección presenta el resultado del análisis cualitativo realizado sobre la recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales referentes a los determinantes socioeconómicos de la trata de personas. Los resultados se corroboraron con la literatura científica existente.

Necesidades económicas en la etapa de reclutamiento

El análisis a 233 casos judiciales de trata de personas, que presentan información sobre la vulnerabilidad de las víctimas antes del reclutamiento, muestra que la mayoría de las víctimas se encontraban ante una situación de necesidad económica, caracterizada por la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, como comida, vivienda o atención médica.

En estos casos, el reclutamiento de las víctimas se produjo en el momento en que estaban experimentando un deterioro en sus necesidades económicas. Al mismo tiempo, los traficantes usaron engaños que aparentaban ser soluciones para aliviar la situación de su necesidad económica. Los trabajos ofrecidos por los traficantes, por ejemplo, implicaban elementos de mayor estabilidad financiera o un mejor estatus social. En algunos casos, las víctimas también fueron engañadas respecto al trabajo y las condiciones de vida (principalmente en lo referente al salario, las horas de trabajo y tipo de alojamiento) o, de manera más general, la calidad de vida que se esperaba tener en los países de destino.

La vulnerabilidad, que aprovechan los traficantes, se relaciona con el mayor riesgo que las personas con necesidades económicas estén dispuestas a tomar. Una investigación de la Unión Europea (UE) ha demostrado que es más probable que las personas con necesidades económicas asuman riesgos en comparación con los grupos de personas menos desfavorecidas, pues la ganancia marginal que se deriva de la posible oportunidad

de empleo sopesa el costo de la inacción.¹⁰⁶ Por ejemplo, se presenta el caso de un joven, que fue traficado de África Occidental a Europa con fines de explotación para realizar actividad delictiva forzada. Se contactó a la víctima después de la ocurrencia de una serie de hechos que habían erosionado progresivamente los recursos financieros de su hogar y su acceso a las redes de apoyo, tales como los miembros de la familia extendida. La víctima tuvo que enfrentar grandes desafíos para acceder a mejores oportunidades económicas, pues había perdido el apoyo de los miembros de su familia, que habían fallecido y ahora era responsable de mantener a varias personas en su hogar. Frente a estos desafíos inmediatos, un conocido individuo de su comunidad se acercó a la víctima para ofrecerle atractivas oportunidades laborales en Europa, junto con un préstamo que cubriría sus gastos iniciales. La víctima aceptó inmediatamente la oferta, impulsada por la esperanza de tener un futuro mejor y ante una falta de alternativas.¹⁰⁷

Además, un análisis de las vulnerabilidades reportadas muestra que otros factores, fuera de las condiciones económicas, caracterizaron también la situación de la víctima antes que tuviera lugar el reclutamiento. A menudo, las víctimas con necesidades económicas también se ven afectadas por otras condiciones percibidas como desventajosas dentro de su contexto social, y por lo tanto, pueden enfrentar desafíos adicionales.¹⁰⁸ Estas incluyen tener una familia disfuncional en la actualidad o en el pasado, y trastornos mentales¹⁰⁹, comportamiento o neurológicos (MBN), entre otros. De los 489 casos analizados, estos fueron los otros tipos de desventajas reportadas frecuentemente, asociadas con la necesidad económica.

Surgen diferencias muy limitadas si se comparan las desventajas que afectan a las víctimas del sexo masculino y femenino. La necesidad económica parece ser la principal causa de vulnerabilidad en el 52% de los casos que informan las víctimas del sexo femenino y en el 50 % de las víctimas del sexo masculino.

¹⁰⁵ Entre otros: David, F.; Bryant, K.; Larsen, J.J. (2019) *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*, Organización Internacional para las Migraciones; Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2019) *Protecting migrant workers from exploitation in the EU: workers' perspectives*; FRA, Viena, 2019; Cho, S. Y. (2015), *Modeling for determinants of human trafficking – An empirical analysis*. Social Inclusion, 3 (Número especial, "Perspectivas sobre trata de personas y formas modernas de esclavitud"), 2-21; Kara, Esclavitud moderna: una perspectiva global, (2017); Perry McEwing, *How Do Social Determinants Affect Human Trafficking in Southeast Asia, and What Can We Do About It? A Systematic Review*, Salud y Derechos Humanos, 15 2, (2013).

¹⁰⁶ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Protecting migrant workers from exploitation in the EU: workers' perspectives*; FRA, Viena, 2019.

¹⁰⁷ Datos de la UNODC, Observatorio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes, entrevista IT-M-03.

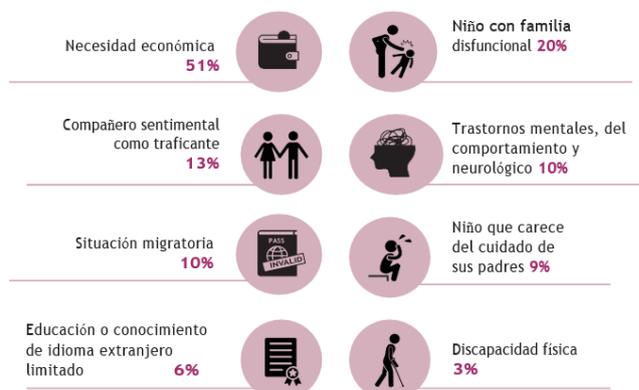
¹⁰⁸ Ramona Vijayarasa (2015), *Sexo, esclavitud y trata de mujeres: Mitos y conceptos erróneos sobre la trata y sus víctimas ex. Slavery and the Trafficked Woman: Myths and Misconceptions About Trafficking and Its Victims.*, Farnham, Surrey, Inglaterra; Burlington, VT: Ashgate, 2015.

¹⁰⁹ La Clasificación Internacional (CIE-11) de la Organización Mundial de la Salud define a "los trastornos mentales, de comportamiento y del neurodesarrollo" como síndromes caracterizados por una alteración dinámicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo, que subyacen en su función mental y conductual. Estas alteraciones suelen asociarse con angustia o deterioro en el ámbito personal, familiar, social, educativo, ocupacional u otra área importante. Véase <https://www.who.int/classifications/icd/en/>

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

FIG. 43 Porcentaje de casos por factores preexistentes que los traficantes han aprovechado, como se indica en los casos judiciales de GLOTIP *

Algunos casos presentan más de un factor



Fuente: Recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales.

* La condición de vulnerabilidad de la víctima antes de ser objeto de trata se informó en 233 casos judiciales de un total de 489 casos recopilados por la UNODC para los fines de este Informe.

En el caso de las víctimas mujeres, se informa con mayor frecuencia dos aspectos: se vinculan emocionalmente con los traficantes y tienen una familia disfuncional. Tener una relación interpersonal con el traficante se reporta en el 20% de los casos en los que se denuncia la trata de mujeres o niñas, mientras que ningún caso las víctimas masculinas reportaron tener algún vínculo. La familia disfuncional se reporta en el 20% de los casos, lo que afecta a las mujeres víctimas y en el 10 % de los casos a las víctimas masculinas. Sin embargo, la discapacidad física y la falta de cuidado de los padres parece afectar a más víctimas masculinas.

En todos los casos judiciales analizados referentes a las víctimas con necesidad económica, el abuso de una situación de vulnerabilidad fue el medio más denunciado que utilizan los autores para reclutar a las víctimas. En estos casos, podemos asumir que la intersección de la necesidad económica y las desventajas estructurales produce una situación de vulnerabilidad, que a menudo no requiere que los traficantes adopten una estrategia engañosa. Los ejemplos típicos de las desventajas estructurales incluyen ser trabajadores migrantes, mujeres y niños. La dimensión de género es especialmente relevante para evaluar la manera en que las desventajas estructurales y la necesidad económica pueden afectar la vulnerabilidad de las personas a la trata. Los individuos con necesidad económica que son miembros de grupos desfavorecidos, a menudo se enfrentan a una gama reducida de oportunidades, y por

lo tanto, pueden ser aptos en gran medida para prácticas de explotación en comparación con otros grupos. En estos casos, la investigación de campo ilustra que las experiencias de trata pueden comenzar como una elección racional, sin ningún elemento de engaño.¹¹⁰ La investigación sobre migrantes en situación irregular, por ejemplo, ha mostrado que las víctimas pueden aceptar las condiciones laborales pese a considerarlas explotadoras, (probablemente sea calificada como tal en el derecho internacional), o incluso buscar dichas condiciones, cuando perciben que no hay otras alternativas que satisfagan sus necesidades económicas.¹¹¹

La presencia de múltiples niveles de desventajas estructurales puede agravar la situación de necesidad económica, aumentando así la vulnerabilidad de una persona a la trata, incluso cuando la pobreza no es extrema. En estos casos, se necesita de un nivel mucho más alto de seguridad económica para reducir la susceptibilidad a la trata. Los hallazgos de un estudio reciente sobre trabajadores migrantes de la Unión Europea brindan un ejemplo de cómo los migrantes con una situación regular (que técnicamente pudieran acceder a oportunidades laborales con protección legal) siguen prefiriendo ofertas laborales más lucrativas con mayor riesgo de ser un caso de explotación.¹¹²

¹¹⁰ Ramona Vijayarasa (2015 *Sex, Slavery and the Trafficked Woman: Myths and Misconceptions About Trafficking and Its Victims*, Farnham, Surrey, Inglaterra; Burlington, VT: Ashgate, 2015.

¹¹¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2019) *Protecting migrant workers from exploitation in the EU: workers' perspectives*; FRA, Viena, 2019.

¹¹² Ibid.

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

Dado que las desventajas estructurales tienen un efecto multiplicador en la vulnerabilidad socioeconómica, se requerirán mayores niveles de seguridad económica para satisfacer las necesidades económicas de la persona. La misma dinámica puede estar en juego con otros grupos afectados por desventajas estructurales, como los niños o grupos minoritarios. Las oportunidades laborales, que están por encima de la línea de pobreza, pueden ser insuficientes si se combinan con los desafíos que plantean las desventajas estructurales.

Las desventajas estructurales se definen como circunstancias individuales, familiares o socioeconómicas que son sistemáticamente devaluadas dentro de una sociedad o comunidad y colocan a las personas en una posición de desventaja en comparación con la sociedad en general. Los ejemplos típicos de desventajas estructurales siguen siendo los "trabajadores migrantes, mujeres y niños". Si bien ninguna de estas características representa una desventaja de por sí, el proceso de devaluación social y estigmatización de estos grupos, a menudo relacionado con una estructura restringida de oportunidades para sus miembros, se traduce sistemáticamente en una posición de desventaja en su sociedad o comunidad.

Fuente: Ramona Vijeyarasa, *Sex, Slavery and the Trafficked Mujer: Myths and Misconceptions About Trafficking and Its Victims*, (Farnham, Surrey, Inglaterra: Burlington, VT: Ashgate, 2015).

El papel que desempeñan las necesidades económicas durante la fase de explotación

Si bien algunas características individuales se pueden asociar con mayor frecuencia con ciertas formas de trata, no existe una forma típica de explotación en la cual las víctimas con necesidades económicas parecen ser más vulnerables.

Los factores económicos no parecen correlacionarse con un conjunto definido de prácticas explotadoras. La evidencia disponible sugiere que las víctimas con necesidades económicas pueden someterse a todas las formas de explotación.

Al examinar los casos judiciales referentes a las víctimas con necesidad económica reclutadas para trata con fines de explotación sexual,¹¹³ los niños representan un importante porcentaje de las víctimas.¹¹⁴ Un estudio reciente identificó que una situación de privación material es uno de los principales impulsores de la susceptibilidad a la trata en la gran mayoría de casos de trata de niños detectados en Europa.¹¹⁵

Por lo tanto, se puede plantear que la necesidad económica es una condición que caracteriza la trata de niños en todo el mundo (Véase Capítulo 3 - Niños; blanco fácil).

Coacción por medios económicos; control financiero y servidumbre por deudas

Más allá de la fase de reclutamiento, las víctimas con necesidades económicas pueden estar expuestas a varios tipos específicos de prácticas coercitivas cuando se produce la explotación. La capacidad de la víctima para salir de la situación de explotación puede verse seriamente afectada si se encuentra en necesidad económica. En el caso de las víctimas de trata para trabajo forzoso, se ha observado que si la víctima tiene necesidad económica aumenta su dependencia hacia el empleador, empeorando así "el desequilibrio de poder y permitiendo que los empleadores se aprovechen de los trabajadores".¹¹⁶

El control financiero es una de las principales estrategias utilizadas de forma activa por los traficantes, a fin de mantener a las víctimas en trabajos explotadores. Los traficantes pueden recurrir a varios mecanismos con la finalidad de prolongar la situación de dependencia de la víctima y reducir su capacidad para acceder a cualquier medio de apoyo disponible. Los ejemplos de control financiero utilizados en situaciones de trata para trabajo forzoso identificados en la Unión Europea, son el retraso en el pago de sueldos, o la promesa de pagos más altos en un futuro cercano (de dos o cuatro semanas). De esta manera, los autores mantienen el control sobre sus víctimas y continúan con la explotación sin necesidad de recurrir a medios físicos de coacción.¹¹⁷

Otra práctica coercitiva ampliamente presentada en los casos judiciales de víctimas con necesidad económica es la servidumbre por deudas. Se les informa anticipadamente a las víctimas que deben pagar los gastos de viaje y manutención en los que haya incurrido el traficante. A menudo, la deuda aumenta con el paso del tiempo (de acuerdo con los traficantes), debido a las tasas de interés, medicamentos o supuestos costos para cubrir otras necesidades. En algunos casos, se ha informado también sobre la práctica de imponer multas si no se cumplen los objetivos del trabajo diario.

¹¹³ La recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales incluye 153 casos de víctimas de explotación sexual con necesidad económica, sin considerar las 331 víctimas de trata con fines de explotación sexual; Un número total de 205 casos se referían a víctimas en situación de necesidad económica antes de ser traficadas.

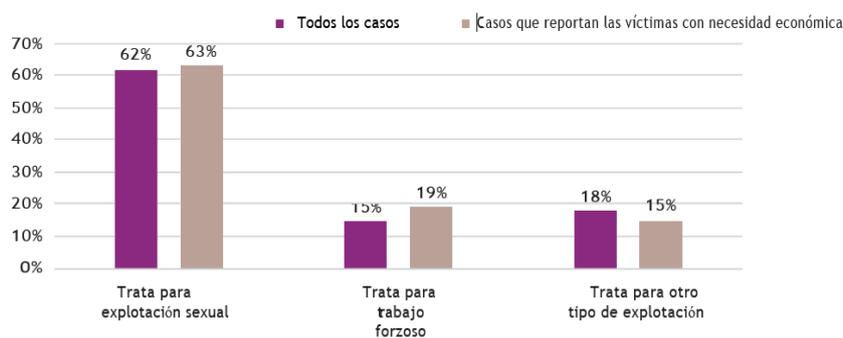
¹¹⁴ La recopilación GLOTIP de resúmenes de casos judiciales incluye 518 niños víctimas de un total de 1 496 víctimas con necesidad antes de ser traficadas con fines de explotación sexual.

¹¹⁵ Cancedda, A., De Micheli, B., Dimitrova, D., Slot, B., *European Commission, Directorate-General for Home Affairs, ECORYS, Fondazione Giacomo Brodolini, 2015. Study on high-risk groups for trafficking in human beings final report*. Publications Office, Luxembourg.

¹¹⁶ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, (2019) *Protecting migrant workers from exploitation in the EU: workers' perspectives*; FRA, Vienna, 2019.

¹¹⁷ *Ibid.*

FIG. 44 Distribución de las formas de explotación reportadas en los casos judiciales de víctimas con necesidad económica, en comparación con aquellas formas reportadas en todos los casos judiciales de GLOTIP



Fuente: Recopilación de GLOTIP de resúmenes de casos judiciales

En el caso de las víctimas de explotación sexual, se ha mostrado que la servidumbre por deudas ha actuado como un medio eficaz,¹¹⁸ obstaculizando la capacidad de las víctimas para buscar ayuda mientras aumentan su rentabilidad.¹¹⁹ En estos casos, los traficantes crean un sistema de sanciones y recompensas, que producen el aumento progresivo de la deuda mantenida por las víctimas. Por ejemplo, los traficantes pueden llamar a las víctimas en cualquier momento del día y de la noche, sobrecargando sus horarios e imponiéndoles sanciones en casos de no atender.

Esta práctica aumenta la severidad de la explotación, ya que se obliga a la víctima a trabajar más para asumir estos gastos adicionales. Estas deudas funcionan como un medio de control psicológico sobre las víctimas, reduciendo su disposición a tomar riesgos e intentar escapar o salir de la situación de explotación sin una alternativa segura de generación de ingresos. En estas situaciones, se engaña a las víctimas de modo que sus deudas se vuelven imposibles de pagar, y su situación económica se deteriora drásticamente con el tiempo.

Determinantes macroeconómicos de la trata de personas

El análisis presentado en la sección anterior indica que las personas con necesidades económicas pueden estar más expuestas a la trata, tanto en la fase de

reclutamiento como en la explotación y pueden ser sometidas a mecanismos coercitivos específicos. La teoría económica neoclásica sugiere que un deterioro en las perspectivas económicas de un país puede originar el aumento de la salida de los trabajadores migrantes.¹²⁰ Dado que los flujos de la trata de personas se superponen a los flujos de la migración laboral,¹²¹ el deterioro de las perspectivas económicas de un país igualmente puede resultar en el aumento de la salida de las víctimas de trata.

Al observar el nivel macro, una reciente investigación muestra que, la reducción en el Producto Bruto Interno (PBI), el aumento del porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza, o el aumento en la tasa de desempleo pueden aumentar la cohorte de personas con necesidades económicas.¹²²

El aumento de la tasa de desempleo conduce a un mayor riesgo de trata

Al intentar predecir cómo los cambios en la tasa del desempleo de un país pueden afectar la trata, los expertos han analizado como referencia la crisis financiera mundial de 2007-2010.

Durante dicha crisis financiera mundial (en adelante, "crisis financiera"), las víctimas de trata de algunos países afectados particularmente por las continuas tasas de desempleo, fueron detectadas cada vez más en determinados países de destino. Entre el año 2007 y 2009

¹¹⁸ El Artículo 1 (a) de la Convención Suplementaria de las Naciones Unidas de 1956 sobre la abolición de la esclavitud define la servidumbre por deudas como "el estado o condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales, o los de alguien sobre quien ejerce control, como garantía de una deuda, si los servicios prestados, equitativamente valorados, no se aplican al pago de la deuda, o si no se limita su duración ni se define la naturaleza de dichos servicios".

¹¹⁹ ECPAT (2017), *The Sexual Exploitation of Children in Southeast Asia*, ECPAT International.

¹²⁰ Blanchard, Olivier (2017) *Macroeconomics*, séptima edición, Pearson.

¹²¹ UNODC (2016), Informe Global sobre trata de personas.

¹²² UNODC / Global Migration Group (2009), *Fact-Sheet on the Economic Crisis, Trafficking in Persons and Smuggling of Migrants*. En recurso línea, disponible en: https://global-migrationgroup.org/system/files/uploads/documents/UNODC_GMG_Factsheet_impact_economic_crisis_May10.pdf.

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

FIG. 45 Relación entre las tasas de desempleo en Bulgaria y los búlgaros como posibles víctimas de trata detectadas en los Países Bajos* (1998 - 2017)



Fuente: Elaboración de la UNODC basada en estimaciones de la OIT (tasas de desempleo) y el Relator Nacional holandés (posibles víctimas de trata detectadas)

* La regresión lineal, las víctimas búlgaras de la trata como porcentaje dependiente del total de víctimas detectadas en los Países Bajos y variable independiente Tasa de desempleo en Bulgaria registrada un año antes de la detección de las víctimas. Resultados: R-sq .716, Sig: .000, coeficiente estandarizado para variable independiente 0,846, sig. 0.000.

muchas economías alrededor del mundo se vieron seriamente afectadas por la crisis financiera y la posterior caída de la actividad económica. Se estima que más de 60 países entraron en recesión. La crisis mundial tocó por primera vez a las principales economías del mundo en 2007, e impactó su rendimiento durante los dos años siguientes. Las economías de ingresos altos experimentaron una reducción promedio del 7.5% del PBI real durante el cuarto trimestre de 2008, y el rendimiento siguió cayendo casi con la misma rapidez durante el primer trimestre del año siguiente.¹²³

La crisis financiera se convirtió rápidamente en una crisis social, con tasas de desempleo crecientes tanto en los países más ricos como en los más pobres.¹²⁴ Sin embargo, no todos los países se vieron afectados de la misma manera. La tasa de recuperación desigual parece haber afectado la trata de personas. Por consiguiente, en los países que experimentaron una tasa de recuperación más rápida, se detectaron un mayor número de víctimas de trata provenientes de países con un alto nivel de desempleo y economías estancadas.

Como ejemplo, el gráfico muestra las tendencias paralelas de la tasa de desempleo en Bulgaria y el número de víctimas búlgaras de trata de personas detectadas en los Países Bajos. Se puede mostrar un patrón similar en Hungría y las víctimas húngaras en los Países Bajos durante los años 1998-2016. Por el contrario, los países con una tasa de recuperación más rápida no parecieron tener una mayor tasa de trata. Durante los años de la crisis financiera y sus repercusiones en el periodo 2008-2013, los países como República Checa, por ejemplo, presentaron menores tasas de desempleo y un periodo de estancamiento económico. En consecuencia, no se registran aumentos de víctimas checas de trata en los Países Bajos.¹²⁵

Además, se puede concluir que los deterioros en las condiciones económicas y laborales en los países de origen pueden aumentar el número de personas que corren el riesgo de ser engañadas con oportunidades laborales o reclutadas para trabajar bajo condiciones laborales abusivas. Como se observa en el análisis de casos judiciales, los traficantes se aprovechan de las situaciones de necesidad económica.

¹²³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *How COVID-19 restrictions and the economic consequences are likely to impact migrant smuggling and cross-border trafficking in persons to Europe and North America*, UNODC, Informe de investigación, 2020.

¹²⁴ Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *The Global Social Crisis: Report on the World Social Situation 2011*, publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta: E.10.IV.12, Nueva York, 2011, págs. 27-32. Junankar, R. (2011) *The Global Economic Crisis: Long-Term Unemployment in the OECD*, Institute for Study of Labor, Documento de discusión No 6057, octubre de 2011.

¹²⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *How COVID-19 restrictions and the economic consequences are likely to impact migrant smuggling and cross-border trafficking in persons to Europe and North America*, UNODC, Informe de investigación, 2020.

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

Esta dinámica se refleja en la identificación de víctimas procedentes de países que registran altas tasas de pobreza y desempleo más que en los países de destino más ricos.

Esta dinámica es particularmente importante hoy en día, ya que las intervenciones no farmacéuticas (NPI) y los patrones de comportamiento provocados por la pandemia del COVID-19 han originado una recesión mundial caracterizada por el aumento de los niveles de desempleo.¹²⁶ Como lo informara anteriormente la UNODC,¹²⁷ es probable que el gran aumento de las tasas de desempleo, ya visto en muchas partes del mundo, incrementa los casos de trata transfronteriza en países que experimentan la disminución del desempleo de forma más rápida y persistente. Los Estados cuyas economías dependen del turismo, viaje, hotelería y entretenimiento están experimentando serios problemas.¹²⁸

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) prevé que las tasas de desempleo en Europa Central y Sudoriental aumentarán de 3 a 5% en el 2019, de 6 a 8% en el año 2020 y de 5 a 6% en el año 2021.¹²⁹ Teniendo en cuenta estas predicciones económicas, y con el análisis estadístico presentado, asumiendo que todas las condiciones permanecen constantes, se puede esperar que el número de víctimas traficadas desde Europa Central y Sudoriental a Europa Occidental aumentará sustancialmente en el transcurso de los dos próximos años, después de una tendencia decreciente reportada en los últimos cinco años. Se pueden plantear consideraciones similares sobre la base de las previsiones económicas negativas para otros países de origen de la trata.

Los expertos han señalado que las dos crisis presentan patrones comparables en los sectores más afectados como el empleo. Los tipos de trabajos que se vieron menos afectados durante la crisis financiera fueron los menos afectados durante los primeros seis meses de la recesión pandémica.¹³⁰ En Estados Unidos, donde la tasa de desempleo nacional aumentó drásticamente de 3.5 % en febrero de 2020 a 14.7 % en abril de 2020,

los trabajadores hispanos y mujeres, junto con jóvenes trabajadores menos capacitados, se han afectado seriamente durante la actual recesión pandémica en comparación con otros grupos.¹³¹ Los trabajadores que perciben ingresos bajos han tenido mayores posibilidades de perder su trabajo que aquellos que se ubican en el cuartil de salario más alto. Por tanto, el desempleo se ha concentrado en la parte inferior de la distribución salarial en los Estados Unidos, especialmente entre los más jóvenes y mayores de la población.¹³² Además, uno de los primeros estudios realizados sobre el impacto de la pandemia COVID-19 a migrantes de Centroamérica sugiere que ellos han sido y continúan siendo, desproporcionadamente afectados por las consecuencias económicas de las NPI, ya que la mitad de los encuestados perdieron su empleo debido a la pandemia.¹³³ Las lecciones aprendidas de la crisis financiera y análisis preliminar de la recesión pandémica revelan similitudes preocupantes, que pueden tener un impacto serio en la magnitud y composición de los flujos de la trata transfronteriza. Un aumento general en las tasas de desempleo en los países de origen puede aumentar el número de personas dispuestas a asumir grandes riesgos para mejorar sus oportunidades económicas. Además, la disrupción del mercado laboral de manera desproporcionada que afecta a grupos de población que ya están afectados por las desventajas estructurales (como hispanos y trabajadoras) puede tener un efecto multiplicador sobre la susceptibilidad de estos grupos a la trata.

Fluctuaciones del Producto Bruto Interno (PBI) y flujos de la trata

Los datos mundiales sobre las víctimas de trata detectadas ofrecen ejemplos sorprendentes de aumentos repentinos de víctimas en países que caen en drásticas recesiones económicas. Los recientes avances en Venezuela ilustran muy bien este fenómeno. Desde 2014, Venezuela ha experimentado contracciones significativas del PBI, con estimaciones que sugieren que amplios sectores de la población pueden haber caído por debajo de la línea de pobreza.¹³⁴ Paralelamente al deterioro

¹²⁶ Gopinath, Gita (2020) *The Great Lockdown: Worst Economic Downturn Since the Great Depression*, IMF Blog, 14 de abril, 2020.

¹²⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020b). *How COVID-19 restrictions and the economic consequences are likely to impact migrant smuggling and cross-border trafficking in persons to Europe and North America* [Informe de investigación].

¹²⁸ Gopinath, Gita (2020) *The Great Lockdown: Worst Economic Downturn Since the Great Depression*, blog FMI, 14 de abril, 2020.

¹²⁹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) *Hungary Economic Snapshot Economic Forecast Summary (junio 2020)* accesible en el siguiente enlace <http://www.oecd.org/economy/hungaryeconomic-snapshot/> o *Bulgaria Economic Snapshot Economic Forecast Summary (junio 2020)* accesible en el siguiente enlace <http://www.oecd.org/economy/bulgaria-economic-snapshot/>

¹³⁰ Shibata, I. (2020). *The Distributional Impact of Recessions: The Global Financial Crisis and the Pandemic Recession*. IMF Working Papers, WP/20/96.

¹³¹ Ibid.

¹³² Ibid.

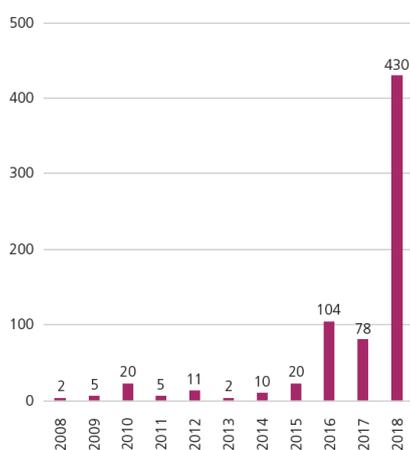
¹³³ International Organization for Migration (2020), *Effects of COVID-19 on Migrants, Main Findings, Survey in Central America and Mexico*, junio, 2020.

¹³⁴ Según la línea de pobreza internacional fijada en menos de 1.90 dólares por día. Naciones Unidas (2019) *Venezuela: Panorama de las Necesidades Humanitarias Prioritarias*.

EL IMPACTO DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LAS VÍCTIMAS Y LOS RIESGOS DE LA RECESIÓN POR EL COVID-19

de los indicadores económicos, el número de víctimas venezolanas de trata detectadas en el extranjero ha continuado aumentando. En el año 2018, se confirma que existe una relación entre la contracción del PBI y la magnitud de los flujos de trata procedentes de Venezuela, haciendo que las fluctuaciones del PBI sean un indicador relativamente bueno del número de víctimas venezolanas detectadas en todo el mundo.

FIG. 46 Víctimas venezolanas detectadas de trata reportadas por el país de detección (únicamente trata transfronteriza), 2008-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNDOC

identificaron 430 víctimas venezolanas en 21 países de América del Sur, Centroamérica, Europa Occidental y Sudoriental. Además, el análisis de la regresión

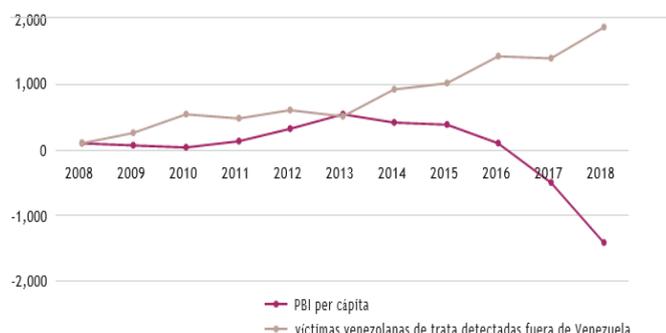
Por el contrario, en épocas de crecimiento económico, parece razonable esperar que las personas con necesidades económicas puedan acceder una mayor cantidad de mecanismos de apoyo, aumentando así su resiliencia frente a situaciones de explotación. Por lo tanto, se espera que la mejora socioeconómica en un país de origen reduzca el número de víctimas de trata que llegan a destinos en el extranjero.

Para demostrar esta idea, el caso de las víctimas rusas de trata detectadas en Alemania y los Países Bajos ofrece un análisis relevante. El aumento del PBI ruso per cápita registrado entre 1999 y 2015 coincide con una reducción de las víctimas rusas detectadas en Alemania y los Países Bajos en el mismo período de tiempo.

Estos resultados son especialmente relevantes en vista de la actual recesión, lo que sugiere que, en los próximos meses, la susceptibilidad a la trata puede aumentar en países o regiones que están experimentando mayores contracciones del PBI en términos relativos.

El Banco Mundial, por ejemplo, estima que el crecimiento del PBI per cápita se desplomará hasta el -8% en América Latina, -5,3 en África Subsahariana y -4 en Asia del Sur para el año 2020.¹³⁵ De acuerdo con el análisis anterior, es probable que aumenten los flujos de trata que afectan a estos países sustancialmente.

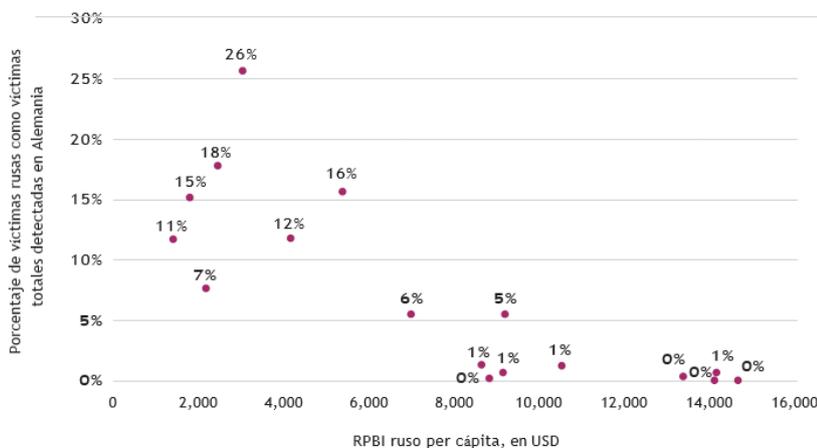
FIG. 47 Crecimiento real del PBI en Venezuela y número de víctimas venezolanas de trata identificadas reportado por el país de detección (solo trata transfronteriza), 2008-2018 (índice 2008 = 100) *



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNDOC y datos del FMI.

* Regresión lineal, víctimas venezolanas de trata detectadas fuera de Venezuela y variable independiente del PBI venezolano registrado. Resultados: R-sg .734, Sig: .000, coeficiente estandarizado, para variable independiente -.036, sig. 0.000.

FIG. 48 Relación entre el porcentaje de víctimas rusas y la población total de víctimas de trata detectadas en Alemania y el PIB per cápita de Rusia (1999-2015)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la ONUDD y datos FMI.

El valor predictivo de los factores económicos en la comprensión de los flujos de trata

Más allá del PBI solo, la combinación de factores macroeconómicos determinantes como el PBI, los niveles de ingresos y el desempleo en los países de origen de las víctimas parecen influir en el nivel de los flujos de trata hacia los destinos más prósperos.¹³⁶ Pero, si bien los datos muestran una relación significativa entre estos indicadores y los flujos de trata, se necesita de mayor investigación para calificar el tipo de relación entre las variables macroeconómicas y los flujos de trata y cuantificar su incidencia. Más allá de la correlación, las relaciones causales entre los dos fenómenos deberían investigarse más detalladamente, a fin de identificar los posibles determinantes directos o indirectos.

Se debería reconocer que, dado que la trata de personas se basa en las condiciones estructurales de las desventajas y la opresión que afecta a los grupos de población seleccionados y los determinantes económicos, representan sólo uno de varios factores impulsores. Los temas de política migratoria, la discriminación basada en género y raza, junto con el marco legislativo y capacidad para hacer cumplir la ley, así como las políticas y marcos legales que fomentan

las prácticas abusivas y explotadoras, son algunos de los otros elementos clave que deberían investigarse más a fondo al abordar el tema de los determinantes de los flujos internacionales de la trata de personas.

El deterioro general de las condiciones económicas producto de la pandemia de COVID-19 probablemente aumentará el número de personas que corran el riesgo de ser objeto de trata de los traficantes. El Banco Mundial pronostica una reducción drástica del PBI per cápita con un aumento simultáneo del desempleo en la mayoría de los países del mundo.¹³⁷

Además, esto afectará también gravemente a los países de ingresos bajos, y el Banco Mundial estará expectante de la contracción de 1.6% en el año 2020 para los países en esta categoría. Como veremos en el próximo capítulo, la población en riesgo de trata en países de ingresos bajos, se compone principalmente de niños que viven en hogares extremadamente pobres.

¹³⁶ La delincuencia, los patrones de migración económica y el nivel de ingresos también se han discutidos en la literatura como factores que explican la trata de personas. Entre otros, véase Cho, S. Y. (2015), *Modeling for determinants of human trafficking – An empirical analysis*. Social Inclusion, 3 (Special Issue, "Perspectives on Human Trafficking and Modern Forms of Slavery"), 2-21.

¹³⁷ Banco Mundial. (2020). *Global Economic Prospects*, June 2020, page 5. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1553-9>





CAPÍTULO III

NIÑOS, OBJETIVO FÁCIL

CAPÍTULO 3

NIÑOS; ¹³⁹ OBJETIVO FÁCIL

A nivel mundial, una de cada tres víctimas detectadas es un niño. Sin embargo, los patrones sobre el perfil de edad de las víctimas parecen cambiar drásticamente en las diferentes regiones. Los países de África occidental, Asia meridional y Centroamérica y el Caribe suelen presentar un mayor porcentaje de niños entre el total de víctimas detectadas.

En términos más generales, las diferencias en la composición de las edades de las víctimas parecen relacionarse con el nivel de ingresos del país de detección. La detección de niños representa un porcentaje significativamente mayor en países de ingresos bajos en comparación con los países de ingresos altos. De esta manera, los países más ricos tienden a detectar más adultos que niños entre las víctimas de trata.

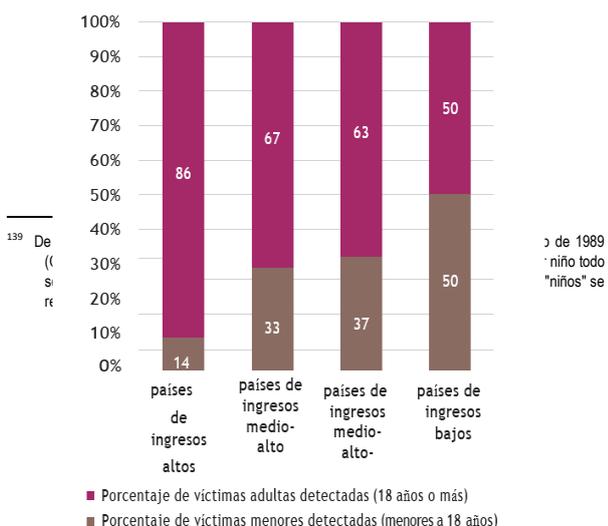
Estas diferencias podrían ser el resultado de variar los enfoques de la justicia penal en las diferentes partes del mundo. Al mismo tiempo, sin embargo, pueden reflejar diferentes patrones de trata según las condiciones socioeconómicas de los países.

El presente capítulo brinda una descripción general de la dinámica relacionada con la trata de niños. La primera sección analiza las principales formas de trata de niños (trata por trabajo forzado y trata con fines de explotación sexual). La segunda sección se centra en los factores de riesgo relacionados con la trata de niños.

Diferentes formas de trata de niños en diferentes partes del mundo

FIG. 50 Porcentaje de niños víctimas de trata detectados, por forma de explotación e ingreso nacional, 2018 (o más reciente)

Las características de la trata de niños y sus factores



subyacentes parecen diferir según el contexto geográfico y social. Es muy probable que los niños víctimas de trata identificados en países de ingresos bajos sean utilizados para trabajo forzado; esto se da particularmente en los países de África subsahariana. Por el contrario, los niños identificados en países de ingresos altos son utilizados con mayor frecuencia para la explotación sexual. Por tanto, se puede concluir que la naturaleza de la trata de niños en países de ingresos bajos, especialmente los de África subsahariana parece ser parte de un fenómeno más amplio del

FIG. 49 Porcentaje of víctimas de trata, por grupo de edad e ingreso nacional* 2018 (o más reciente)

trabajo infantil. En los países de ingresos altos, se relaciona más con la explotación sexual infantil.

Fuente: Elaboración UNODC basada en datos nacionales referente a la trata de personas y datos del Banco Mundial sobre niveles de ingresos.

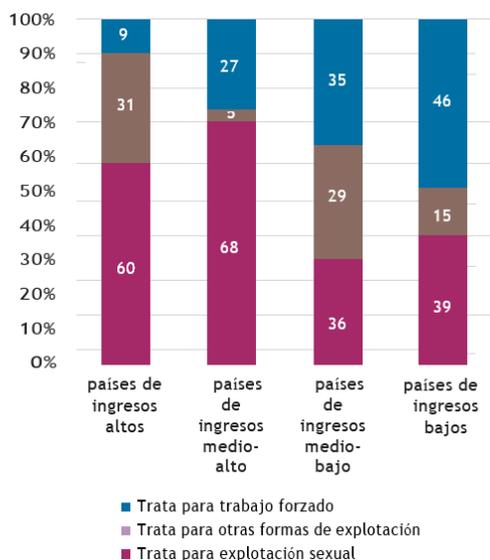
* El Banco Mundial agrupa a los países según su rendimiento económico. Las economías se dividen en cuatro grupos de ingresos: bajo, medio-bajo, medio-alto y alto. Los ingresos se miden utilizando el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, en dólares americanos, convertido de moneda nacional utilizando el método Atlas del Banco Mundial. Los economistas se encargan de las estimaciones del INB en unidades de país del Banco Mundial; y los demógrafos se encargan de estimar el tamaño de la población de diversas fuentes, incluyendo la publicación biennial de las Perspectivas Económicas Mundiales de la ONU.

Para mayor información sobre este tema, sírvase consultar ¿Cómo clasifica el Banco Mundial a los países en el siguiente enlace: <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/378834-how-does-the-world-bank-classify-#>

Niños víctimas de trata para trabajo forzado

El fenómeno del trabajo infantil es conceptualmente diferente a la trata de niños para trabajo forzado o trata de niños para explotación.¹⁴⁰ Estos dos fenómenos, sin embargo, parecen estar interrelacionados y tienen determinantes similares.

¹⁴⁰ De acuerdo con el Convenio de la OIT sobre trabajo infantil, el "trabajo infantil" incluye a niños trabajadores de edades comprendidas entre 5 y 11 años, todos los niños entre 12 y 14 años que estén realizando trabajo permitido ligero y durante más de 14 horas a la semana, y aquellos comprendidos entre 15 y 17 años que realizan trabajos peligrosos (Organización Internacional del Trabajo, estimaciones mundiales sobre trabajo infantil. Resultados y tendencias, 2012-2016. OIT, Ginebra, 2017, p. 2).



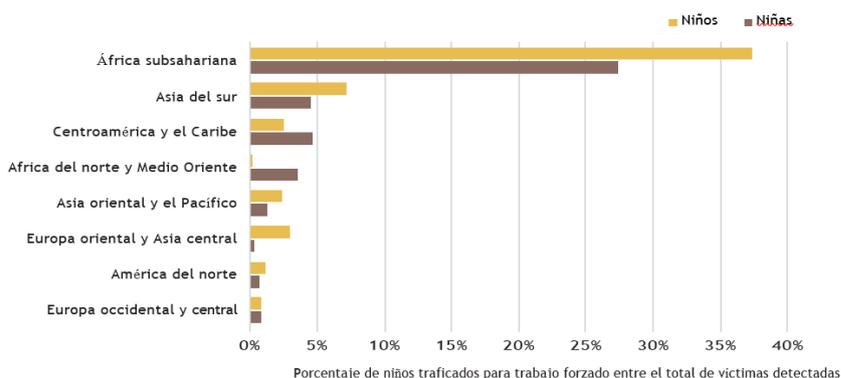
Fuente: Elaboración UNODC basada en datos nacionales sobre trata de personas identificadas y datos del Banco Mundial sobre niveles de ingresos.

donde el trabajo infantil prevalece.¹⁴¹ Esta tendencia es particularmente relevante para África occidental.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el continente africano registra la mayor prevalencia de niños (entre 5 y 17 años) que trabajan.¹⁴²

Las interrelaciones entre la trata de niños y el trabajo infantil se ilustran en una investigación de campo realizada en África occidental, donde se ha comprobado que el trabajo infantil posiblemente puede deteriorarse en los niños que trabajan en situaciones de explotación.

FIG. 51 Porcentaje de niños víctimas de trata con fines de trabajo forzado entre el total de víctimas detectadas, por sexo y subregiones* de detección, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

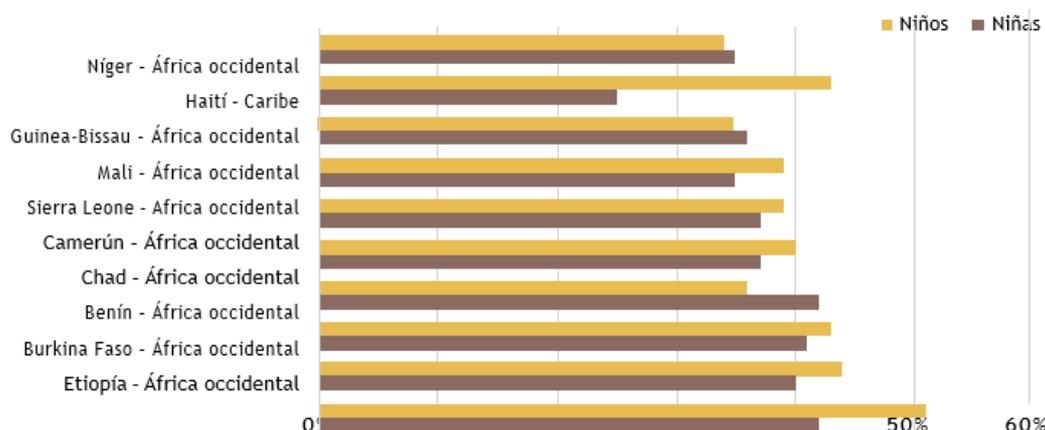
* No se incluyó a América del Sur en el análisis por falta de datos suficientes

Los países donde los niños representan un mayor porcentaje de víctimas de trata identificadas son países

¹⁴¹ Existe una correlación estadística entre la prevalencia de niños que trabajan (estimaciones de la OIT) y un porcentaje de niños detectados entre el total de víctimas de trata (UNODC) - R Pearson +0.501, Sig 0,000, N 80 países.

¹⁴² Organización Internacional del Trabajo, estimaciones mundiales del trabajo infantil. Resultados y tendencias, 2012-2016. OIT, Ginebra, 2017.

FIG. 52 Prevalencia del trabajo infantil entre el total de niños en los 10 principales países (%), 2010-2018



Fuente: UNICEF - Encuestas de indicadores múltiples por conglomerados (MICS) *

* Las Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) son encuestas periódicas presenciales de hogares realizadas por equipos de trabajo de campo capacitados y se lleva a cabo sobre varios temas. Véase el siguiente enlace: <https://mics.unicef.org/>

Un estudio realizado en Burkina Faso documentó cómo un importante porcentaje de niños que trabajan en sitios de extracción de oro no se les paga (14 por ciento) o solo se les provee de comida y alojamiento (16 por ciento), lo que sugiere que las prácticas de explotación y la trata forman parte de estos lugares de trabajo, donde se emplea trabajo infantil.¹⁴³ Aproximadamente la mitad de niños que recibieron un pago, apenas lograron cubrir los gastos de comida y alojamiento, mientras que un tercio de ellos pudo mantener a sus familias.¹⁴⁴ En un caso denunciado por Costa de Marfil, por ejemplo, las autoridades identificaron a más de 30 niños trabajando en un sitio de plantación de cacao. Después de evaluar el caso de cada individuo, las autoridades determinaron que alrededor de un tercio de estos niños fueron víctimas de trata.¹⁴⁵

La gran aceptación cultural de la participación de los niños en el mercado laboral puede servir como un terreno fértil para los traficantes que buscan niños con el fin de explotarlos para que realicen actividades laborales. Es más fácil explotar a los niños en zonas donde las comunidades suelen enviarlos a trabajar en lugar de comunidades donde el trabajo infantil no es

una práctica aceptada. En dicho escenario, los niños víctimas de trata pueden estar escondidos a simple vista.

En algunos contextos socioeconómicos, la trata de niños puede producirse a escala comunitaria, a menudo involucrando a los miembros de la familia. Las familias con muchas necesidades pueden alentar a que sus hijos trabajen, originando que sientan la presión de contribuir económicamente con la familia y dejándolos vulnerable a las prácticas de explotación.¹⁴⁶

En África subsahariana, se han documentado casos de niños traficados para trabajar en diferentes tipos de plantaciones,¹⁴⁷ en minas y canteras,¹⁴⁸ en granjas (es

¹⁴³ Ministerio de Acción Social y de la Solidaridad Nacional de Burkina Faso y UNICEF, Informe Nacional sobre la trata de niños en Burkina Faso, 2015, p. 49.

¹⁴⁴ Ibid.

¹⁴⁵ Caso judicial 374 - Costa de Marfil 2015.

¹⁴⁶ Organización Internacional del Trabajo, *Child Labor in Cotton*, a Briefing, OIT 2016; p.15. Thorsen, D.; (2012) *Children Working in Mines and Quarries, Evidence from West and Central Africa*, UNICEF, Documento informativo No. 4, 2012; p.4. Organización Internacional del Trabajo, Caracterización del trabajo infantil agrícola en municipio seleccionado de los estados de Sinaloa, Oaxaca y Veracruz; un estudio de las experiencias de las niñas, niños y adolescentes con enfoque particular en la educación, en lo origen étnico y la migración, OIT, 2014. p. 37. Organización Internacional del Trabajo y Oficina Nacional de Estadística de la República de Malawi, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de Malawi 2016 Informe, 2017, p. 25. Kumari M. (2013) *Child labour, a Sociological Study in Haryana*, India, Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, vol. 2 (8), 15-18 de agosto de 2013, p. 17.

¹⁴⁷ Caso judicial 373 - Costa de Marfil 2014, Caso judicial 374 - Costa de Marfil 2015. Grupo Mundial de investigación y defensa, Travail des Enfants dans les champs de coton et les mines d'or au Burkina Faso, Counterpart International, 2014; p. 24-29.

¹⁴⁸ Caso judicial 306 - Guinea 2014.

Ministerio de Acción social y de la Solidaridad nacional en Burkina Faso y UNICEF, Rapport Nationale sur la Traite des Enfants au Burkina Faso 2015, p. 19;

decir, los niños pastores),¹⁴⁹ además son obligados a vender diferentes productos en los mercados y en las calles¹⁵⁰ o realizar trabajo doméstico (es decir, vidomegon).¹⁵¹ En Asia meridional, se ha documentado que los niños de hasta 12 años de edad son objeto de trata para realizar trabajos forzados en trabajo doméstico,¹⁵² hornos de ladrillos,¹⁵³ pequeños hoteles¹⁵⁴, la industria textil o agricultura.¹⁵⁶ Además, se han reportado casos de trata de niños en plantaciones sudamericanas.¹⁵⁷

No existen estadísticas precisas sobre el rango de edad de los niños, traficados para trabajos forzados en general. Los estudios relacionados con niños que trabajan en agricultura en Asia meridional indican que una cuarta parte de ellos comienza a trabajar entre los seis y nueve años.¹⁵⁸ En África occidental, los niños traficados para trabajo doméstico son principalmente del sexo femenino. Las niñas más pequeñas a menudo se ocupan del cuidado de niños y las niñas mayores se encargan de cocinar.¹⁵⁹ Incluso en ambientes peligrosos de trabajo, como las minas y canteras, algunos niños pueden comenzar a aprender las

habilidades propias de esta actividad a la edad de seis o siete años, mientras apoyan a los adultos acompañándolos a la mina.¹⁶⁰ Los niños más pequeños suelen participar en actividades más suaves, como clasificar o lavar el material extraído. Los niños mayores tienen la tarea de excavar y descender a los agujeros.¹⁶¹ Decidir si un niño es lo suficientemente fuerte como para convertirse en un excavador depende de su fuerza física y, por lo tanto, la edad puede variar.¹⁶² Las niñas también trabajan alrededor de estos sitios, usualmente llevando materiales hacia la superficie.¹⁶³

La trata de niños con fines de explotación sexual

Los niños víctimas de trata con fines de explotación sexual (principalmente niñas) se identifican en el mundo entero, pero se concentran principalmente en Centroamérica y el Caribe y Asia oriental.

Al igual que con la trata para trabajo forzado, los países con menor PBI per cápita suelen identificar más niños que adultos entre las víctimas de explotación sexual, en comparación con los países que registran un mayor PBI per cápita. Esto se presenta incluso en países que forman parte de la misma región. El perfil de edad de las víctimas de trata para explotación sexual cambia según el ingreso nacional.

Centre des Etudes et Recherches et des Formation pour le Développement Economique et Sociale (ERFODES) Evaluation finale du projet «Enfants dans les mines d'or et carrières artisanales dans cinq régions du Burkina Faso, 2009-2013, Thorsen, D. (2012) Children Working in Mines and Quarries, Evidence from West and Central Africa I, UNICEF, Documento informativo No. 4, 2012, p. 5-9;

Yaro, Y., Kabore, I., Kobanka, H. (2011) Etude sur le travail des enfants sur les sites d'orpaillage et les carrières artisanales dans cinq régions du Burkina Faso, Ministère de l'Action Sociale et de la Solidarité Nationale de Burkina Faso y UNICEF, 2011, p. 8, 13;

Grupo Mundial de investigación y defensa Travail des Enfants dans les champs de coton et les mines d'or au Burkina Faso Counterpart International, 2014, págs. 24-29; Terre des Hommes, *The neglected link: effects of climate change and environmental degradation on child labour* Terre des Hommes International Federación, *Child Labour Report 2017*; p. 14-17.

¹⁴⁹ Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children, Joy Ngozi Ezeilo, Mission to Gabon*, Joy Ngozi Ezeilo, Misión a Gabón /HRC/23/48 / Anexo.2, p.5.

¹⁵⁰ Caso judicial 377 - Costa de Marfil 2017. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography*, Najat Maalla M'jid, Misión a Benin A/HRC/25/48/Anexo.3, 2014, p. 5.

¹⁵¹ Thorsen, D. (2012) *Child Domestic Workers; Evidence from West and Central Africa*, UNICEF, 2012; pp. 7-9. Ministère de l'Action Sociale et de la Solidarité Nationale de Burkina Faso y Unicef, *Rapport Nationale sur la Traite des Enfants au Burkina Faso*, 2015, p. 19. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, Joy Ngozi Ezeilo, Misión al Gabón A/HRC/ 23/48 Anexo 2, p. 5. Caso judicial 302 - Niger 2016.

¹⁵² Bachpan Bachao Andolon y otros versus Estado [(2011) 177 DLT 198 (DB)], Kalpana Pandit versus NCT de Delhi, WP (crl) 696 de 2002, Tribunal Superior de Delhi. Kalpana.

¹⁵³ Nath Roy, S., Kunduri, F. (2018) *Migration to Brick Kilns in India. An evaluation*, Center for Policy Research, 2018; Kumari, M. (2013) *Child Labour, a sociological study of Haryana*, International Research Journal of Social Sciences., Vol2 (8), 15-18 de agosto de 2013.

¹⁵⁴ Shrimali, R., Farmer, M. (2015) *A study on child labour in Gujarat State*, Abhinav Publication, Volume 4, Edición 3, marzo 2015..

¹⁵⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Secondary Data Analysis of Trafficking of women and children in Assam*, UNICEF, Guwahati, Assam, India, 2014.

¹⁵⁷ Organización Internacional del Trabajo y el Ministério Público do Trabalho, *Cadeia Produtiva do Cacau. Avanços e Desafios Rumo à Promoção do Trabalho Decente: análise situacional. Documento de trabajo*, noviembre 2018, ISBN: 978-92-2-133162-9.

¹⁵⁸ Kumari, M. (2013) *Child labour, a Sociological Study in Haryana*; Revista Internacional de Investigación de Ciencias Sociales, vol. 2 (8), 15-18 agosto de 2013, p. 17.

¹⁵⁹ Thorsen, D. (2012) *Child Domestic Workers; Evidences from West and central Africa*, UNICEF, p. 7.

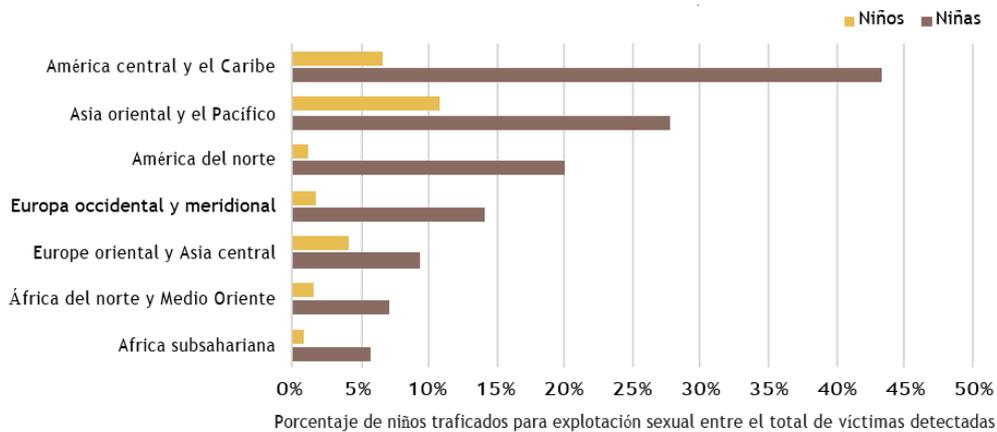
¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 10.

¹⁶¹ Terre des Hommes *The neglected link: effects of climate change and environmental degradation on child labour* Terre des Hommes International Federación, *Child Labour Report 2017*; p. 17.

¹⁶² Thorsen, D. (2012) *Child Domestic Workers; Evidences from West and Central Africa*, UNICEF, p. 8.

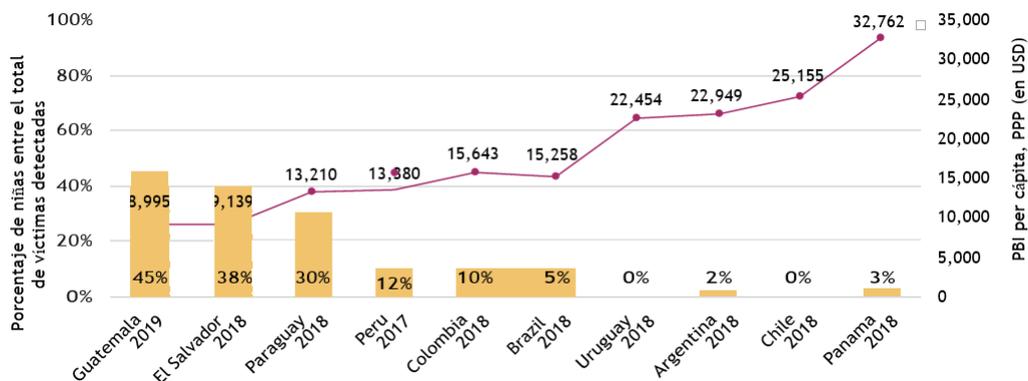
¹⁶³ *Ibid.*, p. 17.

FIG. 53 Porcentaje de niños víctimas de trata con fines de explotación sexual entre el total de víctimas detectadas, por sexo y subregiones de detección, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

FIG. 54 Porcentaje de niñas entre el total de víctimas de trata detectadas y el PBI per cápita, en países seleccionados de América Latina



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC referentes a la trata de personas y el Programa de Comparación Internacional, Banco Mundial / Base de datos de indicadores de desarrollo mundial, Programa del Banco Mundial para el PBI per cápita.

Entre los niños, las niñas de 14 y 17 años parecen ser particularmente el objetivo.¹⁶⁴ Este patrón de edad parece ser parte de patrones más amplios de violencia sexual y de género que originan que las adolescentes sean particularmente el objetivo, como víctimas de otros delitos, desde acoso hasta violencia sexual y

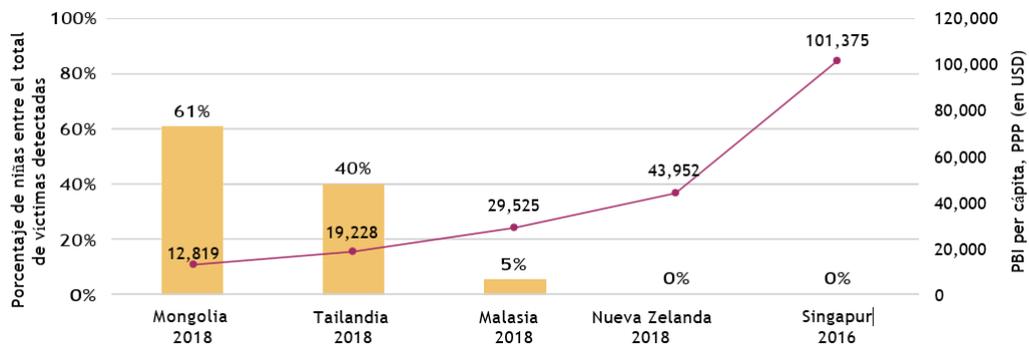
asesinato.¹⁶⁵ Muy a menudo, el riesgo de muerte de las niñas producto del aumento de la violencia (desde la adolescencia temprana hasta la tardía) ocurre entre los 15 y 19 años de edad.¹⁶⁶

¹⁶⁴ No todos los países registran sistemáticamente la edad exacta de las víctimas, pese a ser adultos o menores. Cuando se registra, no hay un grupo de edad estandarizado. Algunos países consideran que los adolescentes están entre los 12 y 17 años, otros países consideran los adolescentes a partir de los 13 o 14 años.

¹⁶⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *A statistical snapshot of Violence Against Adolescent Girls*, UNICEF, 2014, pp. 3-15.

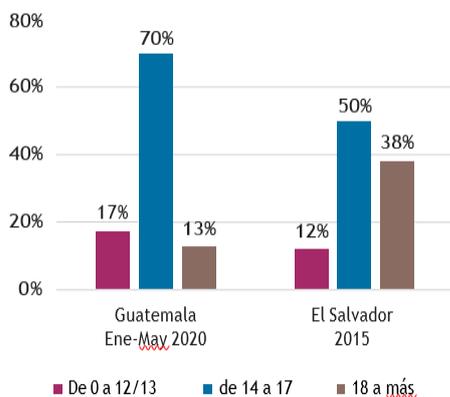
¹⁶⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *A statistical snapshot of Violence Against Adolescent Girls*, UNICEF, 2014, pág. 11; UNODC, *Global Study on Homicide. Cuaderno 4 - Gender-related killing of women and girls* (Viena, 2019).

FIG. 55 Porcentaje de niñas entre el total de víctimas de trata detectadas y el PBI per cápita, en países seleccionados en Asia sudoriental



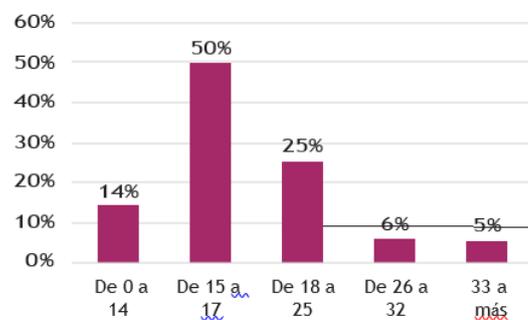
Fuente: Elaboración de la UNODC sobre datos nacionales referentes a la trata de personas y el Programa de Comparación Internacional, Banco Mundial | Base de datos de indicadores de desarrollo mundial, Programa del Banco Mundial para el PIB per cápita

FIG. 56 Porcentajes del total de mujeres víctimas de trata detectadas, por grupo de edad; Guatemala and El Salvador



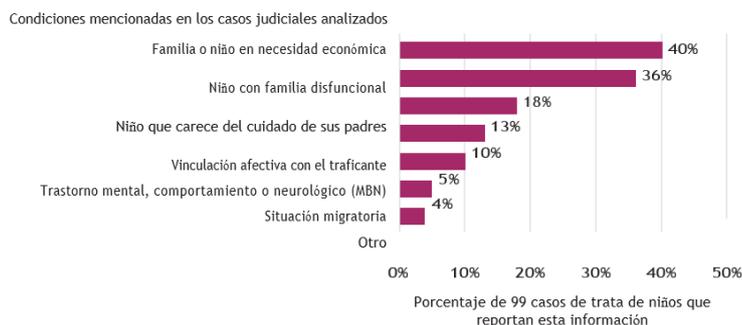
Fuente: Guatemala/ Informe de estado en materia de trata de personas - p95 - SVET; El Salvador/ Informe sobre Aplicación de Ley especial contra la trata de Personas en El Salvador. P. 127 CNCTP Consejo Nacional contra la trata de personas

FIG. 57 Distribución por edades del potencial registrado de las víctimas de trata de personas por explotación sexual, Perú (2016)



Fuente: Perú: Estadísticas de trata de personas 2011 -2018 – Instituto Nacional de Estadística e Informática. Ministerio del Interior/ Instituto Nacional de Estadística e Informática

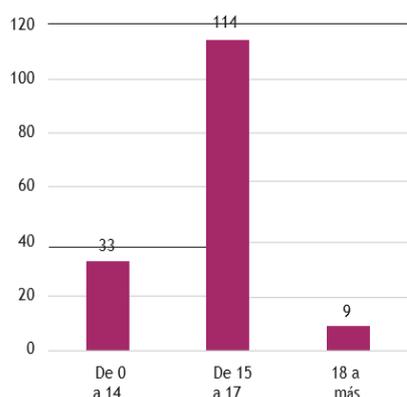
FIG. 58 Porcentaje de casos de trata de niños debido a factores preexistentes que los traficantes han aprovechado, como se indica en los casos judiciales de GLOTIP*
Algunos casos reportaron múltiples condiciones



Fuente: Elaboración de datos nacionales de la UNODC.

* Se registró esta información en 99 casos judiciales de trata de niños de un total de 489 casos recopilados por la UNODC para los fines de este Informe.

FIG. 59 Número de víctimas de trata con fines de explotación sexual asistidas, por grupo de edad, Tailandia (2017)



Fuente: Tailandia, Informe Nacional de Tailandia sobre la respuesta contra la trata de personas (1 de enero - 31 de diciembre de 2017), p. 43.

Factores de riesgo y factores que impulsan la trata de niños

El perfil de las víctimas de trata de niños se caracteriza, a menudo, por presentar muchas vulnerabilidades que se interrelacionan. Los riesgos relacionados con su corta edad se ven agravados por la dimensión económica analizada anteriormente (Véase Capítulo 2 - *El impacto de los factores socioeconómicos en las experiencias de las víctimas y los riesgos de la recesión por COVID-19*), así como otros factores particularmente relevantes para los niños, como necesidades de comportamiento y desarrollo, falta de cuidado parental y familias disfuncionales. Algunos estudios en Centroamérica, por ejemplo, sugieren que la violencia doméstica y otras formas de violencia

contra mujeres y niños, así como la discriminación contra las minorías étnicas, aumenta potencialmente el riesgo de que las niñas se conviertan en víctimas de trata.¹⁶⁷

Las vulnerabilidades de un niño víctima a menudo están conectadas con sus antecedentes familiares. En comunidades extremadamente pobres, el contexto socioeconómico y las normas culturales parecen desempeñar un papel importante en la trata de niños. Sin embargo, incluso en los países de ingresos altos, los niños son también vulnerables a los traficantes. Esto se da en los niños que tienen una crianza disfuncional o no cuentan con el cuidado de sus padres, así como los que viven en comunidades más pobres.

Los mecanismos de afrontamiento de las familias pueden poner en riesgo de trata a los niños

La trata de niños en África occidental, a menudo, se relaciona con la práctica que tienen los padres de enviar a sus hijos a trabajar fuera del hogar.¹⁶⁸ Surgen hallazgos similares a partir de estudios en América Latina¹⁶⁹ y Asia meridional.¹⁷⁰ Estas prácticas no son de trata por sí, y en general pueden no ser dañinas para los niños, pero pueden representar un significativo factor de riesgo para la trata de niños con fines de trabajo forzado.

¹⁶⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Human Trafficking for Sexual Exploitation Purposes in Guatemala*, UNICEF, 2016.

¹⁶⁸ Organización Internacional del Trabajo, *Child Labour in Cotton; a briefing*, OIT 2016.

¹⁶⁹ Organización Internacional del Trabajo, *Child Labour in the Primary Production of Sugarcane*, OIT, 2017, p.24

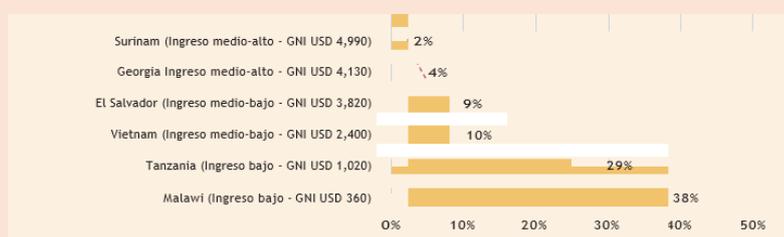
¹⁷⁰ Kumari M. (2013) *Child labour, a Sociological Study in Haryana, India*, India, Revista Internacional de Investigación de Ciencias Sociales, vol. 2 (8), 15-18 de agosto de 2013, p. 17.

La práctica de enviar niños a trabajar en un contexto de extrema pobreza

Según un estudio de la OIT realizado sobre el trabajo infantil en la industria de la agricultura del algodón, el trabajo que hacen los niños es a menudo decisivo para la supervivencia de familias pobres que gastan la mayoría de sus ingresos en alimentar a su familia.^a Muchos estudios de campo en diferentes partes del mundo indican que la pobreza de las familias es el factor más importante al determinar si niños en edad escolar son enviados a trabajar^b y cómo la contribución de los ingresos de estos niños es importante para la seguridad alimentaria básica de una familia.^c Algunos de estos estudios también informan cómo estos niños pueden fácilmente ser el objetivo de los traficantes.^d

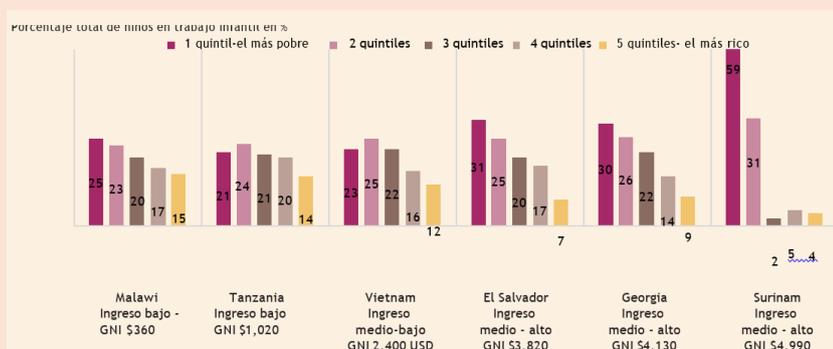
El trabajo infantil no solo predomina en países pobres, sino que también en segmentos más pobres de las sociedades ricas. Surinam y Sri Lanka son países con ingresos medio-alto que registran trabajo infantil por debajo del promedio. En estos países, el trabajo infantil está principalmente concentrado entre las familias más pobres.^e Este patrón se confirma en un gran rango de países caracterizados por diferentes contextos culturales y niveles de ingresos. Sin embargo, el trabajo infantil disminuye a medida que mejora la economía nacional.

FIG. 60 Porcentajes de niños que realizan trabajo forzado en países seleccionados, por Ingreso Nacional Bruto (GNI)



Fuente: Elaboración de la UNDOC sobre el Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del trabajo infantil (IPEC) y datos del Banco Mundial sobre el Ingreso Nacional Bruto

FIG. 61 Porcentajes de niños en trabajo infantil en países seleccionados, por quintiles de ingreso en efectivo por hogar quintiles (%)



a. International Labour Organization, *Child Labour in Cotton, a Briefing*, ILO 2016 p 15
 b. Thorsen, D. (2012) *Children Working in Mines and Quarries, Evidence from West and Central Africa*, UNICEF, Briefing Paper No. 4, 2012; p 4.
 c. International Labour Organization, *Child Labour in Cotton, a Briefing*, ILO 2016 p 15
 d. Thorsen, D. (2012) *Children Working in Mines and Quarries, Evidence from West and Central Africa*, UNICEF, Briefing Paper No. 4, 2012; p 4-7.
 Thorsen, D. (2012) *Child Domestic Workers; Evidences from West and central Africa*, UNICEF, p 4.
 Terre des Hommes *The neglected link; effects of climate change and environmental degradation on child labour* Terre des Hommes International Federation, Child Labour Report 2017; pp 16-17
 United Nations Children’s Fund and Ministère de l’Action Sociale et de la Solidarité Nationale of Burkina Faso *Rapport Nationale sur la Traite des Enfants au Burkina Faso 2015*, UNICEF, 2015, p.49;

International Labour Organization, *Caracterización del trabajo infantil agrícola en municipio seleccionados de los estados de Sinaloa, Oaxaca y Veracruz; uno estudio de la experiencias de las niñas, niños y adolescentes con enfoque particular en la educación, en lo origen étnico y la migración*, ILO, 2014. p.37
 International Labour Organization and National Statistical Office of the Republic of Malawi (2017), *Malawi National Child Labour Survey 2016 Report* p25
 Surveys on child labour conducted in India indicate about 60 per cent of the children working in agriculture in the state of Haryana were encouraged by the child’s family in order to cope with poverty. See Kumari M. (2013) *Child labour, a Sociological Study in Haryana, India*, International Research Journal of Social Science, Vol. 2 (8), 15-18 August 2013, p17.
 d Thorsen, D. (2012) *Child Domestic Workers; Evidences from West and central Africa*, UNICEF; p 4.
 e International Labour Organization, *Suriname Child Labour Survey 2017*, ILO, 2017. p88;
 International Labour Organization and Ministry of National Policies and Economic Affairs, *Report on Child Activity Survey 2016; Sri Lanka*, ILO, 2016. Pp 100-102.

Por lo general, la práctica de enviar niños a trabajar se reporta como un mecanismo de afrontamiento para que las familias puedan sobrevivir en situación de pobreza extrema.¹⁷¹ Según un estudio referente a los factores que impulsan el trabajo infantil, “los padres retiran a sus hijos de la fuerza laboral tan pronto como puedan hacerlo” y “una familia enviará a sus hijos al mercado laboral solo si los ingresos familiares (que no provengan de trabajo infantil) disminuyen significativamente.”¹⁷² Esta práctica podría fácilmente empeorar la trata de niños. Un estudio sobre niños traficados para trabajos forzados en hornos de ladrillos en Asia meridional, por ejemplo, hace referencia a las deudas agrícolas que obligan a las familias a enviar a sus hijos a trabajar como uno de los factores de riesgo para la trata de niños.¹⁷³

Al observar los países de ingresos altos, el porcentaje de niños detectados traficados para trabajos forzados es limitado. Si bien estos países no registran niveles significativos de trabajo infantil, los pocos casos reportados de trata de niños para trabajo forzado se caracterizan por una situación de necesidad económica extrema de estos niños y sus familias.¹⁷⁴

El matrimonio precoz es una práctica arraigada en algunas culturas¹⁷⁵ y a veces puede considerarse como

una estrategia familiar de supervivencia.¹⁷⁶ Esta práctica representa trata cuando la niña se casa a cambio de dinero u otro beneficio material.¹⁷⁷ En algunas comunidades, estas prácticas son el resultado de arreglos de precio entre las familias.

La trata de niños para matrimonio forzado depende en gran medida de los ingresos del hogar, dado que se puede percibir como una forma de generar ingresos y activos, reduciendo los gastos asociados con la crianza de la hija.¹⁷⁸ En Sudán del sur, por ejemplo, se ha documentado cómo esta práctica es más común en periodos de sequía y dificultades económicas.¹⁷⁹ Del mismo modo, en Asia del Sur se ha documentado la manera en que esta práctica se pronuncia más después de desastres naturales como las inundaciones.¹⁸⁰

Otra práctica identificada que afecta el riesgo de la trata de niños es el envío de niños, y en algunos casos limitados, niñas, a escuelas religiosas residenciales. En África del norte y occidental¹⁸¹, algunos casos de trata de niños para mendicidad forzada se han relacionado con esta práctica. Organizaciones internacionales han reportado casos de maestros religiosos (llamados

¹⁷¹ Pjsacharopoulos, G. (1997) *Child labor versus educational attainment. Some evidence from Latin America*. J Popul Econ 10, 377–386; Menon, N.; Rodgers, Y. (2018) *Child Labor and the Minimum Wage: Evidence from India* Journal of Comparative Economics, Beegle, K.; Dehejia, R., Gatti, R. (2006) *Child labor and agricultural shocks* Journal of Development Economics, volumen 81, número 1, octubre 2006, pp. 80-96; Nam, S. (2013) *Child Labor in Latin America*. Law & Bus. Rev. Am 19, 523.

¹⁷² Basu, K.; Van, P.H. (1998) *The Economics of Child Labor* the American Economic Review, vol. 88, núm. 3 1998, pp. 412-427.

¹⁷³ Organización Internacional del Trabajo, *Unveiling the Full Picture of South Asia's Brick Kilns and Building the Blocks for Change*, Ginebra: OIT, 2017. 1; p. 31.

¹⁷⁴ Caso judicial 60 - Noruega 2012; caso judicial 73 - Argentina 2015; caso judicial 132 - Polonia 2014; caso judicial 172 - Serbia 2014; caso judicial 244 - Chile 2016; caso judicial 245 - Chile 2016; caso judicial 300-Moldavia 2016; caso judicial 409 - Chile 2017; caso judicial 401 - Chile 2018.

¹⁷⁵ Las autoridades de Burkina Faso, por ejemplo, informaron que cerca de 1000 niños, en su mayoría niñas, fueron víctimas de matrimonios precoces entre 2013 y 2017 - Véase Ministère de la Femme, de la Solidarité nationale et de la Famille Annuaire Statistique 2017 de l'Action Sociale A/HRC/25/48/Anexo 3 *Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography*, Najat Maalla M'jid, 2014, p. 5; A/HRC/23/48/Anexo 2 *Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography*, Joy Ngozi Ezeilo, p.5; A/HRC/29/31/Anexo 1. *Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights*, 2015, p.10.

¹⁷⁶ A/HRC/25/48/Add.3 *Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography*, Najat Maalla M'jid, 2014, p.5; Tanzania Ministry of Health, Community Development, Gender, Elderly and Children, *National Survey on the Drivers and Consequences of Child Marriage in Tanzania*, 2017, p.33.

¹⁷⁷ El Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas incluye explícitamente la explotación para prácticas análogas a la esclavitud como una forma de trata de personas. La Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud define la práctica de “una mujer, sin que la asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas” como una práctica análoga a la esclavitud. Esto incluye matrimonios precoces y forzados como parte del fenómeno de la trata. Véase Convenio suplementario sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, 1957. Véase el Informe del Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, 5 de agosto de 2016, GA/71/303, p. 12, párr. 33.

¹⁷⁸ Brown, G. (2013) *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education*, the Office of Gordon and Sarah Brown., 2013, pág. 15.

¹⁷⁹ *Ibid.*, pág. 14.

¹⁸⁰ La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, *A Statistical Analysis of Child Marriage in India*, junio de 2017, Nueva Delhi, pág. 81.

¹⁸¹ En Nigeria, la Ley de represión y administración en materia de trata de personas (Prohibición) no incluye un delito separado para la mendicidad infantil. El número de dichos casos o víctimas rescatadas en relación con esta forma no se recogen en los datos oficiales de trata de personas.

marabouts o mallams), que obligaban a los estudiantes (conocidos como talibe o almajiris) a mendigar.¹⁸²

Existen varias razones detrás de este amplio y complejo fenómeno. Muchos estudios indican la necesidad de los hogares pobres de brindar algún tipo de educación, la presión de algunos chicos de llevar dinero adicional a sus familias, y la demanda de las familias por algún tipo de educación para sus hijos.¹⁸³

Aunque se ha informado poco que en el caso de niños en trabajos o matrimonios forzados, la trata de niños para explotación sexual también puede relacionarse con alguna forma de tradición o normas culturales. Algunas familias, que siguen las antiguas costumbres en Asia del Sur, como *Devadasí*, los *Joginis* y otros, mantienen la tradición de forzar a las niñas a la explotación sexual. Estas niñas no son solo traficadas dentro de sus comunidades sino también en las grandes zonas urbanas del país.¹⁸⁴ Sin embargo, el contexto socioeconómico extremadamente pobre de las comunidades sigue siendo uno de los principales impulsores de la persistencia de este forma de explotación sexual.¹⁸⁵

Niños por su cuenta

Los casos judiciales recopilados por la UNODC incluyen ejemplos de traficantes que buscan niños que carecen del cuidado de sus padres.¹⁸⁶ La ausencia de

una familia es particularmente frecuente en el caso de niños víctimas de trata con fines de explotación sexual,¹⁸⁷ pero también reportados en casos de trata para mendicidad¹⁸⁸ y actividad delictiva forzada.¹⁸⁹

Algunos casos judiciales en países europeos revelan que los traficantes buscaron específicamente "*niñas que habían vivido en orfanatos*".¹⁹⁰ Del mismo modo, un estudio sobre la trata de personas en Sri Lanka indicó que los traficantes tenían como objetivo niños que carecían del cuidado de sus padres para explotación sexual.¹⁹¹ La ausencia de una familia también tiene una connotación económica, ya que estos niños han encontrado la manera de sobrevivir por su cuenta. En un caso judicial reportado por República Dominicana, por ejemplo, las autoridades informaron sobre una niña sin padres, que vivía en extrema pobreza sin hogar fijo, siendo el blanco fácil de un traficante que la explotó sexualmente.¹⁹²

Los niños sin hogar se encuentran en muchas zonas urbanas del mundo, luchando en las calles, a veces en una situación similar a la trata.¹⁹³ Los traficantes suelen buscar niños para explotación sexual o actividad delictiva forzada a cambio de comida, ropa, refugio u otras necesidades de supervivencia.

Un estudio realizado sobre niños en situación de desamparo en Juba, Sudán del Sur reveló que alrededor de 3 000 niños que viven en la calle solos o con cuidadores no pudieron cubrir económicamente sus necesidades básicas. Entre ellos, los investigadores identificaron un gran número de niños

¹⁸² A/HRC/23/48/Anexo 2, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, Joy Ngozi Ezeilo, p7. 2019, A/HRC/41/46/ Add, *Report of Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, 2019, p.4. A/HRC/30/35/Anexo 1, *Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences*, Urmila Bhoola, 2015, págs. 12-14.

¹⁸³ Thorsen, D. (2012) *Les Enfants mendicant pour les maitres des ecoles coraniques ; Resultats d'une etude menee en Afrique de l'Ouest et central*, UNICEF, Briefing Paper No. 4, 2012; pp 7-8; International Labour Organization, United Nations Children's Fund and World Bank *Enfants mendicants dans la region de Dakar*. Understanding Children's Work Project. Working Paper Series, p. 92; International Labour Organization, United Nations Children's Fund and World Bank *Comprendre le travail des enfants au Senegal, Resume analytique*, Understanding Children's Work Project. Working Paper SerieRapport de Pays, p. 32. Babou, A. (2002) *Brotherhood solidarity, education and migration: The role of the Dahiras among the Murid Muslim community of New York*. African Affairs, Vol. 101, No. 403 (Apr., 2002), pp. 151-170.

¹⁸⁴ Patkar, P. (2018) *A Research Report on The Situation of Child Trafficking in the States of Andhra Pradesh and Telangana*, Terre des Hommes Netherlands, Bangalore, 2018.

¹⁸⁵ Shingal, A. (2015) *The Devadasi System*, UCLA Women Law's Journal, 2015, pág. 15.

¹⁸⁶ Caso judicial 50 – Lituania 2010; caso judicial 63 – Polonia 2012; caso judicial 5 – Canadá 2017; caso judicial 3 – República de Corea 2015; caso judicial 172 – Serbia 2104; caso judicial 173 – Serbia 2014; caso

judicial 2 – Bélgica 2012; caso judicial 124 – México 2014; caso judicial 125 – México 2015; caso judicial 94 – Bélgica 2014.

¹⁸⁷ Clawson, H.J. and Grace, L.G. (2007), *Finding a path to recovery: residential facilities for minor victims for domestic sex trafficking*. Washington, DC: US Department of Health and Human Services, Office of the Assistant Secretary for Planning and Evaluation. Raphael, J. and Ashley, J. (2008), *Domestic sex trafficking of Chicago women and girls*, Illinois Criminal Justice Information Authority, DePaul University College of Law. Raphael, J. and Mayers-Powell, B. (2009), *Interviews with five ex-pimps in Chicago*, DePaul University College of Law.

¹⁸⁸ Caso judicial – Egipto 2015; caso judicial 219 – Armenia 2014; caso judicial 275 – Serbia 2014.

¹⁸⁹ Caso judicial 311 – Noruega 2017.

¹⁹⁰ Caso judicial 94 – Bélgica 14; caso judicial 100 – Canadá 2013; caso judicial 173 – Serbia 2014; caso judicial 174 – Serbia 2014; caso judicial 191 – República Dominicana 2014; caso judicial 228 – Austria 2016, caso judicial 342 – Reino Unido 2016.

¹⁹¹ Informe de Evaluación de UNODC – *Final Report of the Country gaps and needs assessment on the criminal justice response to trafficking in persons in Sri Lanka*, Colombo, 2019 – pág. 18.

¹⁹² Caso judicial 191 – República Dominicana 2014.

¹⁹³ Noutsougan, A.K. (2010), *La réinsertion des enfants mendicants à Niamey: situation et perspectives* Centre d'enseignement et de recherche en action humanitaire de Geneve/Universite' de Geneve, 2010, pp9-10

Ballet, J., Bhukuth, A., Rakatonirinjanhary, F. et Rakatonirinjanhary, M. *Les Enfants Mendiant A Antananarivo : Quelle Logiques Familiales Sont a l'oeuvre ?* Institute national d'etudes demographiques, CAIRN, 2010, p. 812

Xian, K., Chock, S., Dwiggins, D. (2017) *LGBT Youth and Vulnerability to Sex Trafficking*, in book *Human Trafficking is a public health Issue* (pp 141-152), febrero 2017.

que fueron víctimas de explotación sexual, trabajo forzado y trata.¹⁹⁴

Los estudios de campo realizados en África occidental revelaron la situación de algunos niños y niñas, en su mayoría adolescentes, traficados con fines de explotación sexual para cubrir las necesidades básicas de alimentación y un lugar para dormir.¹⁹⁵ Entre el 13 y el 28 por ciento de estos niños experimentaron la muerte de sus padres y entre el 30 y 80 por ciento no vivían con sus padres.¹⁹⁶

Los niños que carecen del cuidado de sus padres por situaciones migratorias enfrentan los mismos riesgos. Los niños migrantes no acompañados y separados están expuestos a traficantes, tanto en el camino como al llegar a los países de tránsito y de destino.¹⁹⁷

Familias disfuncionales y trastornos del comportamiento

Si bien la ausencia de una familia es un factor de riesgo para la trata infantil, los niños que son criados en un hogar disfuncional también pueden presentar una vulnerabilidad que es fácilmente aprovechada por los traficantes.

La literatura y los archivos de los juzgados muestran casos de padres o hermanos que están directamente comprometidos en la trata de niños.¹⁹⁸ Los casos de trata de niños en mano de los padres son reportados en diferentes partes del mundo y en diferentes formas, en la mayoría de los casos están involucrados en la explotación sexual.¹⁹⁹ En estos casos, los padres se

dedican al proxenetismo de niños directamente con los compradores para relaciones sexuales a cambio de un pago. Estudios de campo llevados a cabo en África occidental, por ejemplo, muestran que hasta 35 por ciento de niños explotados sexualmente, tienen un padre que coordina su explotación.²⁰⁰ Además de explotación sexual, existen casos en los que los padres están involucrados en la trata de sus hijos, que va desde explotación (incluyendo mendigar), matrimonio forzado e imágenes de abuso sexual infantil (pornografía).²⁰¹

Cuando los niños no son traficados por los padres, pueden ser fácilmente el objeto de traficantes debido a que provienen de una familia disfuncional. La literatura informa que los niños con problemas familiares en casa son reclutados para explotación sexual y para actividad delictiva forzada.²⁰² En estos casos, los traficantes parecen crear algún vínculo o sentido de pertenencia con la víctima.

La necesidad de ser parte de un grupo parece ser un factor importante para atraer a los niños para ser reclutados o engañados por el traficante. Por ejemplo, en los casos de las llamadas “líneas de condado”^{NT} en el Reino Unido, los traficantes buscaban a niños de padres separados o aquellos que eran cuidados por servicios sociales, incluyendo aquellos con trastornos de comportamiento o del desarrollo.²⁰³ Los niños traficados también, no solo son víctimas emocionalmente pues se apegan a sus traficantes, sino que también se les incita a consumir drogas o alcohol, aumentando así el control que los traficantes tienen sobre ellos.²⁰⁴

¹⁹⁴ Wright, H. L. S., ‘*Child Exploitation in Juba: A study on street children and child labour in Juba, South Sudan*’, setiembre 2013.

¹⁹⁵ Hounmenou, C.E. *Commercial Sexual Exploitation and Sex Trafficking of Children in the West Africa region*, in Handbook of Human Trafficking and Modern Day Slavery by Jennifer Bryson Clark and Sasha Poucki (Editors), Publisher: Sage Publishing, pp.360-382, 2019. A/HRC/25/48/Add.3, *Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography*, Najat Maalla M’jid, Mission to Benin, 2014, p.5.

¹⁹⁶ Hounmenou, C.E. *Commercial Sexual Exploitation and Sex Trafficking of Children in the West Africa region*, in Handbook of Human Trafficking and Modern Day Slavery by Jennifer Bryson Clark and Sasha Poucki (Editors), Publisher: Sage Publishing, pp.370, 2019.

¹⁹⁸ Noutsougan, A.K., (2010) *La réinsertion des enfants mendians a Niamey: situation et perspectives* Centre d’enseignement et de recherche en action humanitaire de Geneve/Universite’ de Geneve, 2010, pp9- 10

Ballet, J., Bhukuth, A., Rakatonirinjanhary, F. et Rakatonirinjanhary, M. (2010) *Les Enfants Mendiant A Antananarivo : Quelle Logiques Familiales Sont a l’oeuvre ?* Insitute national d’etudes demographiques, CAIRN, 2010, p. 812.

Caso judicial 62 – Noruega; caso judicial 83 – Australia 2013; caso judicial 124 – México 2014; caso judicial 133 – Polonia 2013; caso judicial 149 – Sudáfrica 2013; caso judicial 163 – Israel 2013; caso judicial 175 - Serbia; caso judicial 195 – España 2013; caso judicial 221 – Australia; caso judicial 332 – Ucrania; caso judicial 252 – Chequia 2016; caso judicial 255 – República Dominicana 2017; caso judicial 260 – Egipto 2015; caso judicial 293 – México 2016; caso judicial 346 – Honduras; caso judicial 358 – Corea del Sur; caso judicial 396 – Honduras 2015; caso judicial 397 – Argentina; caso judicial 360 – Croacia 2015; caso judicial 381-Marruecos 2017; caso judicial 438 – República Dominicana 2018.

¹⁹⁹ Caso judicial 83 – Australia 2013; caso judicial 124 – México 2014; caso judicial 133 – Polonia 2013; caso judicial 149 Sudáfrica 2013; caso judicial 163 – Israel 2013; caso judicial 172 – Serbia 2014; caso judicial 195 – España 2013; caso judicial 252 – Chequia 2016; caso judicial 255 – República Dominicana 2017; caso judicial 260 – Egipto 2015; caso judicial 293 – México 2016; caso judicial 360 – Croacia 2015; caso judicial

381 – Marruecos 2017; caso judicial 396 – Honduras 2015; caso judicial 438 – República Dominicana 2018.

²⁰⁰ Hounmenou, C.E. (2019) *Commercial Sexual Exploitation and Sex Trafficking of Children in the West Africa region*, in Handbook of Human Trafficking and Modern Day Slavery by Jennifer Bryson Clark and Sasha Poucki (Editors), Publisher: Sage Publishing, pp.371, 2019.

²⁰¹ Noutsougan, A.K., (2010) *La réinsertion des enfants mendians a Niamey : situation et perspectives* Centre d’enseignement et de recherche en action humanitaire de Geneve/Universite’ de Geneve, 2010, pp9-10 Ballet, J., Bhukuth, A., Rakatonirinjanhary, F. et Rakatonirinjanhary, M. (2010) *Les Enfants Mendiant A Antananarivo : Quelle Logiques Familiales Sont a l’oeuvre ?* Insitute national d’etudes demographiques, CAIRN, 2010, p. 812; Caso judicial 147- Sudáfrica; caso judicial 163

– Israel; caso judicial 175 – Serbia; caso judicial 332 – Ucrania; caso judicial 346 – Honduras.

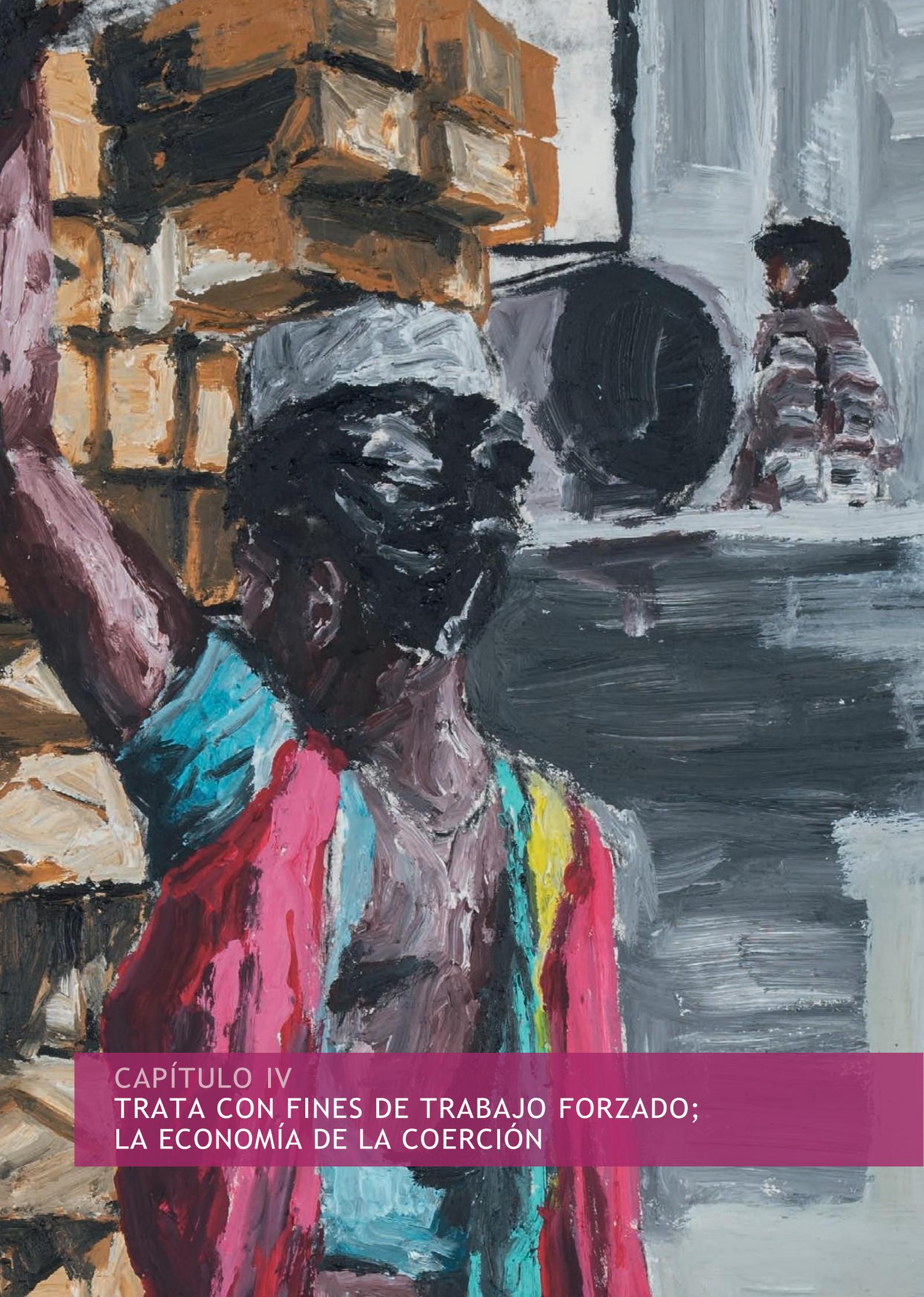
²⁰² Countryman-Roswurm, K.; Bolin, B. L. (2014). *Domestic minor sex trafficking: Assessing and reducing risk*. Child and Adolescent Social Work Journal, 31(6), 521-538; Dank, M. L., Khan, B., Downey, P. M., Kotonias, C., Mayer, D., Owens, C., Yu, L. (2014). *Estimating the size and structure of the underground commercial sex economy in eight major US cities*. The Urban Institute; Oude Breuil, B.C., Schaap, A.L.M., & Merz, A. (2018). *Financing of human trafficking in the Netherlands*. Retrieved from <http://hdl.handle.net/1765/114411>; Xian, K., Chock, S., & Dwiggin, D. (2017). *LGBTQ Youth and Vulnerability to Sex Trafficking* Human Trafficking Is a Public Health Issue (pp. 141-152): Springer, National Crime Agency County Lines Drug Supply, Vulnerability and Harm 2018, NCA January 2019 pp3-4.

²⁰³ *National Crime Agency County Lines Drug Supply, Vulnerability and Harm 2018, NCA January 2019 pp3-4.*

^{NT} Es donde drogas ilegales son transportadas de un área a otra, a menudo por encima de la policía y límites de autoridades locales, usualmente llevadas por niños o personas vulnerables que son coercidos en grupos delincuentes.

²⁰⁴ *Ibid.* Dutch National Rapporteur Trafficking in Human Beings; *First report of the Dutch National Rapporteur* 2002, p62.





CAPÍTULO IV
TRATA CON FINES DE TRABAJO FORZADO;
LA ECONOMÍA DE LA COERCIÓN

CAPÍTULO 4

Trata con fines de trabajo forzado: la economía de la coerción

La trata de personas con fines de trabajo forzado no puede analizarse como una forma única de trata, ya que incluye una variedad de distintos métodos de explotación, perfiles de víctimas y sectores económicos. Esta forma de trata se caracteriza por su infiltración en la economía legal y su posible interacción con la vida diaria. Las víctimas pueden ser objeto de trata en sectores que forman parte del consumo habitual de la población, como la producción de alimentos, la construcción y fabricación textil. Los traficantes involucrados en esta forma de explotación no necesariamente operan de manera clandestina en los mercados ilícitos; por el contrario, pueden estar asociados con empresas registradas formalmente o pueden operar en un sistema económico informal más amplio, donde las condiciones de trabajo recurren a prácticas de explotación para aumentar las ganancias.

La trata con fines de trabajo forzado representa alrededor del 38 por ciento del total de casos de trata detectados a nivel mundial en 2018. Algunas regiones del mundo, a saber, África subsahariana, Asia del Sur y Europa oriental y Asia Central, detectan más casos de trabajo forzado que otros tipos de trata.

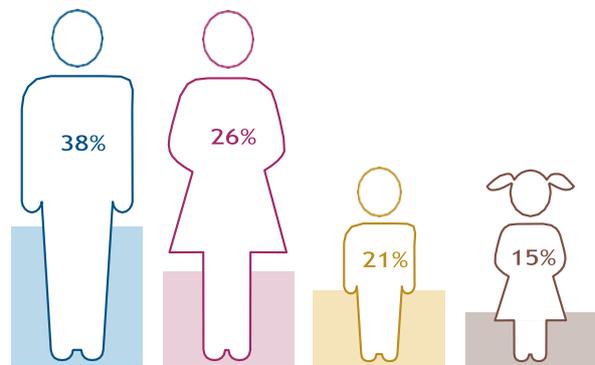
A nivel mundial, la mayoría de las víctimas detectadas por trata con fines de trabajo forzado son hombres adultos.

Mientras tanto, las mujeres adultas representan aproximadamente una cuarta parte y los niños más de un tercio de las víctimas detectadas (el 15% son niñas y el 21 por ciento son niños). Sin embargo, es importante señalar que existen diferencias regionales que afectan estas cifras.

Los países africanos subsaharianos reportan, en particular, a niñas y niños sometidos a este tipo de trata. Los niños, y

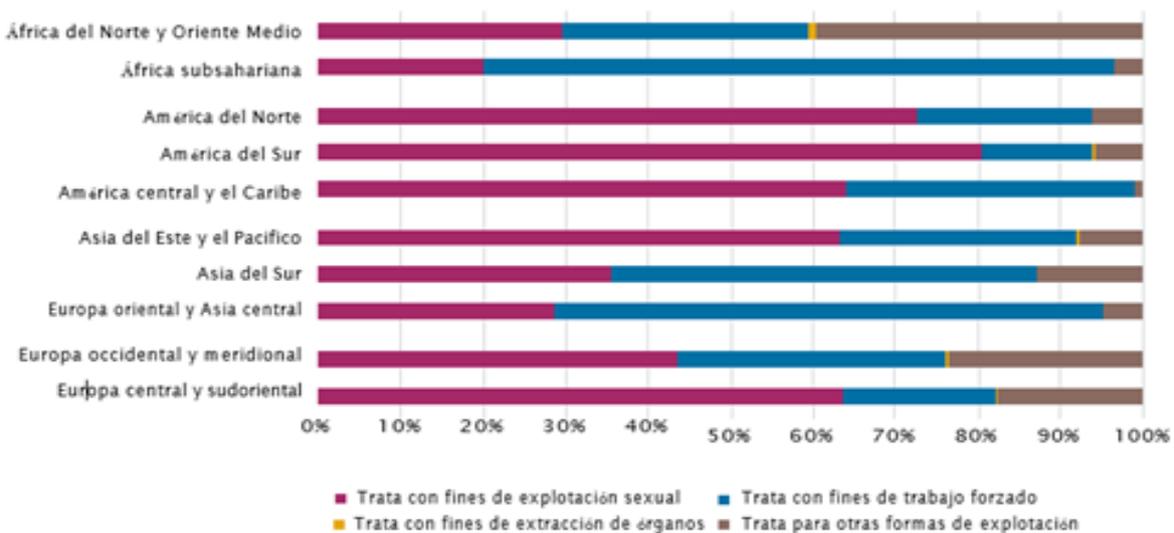
FIG. 63 Porcentaje de víctimas detectadas por trata para trabajo forzado por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)

106 países (n=6,530 víctimas reportadas por grupo etario, sexo y forma de explotación)



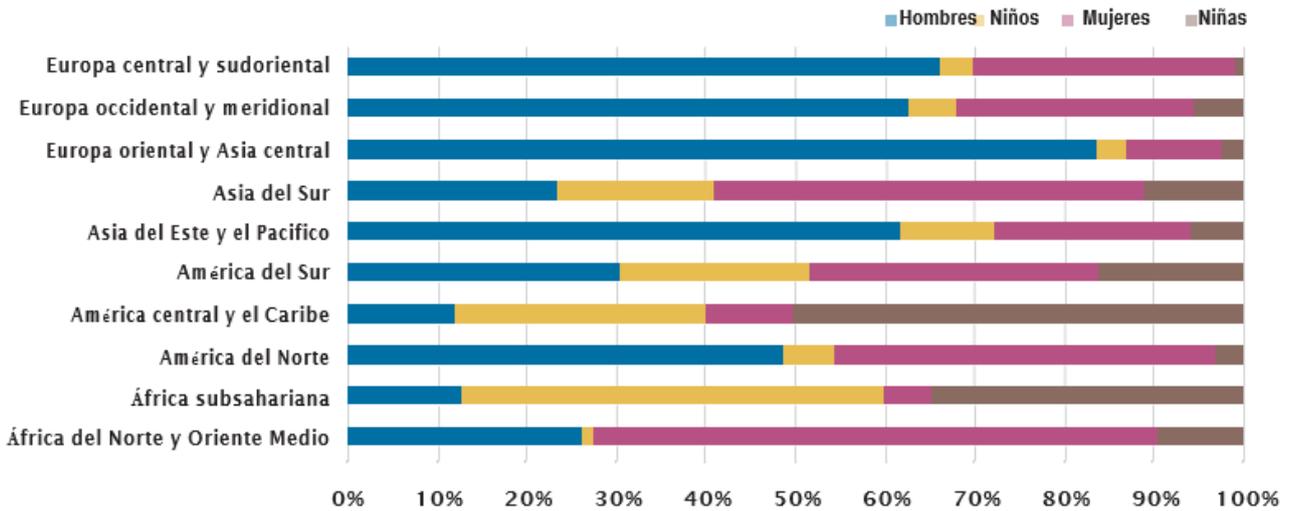
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 62 Porcentaje de víctimas de trata detectadas por forma de explotación y por subregión, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 64 Porcentaje de víctimas detectadas en trata con fines de trabajo forzado por grupo etario y sexo, por subregión, (2018 o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

en especial, las niñas, también representan el principal perfil identificado como objeto de trata para el trabajo forzado en Centroamérica y el Caribe. Por otro lado, las mujeres de la trata de personas para el trabajo forzado en el norte de África, Oriente Medio y Asia del Sur. Los países europeos informan que son principalmente hombres adultos las víctimas de trata detectadas para el trabajo forzado.

Los perfiles de sexo y edad de las víctimas de trata detectadas para el trabajo forzado se relacionan con los tipos de empleo donde las víctimas son explotadas. Cada sector presenta diferentes patrones de trata, en términos del perfil de la víctima o tipo de organización de los traficantes. Es difícil brindar una lista exhaustiva de todas las formas de actividades laborales donde se han detectado víctimas.

Aproximadamente 70 de los 489 casos judiciales recopilados por la UNODC para este informe se refieren a la trata de personas con fines de trabajo forzado, que incluye cerca de 900 víctimas explotadas en 11 tipos diferentes de trabajo, entre estos, el trabajo doméstico, lavado de coches, o la producción textil y venta ambulante. Estos casos representan solo un grupo limitado de ejemplos, ya que la literatura apunta a otros muchos tipos de trabajo forzado.

Sin embargo, estos ejemplos revelan una importante dinámica sobre cómo los diferentes sectores económicos presentan distintos patrones de explotación en cuanto al

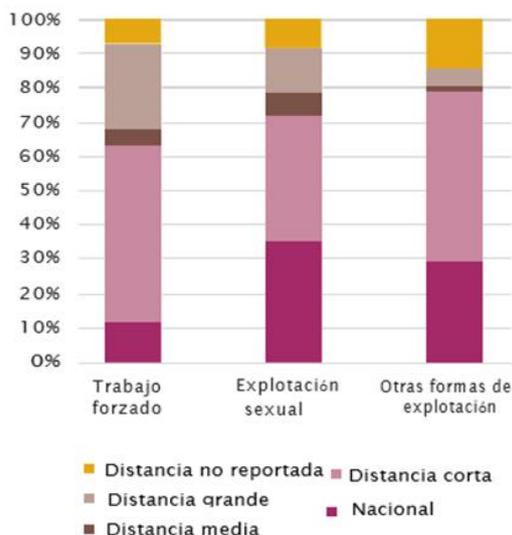
perfil de las víctimas que difieren según el tipo de industria.

En promedio, un caso de trata con fines de trabajo forzado normalmente involucra a unas 14 víctimas. Mientras que el promedio del número de víctimas por explotación sexual es seis y alrededor de cuatro para otras formas de explotación. Sin embargo, el promedio de número de víctimas varía según el sector económico.



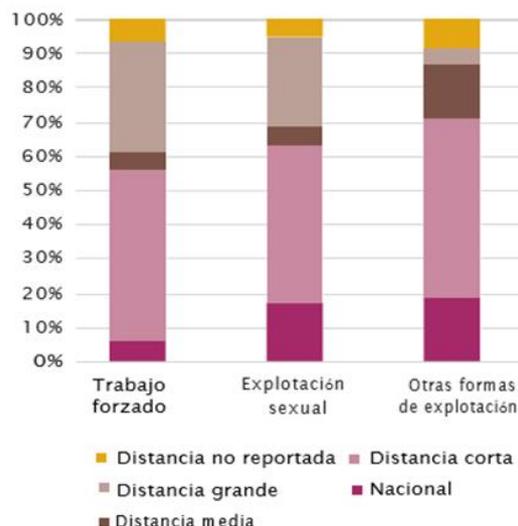
Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP

FIG. 65 Porcentaje de casos por tipos de explotación y flujo de trata, según casos judiciales reportados por GLOTIP*



* La información sobre la forma de explotación se reportó en 401 casos judiciales (69 casos de trata con fines de trabajo forzado, 260 casos de trata con fines de explotación sexual, 72 casos de otras formas de explotación) de un total de 489 casos recopilados por la UNODC para este informe.

FIG. 66 Porcentaje de víctimas reportadas en los casos recopilados, por tipos de explotación y flujos de trata, según casos judiciales reportados por GLOTIP*



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP

* Un total de 2,953 víctimas fueron reportadas en los 401 casos judiciales que presentaron información sobre la forma de explotación. En detalle: 953 víctimas fueron reportadas en los casos recopilados de trata de trabajo forzado; 1,681 víctimas en los casos de trata con fines de explotación sexual; 319 víctimas en los casos de trata para otras formas de explotación.

Los casos de servidumbre doméstica se caracterizan por un menor número de víctimas, la mayoría de ellas mujeres adultas²⁰⁵, y en algunos casos, niños, tanto niñas como niños²⁰⁶. Aunque solo dos casos denunciados a la UNODC se referían a la trata en la industria pesquera, estos involucraron a un gran número de víctimas, mayormente hombres adultos²⁰⁷. Los grupos de hombres adultos también son, generalmente, explotados en trabajos de la industria de la construcción. Entretanto, otras formas de explotación suelen tener como objetivo a los niños y solo unos pocos, como suele ser el caso de la trata para el comercio callejero²⁰⁸.

Otro patrón emergente es que, en comparación con otras formas de explotación, esta forma de trata parece detectarse más frecuentemente como un fenómeno transfronterizo que como un fenómeno doméstico. La mayoría de los casos judiciales de trata con fines de trabajo forzado analizados para este informe se referían a episodios de trata transfronteriza, una cifra mayor que la de la trata con fines de explotación sexual y otras formas de explotación.

Aunque el número de casos considerados es limitado, el análisis de los casos sugiere que, como patrón, la trata con fines de trabajo forzado está estrechamente relacionada con la migración laboral, particularmente, en los países de ingresos altos.

Diferentes perfiles de personas sometidas a la trata en distintos sectores económicos

Las siguientes secciones describen patrones de trata en sectores económicos seleccionados. Las actividades laborales se seleccionaron según la relevancia reportada de estos tipos de trata a nivel mundial. Así, se seleccionaron los patrones de trata de víctimas en los siguientes sectores: trabajo doméstico, agricultura, industria de la construcción y pesquera. Los patrones de trata registrados en estas industrias difieren significativamente entre sí y pueden ayudar a representar

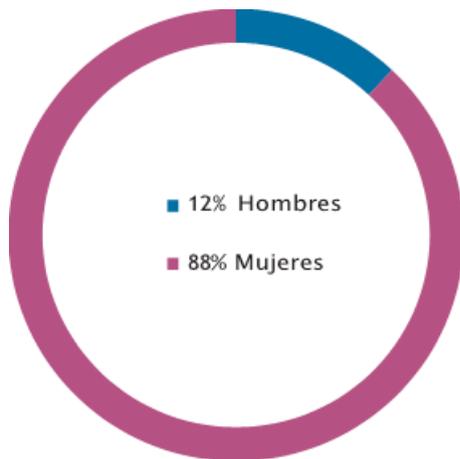
²⁰⁵ Caso judicial 9, Australia 2007; caso judicial 21, Brunei 2012; caso judicial 22, Brunei 2009; caso judicial 40, Israel 2012; caso judicial 98, Canadá 2013; caso judicial 189, Austria 2015; caso judicial 236, Bélgica 2017; caso judicial 322, Canadá 2015; caso judicial 341, Reino Unido 2017; caso judicial 344: Paraguay 2015; caso judicial 363, Venezuela 2015; caso judicial 461, Estados Unidos de América 2016; caso judicial 462, Malasia 2018; caso judicial 465, Malasia 2018; caso judicial 488, Colombia 2019; Juzgado 489: Colombia 2018.

²⁰⁶ Caso judicial 70: Estados Unidos de América 2012; caso judicial 73: Argentina 2015; caso judicial 171: Serbia 2014; caso judicial 282: Israel 2016; caso judicial 236: España 2017.

²⁰⁷ Caso judicial 44, Tailandia, 2016; caso judicial 116, Indonesia, 2014.

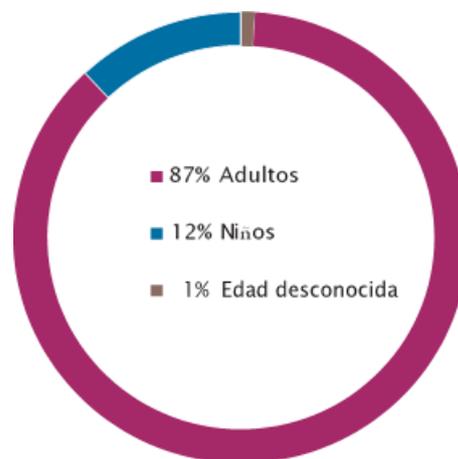
²⁰⁸ Caso judicial 377, Costa de Marfil, 2017; caso judicial 397, Argentina, 2018; caso judicial 409, Chile, 2017; caso judicial 2018, Chile, 2018

FIG. 67 Víctimas de trata en servidumbre doméstica en IOM CTDC, por sexo
(Número de víctimas: 4,831)



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones; Datos Colaborativos contra la Trata de Personas (CTDC)

FIG. 68 Víctimas de trata en servidumbre doméstica en IOM CTDC, por edad
(Número de víctimas: 4,831)



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones; Datos Colaborativo contra la Trata de Personas (CTDC)

la amplia variedad de características registradas en la trata con fines de trabajo forzado. Respecto a otras formas no incluidas, aunque no es menor en importancia o gravedad, la literatura es limitada o el fenómeno solo se informó en ciertas regiones, haciendo que el potencial de análisis sea más limitado.

Trabajo doméstico

El preámbulo del Convenio 189 de la OIT sobre los trabajadores domésticos describe el trabajo doméstico²⁰⁹ como 'infravalorado' e 'invisible'. El Convenio también señala cómo este tipo de trabajo es realizado normalmente por miembros de comunidades desfavorecidas, particularmente 'discriminadas' en términos de las condiciones de trabajo. Estas secciones explican cómo el trabajo doméstico presenta riesgos particulares para los trabajadores que se convierten en víctimas de la trata de personas.

El trabajo doméstico es una industria importante a nivel mundial. En 2013, se estimó que en todo el mundo había alrededor de 67 millones de trabajadores domésticos, de los cuales 11.5 millones (alrededor del 8 por ciento) eran

migrantes²¹⁰. Sin embargo, estos datos pueden muy bien ser una representación insuficiente de la dimensión de este sector económico. El trabajo doméstico tiene lugar en el interior de las viviendas particulares²¹¹ y, en algunos casos, lo realizan migrantes indocumentados²¹². Al igual que con otros migrantes indocumentados, los trabajadores domésticos, en gran medida, están fuera del alcance del radar de las inspecciones laborales²¹³. Estos factores exponen a dichos trabajadores, especialmente si son migrantes, a la trata de personas.

La trata con fines de servidumbre doméstica está documentada en todas las regiones: desde Europa²¹⁴ hasta

²⁰⁹ El Convenio sobre los trabajadores domésticos, 2011 (núm.189) define este tipo de trabajo como el 'realizado en un hogar o para un hogar u hogares'. Este trabajo puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar ropa, cuidar niños o ancianos, o enfermos miembros de una familia, jardinería, vigilar la casa, conducir para la familia, e incluso cuidar de las mascotas de la casa.

²¹⁰ Organización Internacional del Trabajo, *Global estimates on migrant workers: results and methodology*; OIT 2015, p. 5.

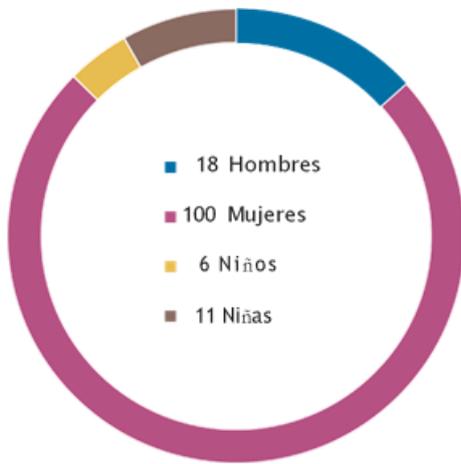
²¹¹ *Ibid.* Página 34

²¹² *Ibid.* Página 30; Palumbo, L. (2016) *Demand in the context of Trafficking in Human Beings in the Domestic Work Sectors in Italy*, Estudio país, demanda-AT No. 5, p. 9.

²¹³ Organización Internacional del Trabajo, *Domestic workers across the world: global and regional statistics and the extent of legal protection*; OIT 2013, Página v.

²¹⁴ Palumbo, L. (2017) *Exploiting for Care: Trafficking and Abuse in Domestic Work in Italy*, *Revista de estudios sobre inmigrantes y refugiados*, 15: 2, 171-186, DOI: 10.1080/ 15562948. 2017. 1305473. Ministerio del Interior del Reino Unido, Unidad del R.U. sobre la Esclavitud Moderna, *United Kingdom Annual Report on Modern Slavery 2019*, Unidad de esclavitud moderna, octubre de 2019, p.10; Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 44.

FIG. 69 Víctimas detectadas de trata de personas para servidumbre doméstica en Reino Unido, 2016



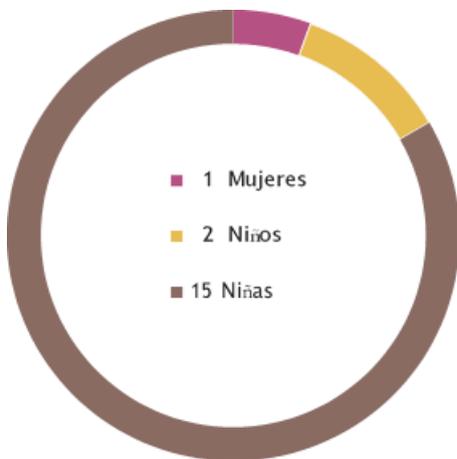
Fuente: Mecanismo Nacional de Remisión de la Agencia Nacional contra el Delito (NRM)

FIG. 70 Víctimas detectadas en trata de personas para servidumbre doméstica en Australia, 2014–2016



Fuente: Departamento de Servicio Social / Cruz Roja de Australia

FIG. 71 Víctimas detectadas de trata de personas para servidumbre doméstica en Costa de Marfil, 2016



Fuente: Dirección de la lucha contra la trata de niños y la delincuencia juvenil

FIG. 72 Víctimas detectadas de trata de personas para servidumbre doméstica en Madagascar



Fuente: Ministerio de la Población de la Protección Social y de la Promoción de la Mujer

Oriente Medio²¹⁵, desde las Américas²¹⁶ hasta África²¹⁷ y Asia²¹⁸.

La trata de personas para la servidumbre doméstica afecta principalmente a las mujeres. La gran mayoría de los trabajadores domésticos en el mundo son mujeres (80 por ciento)²¹⁹, lo que también explica por qué la mayoría de las víctimas detectadas de la trata para trabajo doméstico son mujeres adultas. Además, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 88 por ciento de estas víctimas incluidas en los Datos Colaborativos contra la Trata de Personas (CTDC) son mujeres.

Los datos nacionales sobre víctimas detectadas de trata confirman que en la trata de servidumbre doméstica, en su mayoría, son mujeres adultas, aunque hay mayores proporciones de niñas en algunos países y regiones.

Respecto a la naturaleza de la trata en sí, surge un patrón en particular que caracteriza la trata para el trabajo doméstico: los niveles muy altos de violencia, abuso y explotación en manos de personas que, por lo general, no se consideran delincuentes 'profesionales', sino miembros del hogar donde la víctima está empleada y explotada.

Si bien todas las formas de trata, con frecuencia, son física o psicológicamente violentas (ver sección «Medios utilizados por los traficantes: herramientas de control»), el análisis de casos judiciales examinados en este informe, así como la

literatura existente, sugieren que las víctimas de servidumbre doméstica están expuestas a niveles severos de abuso sexual, físico y psicológico que rara vez se ve en otras — aunque trágicas— formas de trata.

Los informes del relator especial sobre la trata de personas demuestran que las víctimas de la servidumbre doméstica pueden experimentar privación de alimentos, golpes con cables eléctricos o quemaduras por agua caliente²²⁰. Los casos judiciales informan que las víctimas eran constantemente abusadas por sus empleadores. Por ejemplo, un caso registró que los miembros del hogar solían «golpear a la víctima en la boca con un mortero de piedra o con una plancha caliente en la cara, o en la boca con una botella de leche ... golpear el cuerpo y la frente de la víctima contra el marco de una puerta... Pellizcar y golpear los pezones de la víctima y su pecho con agua caliente...»²²¹. A este tipo de violencia, con frecuencia, se le añade el acoso, el abuso psicológico, las agresiones sexuales²²² y la violación por parte de los hombres de los hogares²²³.

Según la base de datos CTDC de la OIM, alrededor del 15 por ciento de las víctimas de la trata con fines domésticos están expuestas a abusos sexuales²²⁴, constituyendo una probabilidad mucho mayor de este tipo de abuso que las víctimas sometidas a trata en el sector agrario (3 por ciento), construcción (1 por ciento) o manufactura (6 por ciento). Según el trabajo de campo realizado en la Unión Europea, más del 25 por ciento de trabajadoras domésticas, no necesariamente víctimas de trata, informó haber sido acosada sexualmente. En general, las trabajadoras domésticas denunciaron acoso sexual con más frecuencia que las trabajadoras de otros sectores²²⁵.

²¹⁵ Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights on his mission to Saudi Arabia A/HRC/35/26/Add.3*; Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur trafficking in persons, especially women and children, on her mission to Jordan A/HRC/35/26/Add.3*;

Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children, on her mission to Kuwait, A/HRC/35/37/Add.1*, 21 de abril, 2017

²¹⁶ Caso judicial 70; Estados Unidos de América 2012; caso judicial 73; Argentina 2015; caso judicial 98; Canadá 2013; caso judicial 344 Paraguay; caso judicial 363; Venezuela 2015; caso judicial 461; Estados Unidos de América 461; caso judicial 488; Colombia 2019; caso judicial 489; Colombia 2018.

²¹⁷ Revista jurídica *African Human Rights Law Journal*; «Domestic servitude and ritual slavery in West Africa from a human rights perspective», *African Human Rights Law Journal*. vol.17 n.1; Pretoria 2017; véase «NAPTIP Data Analysis Report 4th Quarter 2018».

²¹⁸ National Crime Records Bureau, *National Crime Report in India 2019*, Ministerio de Asuntos Internos, Gobierno de India, Nueva Delhi, p. 978. Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia A/HRC/29/38/Add.1*.

²¹⁹ Organización Internacional del Trabajo, *Global Estimates on migrant workers: Results and methodology*; OIT, 2015.

²²⁰ A/HRC/29/38/Add.162. *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia*.

²²¹ Caso judicial 20; Brunei Darussalam 2012; caso judicial 21; Brunei Darussalam 2012; caso judicial 70; Estados Unidos de América 2012. A/HRC/32/41/Add.1 *Report of the Special Rapporteur trafficking in persons, especially women and children on her mission to Jordan*, 2016, p. 6. A/HRC/29/38/Add.162. *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia*, p.6.

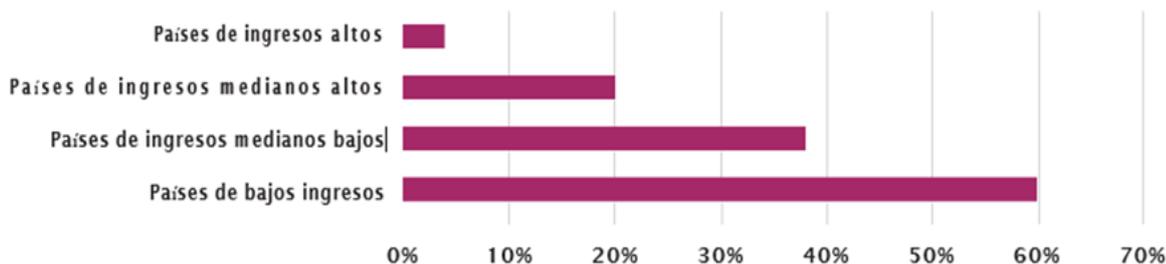
²²² A/HRC/29/38/Add.162. *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia*.

²²³ Caso judicial 73; Argentina 2015; caso judicial 488; Colombia 2019. Palumbo, L. (2016) *Demand in the context of Trafficking in Human Beings in the Domestic Work Sectors in Italy*, Estudio país, Demanda AT No. 5, p. 11.

²²⁴ Véase Centro global de datos, Datos colaborativos contra la lucha contra la trata de personas <https://www.ctdatacollaborative.org/story/industry-sector-domestic-work>; consultado el 29/9/2020.

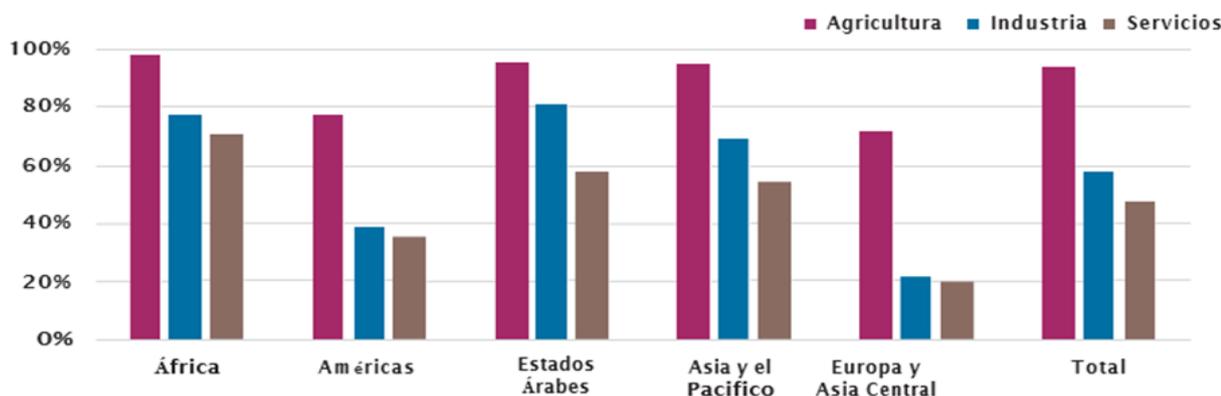
²²⁵ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 60.

FIG. 73 Distribución del empleo en agricultura, según clasificación de grupos de ingresos del Banco Mundial,



Fuente: Organización Internacional del Trabajo - ILOSTAT sobre estadísticas de empleo, estimados modelizados.

FIG. 74 Tamaño y composición de la economía informal: retrato mundial (porcentajes, 2016)



Fuente: cálculos de la OIT basados en los micro datos de la encuesta de hogares. *Women and men in the informal economy: a statistical picture* [Retrato estadístico de mujeres y hombres en la economía informal] (tercera edición). Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, OIT, 2018, page 26.

Un factor que puede contribuir a la incidencia de la violencia y el abuso sexual en el trabajo doméstico es la situación singular que implica la convivencia con el empleador. Esto agrava el grado de dependencia²²⁶ y puede resultar en un mayor nivel de intimidad entre la gente que vive bajo el mismo techo²²⁷. La convivencia también conlleva el aislamiento de los trabajadores domésticos, a menudo hasta el extremo de la segregación completa²²⁸.

Como resultado, la combinación de estos elementos hace que la trata por servidumbre doméstica sea un delito en algunos casos más similar a la violencia doméstica y de género que a una forma típica de actividad delictiva organizada.

²²⁶ *Ibid.* p. 67. Palumbo, L., (2016) *Demand in the context of Trafficking in Human Beings in the Domestic Work Sectors in Italy*; Estudio país, Demanda AT No. 5, p. 2.

²²⁷ Lutz, H. (2008), *Migration and domestic work: A European perspective on a global theme*. Aldershot, UK; Ashgate; Ricard-Guay, A (2016) *Trafficking in domestic work: looking at demand-side*. Documento de trabajo, Proyecto Demand AT.

²²⁸ Palumbo, L., (2016) *Demand in the context of Trafficking in Human Beings in the Domestic Work Sectors in Italy* Estudio país Demand AT No. 5, p. 18.

Trata en la agricultura

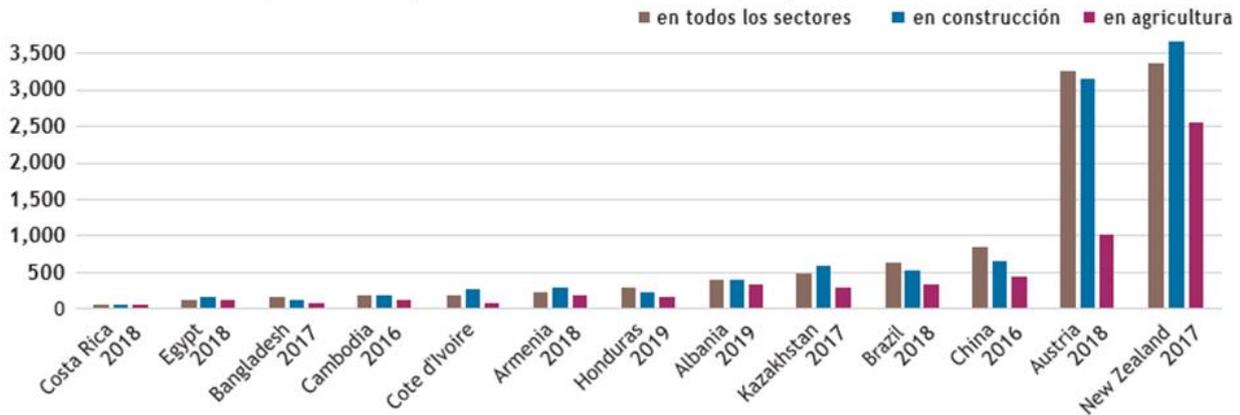
La agricultura emplea al 28 por ciento de la fuerza laboral total a nivel mundial y alrededor del 60 por ciento en los países de bajos ingresos. Es un sector económico caracterizado por un alto nivel de empleo informal, y los empleados en este sector normalmente se les paga menos en comparación con otros trabajadores. Estos factores hacen que trabajar en la agricultura sea menos atractivo para un trabajador potencial que en otros sectores. En general, aquellos empleados de este sector a menudo tienen pocas oportunidades de elegir otras formas de empleo, lo que resulta en una mayor vulnerabilidad a la trata.

La omnipresencia de la trata en este sector ha sido documentada en todas partes del mundo y en diversos tipos de operaciones agrícolas, incluidas las grandes plantaciones en África²²⁹ y en el sudeste de Asia²³⁰, en

²²⁹ Caso judicial 373; Costa de Marfil 2014; caso judicial 374, Costa de Marfil 2015.

²³⁰ Véase A/HRC/29/38/Add.162. *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia*, 2015, p. 5.

FIG. 75 Ingresos mensuales nominales promedio de empleados por actividad económica, series armonizadas, anualmente, en dólares estadounidenses*, en países seleccionados**

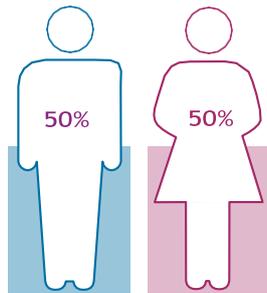


Fuente: Organización Internacional del Trabajo; Base de datos sobre salarios de ILOSTAT.

*La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el concepto de ingresos, conforme se aplica en las estadísticas de salarios, como la remuneración bruta en efectivo o contribución en especie que se paga a los empleados, por lo general en intervalos regulares por el tiempo trabajado o el trabajo realizado, junto con la remuneración por el tiempo no trabajado, como el periodo vacacional anual u otro tipo de pago por servicios retribuidos o feriados.

**Los países fueron seleccionados según los datos disponibles, la representación regional y nivel de ingresos.

FIG. 76 Víctimas de trata en la agricultura incluidas en IOM CTDC, por sexo



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones. Datos colaborativos contra la trata de personas.

granjas en América del Norte²³¹, diferentes tipos de campos de labranza en América Latina²³² y para la cosecha estacional de frutas, bayas y hortalizas en Europa²³³.

²³¹ Caso judicial 33; Estados Unidos de América 2015; caso judicial 459; Estados Unidos de América 2017. Barrick, K., Lattimore, P.K., Pitts, W.J., Zhang, S. (2014). *When Farmworkers and Advocates See Trafficking but Law Enforcement Does Not: Challenges in Identifying Labor Trafficking in North Carolina*. Crime, Law and Social Change, 61(2) 205 - 214. Zhang, S., Spiller, M.W., Finch, B.K., Qin, Y. (2014). *Estimating Labor Trafficking Among Unauthorized Migrant Workers in San Diego*. Annals of the American Academy of Political and Social Science, 653(1) 65 - 86.

Además, el perfil de la víctima también es bastante diverso. Las víctimas de la trata de personas en este sector económico son hombres y mujeres²³⁴, tanto adultos como niños²³⁵.

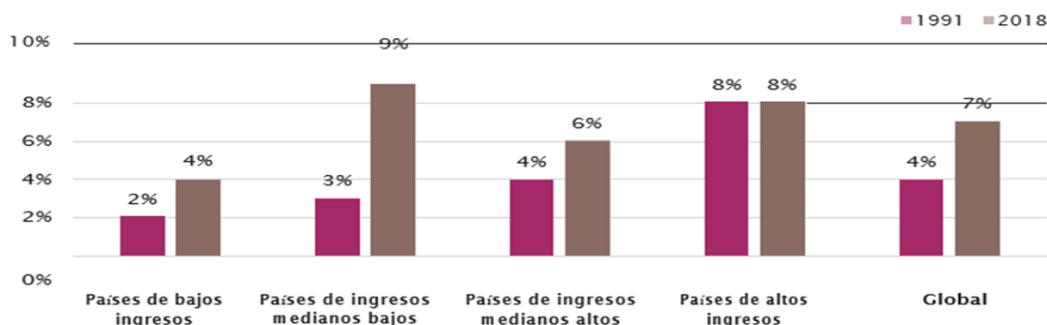
²³² La Organización para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Internacional del Trabajo, *Estudio regional sobre trabajo infantil en la agricultura en América Latina y el Caribe*, FAO e OIT, 2019, p. 40.

²³³ Caso judicial 307; Países Bajos 2016; caso judicial 322 en España 2015. Departamento Temático de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, Dirección General de Políticas Interiores de la Unión. *The vulnerability to exploitation of women migrant workers in agriculture in the EU: the need for a human rights and gender based approach*, European Parliament, 2018. Consejo de Europa Reply from Finland to the Questionnaire for the evaluation of the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by the Parties, 2018, pp. 6 y 51. Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 46.

²³⁴ Caso judicial 33; Estados Unidos de América 2015; caso judicial 459; Estados Unidos de América 2017. Departamento Temático de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales. Dirección General de Políticas Interiores de la Unión. *The vulnerability to exploitation of women migrant workers in agriculture in the EU: the need for a human rights and gender based approach*, Parlamento Europeo, 2018.

²³⁵ Caso judicial 33; Estados Unidos de América.

FIG. 77 Distribución del empleo en construcción, del total mundial del empleo según el grupo de ingresos del Banco Mundial, comparación entre 1991 y 2018



Fuente: Organización Internacional del Trabajo; Base de datos sobre el empleo de ILOSTAT.

Además, el *modus operandi* de los traficantes también es variado. Las víctimas son objeto de trata y explotación en grupos o individualmente. Del mismo modo, no existe un patrón específico en el perfil del traficante. Hay casos donde una sola víctima es sujeto de trata por familiares, por ejemplo, para cosechar lechugas y otras verduras²³⁶. En otros casos, las víctimas de la trata son explotadas en grupos²³⁷, trabajando en grandes plantaciones²³⁸ o en instalaciones de producción agrícola a gran escala²³⁹. Los Países Bajos notificaron, por ejemplo, un caso en que una empresa registrada y sus gerentes fueron condenados por reclutar y explotar migrantes para cosechar setas²⁴⁰. De manera similar, Israel informó que una empresa y tres acusados más fueron condenados por trata de extranjeros para la explotación agrícola.²⁴¹ En el sector agrario también se ha documentado que la trata involucra organizaciones criminales socialmente más estructuradas²⁴².

²³⁶ Caso judicial 459; Estados Unidos de América, 2017.

²³⁷ Caso judicial 102; – República Checa, 2014.

²³⁸ Caso judicial 333; Estados Unidos de América, 2015.

²³⁹ Departamento Temático de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, Directorio General para políticas internacionales de la Unión. *The vulnerability to exploitation of women migrant workers in agriculture in the EU: the need for a human rights and gender based approach*, Parlamento Europeo, 2018, p. 31; Corrado, A. (2018), *Is the Italian agriculture a pull factor for irregular migration – and, if so, why?* European University Institute, 2018, p.24-26

²⁴⁰ Caso judicial 307; Países Bajos, 2016.

²⁴¹ Caso judicial 285; Israel, 2016.

²⁴² Agencia de la Unión Europea para la cooperación policial. *Threat Assessment–Italian Organized Crime* Europol, La Haya, junio 2013; p. 18. Direzione Investigativa Anti Mafia; 1° semestre 2019, *Relazione del Ministro dell'Interno al Parlamento; Attività svolta e risultati conseguiti dalla direzione investigativa antimafia*, p292; 2nd Semester 2018 *Relazione del Ministro dell'Interno al Parlamento Attività svolta e risultati conseguiti dalla direzione investigativa antimafia*; p102, p275, p335, p409.

Igualmente, existen diversos medios utilizados por los traficantes para explotar a las víctimas, que abarca un espectro desde la violencia y el aislamiento contundentemente explícitos hasta formas menos violentas, pero igualmente coercitivas, como amenazas de denuncia a las autoridades por ser migrantes irregulares²⁴⁴.

Trata en la industria de la construcción

En comparación con otros sectores económicos, el número de personas empleadas en la industria de la construcción es limitado, pero está en expansión. Esta expansión está particularmente marcada en países de ingresos medios bajos, donde el porcentaje de empleo en la industria de la construcción se ha triplicado en menos de 30 años. Durante el mismo período, esta proporción se ha duplicado en países de bajos ingresos y aumentó en un 30 por ciento en los países de ingresos medios altos. Esto muestra un aumento de la demanda bastante repentino de puestos de trabajo en el sector de la construcción, con frecuencia ocupados por trabajadores poco calificados y migrantes²⁴⁵.

Esta forma de empleo se caracteriza por un nivel más bajo de mecanización respecto a la manufactura²⁴⁶ y es, por lo

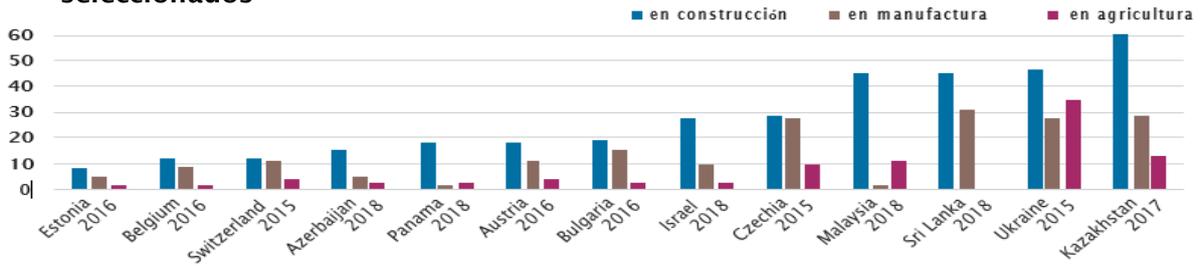
²⁴³ Caso judicial 322; España 2015 y caso 354; Polonia 2016; 2nd semestre 2018. *Relazione del Ministro dell'Interno al Parlamento Attività svolta e risultati conseguiti dalla direzione investigativa antimafia*; p102, p275, p335, p409.

²⁴⁴ Caso judicial 307; Países Bajos 2016; caso 353; Polonia en 2015; caso 459; Estados Unidos de América 2017.

²⁴⁵ Buckley, M.; Zendel, A., Biggar, J., Frederiksen, L., W., J. *Migrant Work & Employment in the Construction Sector*, Organización Internacional del Trabajo, Departamento de Políticas Sectoriales, Departamento de Condiciones de Trabajo y Equidad; Ginebra: OIT, 2016, p. 1.

²⁴⁶ Buckley, M.; Zendel, Biggar, Frederiksen, Wells,. *Migrant Work & Employment in the Construction Sector*, OIT, Departamento de Políticas Sectoriales, Departamento de Condiciones de Trabajo y Equidad; Ginebra, OIT, 2016, p.3.

FIG. 78 Casos de lesiones laborales mortales por actividad económica*, por año en países seleccionados**

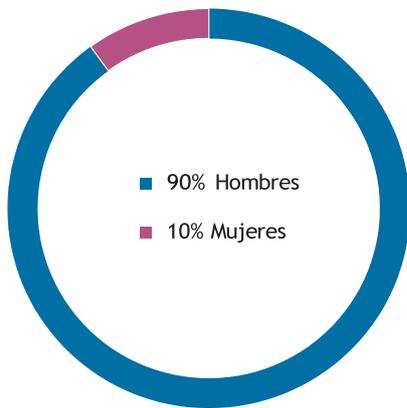


Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Base de datos de ILOSTAT sobre lesiones laborales mortales.

*La OIT define lesión laboral toda aquella lesión que sufre un trabajador como resultado de un accidente ocupacional. Una lesión laboral puede ser mortal como resultado de accidentes laborales y cuando la muerte se produce en el plazo de un año a partir del día del accidente.

** Los países se seleccionaron según la disponibilidad de datos, la representación regional y del nivel de ingresos.

FIG. 79 Víctimas de trata en el sector de la construcción incluidas in IOM CTDC, por sexo



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones. Data colaborativa contra la trata de personas

general, más peligroso que otros. Más gente que trabaja en el sector de la construcción muere, en comparación con cualquier otra actividad económica²⁴⁷. Asimismo, este sector es, a menudo, de corto plazo y por proyecto²⁴⁸. Debido a estas características, la baja cualificación nacional y los trabajadores migrantes con pocas alternativas de empleo son aspectos estructurales de esta industria²⁴⁹.

Trabajar en el sector de la construcción tradicionalmente es una actividad predominantemente masculina²⁵⁰ y, por

Los casos judiciales de trata de personas en el sector de la construcción recopilados para este informe describen una forma de trata caracterizada por víctimas que son explotadas principalmente en grupos por actores organizados²⁵².

Las autoridades canadienses, por ejemplo, informaron de un grupo criminal involucrado en víctimas de trata desde Europa central para trabajar en obras de construcción en Canadá. Las víctimas fueron reclutadas con engaños y, una vez en destino, se les privó de sus documentos y fueron sometidas a explotación. Los traficantes estaban organizados en un grupo caracterizado por lazos familiares y operaban en los países de origen y destino. Los traficantes condenados solían ser contratados para proveer víctimas a las obras que requerían trabajadores²⁵³.

La subcontratación es una característica importante del empleo en la construcción. Sin embargo, la práctica puede identificarse como un factor potencial de riesgo para la trata. Cuando no se realizan inspecciones de diligencia debidas a los contratistas, permitiendo que se subcontraten a 'empresas' cuyo negocio principal es proveer mano de obra barata, no sindicalizada y flexible, se puede abrir la puerta a prácticas de explotación sistemáticas²⁵⁴.

²⁴⁷ Organización Internacional del Trabajo, *Explanatory Study of Good Practices in the Protection of Construction Workers in the Middle East*, White Paper, OIT, 2018, p. 9.

²⁴⁸ Buckley, M.; Zendel, A., Biggar, J., Frederiksen, L., Wells, J. *Migrant Work & Employment in the Construction Sector*, International Labour Organization, Departamento de Políticas Sectoriales, Departamento de Condiciones de Trabajo y Equidad. Ginebra: OIT, 2016, p. 9.

²⁴⁹ Wells, J. (1996). *Labour migration and international construction*. *Habitat International*, 20(2), 295-306.

²⁵⁰ OIT; *Women at work: Trends 2016*, OIT, pp. 23 y 61.

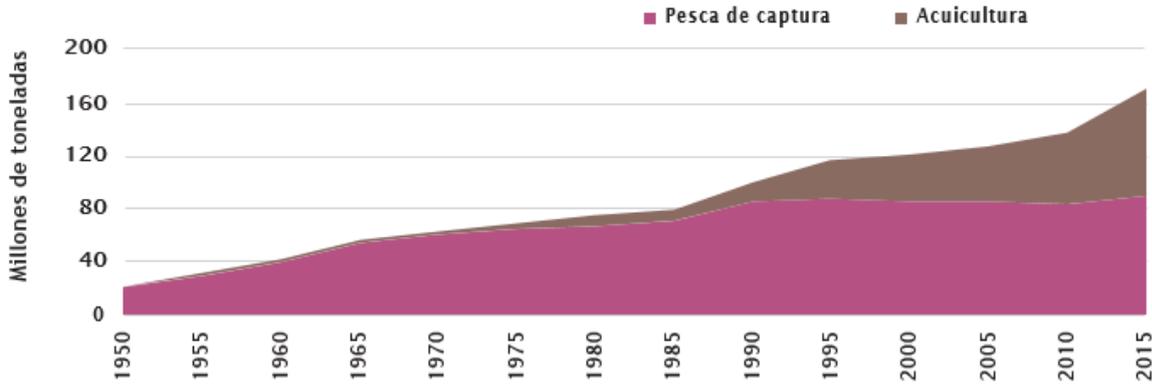
²⁵¹ Agencia Europea para los Derechos Fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Vienna, 2015, p. 96.

²⁵² Cockbain, E., Brayley-Morris, H., (2018) *Human Trafficking and Labour Exploitation in the Casual Construction Industry: An Analysis of Three Major Investigations in the UK Involving Irish Traveller Offending Groups*, *Policing: A Journal of Policy and Practice*, Volume 12, Issue 2, junio 2018, pp. 129-149.

²⁵³ Caso judicial 24; Canadá 2010.

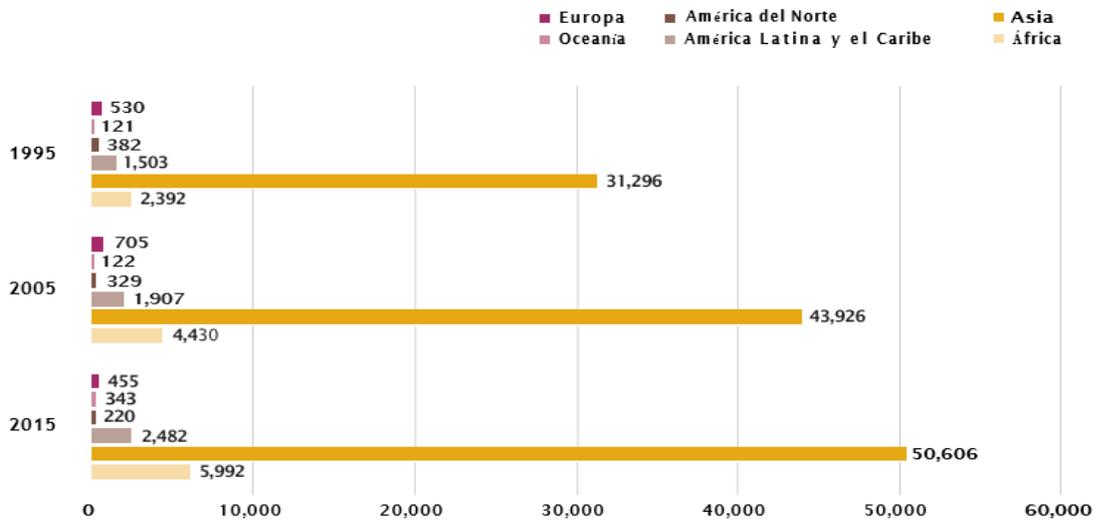
²⁵⁴ Buckley, M.; Zendel, A., Biggar, J., Frederiksen, L., Wells, J. (2016) *Migrant Work & Employment in the Construction Sector*, OIT, Departamento de Políticas Sectoriales, Departamento de Condiciones de trabajo y equidad, Ginebra, O, 2016, p. 9.

FIG. 80 Producción mundial de la pesca de captura y acuicultura, 1950-2018



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

FIG. 81 Número de personas empleadas en la industria pesquera, en años seleccionados, por regiones



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

A medida que la industria de la construcción continúe expandiéndose a nivel mundial, la prevalencia de esta forma de trata puede seguir creciendo.

Industria pesquera y trata

El consumo mundial de pescado ha aumentado ininterrumpidamente en los últimos 70 años, como resultado del crecimiento de la población mundial y el correspondiente consumo de pescado *per cápita*²⁵⁵. De manera similar, en los últimos años, el mundo ha registrado un aumento en el precio de mercado del pescado²⁵⁶. Por tanto, el negocio general en esta industria ha aumentado.

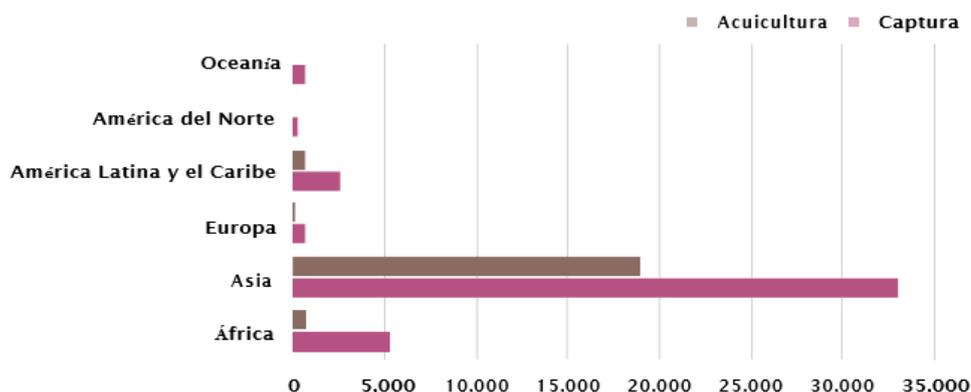
Además, la industria pesquera se ha diversificado debido a esta expansión. Durante los últimos 15 años, la industria se ha lanzado a nuevas fuentes de suministro con avances en producción acuícola o cultivo de organismos acuáticos²⁵⁷. La anticuada producción de captura requiere más mano

²⁵⁶ *Ibid.* p. 63.

²⁵⁷ La acuicultura es la cría de organismos acuáticos que comprende peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas. La cría supone alguna forma de intervención en el proceso de crianza para mejorar la producción, como la repoblación regular, alimentación, protección de depredadores, etc. Pero la crianza también un propietario individual o corporativo del suministro cultivado.
<http://www.fao.org/fishery/statistics/global-aquaculture-production/en>, Consultado el 02-03-2020

²⁵⁵ Organización de NN. UU. Para la alimentación y la Agricultura, *The State of World Fisheries and Aquaculture 2018 - Meeting the sustainable development goals*. FAO, Roma, 2018, p. 4.

FIG. 82 Número de personas empleadas en pescaderías y acuicultura en 2016, por regiones



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

de obra que la acuicultura moderna²⁵⁸. Sin embargo, la producción de captura sigue siendo predominante y las personas empleadas en el sector más intensivo en mano de obra de la industria se concentran en Asia y África. El continente africano registra un alto porcentaje de embarcaciones no motorizadas (alrededor de 77%, frente al 35% en Asia), lo que sugiere que la producción africana es aún más intensiva en mano de obra que en otras partes del mundo²⁵⁹.

Algunas características de esta industria la hacen susceptible al riesgo de trata: los trabajadores suelen estar mal pagados, trabajando bajo condiciones peligrosas, con empleo informal desenfrenado²⁶⁰.

Un factor estructural que agrava la exposición de los trabajadores a la trata es la sobrepesca. El consumo creciente de pescado, aunque compensado por la acuicultura, ha llevado al agotamiento de las poblaciones de peces en las zonas de pesca tradicionales. Ante la escasez de pescado en las costas, en la última década, los barcos pesqueros han comenzado a trabajar más en aguas alejadas de la costa, a fin de localizar poblaciones de peces más abundantes²⁶¹. Las capturas distantes requieren que las

tripulaciones permanezcan períodos prolongados en mar abierto, aumentando los costos de captura mientras se reducen las posibilidades de mano de obra o inspecciones policiales²⁶². En general, estos factores han favorecido el uso de víctimas de trata en este sector.

La trata de personas para trabajos forzados en la industria pesquera ha sido ampliamente documentada en todo el mundo²⁶³. Como se discutió anteriormente, dada la geografía específica de esta industria, la mayoría de los informes y estudios sobre la trata de la industria pesquera se registra en Asia²⁶⁴ y África²⁶⁵, y en menor medida en otras regiones.

²⁶² *Ibid.*

²⁶³ UNODC, *Global Report on Trafficking in Persons 2016* (United Nations publication, Sales No. E.16. IV.6), p. 104; ver la web de Nexus Institute <https://nexusinstitute.net/publications/trafficking-for-fishing/>; consultado el 02/11/2020.

²⁶⁴ OIM *Trafficking of Fishermen in Thailand* IOM, Bangkok, 2011; OIT, *Ship to Shore Rights: Baseline Research Findings on Fishers and Seafood Workers in Thailand*, OIT, 2018; United Nations Interagency Project on Human Trafficking, *Estimating Labour Trafficking: A Study of Burmese Migrant Workers in Samut Sakhon, Thailand*. Oficina de gestión regional, UNIAP, Bangkok, 2011. Sarah R. Meyer et al, *Trafficking, Exploitation and Migration on the Thailand-Burma Border: A Qualitative Study*, 53 *International Migration* (2014), p. 37; Ministerio de asuntos marinos y pesquerías de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para combatir la pesca ilegal de Indonesia, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*, IOM, Jakarta, 2016.A/HRC/29/38/Add.162, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia*. (23 -28 febrero 2015), p. 5.

²⁶⁵ Hamenoo ES, Sottie CA (2015) *Stories from Lake Volta: the lived experiences of trafficked children in Ghana*. *Child Abuse & Neglect*. Vol. 40, febrero 2015, pp. 103-112; OIT, *Caught at sea; Forced labour and trafficking in fisheries*, OIT, 2013, p. 5, p. 11; Environmental Justice Foundation (2012). *Pirate Fishing Exposed: The Fight against Illegal Fishing in West Africa and the EU* EJF, Londres, 2012.

²⁵⁸ FAO, *The State of World Fisheries and Aquaculture 2018 - Meeting the sustainable development goals*. FAO, Rome, 2018, p. 30.

²⁵⁹ *Ibid.* p. 71.

²⁶⁰ FAO, *Scoping study on decent work and employment in fisheries and aquaculture: Issues and actions for discussion and programming*, FAO, 2016, Rome, pp. 1 y 28.

²⁶¹ OIT; *Caught at sea; Forced labour and trafficking in fisheries*, OIT, 2013, p. 5; Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquería de Indonesia (KKP), Grupo de Trabajo Presidencial de Indonesia para combatir la pesca ilegal, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*, OIM, Jakarta, 2016, p. 23. FAO y OIT, *Guidance on Addressing Child Labour in Fisheries and Aquaculture*, FAO y OIT, 2013.

Según un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las autoridades de Indonesia, el 10 por ciento de todas las inspecciones registradas en buques que operan en aguas de Indonesia denunciaron infracciones relacionadas con trata y trabajo forzado en 2016²⁶⁶. Un estudio de la OIT de 2018 realizado en Asia sudoriental concluyó que 24 por ciento de los pescadores entrevistados habían sufrido la retención de su pago y el 34 por ciento informó que sus documentos habían sido confiscados por los empleadores²⁶⁷. Otros estudios estiman que el 33 por ciento de los trabajadores en pesca de mariscos en la principal región de procesamiento de Asia había sido objeto de trata²⁶⁸.

No hay información clara sobre el sexo de las víctimas de la trata en este sector económico. La gran mayoría (86%) de las personas empleadas en la captura de pescado son hombres²⁶⁹, lo que explica por qué la mayoría de los estudios sobre la trata en esta industria se refieren a víctimas masculinas²⁷⁰. En algunas comunidades rurales, sin embargo, las niñas son explotadas en otras fases de la industria, como el remiendo de redes, pero no en la captura²⁷¹. La mayoría de las víctimas identificadas, como en muchas otras formas de trata para trabajo forzado, son migrantes²⁷².

Las víctimas suelen ser explotadas en grandes grupos por actores organizados, incluidas las empresas con licencia oficial. Los casos judiciales y la literatura se refieren a tripulaciones explotadas durante años sin recibir sueldo de empresas que operan en aguas internacionales²⁷³. Algunas investigaciones destacan cómo los niveles de organización de ciertos grupos pueden ser muy sofisticados, utilizando incluso la corrupción sistémica de un país junto con el uso de barcos de suministro para intercambiar la captura de alimentos, agua y combustible a fin de mantener a la tripulación permanentemente en el mar y con documentación falsa para enmascarar la verdadera identidad de los migrantes objetos de trata²⁷⁴. Según estos casos, se han documentado miles de trabajadores pesqueros que habían sido reclutados en diversos países del sudeste asiático y que operaban en aguas tan distantes como las costas africanas²⁷⁵.

Además, también hay casos de víctimas en buques pesqueros más pequeños que fueron explotadas por operadores activos no regulados a lo largo de las costas²⁷⁶. También se reportaron patrones de niños víctimas de trata en pequeñas cantidades en el contexto de las comunidades pesqueras locales. En estos casos, los niños son explotados en botes rudimentarios con remos de madera, la mayoría sin motores²⁷⁷.

Si las víctimas son explotadas por grandes empresas o por proveedores de pescado locales, parece que, como en otras industrias, las agencias de contratación y los intermediarios

²⁶⁶ Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquerías de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para la lucha contra la pesca ilegal de Indonesia, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian fishing Industry*, IOM, Yakarta, 2016, p. 17.

²⁶⁷ OIT, *Ship to Shore Rights: Baseline Research Findings on Fishers and Seafood Workers in Thailand*, OIT, 2018, p. 5.

²⁶⁸ Proyecto interinstitucional de las Naciones Unidas para luchar contra la trata (2011). *Estimating Labour Trafficking: A Study of Burmese Migrant Workers in Samut Sakhon, Thailand*. UNIAP Oficina regional de gestión, Bangkok, 2011.

²⁶⁹ FAO, *The State of World Fisheries and Aquaculture 2018 - Meeting the sustainable development goals*. FAO, Roma, 2018, p. 33.

²⁷⁰ R. Surtees, *At Home: Family reintegration of trafficked Indonesian men, Anti-trafficking Review*, n° 10, 2018, pp 70–87. Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquería de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para la lucha contra la pesca ilegal de Indonesia, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*, IOM, Yakarta, 2016. Sarah R. Meyer et al, *Trafficking, Exploitation and Migration on the Thailand-Burma Border: A Qualitative Study*, 53 *International Migration* (2014); OIT, *Ship to Shore Rights: Baseline Research Findings on Fishers and Seafood Workers in Thailand*, OIT, 2018, p. 5; Surtees, R. (2014) *In African waters. The trafficking of Cambodian fishers in South Africa*, IOM/Nexus Institute.

²⁷¹ Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences*, Gulnara Shahinian, *Mission to Ghana* (22, 29 November 2013) pp. 27-38.

²⁷² Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquerías de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para la lucha contra la pesca ilegal, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*, IOM, Yakarta, 2016; p. 43 y 52.

²⁷³ Caso judicial 116: Indonesia 2014; Surtees, R. (2014) *In African waters. The trafficking of Cambodian fishers in South Africa*, IOM/Nexus Institute p. 63; Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquerías de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para la lucha contra la pesca ilegal, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*, IOM, Jakarta, 2016; p.20.

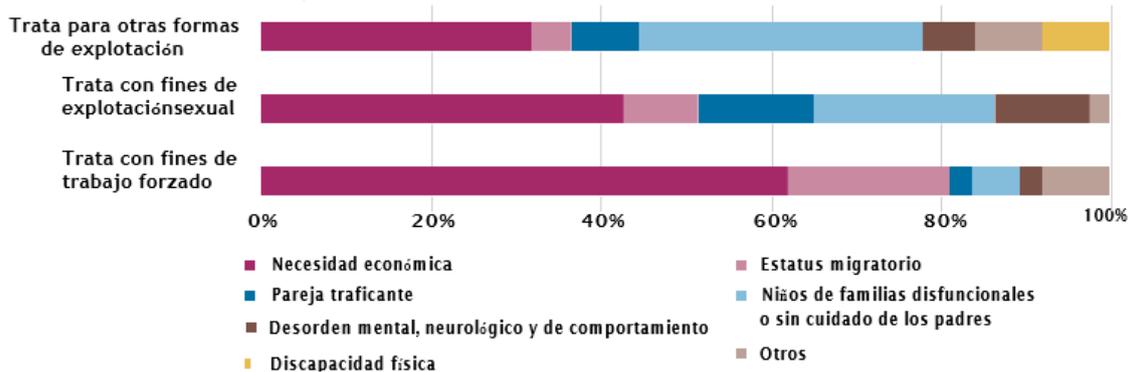
²⁷⁴ IOM (2011) *Trafficking of Fishermen in Thailand* IOM, Bangkok, 2011.

²⁷⁵ Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquerías de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para la lucha contra la pesca ilegal, OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*, IOM, Jakarta, 2016.

²⁷⁶ Véase *Thailand's Country Report on Anti-Human Trafficking Response* (1 January – 31 December 2016), pp. 66 y 67.

²⁷⁷ Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences*, Gulnara Shahinian, *Mission to Ghana* (22 29 November 2013) pp. 27-38.

FIG. 83 Porcentaje de casos por condición de las víctimas antes de ser traficadas, como se informa en los casos judiciales GLOTIP*



Source: UNODC elaboration of national data

*La información sobre la forma de explotación y la condición de la víctima antes de la trata fue reportada en 233 casos judiciales de un total de 489 recopilados por UNODC para este informe.

cumplen un papel en la oferta y la demanda de mano de obra. Los casos más investigados detectaron miles de las víctimas que identifican el papel de las empresas de contratación en el suministro de tripulaciones de diferentes partes del mundo a las empresas pesqueras que luego los explotan²⁷⁸. De igual manera, los niños de las comunidades rurales de África también son reclutados por intermediarios que proporcionan dinero a los padres del niño para que se los entreguen a los pescadores²⁷⁹.

A medida que la industria pesquera continúa creciendo y diversificándose, las víctimas pueden ser explotadas de diferentes formas y en diferentes áreas de la cadena de suministro pesquero mundial. Sin embargo, es probable que los traficantes seguirán confiando en la naturaleza misma de la pesca y su lejanía en los océanos del mundo para explotar víctimas, en particular migrantes.

Factores de riesgo

Investigar los patrones y las vulnerabilidades en la trata para el trabajo forzado es sumamente complejo dado su carácter multidimensional que trasciende las actividades delictivas, normas sociales, relaciones laborales y dinámicas macroeconómicas de diferentes sectores económicos.

Algunos elementos que pueden contribuir a la incidencia de la trata de personas para el trabajo forzado surgen del análisis presentado anteriormente. Estos elementos incluyen las vulnerabilidades individuales de los trabajadores,

como ser migrante indocumentado o sin alternativas de generar ingresos, así como la dinámica estructural relacionada con el entorno de trabajo en sí, como bajos salarios, mano de obra intensiva, trabajos a corto plazo o riesgosos. Además, algunos factores se relacionan con el mercado laboral, como la presencia de agencias de contratación o una oferta laboral limitada.

Sin embargo, un elemento en particular parece ser un patrón común registrado en diferentes formas de trata con fines de trabajo forzado: la relación drásticamente asimétrica entre empleador y empleado, lo que resulta en una falta de alternativas realistas para los trabajadores a quienes solo les queda aceptar ofertas de trabajos riesgosos y permanecer en situaciones laborales de explotación.

Falta de alternativas a los salarios de explotación, a las jornadas laborales excesivas y a pocos o ningún derecho

En general, la trata de personas con fines de trabajo forzado se detecta con mayor frecuencia en los países que se caracterizan por salarios bajos²⁸⁰, horas de trabajo más largas²⁸¹ y un elevado nivel de informalidad²⁸². Los trabaja-

²⁷⁸ Ministerio de Asuntos Marinos y Pesquería de Indonesia (KKP), Grupo de trabajo presidencial para la lucha contra la pesca ilegal. OIM, Coventry University (2016); *Report on Human Trafficking, Forced Labour and Fisheries Crime in the Indonesian Fishing Industry*,

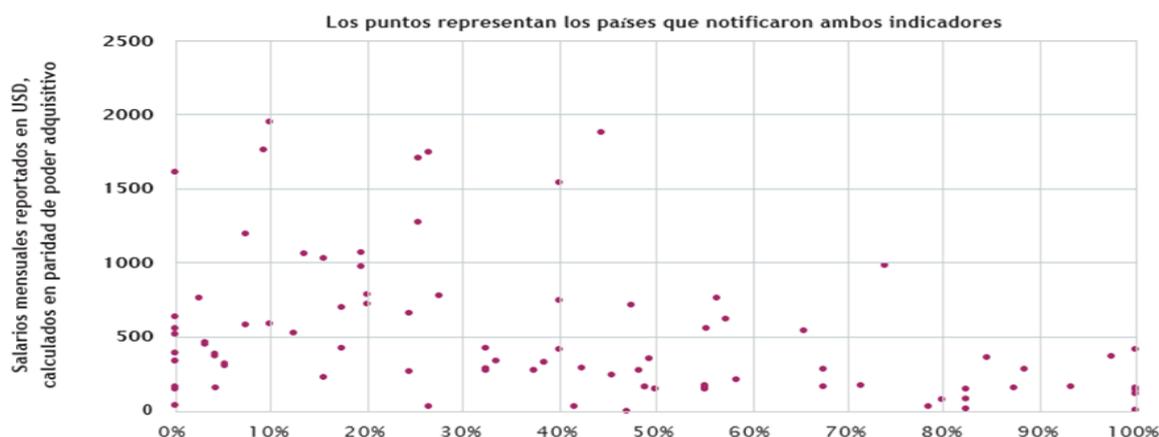
²⁷⁹ Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences*, Gulnara Shahinian, Mission to Ghana (22-29 November 2013), pp. 27-38.

²⁸⁰ Correlación entre UNODC-Share of TiP for forced labour to total detected victims y OIT reported wages (parity purchasing power) is Pearson's -.431, Sig.:.0.000, N 79. Correlación entre UNODC-Share of TiP for forced labour to total detected victims y OIT reported wages on extra-hours worked (parity purchasing power) is Pearson's -.440, Sig.:.0.000, N 79.

²⁸¹ Correlación entre UNODC-Share of TiP for forced labour to total detected victims y OIT reported extra working hours is Pearson's +.355, Sig.:.0.001, N 79.

²⁸² Correlación entre UNODC-Share of TiP for forced labour to total detected victims y OIT Informal Employment to total employment is Pearson's +.584, Sig.:.0.000, N 81. La OIT define el empleo informal como el total de trabajos informales, sea que se realicen en empresas del sector formal, informal u hogares durante un periodo referencial; el empleo informal trabajadores por cuenta propia, y los empleadores que trabajan en sus propias empresas del sector informal, trabajadores que contribuyen con la familia,

FIG. 84 Relación entre porcentaje de víctimas explotadas en trabajo forzado en los países y el total de víctimas detectadas y los salarios promedio en los países

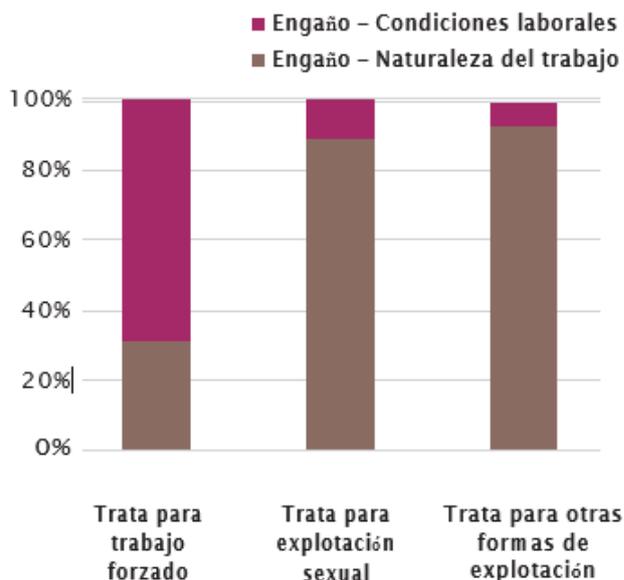


Fuente: Elaboración de datos de UNODC sobre trata de personas y datos de encuestas de la OIT sobre sueldos mensuales.

dores en empleos informales con frecuencia no están sindicalizados y son invisibles para los sistemas existentes de protección laboral²⁸³. Usualmente, los que tienen un empleo informal suelen trabajar más²⁸⁴ y se les paga menos²⁸⁵ que a los que realizan el mismo trabajo en un empleo formal. Para estos trabajadores, la naturaleza informal de su trabajo puede incluir la ausencia de cobertura de seguridad social, vacaciones anuales retribuidas o bajas por enfermedad retribuidas, contratos de trabajo y la falta de conciencia o decisión para incumplir los pedidos del empleador²⁸⁶. No todas las personas con empleo informal son víctimas de la trata, por supuesto, pero la informalidad

es un contexto más propenso a la explotación. Además, el Banco Mundial ha evaluado que la recesión por la pandemia tendrá un impacto muy negativo sobre quienes sobreviven en el empleo informal, lo que genera preocupaciones adicionales sobre el efecto exacerbado del COVID-19 en la trata de personas²⁸⁷.

FIG. 85 Porcentaje de casos por tipo de engaño y forma de explotación, según los casos judiciales de GLOTIP*



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

*La información sobre tipo de explotación y engaño fue notificada en 175 casos judiciales de un total de 489 casos recopilados por UNODC para este informe.

miembros de cooperativas de productores informales, trabajadores por cuenta propia que producen bienes para el consumo final de su hogar. Véase Hussmanns, R. (2003) *Statistical definition of informal employment: Guidelines endorsed by the Seventeenth International Conference of Labour Statisticians*. Oficina de Estadísticas Internacionales, OIT, Ginebra 6.

283 Harkins, B.; Lindgren, D; Suravoranon, T (2017) *Risks and rewards: Outcomes of labour migration in South-East Asia*, OIT y OIM, 2017, p. 61.

284 Según las estadísticas de la encuesta de la OIT, cerca del 45 por ciento de los trabajadores informales trabajan más de 48 horas por semana frente al 30 por ciento de trabajadores formales. Casi el 14 por ciento de los informales trabajan más de 60 horas, mientras que solo el 7 por ciento de los formales trabaja esta cantidad de horas. *Women and men in the informal economy: a statistical picture (third edition)* / OIT, Ginebra, 2018, pp. 61-65, p. 156.

285 El sueldo de los trabajadores informales es menor que el de los formales; en algunos casos, hasta 65 por ciento menor por realizar el mismo trabajo. OIT, *World Employment and Social Outlook: The changing nature of jobs* (Geneva), p. 41.

286 OIT, *Women and men in the informal economy: a statistical picture (3rd edition)* OIT, 2018, p. 61-65; Harkins, B.; Lindgren, D; T (2017) *Risks and rewards: Outcomes of labour migration in South-East Asia*, OIT y OIM, 2017. Palumbo, L. (2016) *Demand in the context*

Trafficking in Human Beings in the Domestic Work Sectors in Italy, Estudio país Demand-AT N° 5, p. 6.

287 Banco Mundial, *Global Economic Prospects*, junio 2020. The World Bank, p. 40. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1553-9>.

Un elemento importante —a diferencia de las víctimas de trata con fines de explotación sexual a quienes normalmente se les promete un trabajo no relacionado con las actividades sexuales— es que las víctimas de la trata con fines de trabajo forzado son engañadas con mayor frecuencia sobre las condiciones laborales, pero no sobre la naturaleza del trabajo, que es un indicador probable de salarios bajos o actividades peligrosas. Sin embargo, su vulnerabilidad intrínseca les hace aceptar estas opciones arriesgadas.

Invisibles; confinados en áreas remotas con pocos o ninguna inspección

Los traficantes pueden evitar las regulaciones laborales segregando a sus víctimas en áreas remotas o en apartamentos privados. La 'invisibilidad' de algunos sectores, como trabajo doméstico, captura de peces en mar abierto, agricultura o minería en zonas remotas donde los trabajadores no tienen contacto con el resto de la comunidad, facilita las prácticas de explotación. A falta de inspecciones laborales, la aplicación de la ley y el control social, la trata queda impune con mayor facilidad y los traficantes pueden operar con relativa libertad e impunidad.

El caso más evidente de trabajo oculto es el trabajo doméstico. Según el relator especial sobre derechos humanos de los migrantes con respecto a los trabajadores domésticos, «[M]uchas mujeres migrantes laboran como trabajadoras domésticas. Sin embargo, las inspecciones laborales no llegan a los hogares. Esta circunstancia deja a los trabajadores domésticos desprotegidos y, por tanto, vulnerables al abuso y la explotación»²⁸⁸. Esto está confirmado por estudios de campo que indican que las inspecciones prácticamente son inexistentes en el sector del trabajo doméstico²⁸⁹.

La lucha contra la trata con fines de trabajo doméstico es particular, porque las víctimas están segregadas del resto de la comunidad, obligadas a vivir en el mismo lugar donde se realiza la explotación. Asimismo, se han reportado situaciones similares para personas traficadas que trabajan en restaurantes²⁹⁰ y «talleres clandestinos» de confección de prendas de vestir²⁹¹.

Trabajar en áreas remotas aumenta el riesgo de las condiciones de explotación. Ucrania, por ejemplo, denunció un caso de trata en que las víctimas fueron traficadas desde el sur de Asia para la transformación de piedras. Para agravar más su situación, estas víctimas vivían y trabajaban en la planta de producción en una provincia remota²⁹². Tal aislamiento y, por tanto, el mayor riesgo de ser explotadas, a veces durante años, es también por lo general el caso de la industria pesquera, como se discutió anteriormente²⁹³.

Del mismo modo, las personas objeto de trata en la agricultura a menudo se encuentran en áreas rurales remotas. En un caso reportado por la Unión Europea, por ejemplo, un grupo de trabajadores migrantes de Europa oriental fueron explotados en una granja remota, alejada de cualquier área poblada sin acceso a transporte y totalmente a expensas de sus explotadores para sus suministros²⁹⁴. Este patrón se observa en varios países europeos, donde los migrantes traficados en el sector agrario viven en alojamientos rudimentarios cerca de los campos y aislados de las comunidades locales²⁹⁵. Además, la segregación espacial en barrios marginales y caseríos facilita el ocultamiento de las condiciones de vida y trabajo de las víctimas, y reduce los riesgos de intervención de las autoridades²⁹⁶. En el sector minero se reportan los mismos métodos para la trata de trabajadores²⁹⁷. Dado que la minería, con frecuencia, se lleva a cabo en áreas remotas donde la aplicación de la ley y el control social son débiles, las condiciones resultantes crean inmensas oportunidades para los traficantes que explotan a niños y adultos en la extracción de minerales y metales²⁹⁸.

292 Caso judicial 329; Ucrania, 2016.

293 OIT, *Ship to Shore Rights: Baseline Research Findings on Fishers and Seafood Workers in Thailand*, OIT, 2018.

294 Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Vienna, 2015, p. 49.

295 Caso judicial 333: Estados Unidos de América 2015. Corrado, A. (2018), *Is the Italian agriculture a pull factor for irregular migration – and, if so, why?* European University Institute, 2018, p. 9.

296 *Ibid.* p. 23.

297 OIT, *Combating forced labour and trafficking in Africa*, Background paper Special Action Programme to combat Forced Labour (SAP-FL) International Programme for the Elimination of Child Labour (IPEC), OIT, 2013 pp. 22-25; Schipper, I.; de Haan, E. (2015) *Gold from children's hands, the use of child-mined gold by electronic sector*, *Stichting Onderzoek Multinationale Ondernemingen (SOMO)* Centre for Research on Multinational Corporations, Amsterdam, 2015.

298 A/HRC/35/25/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants on his mission to Angola*, 25/4/2017, p.13.

288 A/HRC/35/25/Add.1, 2017, *Report of the Special Rapporteur on human rights of migrants on his mission to Angola*, p. 13.

289 Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Vienna, 2015, p. 74; Oficina Nacional de la OIT de Sri y Maldivas; *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, OIT, 2019, pp. 24-25.

290 Caso judicial 7; Australia 2012; caso judicial 190; República Dominicana 2014..

La participación y el control de las autoridades nacionales en un área también puede desempeñar un papel importante para que los traficantes actúen con impunidad. En cualquier lugar se puede eludir los riesgos de ser supervisado por las autoridades nacionales, si la aplicación de la ley y los controles de los inspectores de trabajo son limitados, corruptos o se centran en el estado migratorio en vez de en las normas laborales²⁹⁹. La falta de controles a los empleadores por parte de las autoridades facilita la perpetración de actos de prácticas de explotación contra los empleados³⁰⁰.

La investigación cualitativa realizada en la Unión Europea mostró que 132 de los 237 trabajadores que participaron en el estudio no habían presenciado ni oído hablar de inspecciones en el lugar de trabajo. Casi ninguno de los empleados como trabajadores domésticos presenciaron inspecciones, ni tampoco la mayoría de los que trabajan en la construcción o servicios de comida. Los que habían presenciado inspecciones laborales percibieron que estas no se habían realizado correctamente³⁰¹.

Hay indicios de que las inspecciones laborales, en general, se han reducido en número³⁰². Pese al aumento de las poblaciones con puestos de trabajo o los PBI nacionales, la reducción del número de inspecciones laborales es una tendencia que se registra en 31 países de un total de 62 en los que se dispone de esta información³⁰³.

²⁹⁹ Shin Y. J.; (2017) *A Transnational Human Rights Approach to Human Trafficking: Empowering the Powerless*, Studies in Intercultural Human Rights, Volume 8, Brill, 2017. Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Vienna, 2015, p. 74.

³⁰⁰ OIT, *Strengthening action to end forced labour*, International Labour Conference, 103rd Session, 2014, p.57.

³⁰¹ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Protecting migrant workers from exploitation in the EU: workers' perspectives*, FRA, Vienna, 2015, p. 73.

³⁰² Corrado, A. (2018), *Is the Italian agriculture a pull factor for irregular migration – and, if so, why?* European University Institute, 2018, p. 21.

³⁰³ La OIT informa sobre el número de visitas de inspección laboral a los centros laborales durante el año. La variable se describe como «presencias físicas de un inspector de trabajo al centro laboral para realizar inspecciones laborales y que están debidamente documentadas según la legislación nacional». Según esta data, de 62 países cuya información estaba disponible de manera periódica desde 2010 hasta 2018, 31 países registraron un número menor de inspecciones anuales. Alrededor de 14 países registraron una tendencia ascendente de inspecciones por año, mientras que en 17 países la tendencia fue estable o poco clara. Disponible en: <https://ilostat.ilo.org/data/>

³⁰⁴ Procuraduría de Trata y Explotación de Personas *Trata laboral en Argentina. El tratamiento judicial de los casos en el fuero federal*, 2014, p. 35.

Migración y situación jurídica precaria

Las personas también pueden ser explotadas a plena vista, especialmente cuando son marginados, discriminados o tienen miedo de ser denunciados debido a su estado migratorio irregular.

Particularmente en los países ricos, la trata con fines de trabajo forzado se identifica, por lo general, entre los migrantes más que en los ciudadanos nacionales. Los traficantes abusan de las diversas vulnerabilidades de los migrantes, comenzando por el hecho de que los migrantes no siempre tienen un estatus laboral regular o el permiso legal para permanecer en el país donde son explotados.

Según datos oficiales en 71 casos de trata de personas con fines de trabajo forzado procesados en Argentina entre 2009 y 2013, alrededor del 70 por ciento de las 516 víctimas fueron extranjeros y el 56 por ciento de ellos se encontraban en situación legal precaria, como el hecho de haber ingresado al país de manera ilegal (26%)³⁰⁴. De las investigaciones en estos casos, resulta que los traficantes utilizan esta condición para explotar a las víctimas³⁰⁵. De manera similar, la investigación realizada en la Unión Europea entre los migrantes irregulares muestra que el estado de residencia se percibe como el principal factor que contribuye a la explotación laboral³⁰⁶.

Los traficantes suelen amenazar con denunciar a las víctimas ante las autoridades migratorias si no cumplen con las condiciones laborales de explotación³⁰⁷. En un caso judicial proporcionado por Israel, las personas condenadas por trata

³⁰⁵ Organización Internacional del Trabajo y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas *La trata de personas con fines de explotación laboral. Estrategias para la detección e investigación del delito*. Dirección de Relaciones Institucionales - Ministerio Público Fiscal de la Nación, page 46.

³⁰⁶ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, pp 67-68.

³⁰⁷ *Ibid.* p 57, p 65.

³⁰⁸ Caso judicial 282, Israel 2016.

³⁰⁹ Caso judicial 68, Estados Unidos de América 2010; caso judicial 72, Estados Unidos de América 2013; caso judicial 134, Polonia, 2013; caso judicial 181, Estados Unidos de América 2014; caso judicial 232, Bielorrusia; caso judicial 461, Estados Unidos de América 2016; caso judicial 459, Estados Unidos de América 2017.

³¹⁰ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 57, p. 65; David, F.; Bryant, K; Larsen, J.J. (2019) *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*, Organización Internacional para las Migraciones, page 38; A/HRC/35/25/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants on his mission to Angola*, p. 13.

restringieron los movimientos de una trabajadora doméstica, advirtiéndole que podría ser arrestada si salía de la casa, ya que no tenía sus documentos de viaje en orden³⁰⁸. Muchos países informan sobre casos similares³⁰⁹. El miedo a ser deportados a sus países de origen suele desalentar a los migrantes con residencia irregular a que busquen apoyo o justicia, incluso en situaciones de explotación extrema³¹⁰.

Como ocurre con muchas formas de trata, los traficantes de mano de obra pueden participar en facilitar la migración irregular de las víctimas. Esto suele ocurrir debido a la deuda que estas víctimas tienen que pagar para cubrir los costos de ingresar de manera ilegal al país³¹¹. Cobrar las tarifas de migración no es una práctica exclusiva de los traficantes, pues también es ampliamente utilizada en los procesos de migración regulares y por empresas oficialmente registradas. Muchos trabajadores migrantes son víctimas de servidumbre por deudas cuando asumen una deuda inicial para el viaje migratorio como parte de los términos de un contrato de trabajo registrado³¹². En algunos casos, las tarifas por la migración regular son más caras que las de migración irregular³¹³.

Asociar los contratos laborales con la situación migratoria de los trabajadores hace que estos queden obligados con sus empleadores. En algunos países de Oriente Medio, por ejemplo, los trabajadores migrantes no pueden salir del país sin el permiso del empleador. Este puede retener legalmente el pasaporte del trabajador hasta que se pague la deuda migratoria³¹⁴.

Del mismo modo, los estudios realizados en Europa destacan el riesgo de las políticas migratorias que

vinculan un permiso de residencia a un contrato de trabajo específico. Estas políticas pueden conllevar que los trabajadores no tengan otra opción que aceptar las condiciones laborales de explotación para renovar la residencia legal o legalizar su estado³¹⁵. Por ejemplo, Noruega informó sobre un caso en que tres inmigrantes indios víctimas de trata trabajaban como cocineros en un restaurante. Las víctimas tenían permisos de residencia que les permitía trabajar solo en ese restaurante. Esto creó una dependencia completa de las víctimas con el empleador, que abusó de este poder al coaccionar a las víctimas a condiciones de explotación. En una distinción interesante, el tribunal dictaminó que una cuarta persona, un afgano en situación irregular, también explotado junto con los tres indios, no constituía trata con fines de trabajo forzado, ya que no estaba obligado a permanecer con el mismo empleador³¹⁶.

Sin embargo, la situación migratoria no es el único factor de riesgo que puede exponer a un trabajador a la explotación laboral. Los migrantes también son sujetos de explotación porque generalmente no están familiarizados con los derechos laborales³¹⁷, desconocen los mecanismos de apoyo disponibles³¹⁸ o no comprenden el idioma de los países donde son explotados³¹⁹. Para agravar aún más el problema, los estudios han demostrado que los inspectores de trabajo o las fuerzas del orden no siempre

³¹¹ David, F.; Bryant, K; Larsen, J.J. (2019) *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*, International Organization for Migration, p. 30.

³¹² A/HRC/29/38/Add.162. *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons on her mission to Malaysia*, page 5. Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 35, p. 43; Oficina Nacional de la OIT en Sri Lanka y las Maldivas *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, OIT, 2019, pp 48-55.

³¹³ Harkins, B.; Lindgren, D; Suravoranon, T (2017) *Risks and rewards: Outcomes of labour migration in South-East Asia*, Organización Internacional del Trabajo y Organización Internacional para las Migraciones, 2017; p. 36.

³¹⁴ Oficina Nacional de Sri Lanka y las Maldivas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, International Labour Organization, 2019, page 48-55.

³¹⁵ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 65; Directorio General de Políticas Internas, Departamento de Políticas para los derechos del ciudadano y asuntos constitucionales, derechos de la mujer y temas de género, *Affairs The vulnerability to exploitation of women migrant workers in agriculture in the EU: the need for a Human Rights and Gender based approach*, p. 22; David, F.; Bryant, K; Larsen, J.J. (2019) *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*, Organización Internacional para las Migraciones, p. 38

³¹⁶ Caso judicial 433, Noruega 2019.

³¹⁷ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, pp 67-68; Oficina Nacional de Sri Lanka y las Maldivas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, OIT, 2019, p. 42.

³¹⁸ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 78,

³¹⁹ *Ibid.*; David, F.; Bryant, K; Larsen, J.J. (2019) *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*, Organización Internacional para las Migraciones, p. 40; Caso judicial 181, Estados Unidos de America 2014; A/HRC/35/25/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants on his mission to Angola*, p.13;

están dispuestos a proteger los derechos de los migrantes debido a la discriminación generalizada de la comunidad o las autoridades estatales de los países donde se han asentado³²⁰.

Falta de debida diligencia; intermediación, subcontratación y participación de empresas legales

Como se informó anteriormente, los trabajadores migrantes a menudo dependen de alguna forma de intermediación para acceder al mercado laboral en el extranjero. Esto normalmente implica un costo que el migrante está obligado a devolver, mediante una reducción en el acuerdo sobre salario³²¹.

Las tarifas de contratación aplicadas por los intermediarios pueden cubrir la adquisición de un empleador o empleado, viajes y documentos de inmigración, transporte, vivienda y otros posibles servicios³²². Se ha informado que las agencias de contratación cobran a un trabajador hasta el equivalente a cuatro meses de salario por ciertas rutas migratorias³²³, pero en algunos casos, estos costos pueden ascender

hasta 11 meses de salario del trabajador³²⁴. Las agencias de contratación a veces hacen creer a la gente que será fácil para estos reembolsar la deuda en base a los salarios prometidos en los países de destino, pero a menudo no es así³²⁵.

De hecho, esta deuda es una carga para el trabajador migrante que se ve obligado a renunciar a la mayor parte del salario que se le prometió, convirtiendo este mecanismo de contratación en un esquema de servidumbre por deudas que da lugar a la trata de personas. Asimismo, un estudio del sudeste asiático concluyó que aproximadamente a un 65 por ciento de los trabajadores migrantes que tuvieron que pagar una tarifa de contratación, sus empleadores les retuvieron los documentos de identidad³²⁶.

Si bien algunas empresas de contratación están registradas oficialmente, otros no³²⁷. Sin embargo, tratar con una agencia de contratación o intermediación, no necesariamente significa que no haya riesgos de trata de personas. Las autoridades indonesias, por ejemplo, informaron el caso de una empresa registrada de colocación de trabajadores cuyo propietario y afiliados fueron condenados por trata de personas. En este caso, la empresa contrató a una gran cantidad de personas para ser 'enviadas' o 'vendidas' a otras empresas de contratación o colocación con licencia ubicadas en diferentes países de Asia del Este. Se contrataron trabajadores, 'almacenados' en instalaciones, segregados y obligados a pagar sus deudas de contratación a estas empresas antes de ser liberados y enviados a trabajar en el extranjero³²⁸.

A/HRC/23/48/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, Joy Ngozi Ezeilo, 22 de febrero, 2013, p. 6. 320 Shin Y. J.; (2017) *A Transnational Human Rights Approach to Human Trafficking: Empowering the Powerless*, *Studies in Intercultural Human Rights*, Vol. 8, Brill, 2017; Agencia de la Unión Europea para los derechos humanos, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 74; Chea, P., (2014) *Migration and Human Security of Cambodian Workers in Thailand*, in *Irregular Migration and Human Security in East Asia*, ed. by Song and Cook, 2014. McCormack, S; Larsen, J.J.; Abul Husn, H. (2015) *The Other Migrant Crisis: Protecting Migrant Workers against Exploitation in the Middle East and North Africa*, Walk Free y OIM A/HRC/35/25/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants*, p. 13.

³²¹ David, F.; Bryant, K; Larsen, J.J. (2019) *Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour*, OIM, p. 11; Agencia de la Unión Europea para los derechos humanos, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 32; OIT Oficina Nacional para Sri Lanka y Maldivas *Presence of Human Trafficking and Forced Labour in Labour Migration-Sri Lanka*, OIT, 2019, pp. 39-41.

³²² UNODC, *The Role of Recruitment Fees and Abusive and Fraudulent Recruitment Practices of Recruitment Agencies in Trafficking in Persons*, UNODC, Viena, 2015; OIT, *What's the incentive? Comparing regular and irregular migrant work experiences from the LAO People's Democratic Republic of Thailand*, OIT, 2018, p. 23; Corrado, A. (2018), *Is the Italian agriculture a pull factor for irregular migration – and, if so, why?* European University Institute, p. 14.

³²³ Martin, P. (2016) *What do Migrant Workers Pay for Foreign Jobs?* DATA KNOMAD y el indicador SDG 10.7.1 University of

California, 5 de noviembre, 2016; Harkins, B.; Lindgren, D; Suravoranon, T (2017) *Risks and rewards: Outcomes of labour migration in South-East Asia*, OIT y OIM, 2017, p. 40.

³²³ Martin, P. (2016) *What do Migrant Workers Pay for Foreign Jobs?* Data KNOMAD e indicador SDG 10.7.1 University of California, 5 de noviembre, 2016. Harkins, B.; Lindgren, D; Suravoranon, T (2017) *Risks and rewards: Outcomes of labour migration in South-East Asia*, OIT y OIM, 2017, p. 40.

³²⁴ Martin, P. (2016) *What do Migrant Workers Pay for Foreign Jobs?* Data KNOMAD e indicador SDG 10.7.1 University of California, 5 de noviembre 2016; pp. 7-8.

³²⁵ A/HRC/23/48/Add.1 *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, Joy Ngozi Ezeilo, 22 de febrero, 2013, p. 5.

³²⁶ OIT, *Recruitment fees and related costs: What migrant workers from Cambodia, the Lao People's Democratic Republic, and Myanmar pay to work in Thailand*, 2020, p. 77.

³²⁷ Agencia de la Unión Europea para los derechos humanos, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 32; Corrado, A. (2018), *Is the Italian agriculture a pull factor for irregular migration – and, if so, why?* European University Institute, p. 14; OIT, *Recruitment fees and related costs: What migrant workers from Cambodia, the Lao People's Democratic Republic, and Myanmar pay to work in Thailand*, 2020, p. 20.

³²⁸ Caso judicial 117; Indonesia 2015.

El papel de los agentes en la captación y explotación de las víctimas está documentado en todos los sectores económicos y en todas las regiones. Por ejemplo, se sabe que las agencias de empleo que operan entre Asia y Oriente Medio están involucradas en la contratación de trabajadores domésticos para ser colocados en hogares de ingresos medios y altos. Estas empresas suelen cobrar a los empleadores por sus servicios y luego, a su vez, los empleadores cobran a los trabajadores estos costos. Se retienen sus documentos y no se permite al migrante dejar al empleador hasta que no se reembolse la tarifa de contratación. En algunos casos, las agencias de empleo cumplen un papel activo en la trata mediante amenazas al trabajador doméstico y disuadiéndolo a que recurra a las autoridades³²⁹.

También se detectaron casos de trata en el sector agrario en los que las empresas de contratación o colocación autorizadas estuvieron involucradas o fueron cómplices de la explotación de las víctimas³³⁰. Muchas actividades agrícolas y otras actividades económicas requieren de mayor mano de obra durante ciertos períodos del ciclo de producción y, por lo tanto, el uso de intermediarios facilita una oferta laboral flexible³³¹.

Las agencias de contratación o colocación, ya sean legales o ilegales, a menudo pueden interceptar los salarios pagados por la empresa donde se ubican los trabajadores³³². En estos casos, el esquema de explotación lo realiza el intermediario y no el empleador en el lugar de trabajo. Por ejemplo, las autoridades belgas denunciaron un caso de trata en el que los proveedores de servicios del sector limpieza reclutaron víctimas de Europa oriental. Estos trabajadores fueron 'subarrendados' para limpiar los inodoros en estaciones de servicio mediante contratos legales. Las estaciones de

servicios pagaban a la agencia que brindaba el servicio de limpieza. Entretanto, los trabajadores eran segregados y amenazados, y sus pagos retenidos. Las autoridades calcularon que el grupo de traficantes obtuvo beneficios de hasta 1,3 millones de euros durante tres años de actividad³³³. Se notificaron casos similares en diferentes regiones y sectores económicos³³⁴.

La subcontratación de fuerza laboral es una forma flexible de acuerdo que permite a los empleadores adaptarse a la volatilidad de los mercados³³⁵. Sin embargo, cuando se subcontrata fuerza laboral, no existe un vínculo contractual directo entre contratista y trabajador, y el contratista no asume responsabilidad alguna por las condiciones laborales de sus empleados³³⁶, lo que a menudo resulta en la opacidad y fragmentación de las responsabilidades, donde no está claro quién es responsable por las condiciones laborales del trabajador. Estos contextos se vuelven susceptible a las prácticas de trata bajo el disfraz de negocio legítimo³³⁷.

El mismo principio se aplica cuando la cadena de suministro se externaliza y deslocaliza. Las corporaciones manufactureras que importan productos finales o semifinales de otras empresas con sede en otros países donde los costos laborales son más bajos y donde hay una menor aplicación de la ley, pueden convertirse involuntariamente en cómplices de la trata con fines de trabajo forzado. Mientras que las corporaciones legales y con buena reputación suelen aplicar estándares laborales apropiados, es probable que los proveedores de servicios no³³⁸. Es mediante este mecanismo que la trata de personas puede infiltrarse en la economía legal globalizada.

³²⁹ A/HRC/35/37/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, 21 de abril, 2017, p. 5; A/HRC/32/41/Add.1, *Report of the Special Rapporteur trafficking in persons, especially women and children*, 2016, p. 5; A/HRC/23/48/Add.1, *Report of the Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children*, Joy Ngozi Ezeilo, 22-2-2013, p. 7.

³³⁰ Caso judicial 285; Israel 2016, caso judicial 307, Países Bajos, 2016.

³³¹ Corrado, A. (2018), *Is the Italian agriculture a pull factor for irregular migration – and, if so, why?* European University Institute, p. 14.

³³² Agencia de la U.E. para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 44.

³³³ Caso judicial 93, Bélgica 2012.

³³⁴ Caso judicial 69; EE.UU.2011, caso judicial 101; República Checa 2012 A/HRC/41/Add.1, *Report of the Special Rapporteur trafficking in persons, especially women and children, on her mission to Jordan*, 2016, p. 5.

³³⁵ Bamu, P. Godfrey, S (2009) *Exploring labour broking in the S. African construction industry*, Labour and Enterprise Policy Research Group, University of Cape Town, *Report commissioned on behalf of Building Workers International*, 2009.

³³⁶ Wells, J. *Exploratory study of good policies in the protection of construction workers in the Middle East*, Libro Blanco de la OIT; Oficina Regional de la OIT para los países árabes, Beirut: OIT, 2017, p. 6.

³³⁷ Agencia de la Unión Europea para los derechos fundamentales, *Severe labour exploitation: workers moving within or into the European Union*, FRA, Viena, 2015, p. 44, 67; *Guía de la OCDE sobre la debida diligencia aplicable a las cadenas del sector vestido y calzado*, OECD, 2015, p.22; Martin, P. (2017) *Merchant of labor; Recruiters and international labor migration*, Oxford ed., 2017, p. 218.

³³⁸ Quayson, A.; Arhin, A. (2012) *Labour Migration, Human Trafficking and Multinational Corporations; the commodification of illicit flows*, Abingdon, Oxon; NY: Routledge, 2012., p. 2-5.





CAPÍTULO V

USO DE INTERNET POR LOS TRAFICANTES

CAPÍTULO 5

Uso de internet por traficantes Cotos de cata digitales³³⁹

A medida que el mundo continúa transformándose digitalmente, las tecnologías de internet se utilizan cada vez más para la facilitación de la trata de personas. Con el surgimiento de nuevas tecnologías, algunos traficantes han adaptado *su modus operandi* para el ciberespacio, mediante la integración de tecnologías y aprovechando las plataformas digitales a fin de publicitar, reclutar y explotar a las víctimas.

Todos los días los traficantes utilizan las plataformas digitales para publicitar ofertas de trabajo engañosas y comercializar servicios de explotación a posibles clientes que paguen por sus servicios. Se reclutan víctimas a través de las redes sociales, en que los traficantes se aprovechan de la información personal disponible públicamente y el anonimato de espacios en línea para contactar a las víctimas. Los patrones de la explotación se han transformado debido a las plataformas digitales, ya que las cámaras web y las transmisiones en vivo han creado nuevas formas de explotación y han reducido la necesidad de transporte y traslado de víctimas.

Con la ayuda de Internet, los traficantes han aprendido a adaptar sus estrategias para apuntar, de manera eficaz, hacia víctimas específicas, 'cazando' activamente a quienes consideran vulnerables a ser víctimas de la trata, o 'pescando' pasivamente a posibles víctimas publicando anuncios y esperando que las posibles víctimas respondan.

Para analizar estos nuevos patrones emergentes, la UNODC ha reunido las narrativas de 79 casos judiciales de trata de personas que contienen algún elemento de las tecnologías de internet. Algunos de estos casos fueron recopilados directamente por la UNODC para este informe global. Otros fueron recolectados de la Base de datos de jurisprudencia de la UNODC, Sherloc, a fin de ampliar la información en la base de este análisis³⁴⁰.

³³⁹ Los resultados iniciales de la investigación fueron revisados por el Grupo de expertos patrocinado por UNODC en Viena el 25-27 de noviembre, 2019. El grupo reunió a profesionales, expertos y académicos para que revisaran el enfoque general, verificaran los hallazgos y discutieran otras perspectivas.

³⁴⁰ La investigación se basa en material judicial recogido por UNODC desde 2012, que fue recopilada en la Base de datos de jurisprudencia. De los 489 casos incluidos en la base de datos, 45 fueron seleccionados siguiendo el criterio de contener un elemento de uso de internet en la narrativa. Para incrementar la base de evidencias, en el análisis de este capítulo se incluyeron otros 34 casos de la Base de datos de jurisprudencia de UNODC

Las siguientes páginas hacen uso de una definición de tecnologías de internet o uso de internet para describir elementos tecnológicos en los casos judiciales revisados. El término se refiere, en forma general, a tecnologías de plataformas y aplicaciones de redes sociales, páginas web, aplicaciones de comunicación u otras aplicaciones diseñadas para transferir dinero, imágenes o texto entre individuos. No se utiliza el término más preciso de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), ya que se refiere a todas las comunicaciones, incluidas las telecomunicaciones, que sería demasiado amplio para esta investigación.

El capítulo presenta un análisis de la recopilación de casos judiciales que ilustran cómo las tecnologías de internet son aplicadas por los traficantes para perpetrar sus crímenes en la era digital.

Plataformas y mercados digitales: el uso de tecnología para publicitar, reclutar y explotar

Entre los casos recogidos por UNODC para este capítulo, se incluye el primero que informa sobre el uso de internet en 2004. Este caso describió cómo los traficantes utilizaban una página web independiente para promover servicios sexuales y conectarse con consumidores interesados en un destino turístico³⁴¹.

Hoy en día, la trata de personas por internet se ha vuelto cada vez más variada; abarca desde configuraciones simples de publicidad de víctimas en línea, al uso de plataformas de comunicaciones por parte de los traficantes para difundir la explotación en el exterior, interactuar con víctimas potenciales o transferir dinero entre miembros de grupos de trata³⁴². Se detectaron casos de traficantes que obligaron a las víctimas a entablar relación con los clientes en las salas de chat supervisadas por los traficantes³⁴³ y existe una amplia evidencia del incremento del abuso

'SHERLOC'. En total, el conjunto final comprende información de 79 casos de trata de personas que informan el uso de internet en el delito. Los casos comprenden un total de 491 víctimas y cubre más de 30 jurisdicciones nacionales. El conjunto de datos brinda información sobre sexo y edad específica sobre un subconjunto de casos. En total, el conjunto de datos informa sobre 26 niños, 65 niñas, 287 mujeres y 41 hombres. En los casos seleccionados, se han identificado y analizado expedientes completos que se referencias en notas al pie de página cuando sea necesario.

³⁴¹ UNODC, Base de datos de jurisprudencia, SHERLOC, 2004, Caso no. BRA004. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/criminalgroupcrimetype/bra/2007/processo_n_2004.81.00.18889-0.html?lng=en&tmpl=sherloc

³⁴² Caso judicial 230; Bielorrusia, 2017; UNODC, Informe Global UNODC sobre trata de personas (Viena, Austria, 2018).

³⁴³ Tribunal Regional de Misamis Oriental, Filipinas, 10th Región Judicial, Rama 41, CRIM Caso No. 2009-337.

USO DE INTERNET: reclutamiento, publicidad y explotación



Reclutamiento en redes sociales y páginas de internet

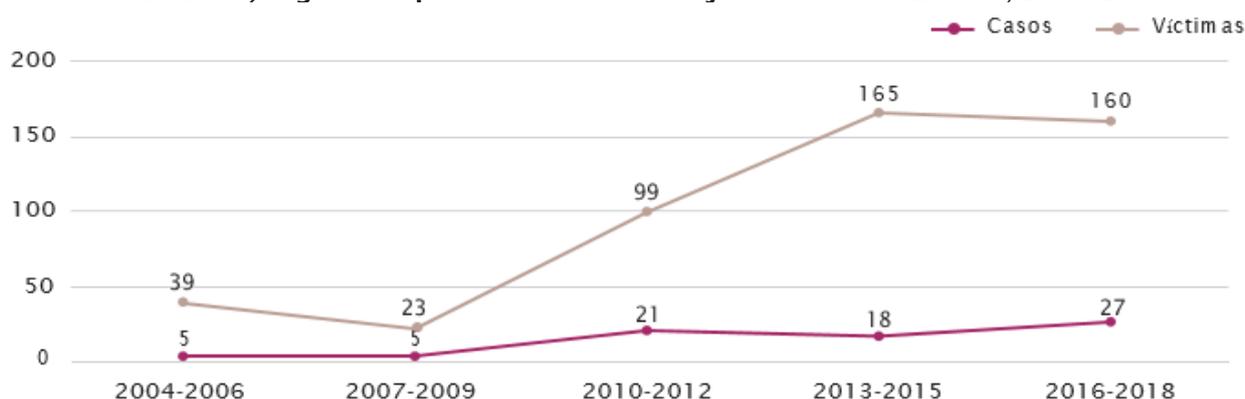


Publicidad de ofertas de trabajo y servicios de explotación en internet



Uso de equipos de video para transmisión y difusión de los servicios de explotación

FIG. 86 Número de casos cometidos con ayuda de tecnologías de internet y número de víctimas identificadas, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP*, 2004-2018



Fuente: recopilación de resúmenes de casos judiciales de GLOTIP (complementado con los casos de SHERLOC).

sexual infantil en línea³⁴⁴, algunos relacionados con la trata de personas³⁴⁵.

Los traficantes han obligado a sus víctimas a cometer delitos forzosos, trabajo forzado o han utilizado tecnologías de internet para publicitar la venta de órganos, como riñones extraídos de personas pobres.

Publicidad

A través de Internet, los traficantes acceden fácilmente a un mayor número de clientes, en particular compradores de sexo. Un caso judicial es particularmente ilustrativo: un solo traficante, trabajando solo, logró explotar sexualmente a una víctima y conectarla con más de 100 compradores de sexo durante un período de 60 días usando publicidad en línea³⁴⁶.

Los traficantes utilizan cada vez más las tecnologías de internet para publicitar los servicios resultantes de la explotación de sus víctimas. Ejemplos de anuncios utilizados para explotar a las víctimas incluyen sitios de clasificados, como Backpage³⁴⁷ y otros similares, o en las plataformas de redes sociales y aplicaciones (apps).

De los 79 casos judiciales seleccionados para este capítulo, 44 incluyeron algún tipo de publicidad en línea con 278 víctimas afectadas (de un total de 491 víctimas del conjunto de datos). Los 35 casos restantes y 213 víctimas no utilizaron ninguna forma de publicidad en línea.

En algunos casos, los traficantes esconden los servicios de explotación tras actividades legítimas para evitar ser detectados por las fuerzas del orden, mientras apuntan a su base de clientes. Utilizan un lenguaje cuidadosamente

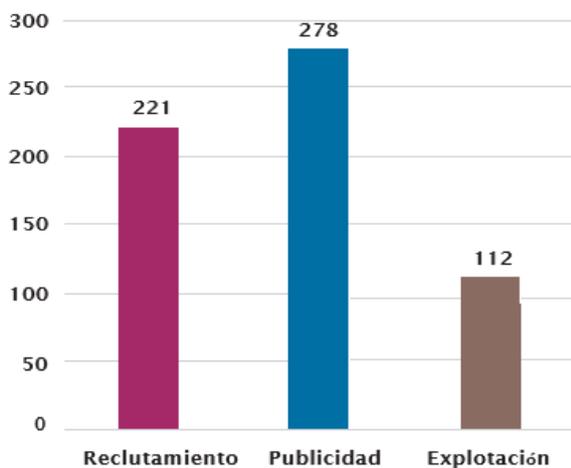
³⁴⁴ Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, *Internet Organized Crime Threat Assessment*, (2019).

³⁴⁵ Caso judicial 329, Tailandia, 2016.

³⁴⁶ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2013, caso no. CAN016. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-lawdoc/traffickingpersonscrimetype/can/2013/r_v_byron.html?lng=en&tmpl=sherloc

³⁴⁷ El sitio clasificado, www.backpage.com, fue embargado por el Buró Federal de Investigaciones en abril 2018. URL: <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-leads-effort-seize-backpagecom-internet-s-leading-forum-prostitution-ads>

FIG. 87 Número de víctimas* de trata por tipos de actividades realizadas con el uso de tecnología, según informan los casos judiciales de GLOTIP, 2004-2018



Fuente: colección de resúmenes de casos judiciales de GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC UNODC).

*Una víctima pudo haber sufrido más de un tipo de actividad.

elaborado con palabras clave codificadas e imágenes para atraer clientes potenciales³⁴⁸. En otros, los anuncios se dirigen a un círculo cerrado de clientes, como el caso de explotación sexual infantil anunciado a través de plataformas de redes sociales³⁴⁹. En otros casos, los servicios de explotación se anuncian de forma más organizada a través de páginas web independientes que, en una ocasión, dieron a conocer la explotación de 89 víctimas a través de un servicio de acompañamiento con aproximadamente 2,800 anuncios³⁵⁰.

Mediante este tipo de actividades, los traficantes pueden ser más directos. Por ejemplo, un caso describió el uso de un sitio de la red social que se parecía al 'escaparate como experiencia de compra', en que los clientes podían observar qué víctimas deseaban 'comprar'³⁵¹.

Las plataformas utilizadas para la publicidad tienden a ser ampliamente accesibles. El análisis de casos judiciales informa que los sitios de mercados en línea habituales, en los que cualquiera puede publicar o buscar anuncios para vender o comprar cualquier servicio (desde puestos de

trabajo hasta venta de equipos, automóviles y ropa), se utilizan para anunciar los servicios obtenidos de las víctimas de la trata de personas.

Reclutamiento

Los traficantes también utilizan internet para conectarse con las víctimas. Las prácticas de reclutamiento se informan ampliamente, cuando se trata de explotación sexual y trabajo forzado³⁵². Se han identificado varios métodos, desde el contacto directo hasta las estrategias más tortuosas y engañosas. 31 de los 79 casos judiciales considerados para este capítulo identifican un elemento de reclutamiento en línea, que afecta a casi la mitad del total de víctimas incluidas en la base de datos.

El reclutamiento mediante el uso de tecnologías depende del anonimato de las comunicaciones a través de internet. Puede resultar difícil identificar al autor de los anuncios en línea o la verdadera identidad de las personas que escriben desde las cuentas en las redes sociales. Un caso judicial describe un ejemplo de manipulación por internet, en que el traficante utilizó múltiples perfiles en línea para reclutar a las víctimas. El traficante se mantuvo en contacto con cada víctima mediante dos identidades falsas: utilizó una de ellas para escribir mensajes de texto abusivos; mientras que la otra la utilizó para expresar comprensión y compasión. Esta técnica fue fundamental para ganar la confianza de las víctimas³⁵³.

Los traficantes utilizan, fácilmente y de forma indebida, la divulgación de información personal en las plataformas de las redes sociales. Un grupo de traficantes, por ejemplo, utilizaba Facebook para navegar a través de perfiles de usuarios y, en base a la información que las personas compartían, seleccionaron víctimas potenciales que podrían ser más susceptibles de ser cortejados y engañados con fines de explotación³⁵⁴.

³⁴⁸ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2011, caso no. ARG040.

³⁴⁹ Caso judicial 365; Federación Rusa 2015; caso judicial 218; Armenia 2014.

³⁵⁰ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2011, caso judicial no. USA126. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/traffickingpersonscrimetype/usa/2011/united_states_v._robert_c._daniels_.html?lng=en&tmpl=sherloc

³⁵¹ Caso judicial 316; Panamá, 2014; UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2011, caso n° ARG040.

URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-lawdoc/traffickingpersonscrimetype/arg/2011/case_n_2338.html?lng=en&tmpl=sherloc

³⁵² University of Southern California, *Technology and Labor Trafficking in a Network Society*, 2015; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); Oficina del Representante y Coordinador Especial para la lucha contra la trata de personas y tecnologías contra la trata, *Leveraging Innovation to Fight Trafficking in Human Beings: A comprehensive analysis of technology tools*, (Viena, 2020); Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, *Internet Organized Crime Threat Assessment*, (2019).

³⁵³ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2016, case no. SGP003. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-lawdoc/traffickingpersonscrimetype/sgp/2016/pp_v_mu_hammad_khairulanwar_bin_rohmat.html?lng=en&tmpl=sherloc

³⁵⁴ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2014, caso no. BEL034. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/traffickingpersonscrimetype/bel/2014/case_n_210814.html?lng=en&tmpl=sherloc

Otros ejemplos ilustran que los anuncios de empleo también se utilizan como frentes de reclutamiento. Los ejemplos de anuncios utilizados para atraer víctimas a menudo incluyen palabras que describen la posibilidad de vivir una vida lujosa o trabajos prometedores en industrias como el modelaje o entretenimiento³⁵⁵.

Explotación a través de internet

Las tecnologías de internet también desempeñan un papel en la explotación de las víctimas. Internet puede utilizarse para difundir o transmitir en directo actos de explotación, llegando a una gran base de consumidores en diferentes lugares de distintas regiones del mundo.

En un caso, un grupo de traficantes organizó y administró un 'antro de cibersexo' para explotar a las víctimas mediante actuaciones coaccionadas frente a cámaras web. Los cuatro traficantes forzaron a 21 mujeres víctimas a aparecer en el 'cibersexo', alojándolas en un apartamento donde algunas habitaciones se utilizaban para espectáculos de danza. Las representaciones fueron transmitidas en vivo a clientes de todo el mundo que pagaron por ello³⁵⁶. Otros casos judiciales describen formas de trata que involucran abuso sexual infantil 'a pedido'. Un caso judicial notificado por las autoridades noruegas, por ejemplo, denunció a un traficante de sexo masculino que fue declarado culpable de obligar a niños y niñas a realizar actuaciones sexuales, que se transmitieron en vivo a través de Skype³⁵⁷. Se han detectado casos similares en otros países, pero no necesariamente fueron procesados como trata, sino como agresión sexual o violación³⁵⁸.

Internet también puede utilizarse para trata de víctimas con el fin de explotarlas para que cometan delitos. Un caso judicial describe cómo un grupo de traficantes reclutó exitosamente a personas con el propósito de obligarlas a cometer robos de identidad y fraude de datos³⁵⁹. Las víctimas fueron llevadas a un edificio abandonado y obligadas a vivir en condiciones inhumanas. Se les dio identidades falsas para adquirir y arrendar productos de empresas haciendo mal uso de la información de las tarjetas de crédito en los sitios web, utilizando de manera fraudulenta firmas digitales para presentar declaraciones de impuestos³⁶⁰.

³⁵⁵ Caso judicial 317; Singapur, 2016.

³⁵⁶ Tribunal Regional de Misamis Oriental, Filipinas, 10th Región Judicial, Rama 41, CRIM Caso NO. 2009-337.

³⁵⁷ Caso judicial 312; Noruega, 2016.

³⁵⁸ Agencia de la Unión Europea para la cooperación policial, *Internet Organized Crime Threat Assessment*, (2019).

³⁵⁹ Caso judicial 414; Dinamarca, 2017; Tribunal del Distrito Oriental de Dinamarca, Case número: AM2017.05.29H; AM2017.06.30Ø, AM2016.03.14B, AM2017.11.10B, AM2018.01.19Ø,

Estos casos revelan cómo la tecnología se ha integrado a la explotación y ha introducido nuevas formas para que los traficantes expandan sus negocios. Si bien estos tipos de casos no se detectan con frecuencia, constituyen una parte significativa del número total de víctimas incluidas en la base de datos. En total, 12 de 79 casos, que corresponden a 112 víctimas, utilizaron las tecnologías digitales en la explotación. De las 112 víctimas, 11 fueron niños, 32 niñas, 40 hombres y 23 mujeres. Seis no fueron identificados en términos de sexo y edad.

Evolución de las plataformas de internet utilizadas

Un análisis de los casos judiciales sugiere que los traficantes utilizan diferentes tipos de plataformas de internet. Para los propósitos de este capítulo, se han identificado tres amplias tipologías de plataformas:

- **Redes sociales**, que incluyen Facebook, Myspace, Skype, WhatsApp y Vkontakte.
- **Páginas web clasificadas para publicidad**, que hacen referencia a sitios web genéricos donde las personas publican anuncios o buscan artículos, o servicios para comprar o vender.
- **Páginas web independientes**, que se refieren a sitios web creados por traficantes que no forman parte de dominios más grandes.

Los métodos de trata y los perfiles de las víctimas y los agresores parecen diferir según la plataforma utilizada. Como se informó en la sección sobre la estructura de las operaciones de los traficantes, los grupos del crimen organizado pueden traficar más víctimas por caso en comparación con los delincuentes que operan solos o en parejas (ver la sección Traficantes; cómo operan). Esto también se confirma para los casos de trata de personas en los que se denuncia el uso de internet.

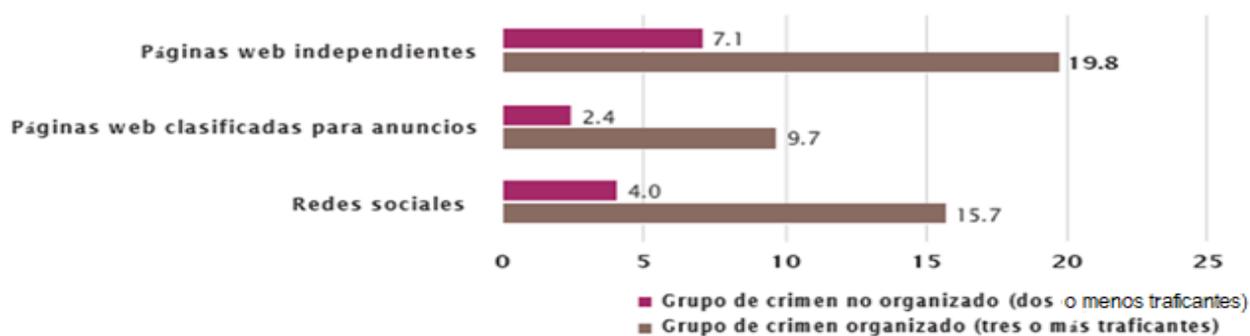
Ya sea que operen en grupos o no, los traficantes que hacen uso de páginas web independientes generalmente pueden traficar a más víctimas por caso. Sin embargo, el número de víctimas por caso registrado por trata a través de las redes sociales sigue siendo significativo. A medida que la trata mediante tecnología se ha vuelto más común, los traficantes utilizan cada vez más las redes sociales, lo que hace que este método de trata sea una amenaza emergente, especialmente para los jóvenes.

Los sitios clasificados en línea o las páginas web independientes se utilizan con mayor frecuencia para publicar ofertas de trabajo falsas con el fin de reclutar

AM2016.07.12B. Conviction, 2016 – 2018. URL: <https://vidensbasen.anklagemyndigheden.dk/h/6dfa19d8-18cc-47d6-b4c4-3bd07bc15ec0/VB/61db3c73-f3c2-49c5-a551-b755b9fcfc31?howExact=true> Dinamarca, Tribunal de la Ciudad, ref. 9-3441/2015, conviction 14, diciembre, 2015.



FIG. 88 Número promedio de víctimas por caso, por tipo de plataforma y por tamaño del grupo de trata, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP*



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC, UNODC)

*De los 79 casos de trata de personas que informaron sobre el uso de internet durante el delito, 51 casos identificaron el tipo de plataforma que utilizaron los traficantes y el número de traficantes involucrados.

víctimas o para dar a conocer los servicios ofrecidos por las víctimas explotadas. Estas plataformas fueron los medios digitales más utilizados a mediados de la década de 2000. A lo largo de los años, su popularidad ha sido reemplazada por las plataformas de redes sociales, que también se han convertido en el principal espacio para los anuncios de empleo.

Esta tendencia también se refleja en los patrones de trata. Desde 2009, el porcentaje de víctimas de trata a través de algún tipo de red social ha aumentado de cero a 51 por ciento entre los 79 casos. Sin embargo, es importante señalar que esta cifra se basa en un conjunto limitado de datos de casos judiciales y no necesariamente representa todos los casos de trata.

El dinamismo de las plataformas de redes sociales las hace útiles para actividades comerciales delictivas que requieren respuestas rápidas y la capacidad de conectarse con personas sin demora. El rápido ritmo de comunicación en las redes sociales es fundamental para las víctimas del reclutamiento³⁶¹, pero también permite a los traficantes conectarse fácilmente con clientes interesados en comprar un servicio de explotación. Dado que una cantidad significativa de actividad social ha migrado a la esfera digital, los traficantes utilizan estas plataformas para integrarse y moverse fácilmente en busca de víctimas.

El uso de diferentes plataformas parece relacionarse con el perfil de la edad de las víctimas. Se reportaron víctimas más jóvenes en casos de trata de personas a través de las redes sociales en comparación con la trata realizada a través de otras plataformas.

La edad promedio de quienes usan herramientas de internet está disminuyendo; más niños han comenzado a utilizar internet desde una edad temprana³⁶². Los traficantes suelen ‘cortejar’ a los niños y adolescentes en las plataformas de redes sociales³⁶³ que parecen ser susceptibles a maniobras engañosas en la búsqueda de aceptación, atención o amistad. Los traficantes abusan fácilmente de este tipo de comportamientos y se aprovechan de las víctimas más jóvenes que no necesariamente son conscientes de los peligros de la explotación cuando se acercan a extraños en línea.

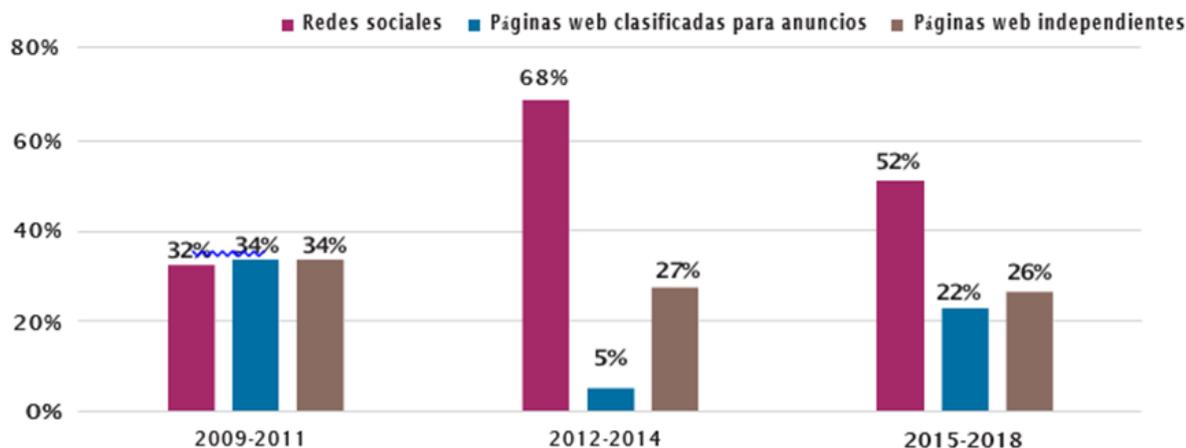
Las víctimas adultas están más expuestas a la trata a través de sitios web independientes, como sitios de acompañantes, donde la publicidad de las víctimas no se oculta. Estos sitios públicos no suelen involucrar a víctimas

³⁶² UNICEF, *The State of the World's Children: Children in a Digital World*, 2017.

³⁶³ Myria, *2017 Annual Report: Trafficking and smuggling of human beings: Online*, 2017.

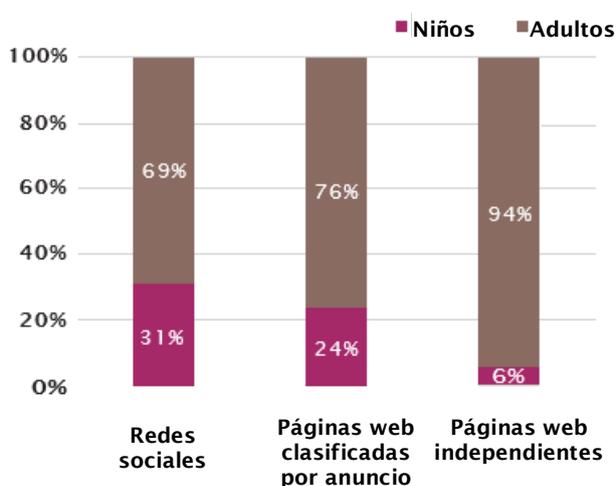
³⁶¹ Caso judicial 241; Canadá 2016.

FIG. 89 Porcentaje de víctimas identificadas en casos judiciales que incluían un elemento de uso de internet por tipo de plataforma, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP (N. 423 víctimas)



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC, UNODC)

FIG. 90 Edad de las víctimas y plataforma utilizada por traficantes para reclutar y explotar o publicitar, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP *



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC, UNODC)

*De los 79 casos de trata de personas que informaron sobre el uso de internet durante el delito, 51 casos identificaron el tipo de plataforma que utilizaron los traficantes y la edad de las víctimas.

niños, posiblemente debido al mayor riesgo de llamar la atención de las fuerzas del orden o porque los traficantes que explotan a los niños prefieren formas de operar más clandestinas.

Sin embargo, aunque el uso de sitios públicos para la explotación infantil es limitado, la disponibilidad de dichos materiales no lo es. Además de las plataformas aquí consideradas, la llamada 'web oscura' ha ganado el interés de los delincuentes para facilitar sus transacciones ilegales. Entre la información recopilada para los fines de este informe, no hay casos de trata de personas en los que

los traficantes operaran a través de la web oscura. Sin embargo, existen informes de organizaciones delictivas que utilizan esta plataforma para distribuir material sobre abuso sexual infantil³⁶⁴.

Según Europol, la distribución de material sobre abuso sexual infantil sigue creciendo y está disponible en varias plataformas de internet, incluida la parte no indexada que no es accesible a través de los motores de búsqueda convencionales³⁶⁶. Aunque la distribución de este material sobre abuso no constituye, en sí mismo, trata de personas, la producción de imágenes de abuso sexual infantil suele ser, muy a menudo, el resultado de la trata de niños con fines de explotación sexual.

Nuevas geografías de la trata de personas

La tecnología de internet ha ampliado el alcance geográfico de las operaciones de los traficantes. Internet ayuda a los traficantes a operar más allá de las fronteras y en múltiples lugares al mismo tiempo, mientras explota físicamente a las víctimas en un solo lugar.

Flujos cibernéticos

Al hacer uso de las tecnologías de internet, los traficantes pueden superar distancias geográficas utilizando el 'ciberspacio' para conectarse entre ellos, con las víctimas y con los consumidores finales de los servicios de explotación. Esta forma de trata puede requerir o no el transporte de la víctima, aunque algunos casos demuestran que las víctimas pueden ser trasladadas entre países.

³⁶⁴ Agencia de la Unión Europea para la cooperación policial, *Internet Organised Crime Threat Assessment 2020*.

³⁶⁵ Agencia de la Unión Europea para la cooperación policial, *Internet Organized Crime Threat Assessment*, (2019).

CIBERFLUJOS

Los ciberflujos conectan a los perpetradores, las víctimas y los consumidores en múltiples lugares



Los flujos cibernéticos a menudo se caracterizan por víctimas retenidas y coaccionadas para realizar presentaciones en video, lo que permite a los delincuentes conectarse con clientes potenciales que viven en el extranjero. Este tipo de trata se ha identificado en varios países y, por lo general, se basa en la disponibilidad de equipos de video y dispositivos de grabación digital para transmitir la explotación de las víctimas.

Los casos judiciales examinados no describieron muchos casos de ciberflujos; sin embargo, los casos denunciados parecían ser significativos en términos de número de víctimas y clientes. Las tecnologías de internet permiten la explotación frente a audiencias más grandes de lo que generalmente es posible con la trata tradicional³⁶⁶.

UNICEF informó sobre cómo los niños pueden correr un mayor riesgo de explotación frente a las cámaras web, conectándose con abusadores en otros lugares y, en muchos casos, sin que sus padres lo sepan³⁶⁷. Si bien esto no constituye trata de personas como tal, describe cómo este material sobre abuso se difunde fácilmente a través de herramientas digitales, conectando a víctimas y delincuentes en el ciberespacio.

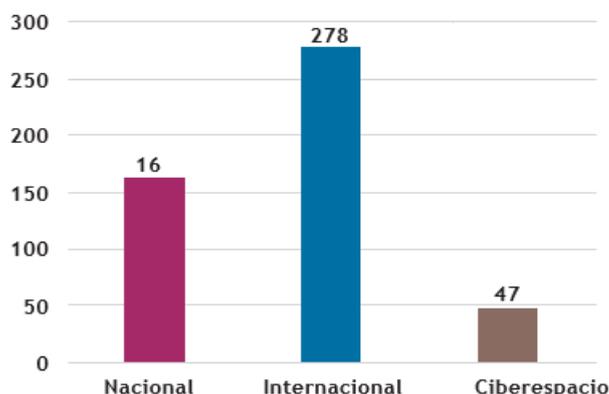
Flujos internacionales

Los traficantes pueden utilizar tecnologías de internet para facilitar el movimiento de personas entre países. De los 79 casos judiciales examinados que tenían relación con un aspecto del uso de internet, 34 involucraron a víctimas que

³⁶⁶ Distrito judicial de Bergen, Noruega, TBERG-2016-61974, Sentencia condenatoria de 12 de julio, 2016; Tribunal Regional de Misamis Oriental, Filipinas, 10th Región judicial, Rama 41, CRIM Caso NO. 2009-337.

³⁶⁷ UNICEF, *The State of the World's Children: Children in a Digital World*, 2017.

FIG. 91 Víctimas* de trata a través de internet, por trata nacional o transfronteriza, según lo reportado en los casos judiciales de



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC, UNODC)

*De las 164 víctimas que fueron sometidas a trata dentro de sus países mediante tecnologías de internet, 35 fueron niñas, 8 niños y 102 mujeres. De las 278 víctimas que fueron sometidas a trata a nivel internacional, 184 fueron mujeres, 41 hombres y 34 niñas. Las 47 víctimas sometidas a través del ciberespacio, 14 fueron niños, 17 niñas y 16 mujeres.

**Nota: la figura también incluye a las víctimas traficadas en línea mediante webcams y equipo digital, comprendido dentro del término 'ciberespacio'.

fueron transportadas a través de las fronteras entre dos o más países, lo que representa el 57 por ciento del total de víctimas identificadas en el conjunto de datos. Las tecnologías de internet pueden resultar particularmente útiles para ayudar a los flujos transfronterizos, ya que también proporcionan formas eficientes y convenientes para facilitar las transferencias internacionales de dinero.

La trata transfronteriza facilitada por la tecnología normalmente requiere la participación de varios delincuentes conectados. Por ejemplo, como lo demuestra un caso, la trata puede ser facilitada por un organizador, con un reclutador en el país de origen y otra persona actuando como ejecutor en el país de destino donde las víctimas son explotadas³⁶⁸.

Flujos nacionales

Las operaciones de trata promovidas por tecnologías también pueden estar confinadas dentro de las fronteras nacionales. Los casos judiciales incluyen ejemplos de traficantes que han obligado a familiares a involucrarse en la explotación y han anunciado sus servicios en línea. Otros ejemplos muestran a personas en situaciones vulnerables que sufrieron abuso de amigos y, de manera similar, fueron obligadas a someterse a la explotación, que luego se anunció en sitios de internet.

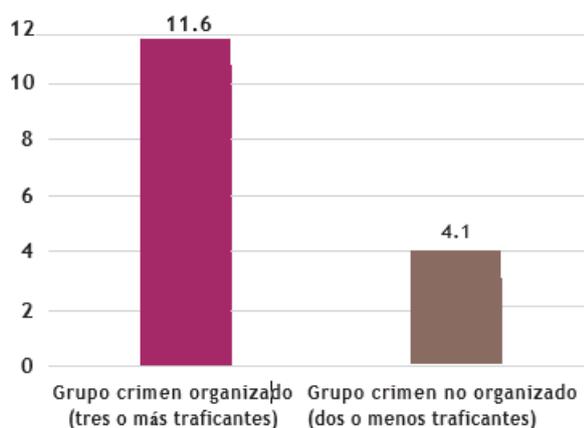
³⁶⁸ Caso judicial 283; Israel 2017.

Las víctimas pueden ser reclutadas en línea y la explotación tiene lugar fuera de línea. Un caso judicial se refiere a un traficante que gradualmente fue construyendo una relación emocional con la víctima objetivo, hasta el punto de tener un control total sobre esta. Finalmente, la víctima fue obligada a la explotación, que se desarrolló fuera de línea³⁶⁹. Otro ejemplo involucró a un traficante que obligó a una víctima femenina a la explotación sexual, la publicitó en línea y la transportó a diferentes ciudades en respuesta a la demanda en línea³⁷⁰. En estos casos, el uso de tecnologías de internet durante el reclutamiento de víctimas es un elemento clave, principalmente debido a la facilidad para sacar a la víctima de su comunidad.

Traficantes cibernéticos

La forma en que se utilizan las tecnologías de internet para cometer la trata de personas cambia según el perfil, el tamaño del grupo y el nivel de 'experiencia cibernética' de los propios traficantes. La mayoría de los casos de trata facilitados por internet se llevan a cabo en pequeña escala. En cuanto a la trata que ocurre fuera de línea, los traficantes solitarios pueden ejercer control sobre sus víctimas de varias formas. Un análisis de los casos judiciales revela que los traficantes que trabajan solos a través de internet generalmente reclutan y explotan a sus víctimas en sus países de residencia. De los 35 casos en el conjunto de datos que involucran a un solo traficante que

FIG. 92 Número promedio de víctimas por caso en que se reportó el uso de internet, por tamaño de grupo de trata, según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP** (79 casos)



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC, UNODC)

³⁶⁹ Caso judicial 218; Armenia 2014.

³⁷⁰ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2004, Caso no. USA021. Disponible también en URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/trafficking-persons-crimetype/usa/2004/united_states_v._gates.html?lng=en&tmpl=sherloc

usa internet, solo seis realizaron la transferencia internacional de las víctimas.

Un número considerable de casos judiciales (24) relacionados con el uso de tecnologías de internet fueron perpetrados por grupos de traficantes que trabajaban en grupos de tres o más. Si bien comprenden solo alrededor de un tercio de los 79 casos que utilizan las tecnologías, los casos que involucran a grupos de traficantes incluyen más de la mitad de las víctimas identificadas.

De los casos judiciales, queda claro que los grupos de trata más grandes pueden traficar con un mayor número de víctimas. Estos resultados concuerdan, en líneas generales, con el número promedio de víctimas de trata por grupos del crimen organizado en comparación con los traficantes del crimen no organizado denunciados por todas las formas de trata (ver la sección Traficantes; cómo operan).

Expertos cibernéticos

Los traficantes pueden poseer diferentes niveles de alfabetización informática. Algunos utilizan tecnologías a través de internet poco sofisticadas. Por ejemplo, muchos de los casos judiciales revisados de trata con fines de explotación sexual fueron perpetrados con un teléfono inteligente equipado con una cámara.

Otros casos se refieren a aplicaciones más complejas, como el caso de un grupo de traficantes que explota sexualmente a un gran número de niños y produce varios cientos de miles de imágenes para su distribución en línea a través de sitios ilícitos³⁷¹. Otros ejemplos indican cómo se pueden utilizar las redes sociales para facilitar las transferencias de dinero entre traficantes³⁷² o cómo los traficantes usan internet para monitorear a sus clientes en las 'calles digitales' de las salas de chat³⁷³.

Las tecnologías sofisticadas permiten a los traficantes ampliar sus actividades. Se ha documentado que las redes delictivas organizadas han intentado reclutar piratas informáticos o expertos cibernéticos para apoyar sus operaciones³⁷⁴. Un caso judicial describe cómo una red de trata tenía una persona 'dedicada' a la publicidad en línea³⁷⁵.

³⁷¹ Caso judicial 329; Tailandia 2016.

³⁷² Caso judicial 230; Bielorrusia 2017.

³⁷³ Tribunal Regional de Misamis Oriental, Republica de Filipinas, Rama 41, CRIM.CASO No. 2009-337.

³⁷⁴ Lusthaus, J. & Varese, F. (2017). *Offline and Local: The Hidden Face of Cybercrime*. Policing: A Journal of Policy and Practice: <https://doi.org/10.1093/police/pax042>.

³⁷⁵ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2011, Caso no. SWE014. Disponible también en URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/traffickingpersons-crimetype/swe/2011/case_no_b_87-1.html?lng=en&tmpl=sherloc

Otro caso involucró el uso de la aplicación Money Gram³⁷⁶ para transferir dinero, junto con otras aplicaciones para reclutar víctimas o comunicarse con ellas. Esto muestra cómo la dependencia de las tecnologías de internet puede eliminar la necesidad de interacciones físicas entre los traficantes y las víctimas. El uso de múltiples aplicaciones también indica que los traficantes son conscientes del riesgo de monitoreo y vigilancia cuando usan tecnologías. Los traficantes pueden inicialmente contactar a las víctimas potenciales en grupos abiertos en las redes sociales y trasladar la comunicación a servicios encriptados o anónimos, como los mensajes de WhatsApp en teléfonos celulares³⁷⁷.

Los traficantes parecen dominar las complejidades de vincular los medios de control coercitivo con las tecnologías digitales. Pueden convencer a las víctimas de que compartan sus fotografías reveladoras con el pretexto de evaluar su idoneidad para algún trabajo de modelaje y luego, a su vez, utilizar las mismas fotografías para mantener el control sobre las víctimas amenazando con su distribución. Algunos traficantes usan las redes sociales para monitorear los perfiles de sus víctimas y rastrear su paradero³⁷⁸. En un caso, una víctima fue engañada para que se fuera a casa con un delincuente al que conoció en línea. Más tarde fue drogada y violada. El traficante registró la violación y amenazó con distribuirla como medio de presión para coaccionar a la víctima a la explotación sexual³⁷⁹.

Modus operandi: estrategias utilizadas

Los traficantes parecen adoptar diferentes enfoques en la forma en que utilizan las tecnologías de internet. Los casos judiciales revisados destacan dos tipos distintos de estrategias: una en la que los traficantes buscan proactivamente un tipo específico de víctimas ('caza') y la otra en que los traficantes atraen a víctimas potenciales ('pesca').

Estrategias de caza

Los traficantes pueden apuntar de manera proactiva a víctimas o clientes específicos en una estrategia que puede denominarse 'caza'. Las estrategias de caza se utilizan tanto para acceder a las víctimas como para establecer conexiones con compradores potenciales de servicios de explotación.

En este método, los objetivos de los traficantes no son

376 Caso judicial 230; Bielorrusia, 2015.

377 Di Nicola, A., Baratto, G. & Martini, E., (2017) *Surf and Sound: The Role of the Internet in People Smuggling and Human Trafficking*, eCrime Research Reports 03, pp. 39-40. Middleborough, Reino Unido, 2017.

378 Tribunal Regional de Misamis Orienta, República de Filipinas, Rama 41, CRIM.CASE No. 2009-337.

379 Caso judicial 241; Canadá 2016.

Estrategias de caza y pesca



Estrategias de caza
Delincuentes se acercan activamente a las víctimas en espacios en línea



Estrategias de pesca
Delincuentes esperan que las víctimas o consumidores respondan al anuncio

aleatorios, sino que se eligen en función de características específicas, como vulnerabilidades económicas, emocionales u otras, que en consecuencia los hacen más susceptibles a la explotación o el abuso.

Se identificaron estrategias de caza en 21 casos recopilados por la UNODC a los efectos de este capítulo. De estos, 18 casos se refirieron al reclutamiento de víctimas, mientras que en cuatro casos los traficantes se dirigieron a clientes potenciales interesados en los servicios de víctimas explotadas y un caso incluyó la caza tanto de víctimas como de clientes. Una característica clave de la estrategia de caza es que el traficante persigue de forma proactiva a la víctima o al posible cliente en línea.

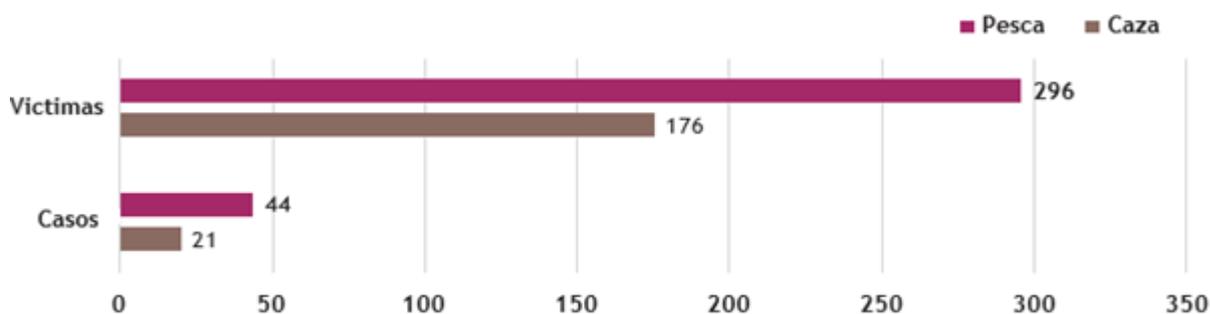
Las redes sociales brindan a los traficantes una gran cantidad de objetivos potenciales y la capacidad de recopilar información personal sobre personas a las que de otro modo nunca conocerían. En los casos en que los delincuentes utilizaron una estrategia de caza, casi todos utilizaron las redes sociales. Esto puede deberse a la accesibilidad a la información personal compartida en estas plataformas, lo que permite a los delincuentes identificar a las personas vulnerables con relativa facilidad, evaluar su situación y acercarse a ellas para entablar una relación.

Estrategias de pesca

Por el contrario, las estrategias de pesca involucran a los traficantes que publican anuncios en línea y esperan que los clientes o víctimas potenciales respondan. Según los casos recopilados por la UNODC, esta estrategia se utilizó con más frecuencia que la caza. Se identificaron estrategias de pesca en 45 casos, lo que representa la mayoría en el conjunto de datos utilizado en este capítulo.

Los traficantes utilizan estrategias de pesca para reclutar víctimas mediante anuncios accesibles a todos, que suelen ofrecer trabajos bien remunerados, lo que incita a las víctimas potenciales a establecer un contacto inicial con los traficantes.

FIG. 93 Número de víctimas, por tipo de estrategia utilizada por los traficantes según lo reportado en los casos judiciales de GLOTIP *



Fuente: datos de resúmenes de casos judiciales recopilados por GLOTIP (complementado con casos de SHERLOC, UNODC)

En varios de estos casos, los delincuentes utilizaron el engaño para atraer a las víctimas publicitando empleos en un país extranjero.

En un caso, los traficantes utilizaron perfiles falsos en la plataforma de redes sociales Vkontakte para anunciar trabajos de modelaje en un país extranjero. Los traficantes finalmente explotaron sexualmente a las mujeres que fueron engañadas por los anuncios. En este único caso, aproximadamente 100 mujeres fueron reclutadas a través de estrategias de pesca³⁸⁰.

Las estrategias de pesca también se utilizan para atraer clientes potenciales. En estos casos, los traficantes suelen publicar anuncios de servicios de acompañantes o prostitución, e invitan a los clientes interesados a ponerse en contacto con ellos. Un ejemplo, los traficantes establecieron dos sitios web que anunciaban 'servicios de acompañantes', que en realidad eran servicios de explotación sexual³⁸¹. Los clientes llamaban o enviaban mensajes por internet para concertar citas para los servicios de prostitución. En este caso, más de 30 mujeres fueron anunciadas en línea y obligadas a participar en actividades sexuales con los clientes. Este caso resalta la principal ventaja de las estrategias de pesca para los traficantes de personas: a través de internet, los delincuentes pueden llegar a muchas víctimas o clientes potenciales con un riesgo mínimo, al tiempo que aumentan la escala de sus operaciones con un esfuerzo mínimo.

³⁸⁰ Caso judicial 230; Bielorrusia 2017.

³⁸¹ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2004, caso no: USA021. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/traffickingpersonscrimetype/usa/2004/united_states_v._gates.html?lng=en&tmpl=sherloc

Los traficantes suelen utilizar estrategias de pesca para anunciar a las víctimas a los clientes potenciales³⁸². Por lo general, utilizan anuncios clasificados en línea³⁸³, plataformas de redes sociales³⁸⁴ o sitios web especializados dedicados a los servicios sexuales³⁸⁵. En un número menor de casos, los delincuentes publicitan a sus víctimas en sitios web que ellos mismos crearon³⁸⁶, aunque esta tendencia parece estar disminuyendo a favor de plataformas más convencionales³⁸⁷.

³⁸² 38 de 45 casos de pesca utilizaron anuncios.

³⁸³ 11 de 45 casos de pesca utilizaron anuncios clasificados en línea.

³⁸⁴ Caso judicial 283; Israel 2016; caso judicial 316; Panamá 2014.

³⁸⁵ 15 de 45 casos de pesca utilizaron páginas web independientes de acompañamiento o prostitución.

³⁸⁶ UNODC, Base de datos de casos de jurisprudencia, SHERLOC, 2007, caso no: BRA004. URL: https://sherloc.unodc.org/cld/case-law-doc/criminalgroupcrimetype/bra/2007/processo_n_2004_81.00.18889-0.html?lng=en&tmpl=sherloc

³⁸⁷ Véase figura anterior «Porcentaje de víctimas identificadas en casos judiciales que incluían un elemento de uso de internet por tipo de plataforma (423 víctimas de 2009 a 2018)». En el conjunto de datos, el periodo de 2004 a 2008 registró 11 casos con 95 por ciento de víctimas de trata utilizadas mediante páginas web independientes.





CAPÍTULO VI
PANORAMOS REGIONALES

CAPÍTULO 6 - PANORAMAS REGIONALES

EUROPA OCCIDENTAL Y MERIDIONAL³⁸⁸

- La mayoría de las víctimas reportadas son mujeres adultas, pero cada vez se detecta más hombres y niños.
- La explotación sexual sigue siendo la forma de trata de personas más detectada. Sin embargo, los casos por explotación laboral y otros fines principalmente para actividades delictivas y mendicidad forzada se han incrementado.
- Los traficantes sentenciados son principalmente adultos varones. La mayoría son ciudadanos del país en que fueron condenados; si bien un gran porcentaje son extranjeros.
- La mayoría de las víctimas son extranjeras. En Europa central y suroriental han disminuido las víctimas en comparación con años anteriores. Las víctimas de África subsahariana siguen siendo un porcentaje considerable en la subregión.
- En la subregión los países reportan cada vez más a sus nacionales como víctimas del delito de trata.

Perfil de las víctimas

Si bien la mayoría relativa de víctimas de trata en esta subregión siguen siendo mujeres (37 por ciento), el porcentaje de niños ha aumentado de 6 por ciento en 2016 a 21 por ciento en 2018. Situación que se explicaría, en particular, porque algunos países de la subregión reportaron un número considerable de niños frente a otros perfiles. Un ejemplo de este patrón es el incremento de casos de niños víctimas de trata con fines de tráfico de drogas en Reino Unido (véase el recuadro *Tráfico con fines de explotación en actividades delictivas: una doble victimización*, en la página XX).

En general, Europa occidental y meridional informó una mayor proporción de víctimas masculinas a nivel mundial, tanto hombres como niños, que comprenden el 49 por ciento del total. Además, esta subregión registró un aumento de 10 puntos porcentuales en niños víctimas detectados entre 2016 y 2018 (25 por ciento al 35 por ciento).

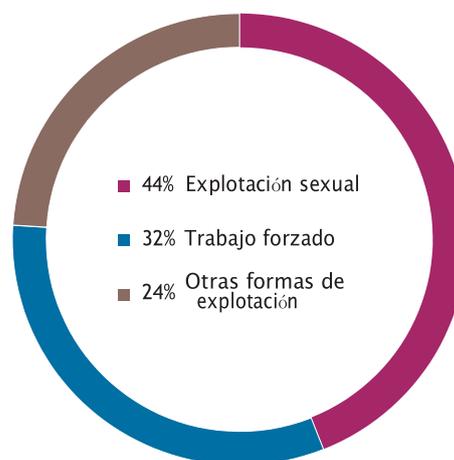
³⁸⁸ La subregión está conformada por los siguientes países: Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Liechtenstein,

FIG. 94 Porcentaje de víctimas de trata de personas en Europa occidental y meridional* por grupo etario y de sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC
* Basado en información sobre sexo y edad de 11,839 víctimas en 21 países de Europa occidental y meridional.

FIG. 95 Porcentaje de víctimas de trata de personas en Europa occidental y meridional* por formas de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre formas de explotación de más de 11,330 víctimas en 19 países en Europa occidental y meridional.

Formas de explotación

La trata de personas con fines de explotación sexual continúa siendo la forma más reportada en general de esta subregión, seguida por trabajo forzado. Sin embargo, la trata de personas con «otros fines» tuvo el mayor incremento, pasando del 7% en 2016 al 25% en 2018; esto es, más del doble del promedio mundial que es del 12 por ciento. Este incremento en los porcentajes

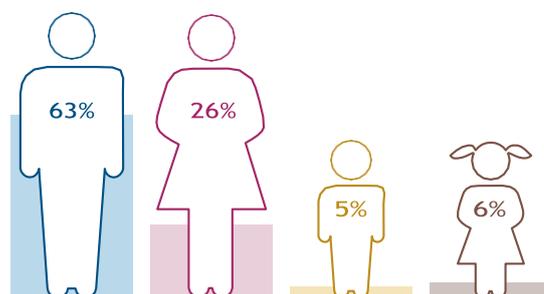
Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Turquía y Reino Unido.

FIG. 96 Porcentaje de víctimas de trata detectadas por explotación sexual, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)
12 países (n=2,016 víctimas reportadas por grupo etario, sexo y forma de explotación)



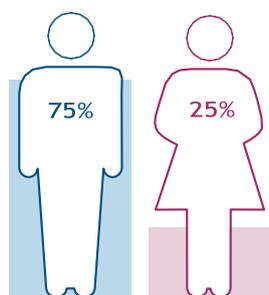
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 97 Porcentaje de víctimas de trata detectadas por trabajos forzados, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)
12 países (n=874 víctimas reportadas por grupo etario, sexo y forma de explotación)



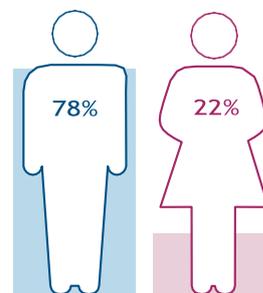
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 98 Porcentaje de investigados y arrestados por trata de personas, por sexo, 2018 (o más reciente)
10 países (n=3,365)



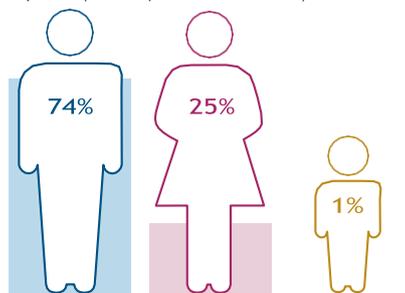
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 99 Porcentaje de personas procesadas por trata de personas, por sexo, 2018 (o más reciente)
9 países (n=2,441)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 100 Porcentaje de condenados por trata de personas por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)
11 países (n=1,092 personas sentenciadas)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

se debe, principalmente, al alto número de víctimas de trata con fines de explotación para actividades delictivas y mendicidad forzada detectadas en algunos países de la subregión.

El porcentaje de víctimas de trata con fines de explotación laboral no ha variado mucho desde 2016, aunque Bélgica, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido informaron un mayor número de víctimas por trabajos forzados que por explotación sexual.

Al desglosar las formas de explotación con fines de trabajo forzado en la subregión no se registró un cambio significativo, con un incremento ligeramente moderado de 32 por ciento en 2018, en comparación con 27 por ciento del total de casos de explotación detectados en 2016.

La mayoría de las víctimas de explotación sexual detectadas siguen siendo mujeres que representaban el 74% de la población subregional total en 2018. Al anali-

zar los desgloses de víctimas masculinas de la trata con fines de explotación sexual, en general se observa más hombres que niños identificados. Por otro lado, los hombres constituyen la mayoría de víctimas de trata para fines de trabajos forzados en esta subregión (63 por ciento).

Perfil de los delincuentes

La gran mayoría de los investigados o arrestados, procesados o condenados por trata de personas en la subregión son hombres. En 2018, la proporción de hombres en cada categoría constituía más del 75 por ciento de delincuentes, siendo más del doble que el de las mujeres. La proporción entre hombres y mujeres procesados y condenados se mantuvo similar a la del último período del informe. Casi un uno por ciento del total de personas condenadas fueron niños.

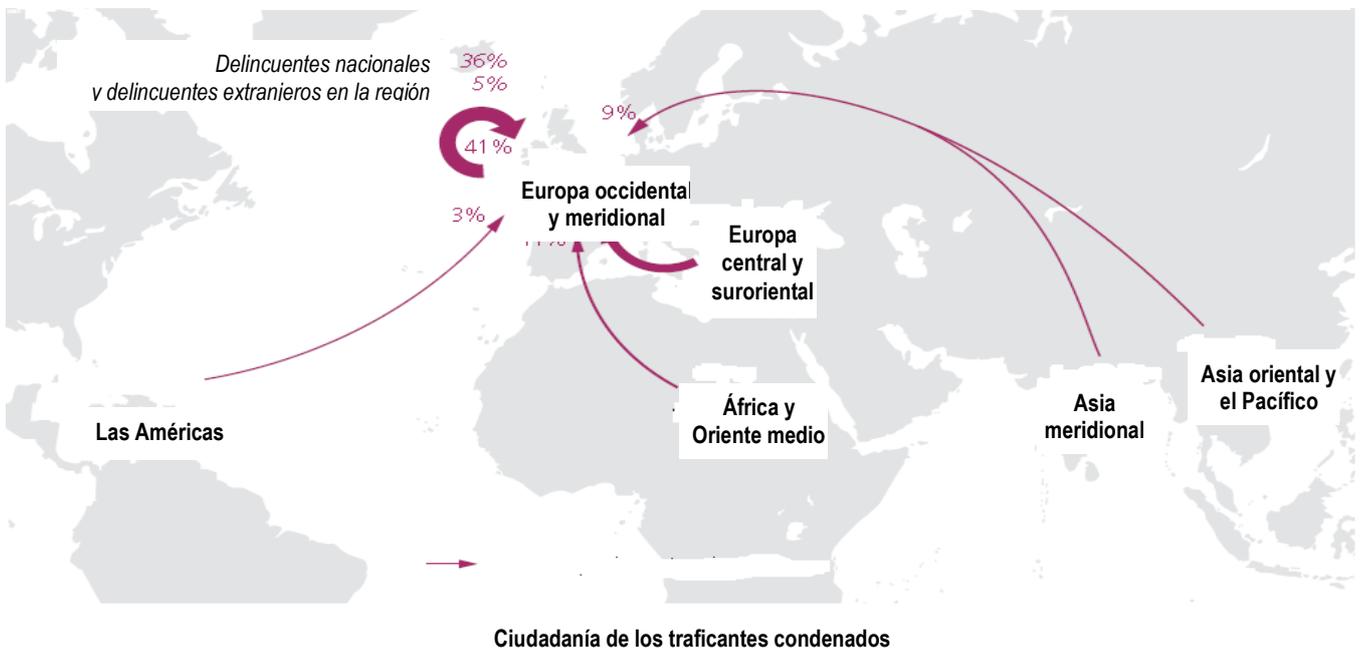
La mayoría de los traficantes (64 por ciento) condenados en Europa occidental y meridional son extranjeros en los países donde fueron juzgados. Principalmente, ciudadanos de otros países europeos; la mayoría de Europa sudoriental, siendo menor la cifra de ciudadanos sentenciados provenientes de Europa occidental, meridional y central. Otros delincuentes registrados son principalmente ciudadanos de Asia oriental y África subsahariana. Al igual que con otros patrones en trata de personas, los perfiles no han cambiado mucho en los últimos años.

Flujos de trata de personas que afectan Europa occidental y meridional

Conforme a la tendencia mundial, se ha incrementado el número de ciudadanos nacionales víctimas de la trata en los países de Europa occidental y meridional. El flujo de víctimas detectadas de Europa central y sudoriental ha disminuido drásticamente desde 2014; sin embargo, las víctimas de estos países aún se siguen reportando en la mayoría de países de Europa occidental y meridional. En general, la proporción de víctimas de África subsahariana se ha mantenido estable durante los últimos diez años. Cabe destacar que África subsahariana es la mayor región no europea de origen de los flujos de trata detectados hacia Europa occidental y meridional.

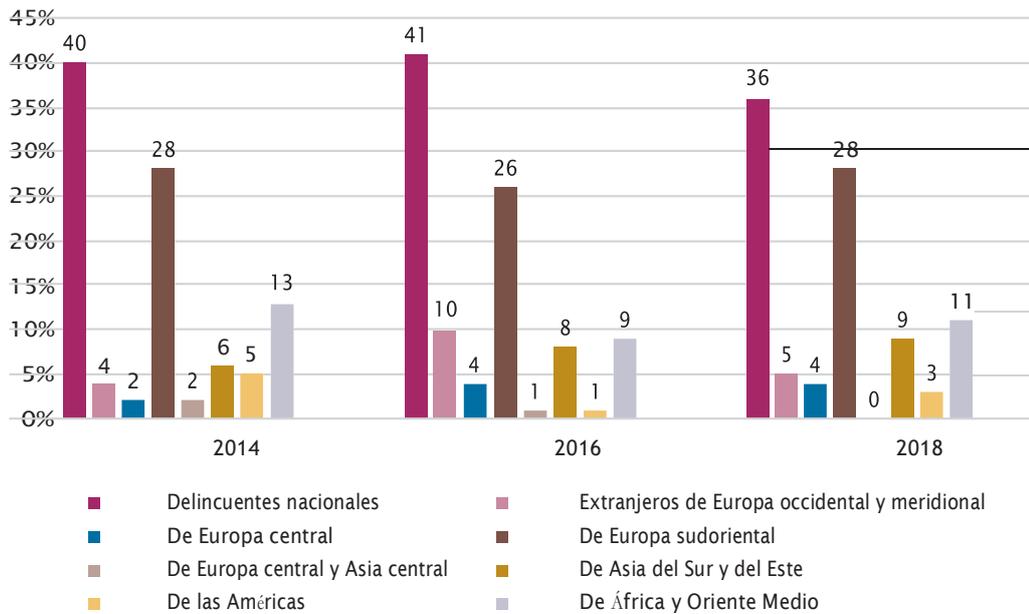
El mayor porcentaje del flujo de África subsahariana sigue siendo de víctimas provenientes de África occidental, alrededor del 13 por ciento del total de víctimas detectadas en esta subregión; cifra similar a la registrada en 2016 (15 por ciento). Por otra parte, el porcentaje del flujo de África oriental ha aumentado del 3% al 6%. Mientras que las víctimas de África occidental se detectan en casi todos los países de Europa occidental y meridional, las víctimas de África oriental, según se informa, son principalmente objeto de trata hacia el Reino Unido, los Países Bajos, Francia y algunos otros países.

MAPA 9 Porcentaje de traficantes condenados en Europa occidental y meridional por región, 2018 (o más reciente). 10 países (n=1,015 personas condenadas)



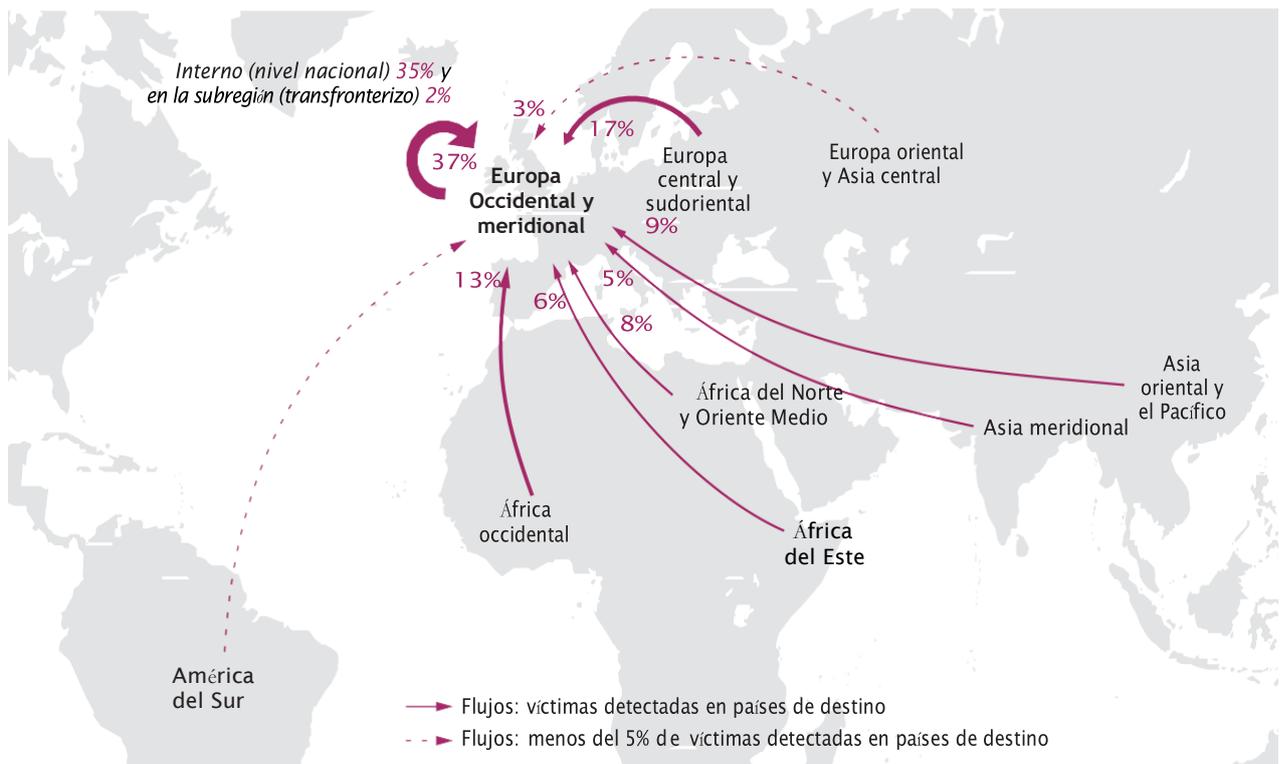
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

FIG. 101 Tendencia del porcentaje de traficantes sentenciados en Europa occidental y meridional, según región de ciudadanía, 2014, 2016 y 2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

MAPA 10 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Europa occidental y meridional, según principales áreas de origen*, 2018 (o más reciente)

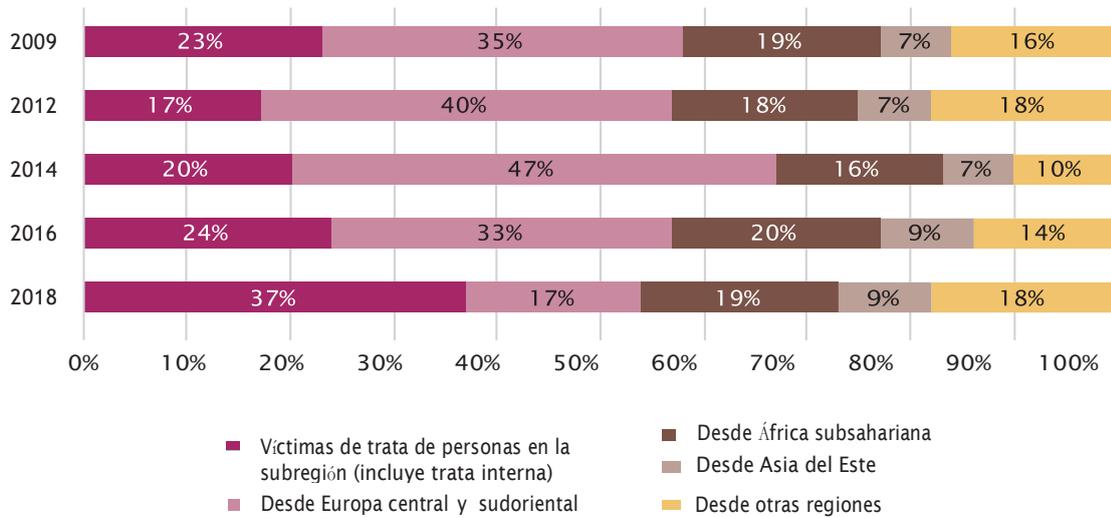


Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

*Basado en información sobre ciudadanía de 7,810 víctimas detectadas en 20 países de Europa occidental y meridional.

FIG. 102 Tendencias en porcentajes de víctimas de trata de personas en Europa occidental y meridional, según las principales áreas de origen, 2009-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Al mismo tiempo, se han detectado víctimas de Asia oriental en la mayoría de países de la subregión, si bien en un porcentaje relativamente bajo comparado al total de víctimas. Pese a este bajo porcentaje, la mayoría de países de la subregión informaron al menos un número pequeño de víctimas provenientes principalmente del sudeste asiático.

Este caso es similar al del flujo proveniente de Asia meridional. Si bien el porcentaje general sigue siendo de alrededor del 5 por ciento, la mayoría de países de Europa occidental y meridional notificaron que habían detectado víctimas de Asia meridional, aunque pocos casos. Durante el periodo de medición, los países de Europa occidental y meridional registraron un número mayor de víctimas procedentes de África del Norte (6 por ciento), incluidas víctimas de Magreb y Sudán.

Se detectó un número relativamente bajo de víctimas provenientes de Europa oriental y Asia central. Igualmente se reportó un número reducido de víctimas de Oriente Medio. El porcentaje de víctimas de América del Sur, América central y el Caribe sigue siendo mínimo en los países de Europa occidental y meridional.

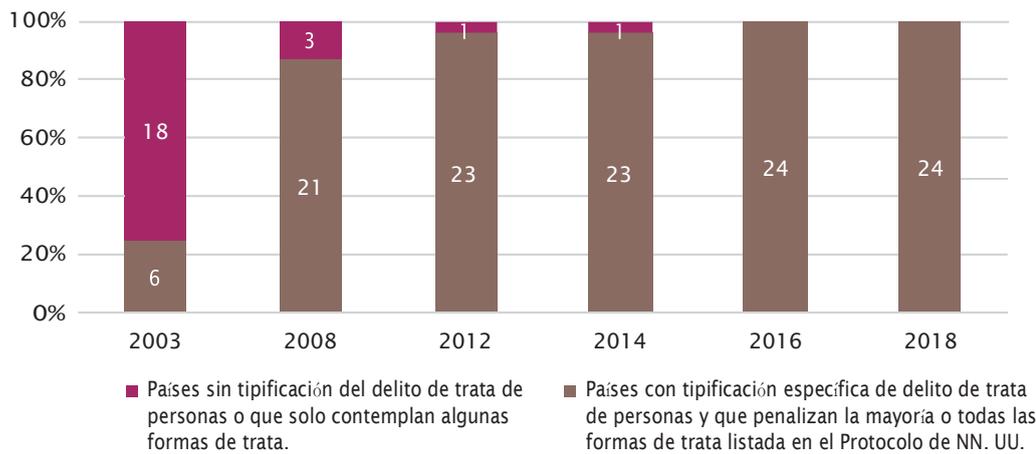
Penalización de la trata de personas

La mayoría de los países de Europa occidental y meridional tipificó el delito de trata de personas después del Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas que entró en vigencia en diciembre de 2003. En noviembre de 2008, la mayoría de estos países ya contaban con legislación que penalizaba la trata de personas conforme se define en el Protocolo.

El número de personas condenadas en la subregión es superior al promedio mundial y el número de sentencias por este delito se ha incrementado, en general, desde 2011. Sin embargo, es inferior a los niveles registrados en Europa del Este y Asia Central o en Europa central y suroriental.

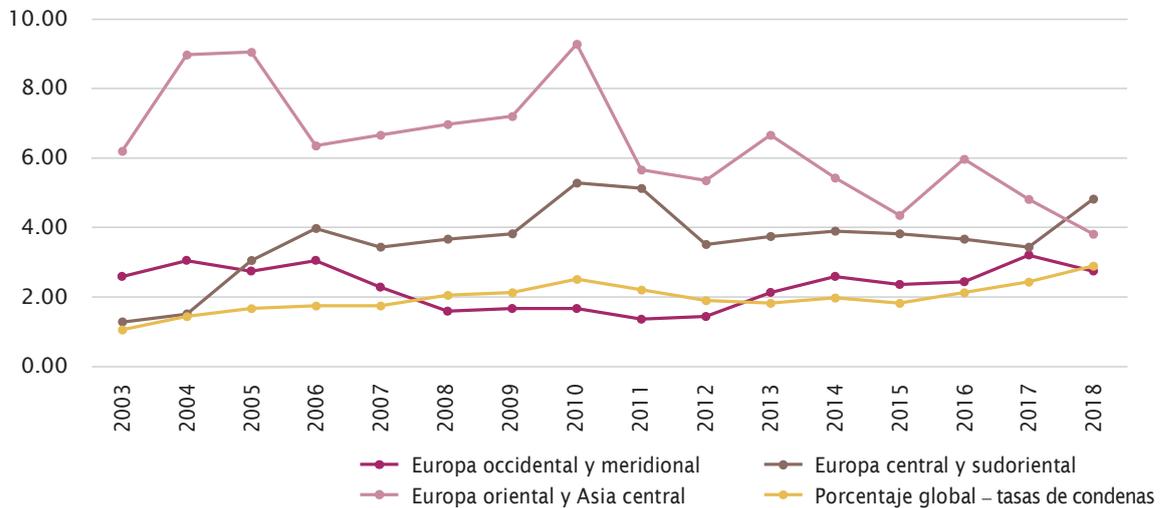
Similar al caso del número de personas condenadas, el número de víctimas detectadas por cada 100,000 personas ha aumentado en general desde 2010.

FIG. 103 Número de países en Europa occidental y meridional que incluyeron el delito de trata de personas, diciembre 2003 - agosto 2018



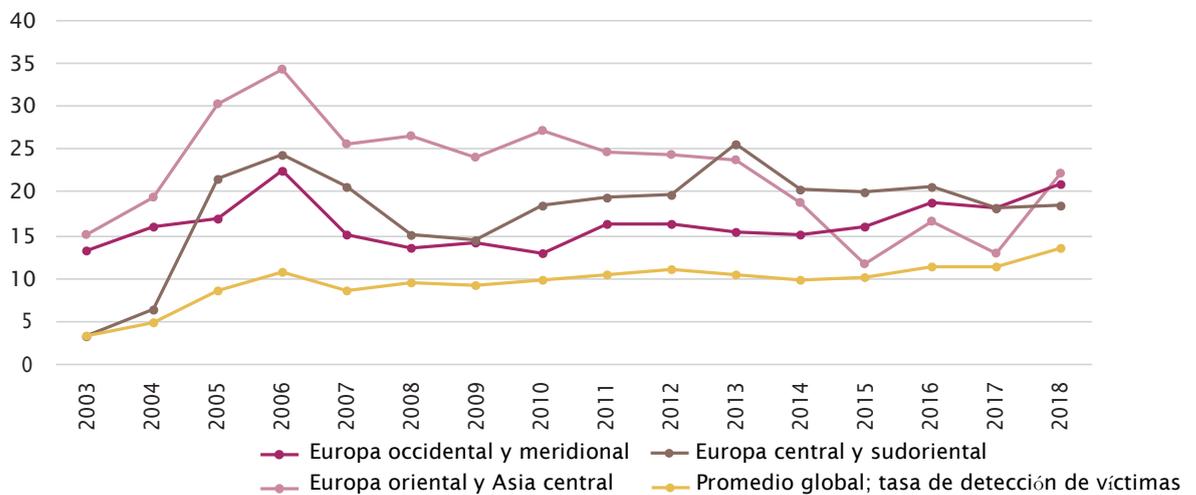
Fuente: Datos nacionales elaborados por UNODC.

FIG. 104 Porcentaje de tasas de condenas (por 100,000 habitantes) a nivel mundial y por subregión en Europa y Asia central, 2003-2018



Fuente: Datos nacionales elaborados por UNODC.

FIG. 105 Porcentaje de tasas de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) a nivel mundial y por subregiones en Europa y Asia central, 2003-2018



Fuente: Datos nacionales elaborados por UNODC

EUROPA CENTRAL Y SUDORIENTAL³⁸⁹

- La mayoría de las víctimas reportadas son mujeres adultas. El perfil de las víctimas no habría cambiado mucho a lo largo de los años.
- La mayoría de las víctimas detectadas continúan siendo con fines de explotación sexual, aunque se han registrado incrementos menores en los porcentajes de víctimas de trata para trabajo forzado.
- Los traficantes sentenciados son principalmente adultos varones. La mayoría son ciudadanos del país en que fueron condenados.
- La subregión es un origen importante de la trata en personas hacia Europa occidental y meridional. Las víctimas de estos países rara vez se detectan en otras partes del mundo.
- La subregión se caracteriza por niveles considerables de tráfico interno; si bien es cierto que también se han reportado víctimas procedentes de Asia oriental y Europa oriental.

Perfil de las víctimas

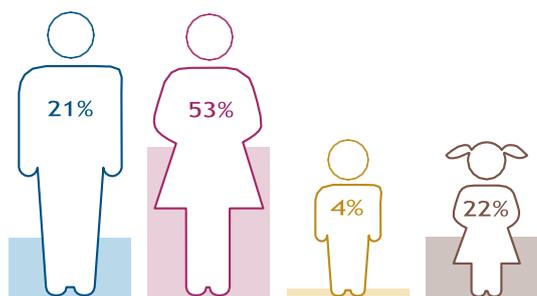
La composición por edad y sexo de las víctimas detectadas en la subregión es similar a 2016. En 2018, se reportó una leve disminución de niñas víctimas y un ligero aumento de hombres víctimas. Sin embargo, la subregión se mantiene entre los porcentajes más bajos de víctimas masculinas a nivel mundial, con mujeres y niñas que sumadas comprenden alrededor del 75 por ciento del total de víctimas.

Formas de explotación

En Europa central y sudoriental, la mayoría de víctimas detectadas siguen siendo objeto de trata con fines de explotación sexual, aunque hubo incrementos menores en los porcentajes de víctimas para trabajo forzado o con otros fines desde 2016. Croacia, por ejemplo, registró más víctimas para actividades delictivas forzadas que cualquier otra forma de trata; mientras que Polonia registró más víctimas para trabajo forzado que cualquier otra forma. Por su parte, Bulgaria registró casos de trata de mujeres embarazadas con el propósito de vender a los bebés para adopción ilegal.

³⁸⁹ La subregión está conformada por dieciséis países: República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Eslovaquia (Europa central) y Albania, Bosnia y Herzegovina,

FIG. 106 Porcentaje de víctimas de trata de personas en Europa central y sudoriental* por grupo etario y de sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre el sexo y edad de 1,732 víctimas en 16 países de Europa central y sudoriental.

FIG. 107 Porcentaje de víctimas de trata de personas en Europa central y sudoriental* por formas de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre formas de explotación de 2,138 víctimas de trata en 16 países en Europa central y sudoriental.

La gran mayoría de víctimas detectadas de trata con fines de explotación sexual en la subregión siguen siendo mujeres. Este número está compuesto principalmente por mujeres adultas, con algunos países que informan sobre un número significativo de niñas víctimas de esta forma de trata. Los varones constituyen un número mucho menor y, según los informes, los más sometidos a la trata de explotación sexual son niños.

Si bien la trata de personas con fines de trabajo forzado afecta principalmente a los hombres, el porcentaje de víctimas femeninas —en su mayoría mujeres adultas— es relativamente alto, pues asciende a aproximadamente el 30 por ciento de víctimas en esta subregión.

Bulgaria, Croacia, Montenegro, Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Eslovenia (Europa sudoriental).

FIG. 108 Porcentaje de víctimas detectadas de trata con fines de explotación sexual, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)

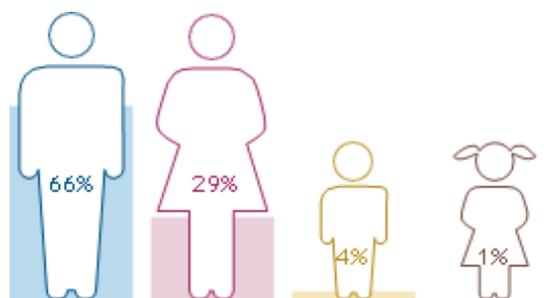
12 países (n=1198 víctimas reportadas por sexo, grupo etario y forma de explotación)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG.109 Porcentaje de víctimas detectadas de trata para trabajo forzado, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)

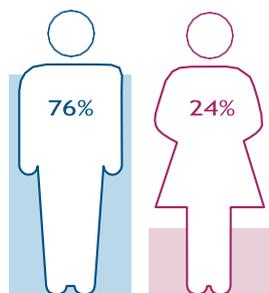
12 países (n=228 víctimas reportadas por sexo, grupo etario y forma de explotación)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG. 110 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata de personas en Europa central y sudoriental, por sexo, 2018 (o más reciente)

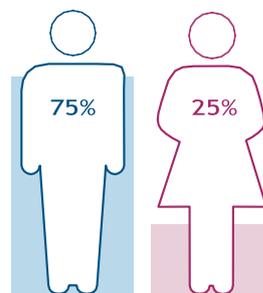
12 países (n=530)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 111 Porcentaje de personas procesadas por trata en Europa central y sudoriental, por sexo, 2018 (o más reciente)

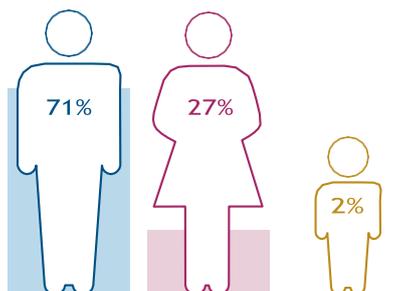
12 países (n=390)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 112 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas en Europa central y sudoriental, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)

10 países (n=88)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Las autoridades nacionales de la subregión también detectaron víctimas de trata con otros fines, incluida la actividad delictiva forzada, la explotación de la mendicidad y los matrimonios forzados. La trata de personas con fines de explotación de mendicidad se registró en los Balcanes occidentales, así como en otras partes de la subregión. Tanto los países del Báltico como los de los Balcanes occidentales denunciaron la trata de personas con fines delictivos forzosos.

Perfil de los delincuentes

Como en otras partes de Europa, son muchos más hombres que mujeres los investigados o arrestados, procesados o condenados por trata de personas en Europa central y sudoriental. El 71% de condenados fueron hombres y casi el 2% niños. La proporción de delincuentes masculinos y femeninos se mantiene estable respecto al período del informe anterior.

La gran mayoría de personas condenadas por trata en la subregión son ciudadanos nacionales (84%). De los extranjeros condenados, la mayoría son ciudadanos de otros países de Europa central y sudoriental, o de Europa oriental y Asia central.

Los siguientes gráficos muestran la diferencia en los perfiles de ciudadanía de los traficantes condenados en Europa occidental y meridional, y en Europa central y sudoriental. Esto resulta comprensible cuando se identifican las diferentes posiciones que tienen estas dos subregiones en el proceso de trata: la primera es principalmente un destino para las víctimas, mientras que la segunda constituye principalmente el lugar de origen.

Flujo de la trata de personas que afecta a Europa central y sudoriental

Europa central y sudoriental es principalmente una subregión de origen para las víctimas de trata en Europa occidental y meridional. En 2018, el 17 por ciento de las víctimas detectadas en Europa occidental y meridional fueron ciudadanos de Europa central y sudoriental. Las víctimas de esta subregión también se han reportado en otros países de Europa central y sudoriental (10 por ciento). También se detectaron y repatriaron víctimas de Europa oriental.

Si bien la mitad de todas víctimas detectadas en la subregión son ciudadanos nacionales, Europa central y sudoriental también son lugares de destino para víctimas transfronterizas de la trata. Se reportó también un flujo considerable proveniente de países de Asia del Este. Asimismo, se detectaron víctimas provenientes de Europa oriental, pero en menor número.

Flujo de la trata de personas que afecta a Europa central y sudoriental

Todos los países de Europa central y sudoriental habían incluido el delito de trata de personas conforme al Protocolo de Naciones Unidas contra la trata en agosto de 2012. La mayoría ya contaba con la tipificación del delito de trata antes de que el Protocolo entrara en vigencia en diciembre de 2003. Muchos de los países de

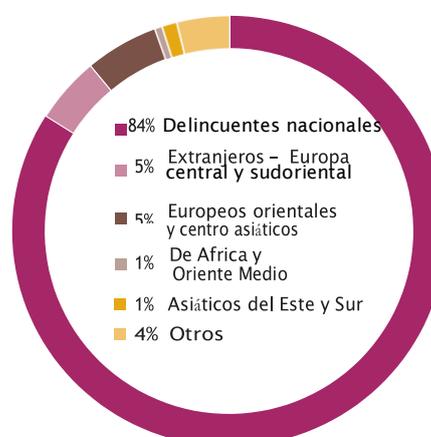
esta subregión cuentan con una legislación de larga data sobre la trata de personas.

El número de condenados registrados en la subregión es superior al promedio global. Es mayor al nivel registrado en los países de Europa occidental y meridional y, en 2018, fue superior al de Europa oriental y Asia central. En general, las tasas de condenados se incrementaron desde 2003.

En general, el número de víctimas detectadas por 100,000 también ha aumentado desde 2003, si bien se registra una tendencia más estable desde 2010. Esta situación está en consonancia con el incremento general de tasas de personas condenadas.

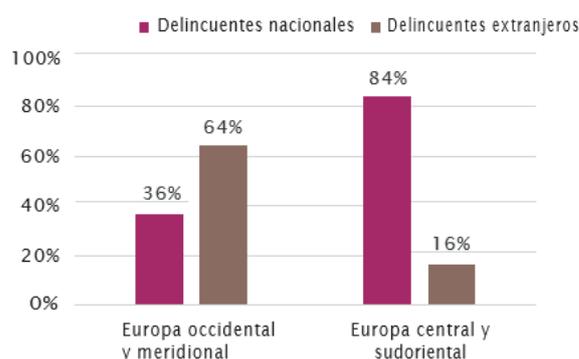
FIG. 113 Porcentaje de delincuentes condenados en Europa central y sudoriental, por ciudadanía, 2018 (o más reciente)

14 países (n=168)



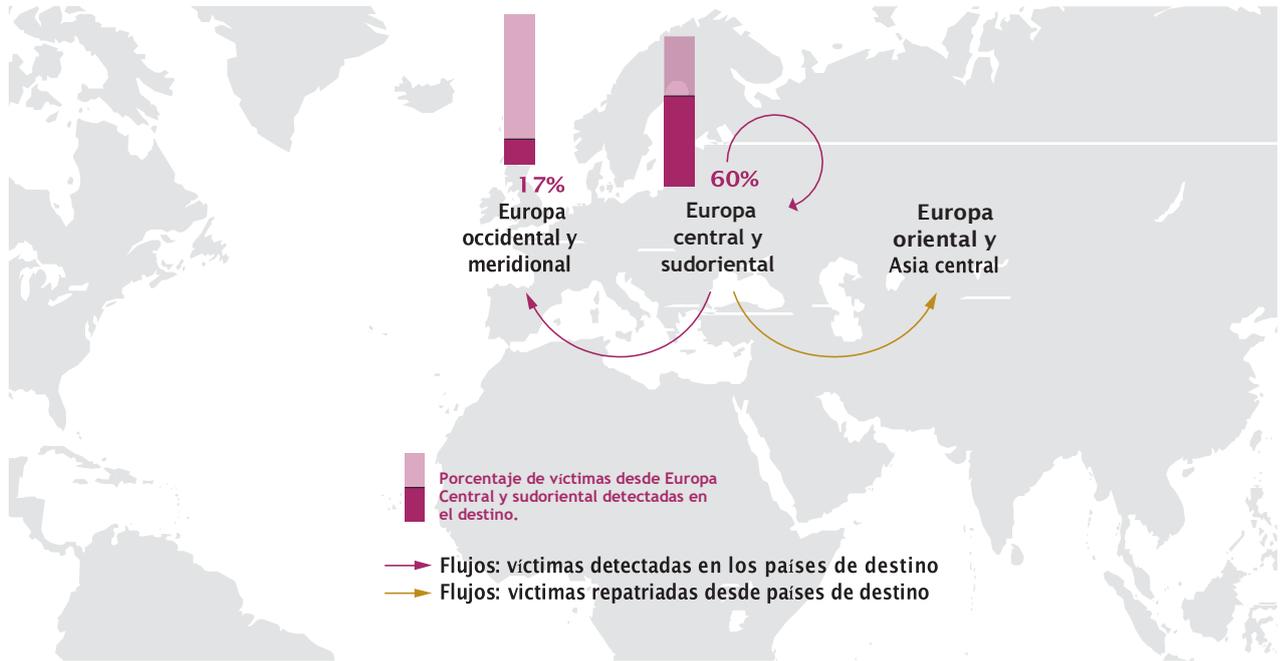
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 114 Comparación de porcentajes de ciudadanos nacionales y extranjeros condenados en Europa occidental y meridional, y en Europa central y sudoriental, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

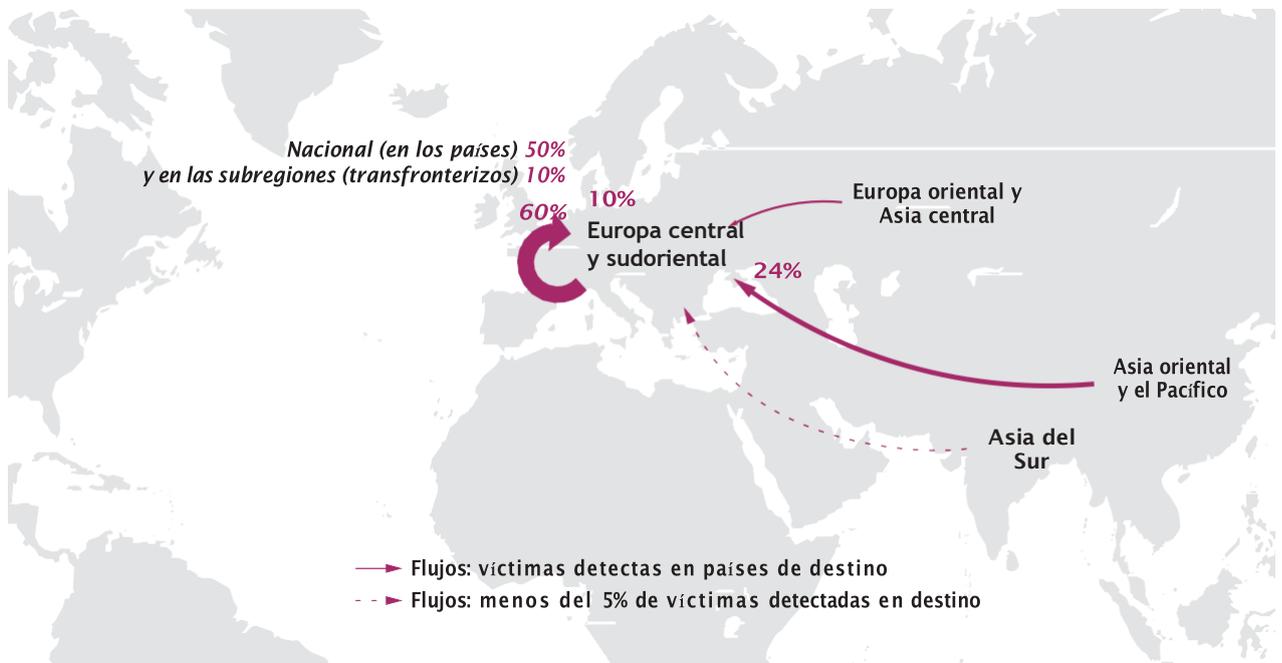
MAPA 11 Destinos para el flujo de trata de personas desde Europa central y sudoriental, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

MAPA 12 Porcentaje de víctimas detectadas en Europa central y sudoriental*, por subregión, 2018 (o más reciente)

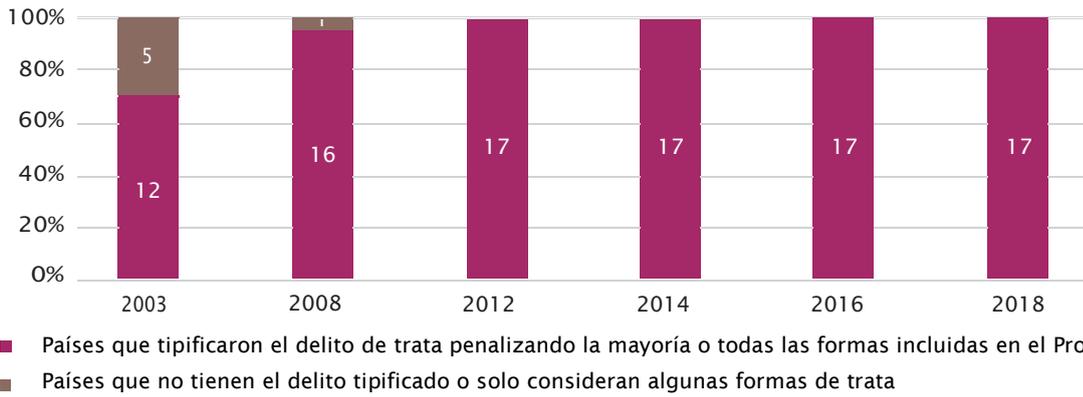


Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

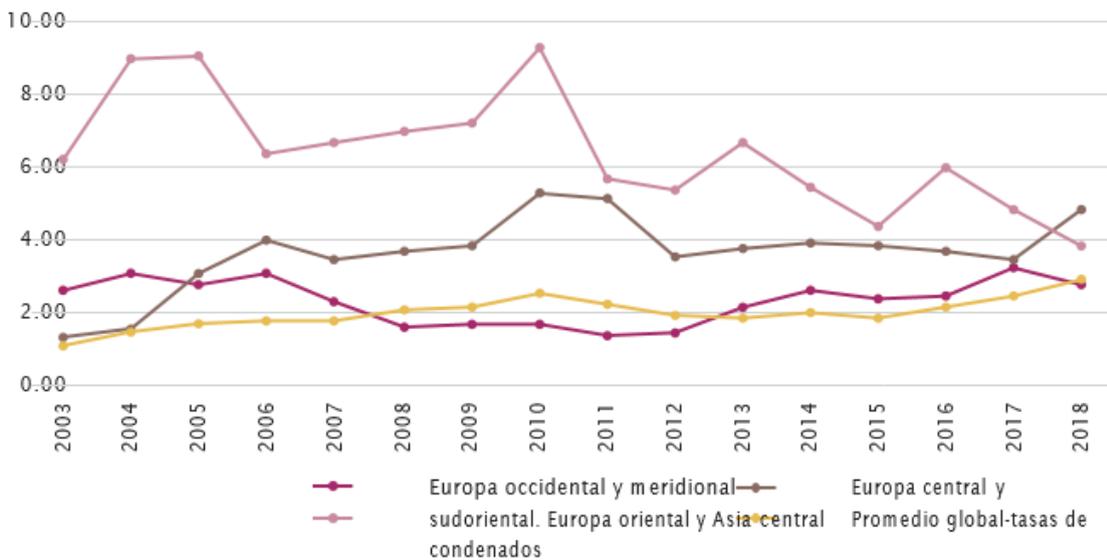
*Basado en información sobre ciudadanía de 843 víctimas de trata de personas detectadas en 16 países de Europa central y sudoriental.

FIG. 115 Número de países en Europa central y sudoriental que implementaron el delito de trata de personas, diciembre 2003-agosto 2018



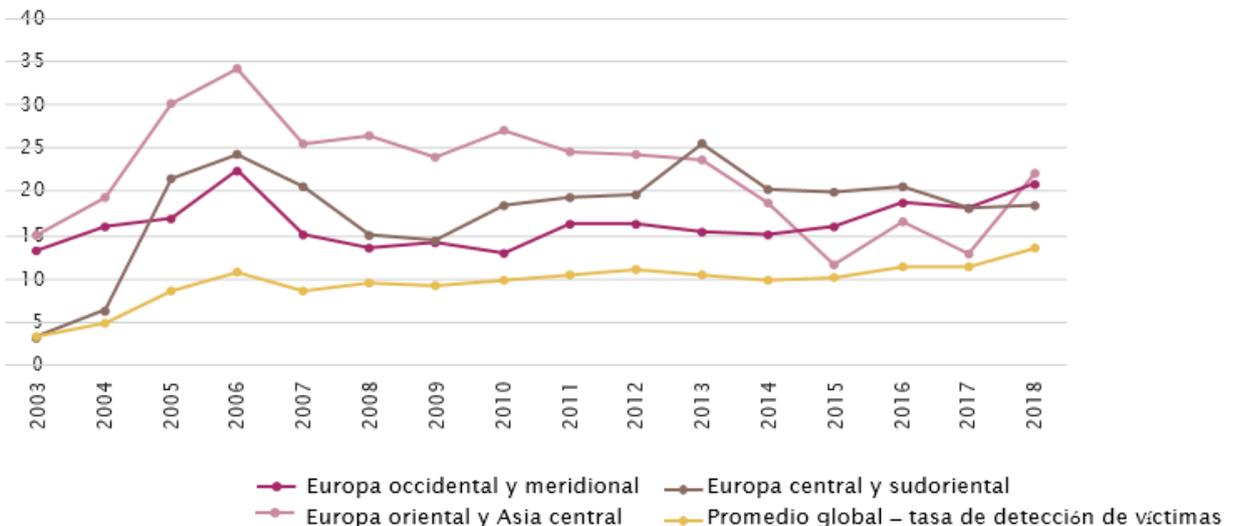
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG. 116 Promedio de tasas de condenados (por 100,000 pobladores) a nivel global y por subregiones en Europa y Asia central, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG. 117 Promedio de tasas de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) a nivel global y subregional en Europa and Asia central, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL³⁹⁰

- La mayoría de las víctimas reportadas son mujeres adultas, pero también se ha reportado un número considerable de hombres adultos. La detección de víctimas menores de trata sigue siendo limitada en comparación con los adultos.
- La mayoría de víctimas detectadas son por trata con fines de trabajo forzado.
- La subregión se caracteriza por un porcentaje considerable de mujeres procesadas y condenadas por trata de personas.
- Los países de la subregión se caracterizan por contar con niveles considerables de trata interna.
- La subregión constituye un origen relevante de la trata de personas hacia Europa central y sudoriental. Las víctimas de estos países se reportan en Europa occidental y meridional, y en Oriente Medio.

Perfil de las víctimas

La mayoría de las víctimas detectadas en Europa oriental y Asia central siguen siendo adultos, en particular, mujeres. Sin embargo, la subregión, en general, sigue reportando un mayor porcentaje de hombres víctimas en comparación con otras áreas (el promedio mundial es del 20 por ciento).

En toda la subregión, la proporción de trata de niños detectada sigue siendo mínima en comparación con otras partes del mundo. En cuanto al sexo de los niños víctimas detectados, los países de Asia central siguen reportando más niños que niñas. Mientras tanto, en Europa oriental el número de víctimas niñas detectadas fue generalmente más alto que el de niños.

Sin embargo, los países de Europa oriental y de Asia central registran, en general, los mismos patrones en el perfil de las víctimas.

Formas de explotación

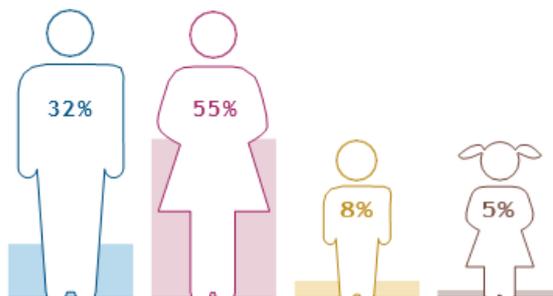
En 2018, la mayoría de las víctimas detectadas en Europa oriental y Asia central fueron objeto de trata para realizar trabajos forzados. Los países de Asia central se

FIG. 118 Porcentaje de víctimas detectadas de trata en Europa oriental*, por grupo etario y sexo, (o más reciente)



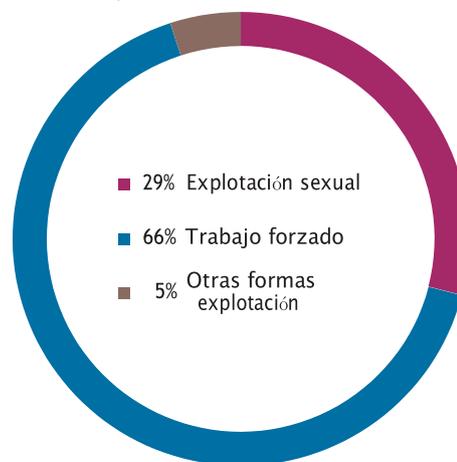
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC
* Basado en información sobre el sexo y edad de 866 víctimas de trata en 7 países de Europa oriental.

FIG.119 Porcentaje de víctimas de trata de personas en Asia central* por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre sexo y edad de formas de 710 víctimas de trata detectadas en cinco países de Asia central.

FIG.120 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Europa oriental y Asia central*, por formas de explotación, 2018 (o más reciente)



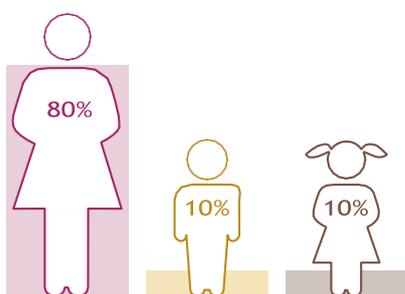
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre formas de explotación de 2,475 detectados.

Federación de Rusia y Ucrania. De Asia central son: Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

³⁹⁰ La subregión se compone de 7 países de Europa oriental y 5 de Asia central. De Europa oriental son: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, República de Moldavia,

FIG. 121 Porcentaje de víctimas detectadas por trata con fines de explotación sexual, por grupo etario y sexo en Europa oriental y Asia central, 2018 (o más reciente)

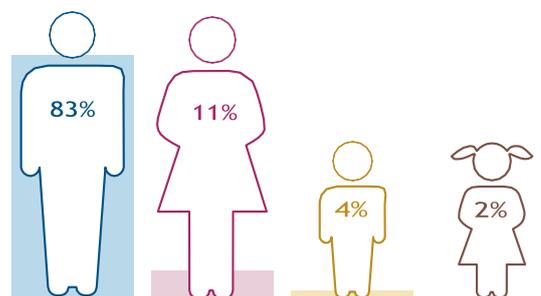
6 países (n=281 víctimas reportadas por sexo, grupo etario y forma de explotación)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 122 Porcentaje de víctimas detectadas por trata con fines de trabajo forzado, por grupo etario y sexo en Europa oriental y Asia central, 2018 (o más reciente)

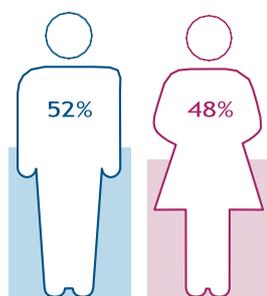
6 países (n=470 víctimas reportadas por sexo, grupo etario y forma de explotación)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 123 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata de personas en Europa oriental y Asia central por sexo, 2018 (o más reciente)

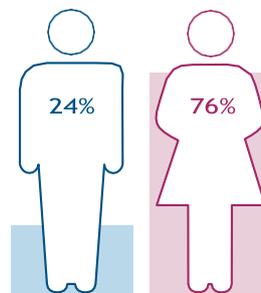
4 países (n=118)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 124 Porcentaje de personas procesadas por trata de personas en Europa oriental y Asia central, por sexo, 2018 (o más reciente)

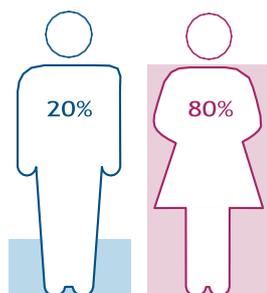
5 países (n=493)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 125 Porcentaje de personas condenadas por trata en Europa oriental y Asia central por sexo, 2018 (o más reciente)

4 países (n=475)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

caracterizan por una mayor proporción de víctimas de trata con fines de explotación sexual, en comparación con Europa oriental. Sin embargo, es importante señalar que juntos, Europa oriental y Asia central reportan una de los mayores porcentajes de víctimas de trata con fines de trabajo forzado.

Otras formas de explotación detectadas en la subregión incluyen, principalmente, la explotación para la mendicidad y, en menor medida, la explotación mixta.

La mayoría de las víctimas detectadas de trata con fines de explotación sexual son mujeres, habiéndose detectado niñas, pero en menor grado. Las mujeres fueron casi la totalidad (90 por ciento) de víctimas de esta forma de trata. Respecto a la trata con fines de trabajo forzado, casi todos fueron adultos, con una proporción mucho mayor de hombres (83 por ciento) que de mujeres.

Perfil de los delincuentes

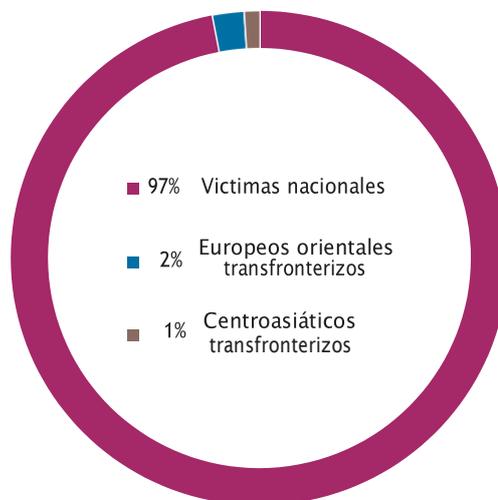
Esta región reporta una de las cifras más altas de mujeres procesadas y condenadas a nivel mundial. Las mujeres representaron el 76 por ciento de los procesados y el 80 por ciento de los condenados durante el período del informe (ver Perfil de los delincuentes en el capítulo 1). Los porcentajes de hombres y mujeres investigados o arrestados por trata se mantuvieron casi iguales. Todas las personas investigadas o arrestadas, procesadas o condenadas por trata de personas en esta región eran adultas.

La abrumadora mayoría (97%) de los condenados por trata en 2018 fueron ciudadanos nacionales en los seis países de la subregión que informaron sobre la ciudadanía del delincuente.

Flujos de trata de personas que afectan Europa oriental y Asia central

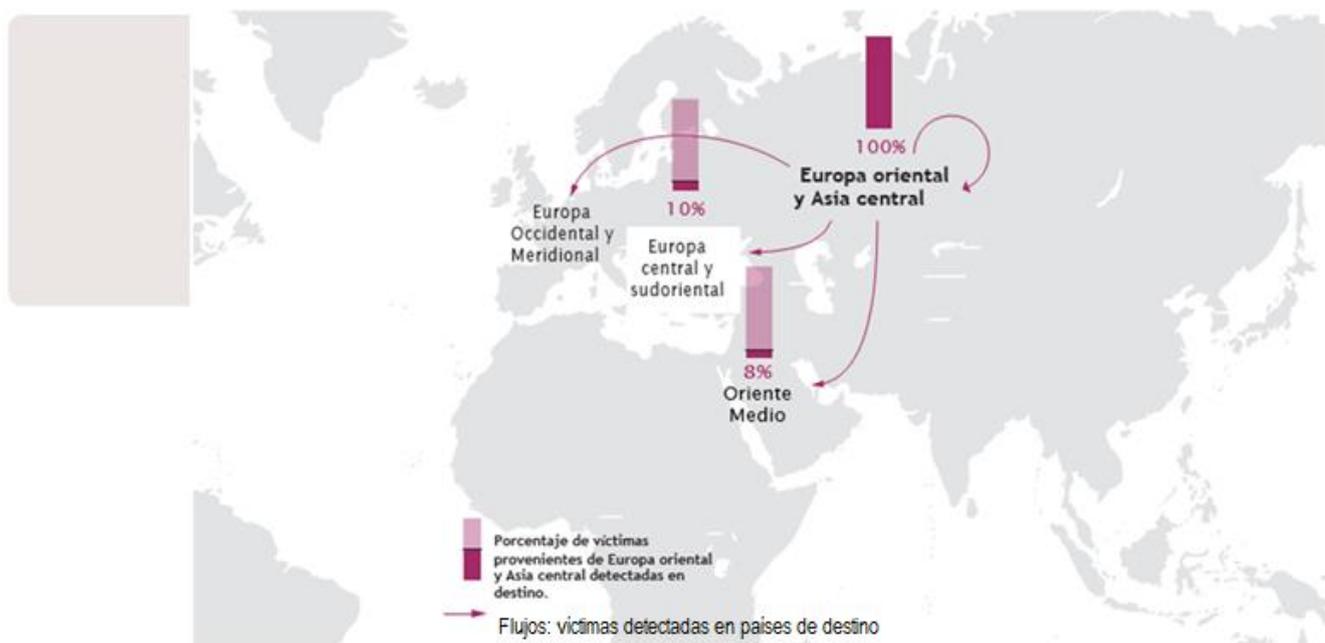
Europa oriental y Asia central son principalmente subregiones de origen de las víctimas de la trata dentro de sus fronteras nacionales (trata interna) y dentro de la subregión. También se detectan víctimas de Europa oriental en países de Europa occidental, central y sudoriental, como Alemania, República Checa, Polonia y Eslovenia, por ejemplo, mientras que en Turquía se han detectado víctimas provenientes de Asia central.

FIG.126 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Europa oriental y Asia central* por área de ciudadanía, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre ciudadanía de 456 víctimas detectadas en 11 países en Europa oriental y Asia central.

MAPA 13 Destinos del flujo de trata de personas desde Europa oriental y Asia central, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

También se han detectado víctimas de esta región en Oriente Medio y en menor número en América del Norte. Sin embargo, en general, los flujos de víctimas a los países fuera de Europa son limitados.

Penalización de la trata de personas

Todos los países de Europa oriental y Asia central habían tipificado el delito de trata de personas conforme al Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas de agosto de 2012. Seis países ya habían contemplado este delito en el proceso de ratificación del Protocolo y cinco lo hicieron inmediatamente después de la entrada en vigencia del Protocolo.

El número de condenas registradas en esta región constituye el más alto a nivel mundial desde 2003. Sin embargo, la tasa de condenas por cada 100,000 habitantes ha disminuido en general durante los últimos 10 años. Sin embargo, actualmente la tasa de condenas en la región se mantiene entre las más alto del mundo.

Igualmente, el número de víctimas detectadas por cada 100.000 habitantes ha disminuido, en general, durante los últimos 15 años, similar a la tasa de condenas. Sin embargo, el número de víctimas detectadas en relación a la población permanece entre los más altos a nivel mundial.

Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 127 Número de países en Europa oriental y Asia central que implementaron el delito específico de trata de personas, diciembre 2003-agosto 2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 128 Promedio de tasas de personas condenadas (por 100,000 habitantes) a nivel mundial y por subregión en Europa y Asia central, 2003-2018

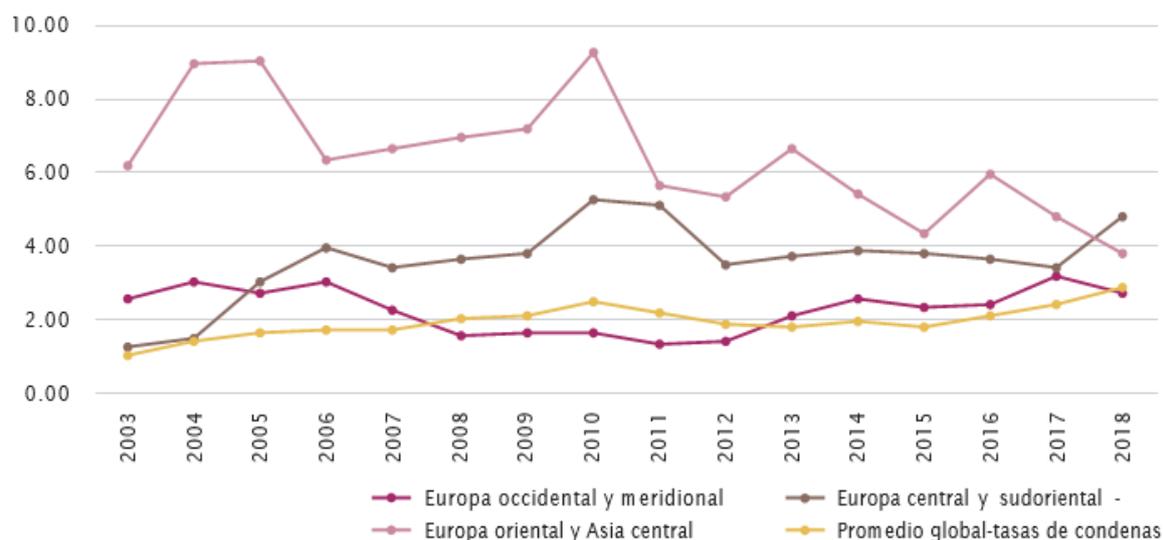
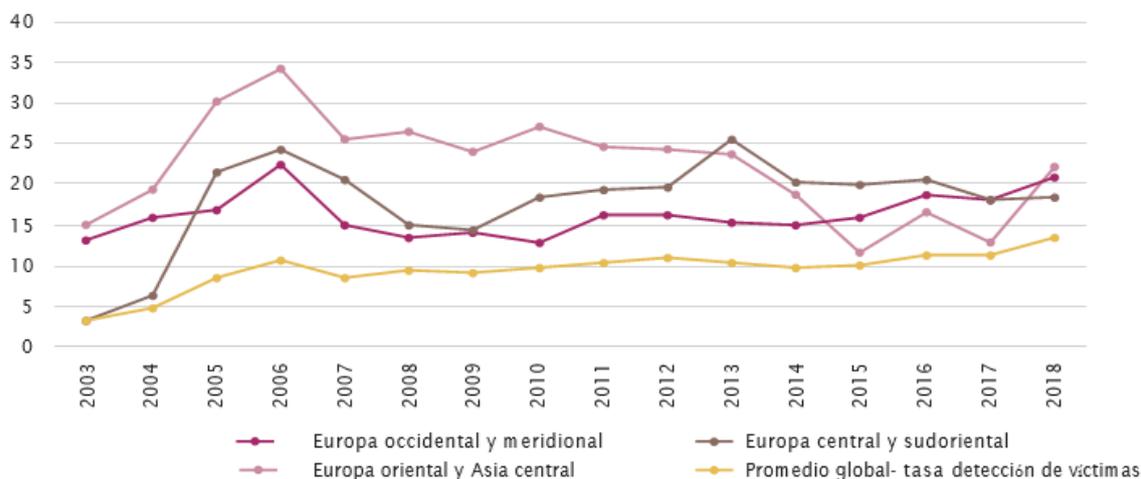


FIG. 129 Promedio de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) a nivel mundial y por subregión en Europa y Asia central, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

ASIA DEL SUR³⁹¹

- Se ha detectado la misma cantidad de niños y mujeres adultas, representando el 45 y el 44 por ciento del total de víctimas respectivamente.
- La mayoría de las víctimas detectadas son objeto de trata para realizar trabajos forzados.
- Las víctimas de esta subregión se detectaron generalmente en Oriente Medio. Las víctimas también son traficadas en Asia oriental, Europa occidental y meridional, y América del Norte.
- Los países de la subregión se caracterizan por niveles significativos de trata interna.

Perfil de las víctimas

El mayor grupo de víctimas detectadas siguen siendo mujeres, con un alto porcentaje de niños y niñas. Esta subregión registra uno de los porcentajes más altos de niños del total de víctimas, ocupando el segundo lugar solo después de África subsahariana.

Formas de explotación

La información sobre las formas de explotación para los casos de trata de personas detectadas en Asia del Sur fue reportada por India, Nepal y Sri Lanka. Teniendo como base esta información, parece que las víctimas de trata detectadas para trabajo forzado constituyen más de la mitad de víctimas en esta subregión. En particular, la trata con fines de matrimonio

forzado es la forma principal de explotación después de la sexual y el trabajo forzado. En la región también se reportó la trata con fines de explotación para la mendicidad y actividades delictivas forzadas.

Perfil de los delincuentes

No existe información disponible sobre los perfiles sexuales de las personas condenadas por trata en Asia del Sur y hay muy poca información sobre los perfiles de las personas arrestadas o procesadas por trata de personas durante el período del informe. De los arrestados, según información de Nepal, los hombres constituían el 74% del total.

Flujos de trata que afectan Asia del Sur

La mayoría de las víctimas detectadas en Asia del Sur son ciudadanos del país de detección o son objeto de trata desde otro país de la subregión.

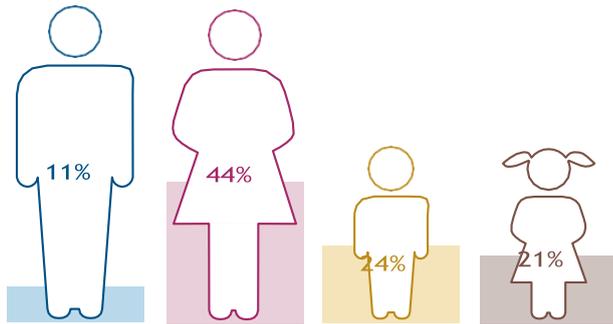
Asia del Sur es un área de origen para la trata hacia el resto del mundo. Los principales destinos parecen ser Oriente Medio, Asia oriental y el Pacífico, Europa occidental y meridional, y América del Norte. También se detectaron víctimas de Asia del Sur, en número limitado, en África oriental y meridional.

Penalización de la trata de personas

La mayoría de los países de Asia del Sur incluyeron el delito de trata de personas conforme a la definición de la ONU después de diciembre de 2003, cuando entró en vigencia el Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas.

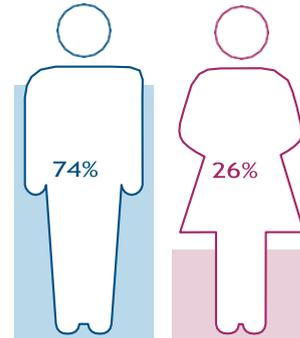
³⁹¹ La subregión incluye Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

FIG. 130 Porcentaje de víctimas detectadas de trata de personas en Asia del Sur*, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



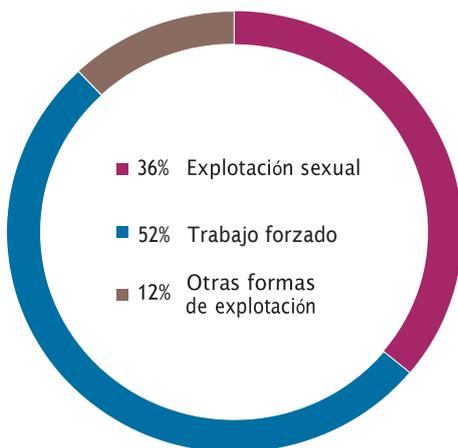
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 *Basado en información sobre edad y perfil sexual de 7,644 víctimas de trata de personas detectadas en siete países.

FIG. 132 Porcentaje de personas arrestadas por trata de personas en Nepal, por sexo, 2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 131 Porcentaje de víctimas detectadas de trata de personas en Asia del Sur*, por forma de explotación, 2018 (o más reciente)



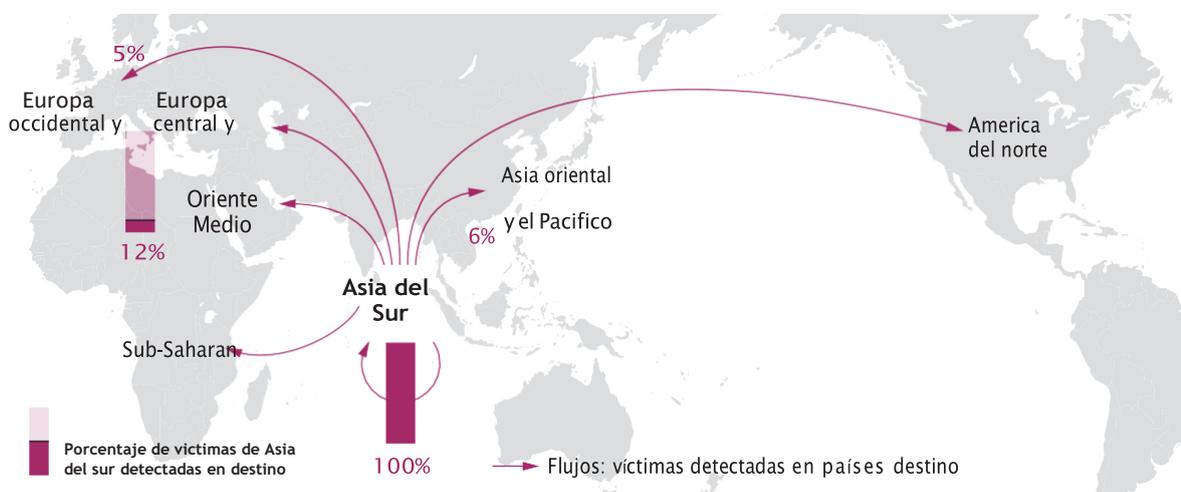
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 *Basado en información sobre formas de explotación de 5,124 víctimas de trata detectadas en tres países.

FIG. 133 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Asia del Sur, por área de ciudadanía, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

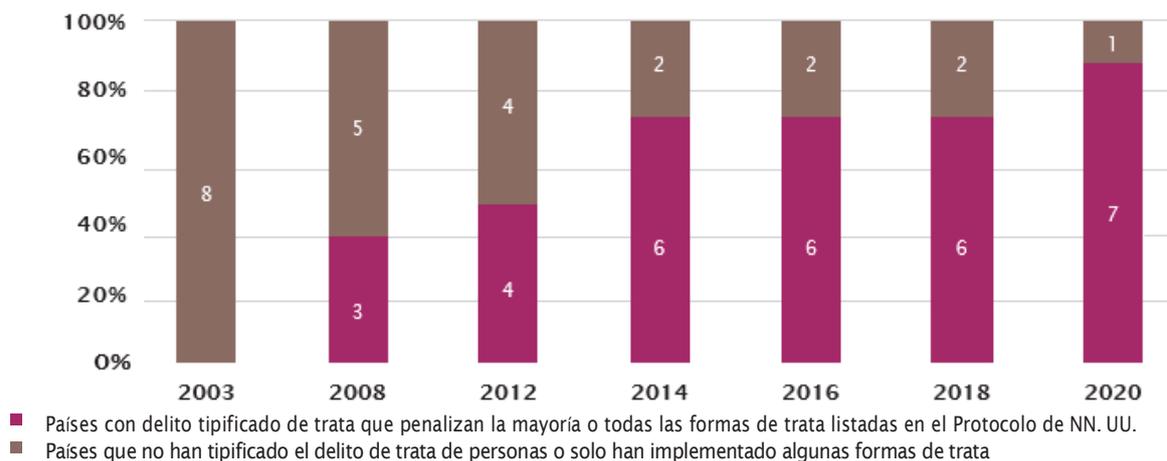
MAPA 14 Destinos del flujo de trata de personas desde Asia del sur, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

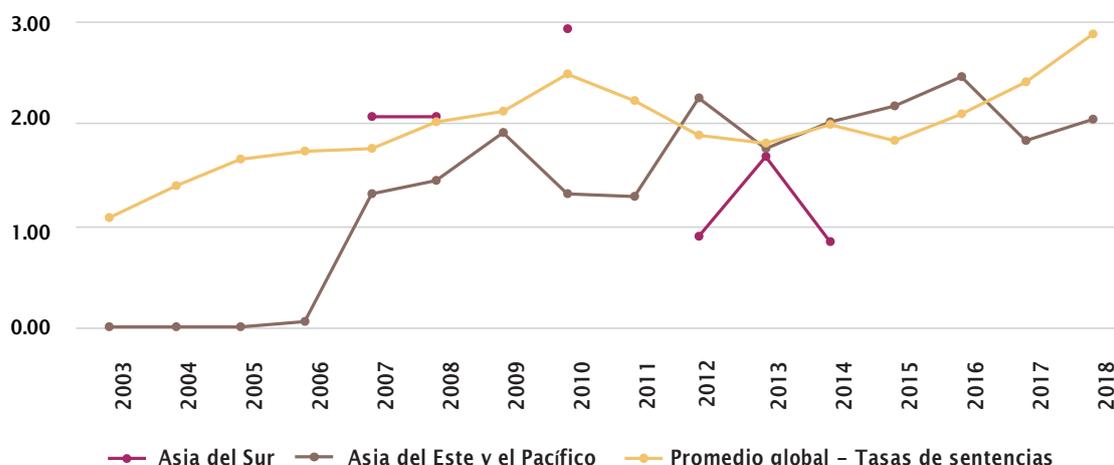
Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

FIG. 134 Número de países de Asia del Sur que han tipificado el delito de trata de personas. Diciembre 2003-agosto 2020



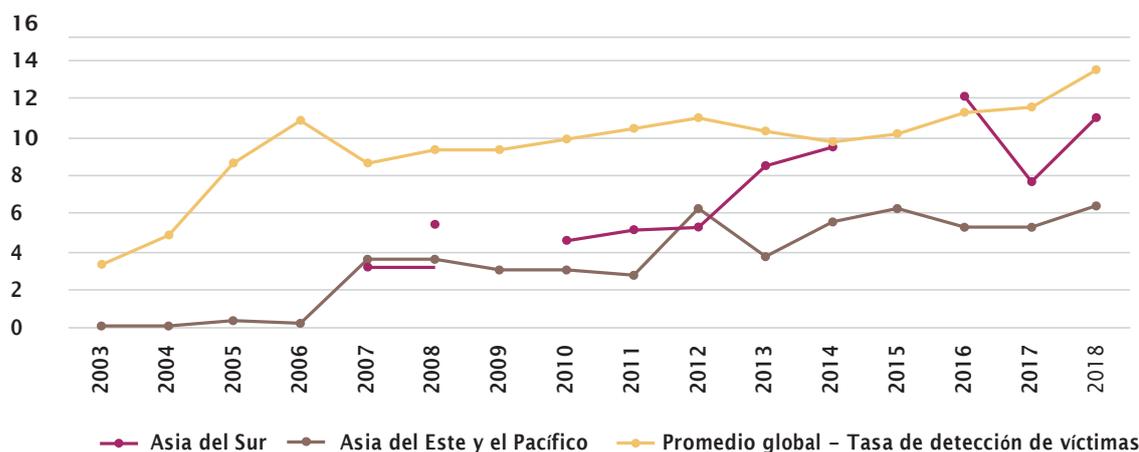
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 135 Promedios mundiales de tasas de sentencias (por 100,000 pobladores) en Asia del Sur y Asia del Este, y en el Pacífico, 2003-2020



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 136 Promedios mundiales de detección de víctimas (por 100,000 pobladores) en Asia del Sur y Asia del Este, y en el Pacífico, 2003-2020



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

ASIA DEL ESTE Y EL PACÍFICO³⁹²

- Casi la mitad de las víctimas detectadas en esta región son mujeres adultas. Los niños representan alrededor de un tercio del total de víctimas detectadas.
- La mayoría de las víctimas detectadas en Asia del Este y el Pacífico continúan siendo objeto de trata con fines de explotación sexual.
- Las mujeres representan la mayoría de personas investigadas y procesadas, y aproximadamente la mitad de las condenadas por trata de personas.
- Se han detectado víctimas de Asia del Este y el Pacífico en todas las regiones y en la mayoría de las subregiones del mundo. Las víctimas de Asia del Este se han detectado, en gran medida, en Asia del Este y el Pacífico, Oriente Medio, Europa y América.
- Esta región se caracteriza por niveles significativos de trata tanto nacional como intrarregional.

Perfil de las víctimas

En Asia del Este y el Pacífico, las mujeres representan la mayor proporción de víctimas detectadas; los niños casi un tercio de las víctimas detectadas en 2018, mientras que una de cada cinco víctimas detectadas es un hombre adulto. Los países de Asia del Este informaron con mayor frecuencia casos de mujeres o niñas. Los países del Pacífico reportaron una gran proporción de niñas víctimas de trata en las Islas Salomón, hombres detectados en Nueva Zelanda y mujeres, niñas y hombres en Australia.

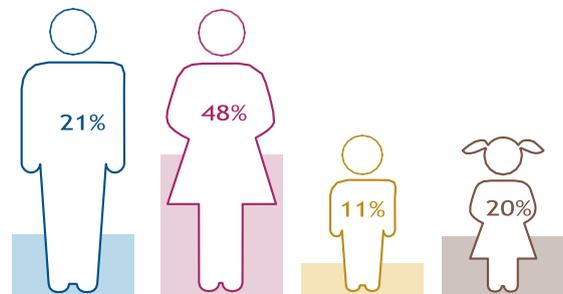
Formas de explotación

Los países de Asia del Este y el Pacífico detectan un gran número de víctimas que fueron objeto de trata con fines de explotación sexual. Menos de un tercio de las víctimas son sometidas a trata con fines de trabajo forzado.

Entre las otras formas de explotación detectadas, se han denunciado víctimas de trata para producir material de abuso sexual (pornografía) y trata de matrimonios forzados.

³²⁹ La subregión comprende 13 países en Asia del Este y 6 en el Pacífico. Los países de Asia del Este son Brunei Darussalam, Camboya, China, Indonesia, Japón, Malasia, Mongolia, Myanmar, Filipinas, República de Corea, Singapur, Tailandia, Timor-Leste. El Pacífico incluye Australia, Islas Cook, Nauru, Nueva Zelanda, Palao e Islas Solomón.

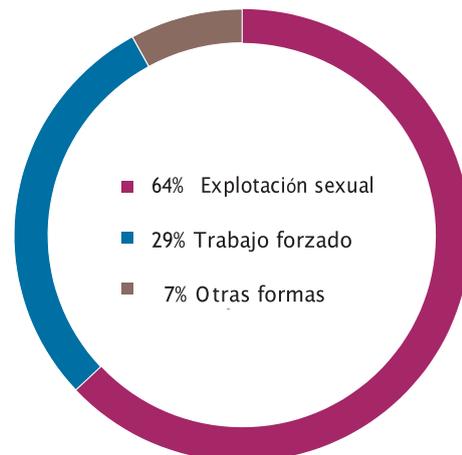
FIG. 137 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Asia del Este y el Pacífico, por área ciudadanía, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

*Basado en información por sexo y edad de 5,969 víctimas detectadas en 19 países y territorios.

FIG. 138 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Asia del Este y el Pacífico* por forma de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

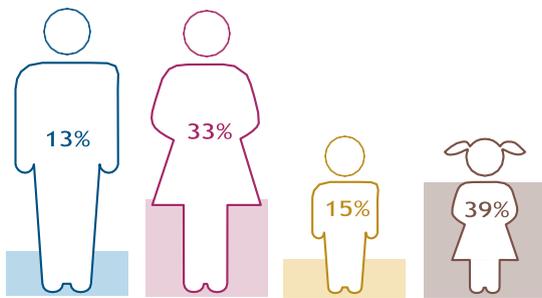
*Basado en información sobre formas de explotación de 5,144 víctimas detectadas en 16 países.

Los países de esta subregión informan una mayor proporción de niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Igualmente, se informa todo que los hombres adultos, principalmente, son objeto de trata para el trabajo forzado. Sin embargo, la subregión registra una proporción relativamente alta e igual de hombres (hombres y niños) sometidos a trata con fines de explotación sexual y de mujeres (mujeres y niñas) para trabajos forzados, del 28%.

Perfil de los infractores

Los países de Asia del Este y el Pacífico informan una gran proporción de mujeres procesadas y condenadas por trata de personas. Las mujeres representaron el 56% de los enjuiciamientos en el período de estudio y los hombres el 52% de las condenas. Muchas más mujeres que hombres (véase Perfil de los delincuentes en el capítulo 1) fueron

FIG. 139 Porcentaje de víctimas detectadas por trata con fines de explotación sexual, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)
9 países (n=1435 víctimas cuyo sexo, edad y tipo de explotación se reportó)



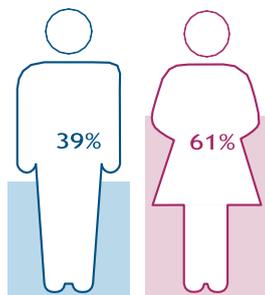
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG. 140 Porcentaje de víctimas detectadas de trata con fines de trabajo forzado, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)
9 países (n=473 víctimas cuyo sexo, edad y tipo de explotación se reportó)



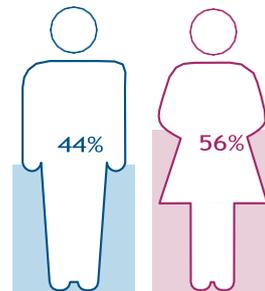
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG. 141 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata en Asia del Este y el Pacífico, por sexo, 2018 (o más reciente)
7 países (n=1,236)



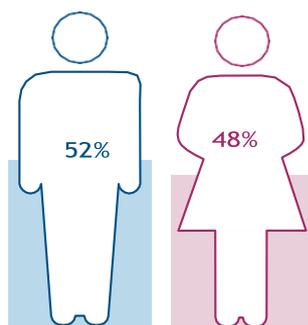
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 142 Porcentajes de personas procesadas por trata en Asia del Este y el Pacífico, por sexo, 2018 (o más reciente)
9 países (n=1,233)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG. 143 Porcentaje de personas sentenciadas por trata en Asia del Este y el Pacífico, por sexo, 2018 (o más reciente)
9 países (n=888)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

sospechosas de trata o arrestadas por este delito (61%). La gran mayoría de los traficantes condenados son ciudadanos nacionales, mientras que alrededor del 5% son extranjeros, principalmente de otros países de la subregión.

Flujos de tráfico que afectan a Asia del Este y el Pacífico

Se han detectado víctimas de Asia del Este y el Pacífico en todas las regiones y en la mayoría de las subregiones del mundo, en unos 60 países. Tanto la diversidad de los flujos como el número de víctimas detectadas indican que la trata procedente de Asia del Este tiene una dimensión mundial. Los flujos desde los países de Asia del Este hacia el Oriente Medio y las subregiones europeas son particularmente importantes. También se han detectado víctimas en América del Norte y algunas en América Central y del Sur. Además, las víctimas de Asia del Este han sido repatriadas desde África subsahariana.

Esta región también es un destino importante para los flujos de trata subregional transfronteriza y nacional. Los países ricos de Asia del Este suelen ser destinos para las víctimas de trata dentro de la subregión, generalmente los países vecinos. Por ejemplo, Malasia es destino para las víctimas de trata de otros países del sudeste asiático y Tailandia para las víctimas de trata

países del sudeste asiático y Tailandia para las víctimas de trata desde países de la zona del Gran Mekong. Australia y Malasia informan haber detectado víctimas de trata nacional, así como víctimas del sureste asiático y de Asia del sur. Fueron relativamente pocas las víctimas detectadas que provinieron de África subsahariana y América del Sur.

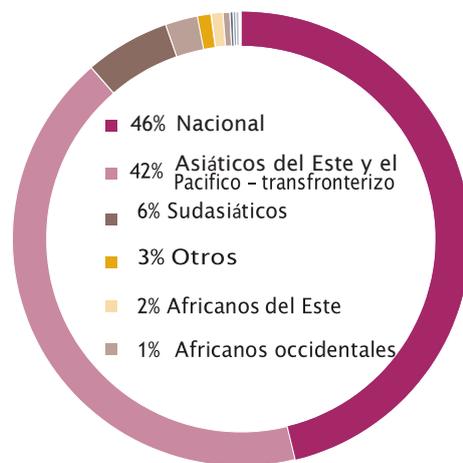
FIG. 144 Porcentaje de traficantes sentenciados en Asia del Este y el Pacífico, por área de ciudadanía, 2018 (o más reciente)

9 países (n=916)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 145 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en Asia del Este y el Pacífico* por área de ciudadanía, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

*Basado en información sobre sexo y edad de 1,429 víctimas detectadas en 19 países.

MAPA. 15 Destinos del flujo de trata desde Asia del Este y el Pacífico, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

Penalización de la trata de personas

La mayoría de los países de Asia del Este y el Pacífico incluyeron el delito de trata de personas en su legislación, según la definición de la ONU inmediatamente después de la entrada en vigor del Protocolo de Naciones Unidas contra la trata de personas de 2003; de estos, nueve durante los últimos diez años.

En consecuencia, el número de víctimas detectadas por 100,000 también ha aumentado desde que entró en vigencia el Protocolo de Naciones Unidas contra la trata de personas. Sin embargo, el número de víctimas detectadas en relación con la población permanece en un nivel más bajo en comparación con otras partes del mundo.

El número de condenas por cada 100.000 personas registradas en esta subregión ha sido, en general, menor en comparación con los niveles europeos. Sin embargo, la tasa de condenas por 100,000 habitantes ha aumentado en general durante los últimos 15 años.

FIG. 146 Número de países de Asia oriental y el Pacífico que introdujeron el delito específico de trata de personas, diciembre 2003-agosto 2020

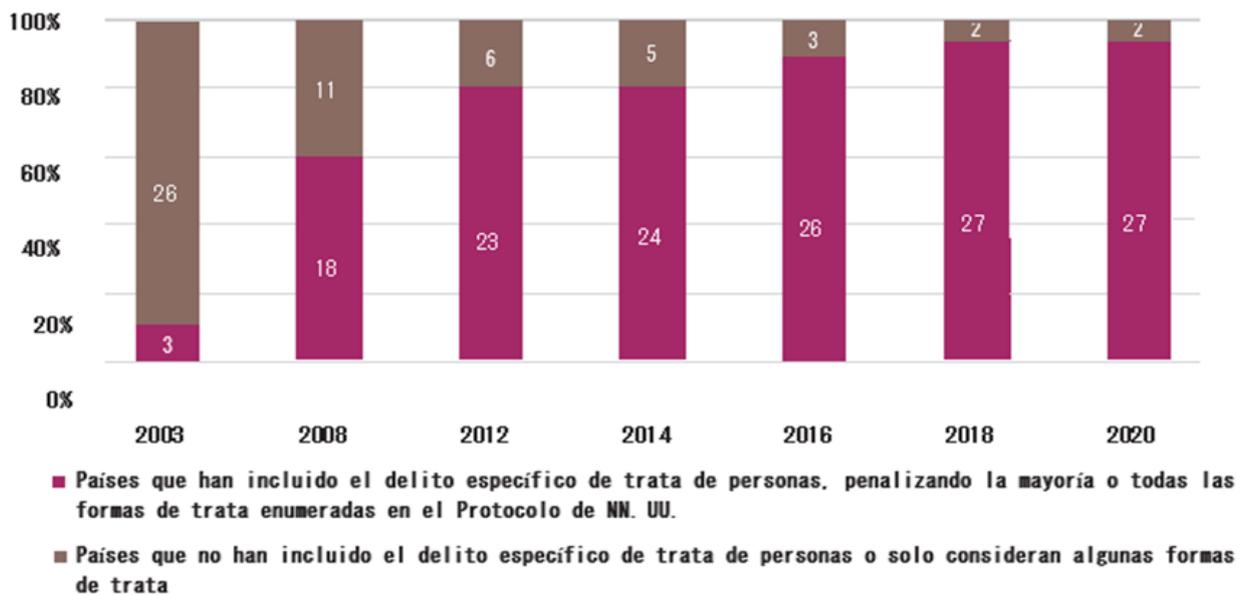


FIG. 147 Promedio mundial de tasas de condena (por 100,000 habitantes) en Asia del Sur y Asia del Este, y el Pacífico, 2003-2018

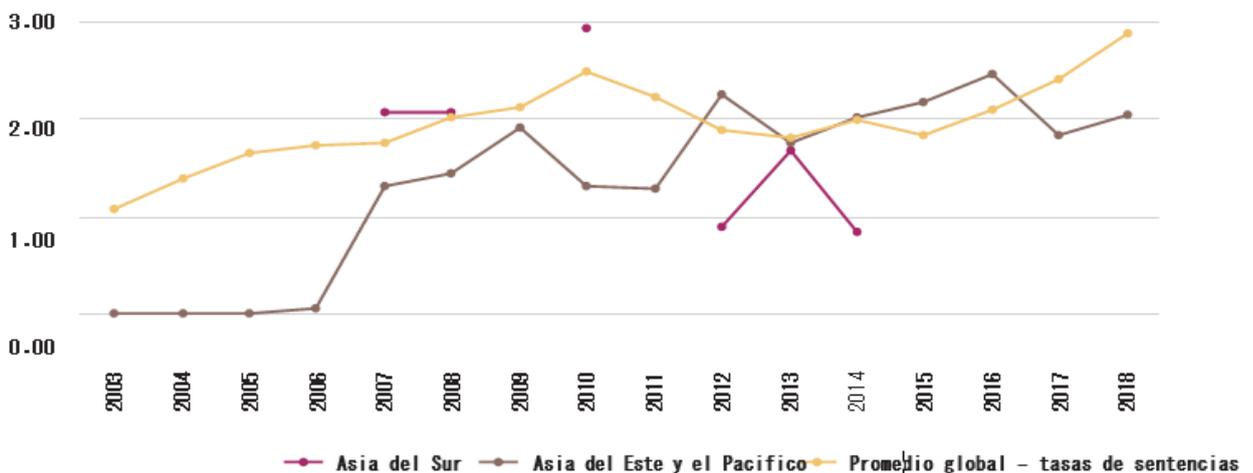
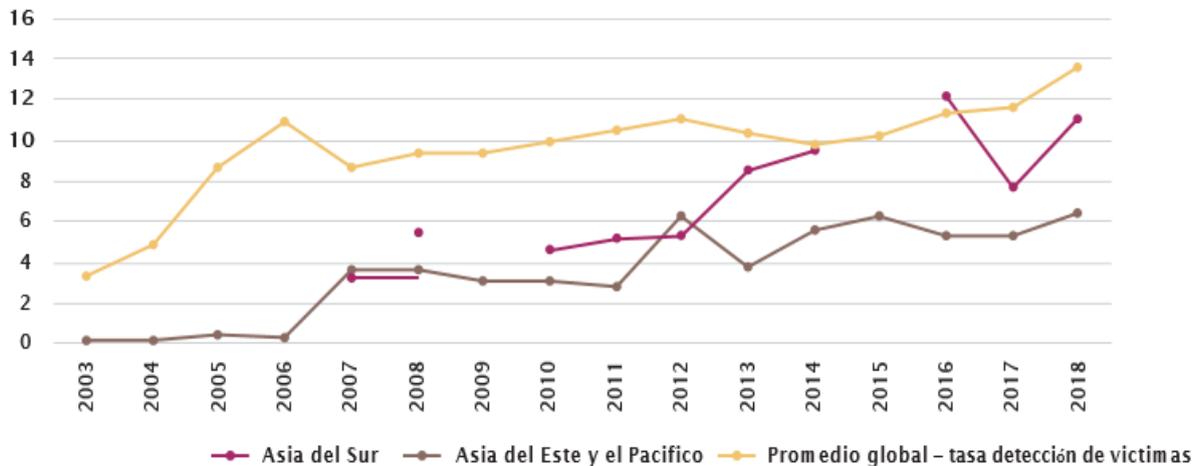


FIG. 148 Promedio global de tasas de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) en Asia del Sur y Asia del Este, y el Pacífico, 2003-2018



AMERICA DEL NORTE Y CENTRAL, Y EL CARIBE³⁹³

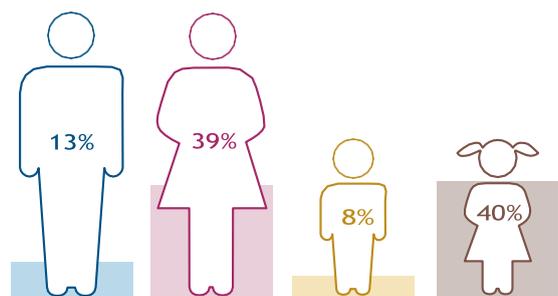
- Los países de América del Norte detectan más mujeres adultas que cualquier otro perfil de víctima, mientras que América Central y el Caribe se caracterizan por un alto número de niñas menores de edad y mujeres adultas.
- La mayoría de las víctimas detectadas en América del Norte, América Central y el Caribe son objeto de trata con fines de explotación sexual.
- Los países de América del Norte se caracterizan por una proporción cada vez mayor de víctimas de trata en sus propios países; principalmente mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Los países de Centroamérica y el Caribe: detectaron víctimas de sus propios países y de algunos de Sudamérica. Al mismo tiempo, se detectan víctimas de estas naciones en los países más ricos de América del Norte y del Sur.

Perfil de las víctimas

En Centroamérica y el Caribe la mayoría de las víctimas detectadas en 2018 son niñas y mujeres, lo que equivale al 79% del total de víctimas de trata detectadas en esta subregión. En particular, la proporción de niñas respecto al total de víctimas detectadas, un 40 por ciento en 2018, sigue siendo uno de los mayores porcentajes de niñas víctimas de trata registrados en todo el mundo.

En América del Norte, las mujeres constituyen la mayor proporción de víctimas incluso respecto a América Central y el Caribe durante el período del informe. Este patrón se observó en los tres países de esta subregión y sigue la tendencia mundial del período que abarca el informe.

FIG.149 Porcentaje de víctimas de trata de personas en América Central y el Caribe* por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre edad y sexo de 506 víctimas detectadas en 9 países de América Central y el Caribe.

³⁹³ Las subregiones incluyen 3 países de América del Norte y 9 países en América Central y el Caribe. América del Norte incluye Canadá, México y Estados Unidos de América. América Central y el Caribe comprende las Bahamas, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago.

FIG.150 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en América del Norte por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre edad y sexo de 9,301 víctimas detectadas en tres países de América del Norte

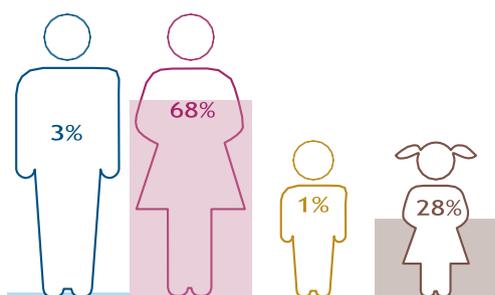
FIG.151 Porcentaje de víctimas de trata detectadas en América Central y el Caribe* por forma de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información de explotación de 645 víctimas detectadas en siete países de América Central y el Caribe.

FIG.153 Porcentaje de víctimas de trata detectadas por explotación sexual en América del Norte por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)

3 países (n=6,183 víctimas cuyo sexo, grupo etario y forma de explotación fue reportado)



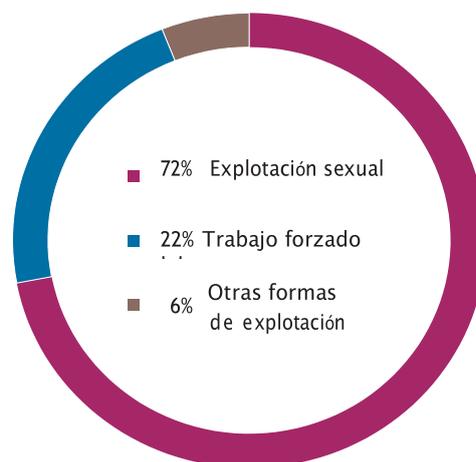
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Formas de explotación

En América del Norte, América Central y el Caribe, la explotación sexual es la forma detectada de trata más común (más del 70 por ciento), ubicándose entre los más altos a nivel mundial. La proporción de víctimas detectadas objeto de trata para trabajo forzado oscila entre 13 y 22 por ciento en las dos subregiones.

En América del Norte, las víctimas también son objeto de trata con fines de explotación mixtos (trabajo sexual y forzado), así como en cuanto a la mendicidad explotadora, la actividad delictiva forzada y el matrimonio forzado. En Centroamérica y el Caribe, los niños también son objeto de trata con fines de mendicidad para la actividad delictiva forzada y para algunas formas de adopción ilegal.

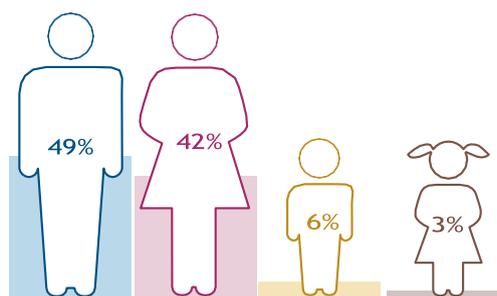
FIG.152 Porcentaje de víctimas de trata en Norte América* por forma de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
* Basado en información sobre la forma de explotación de 8,490 víctimas detectadas en tres países en América del Norte.

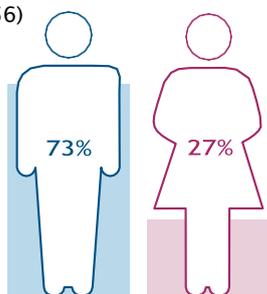
FIG.154 Porcentaje de víctimas de trata por trabajo forzado en Norte América* por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)

3 países (n=1,831 víctimas cuyo sexo, grupo etario y forma de explotación fue reportado)



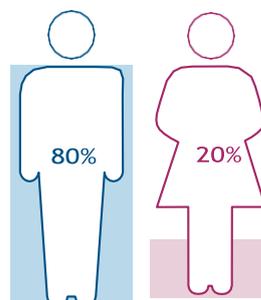
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.155 Porcentaje de personas procesadas por trata en México y Canadá, por sexo, 2018 (o más reciente)
(n=256)



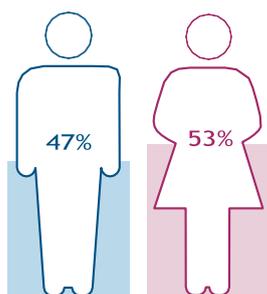
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.156 Porcentaje de personas condenadas por trata en México y Canadá, por sexo, 2018 (o más reciente)
(n=85)



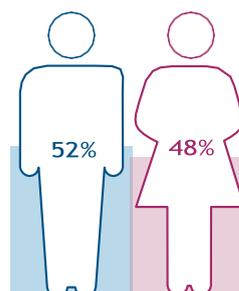
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

FIG.157 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata en América Central y el Caribe, por sexo, 2018 (o más reciente)



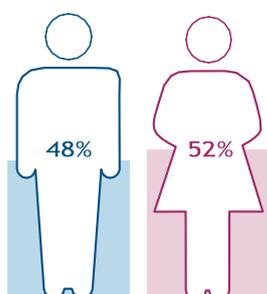
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.158 Porcentaje de personas procesadas por trata en América Central y el Caribe, por sexo, 2018 (o más reciente)
6 countries (n=564)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.159 Porcentaje de personas sentenciadas por trata en América Central y el Caribe, por sexo, 2018 (o más reciente)
4 países (n=217)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

En lo que respecta a las víctimas de la trata con fines de explotación sexual, la mayoría de las víctimas en América del Norte son mujeres adultas, mientras que en América Central y el Caribe se informa una mayor proporción de niñas. En América del Norte, las víctimas detectadas que son objeto de trata para el trabajo forzado son principalmente adultos, con hombres y mujeres detectados en proporciones similares. Por su parte, en Centroamérica y el Caribe las víctimas detectadas sometidas al trabajo forzado son niñas y niños.

Perfil de los infractores

Los países de Centroamérica y el Caribe continúan reportando una gran proporción de delincuentes femeninas, particularmente en Centroamérica. Las proporciones de hombres y mujeres sospechosos, arrestados o condenados por trata son similares, con una proporción ligeramente mayor de mujeres (ver Perfil de los delincuentes en el capítulo 1).

En América del Norte, México y Canadá se reportó sexo de personas que atraviesan procesos en el sistema de justicia penal por trata de personas, siendo la mayoría hombres.

En Centroamérica y el Caribe, los datos recopilados de seis países indican que el 85 por ciento de los traficantes condenados fueron ciudadanos del país con el 15 por ciento restante conformado por infractores de otros países de Centroamérica y el Caribe o Sudamérica.

Flujo de trata que afecta a América del Norte

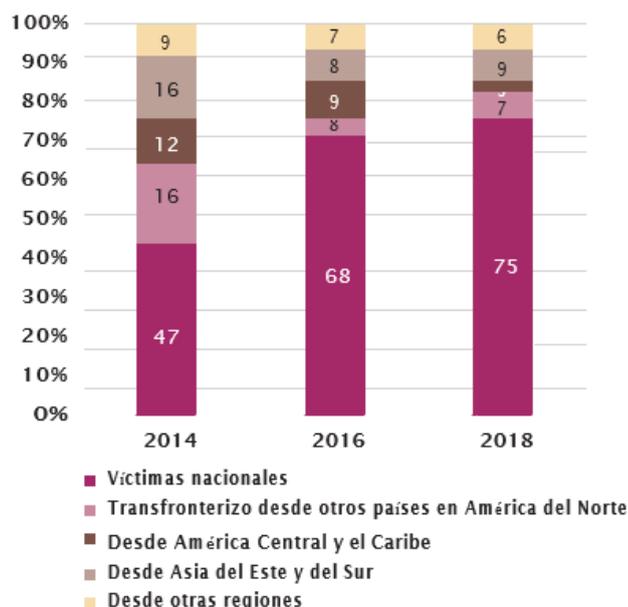
América del Norte es un destino importante para los flujos de trata intrarregionales y transregionales. A pesar de esto, la mayoría de las víctimas detectadas fueron ciudadanos del país de detección. Si bien este fue el caso de los tres países de la subregión, Estados Unidos, en particular, informa que una gran parte de sus propios nacionales son víctimas de trata.

En términos de trata transnacional, los flujos más importantes hacia América del Norte provienen de países de otras partes del continente, aunque el número de víctimas de América Central y el Caribe parece estar disminuyendo (del 9% en 2016 a 3 por ciento en 2018). Un flujo de trata significativo hacia América del Norte se origina en países de Asia. Los principales países de origen se encuentran en el sudeste asiático, pero también en otros países asiáticos, aunque en menor escala.

Sin embargo, al mismo tiempo, se detectan muy pocas víctimas norteamericanas en otras subregiones del mundo.

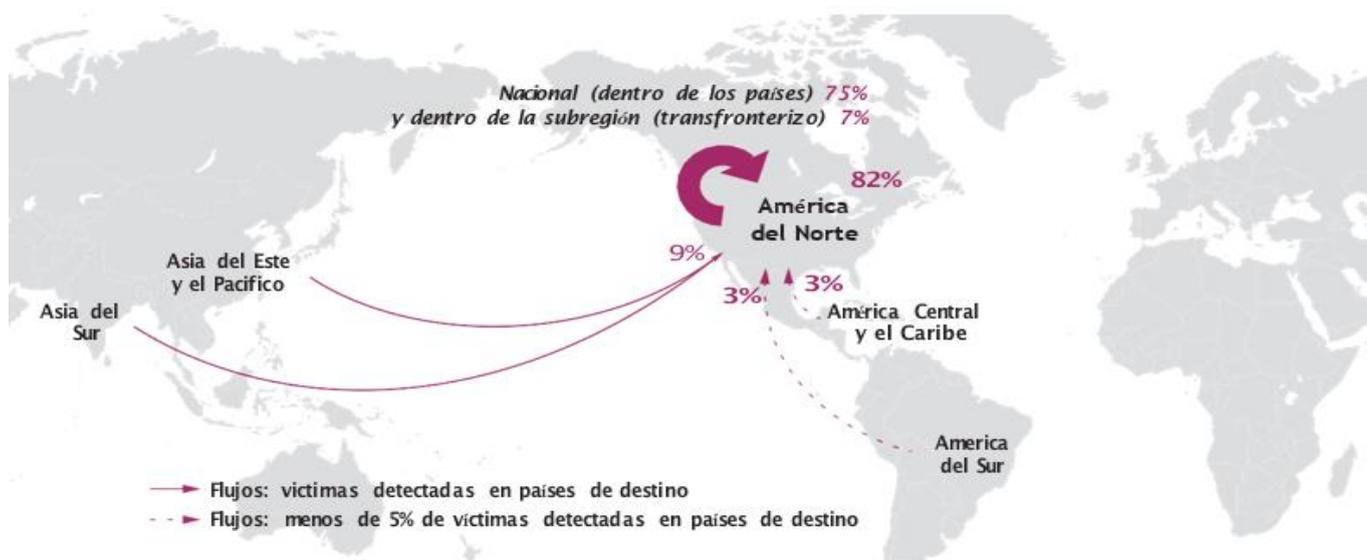
Los países de América del Norte han detectado una proporción cada vez mayor de víctimas nacionales en comparación con años anteriores. Al mismo tiempo, se han detectado más víctimas en otras regiones, como América del Sur (3%) y África y Oriente Medio (2%).

FIG.160 Tendencia en porcentajes de víctimas detectadas por trata en América del Norte por área de ciudadanía, 2014 - 2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

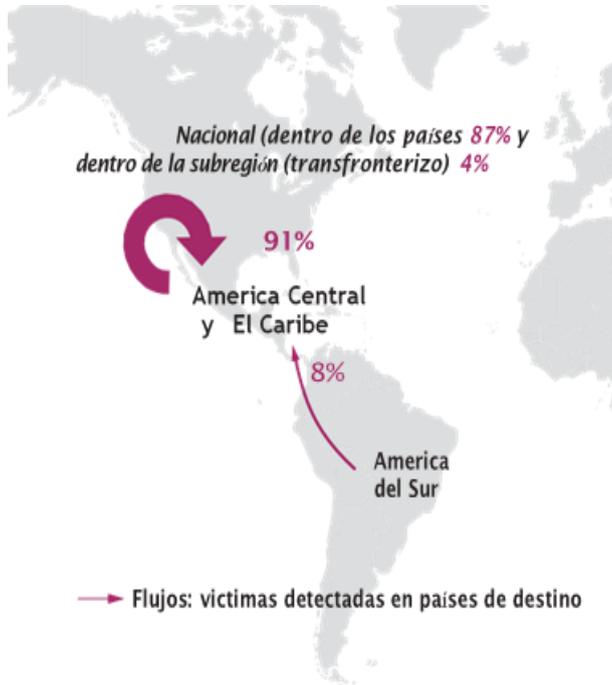
MAPA 16 Orígenes de las víctimas de trata detectadas en América del Norte, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

MAPA 17 Orígenes de víctimas de trata detectadas en América Central y el Caribe, por subregión, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

MAPA 18 Destinos de los flujos de trata desde América Central y el Caribe, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

Flujos de tráfico que afectan a Centroamérica y el Caribe

Las víctimas detectadas en Centroamérica y el Caribe son principalmente ciudadanos del país de detección. Los otros flujos importantes son de América del Sur y otros países de la subregión. Estos flujos se mueven principalmente de sur a norte, desde países relativamente más pobres hacia países relativamente más ricos al otro lado de la frontera. Como ilustración, las víctimas de la parte norte de Centroamérica son traficadas a México y Estados Unidos. Al mismo tiempo, las víctimas del norte de América del Sur son traficadas a los países del sur de América Central. En general, los flujos de tráfico que afectan a Centroamérica y el Caribe continúan confinados a las Américas, tanto en términos de origen como de destino.

Penalización de la trata de personas

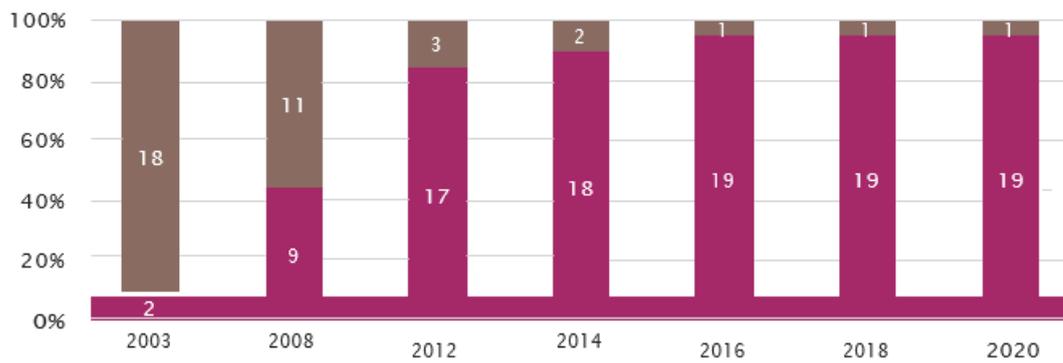
La gran mayoría de los países de América Central y el Caribe, y los tres países de América del Norte definen la trata de personas conforme las Naciones Unidas. La mayoría de estos países introdujeron el delito de trata de

personas entre fines de 2008 y agosto de 2012. Solo un país de esta subregión sigue teniendo un único delito parcial por trata de personas.

El número de condenas por cada 100,000 habitantes registrado en América del Norte indica un aumento general de las tasas de condenas en la subregión desde 2009. De manera similar, las tasas de condenas han ido aumentando en la subregión de Centroamérica y el Caribe, acercándose prácticamente al promedio mundial en 2018.

Asimismo, ambas subregiones han registrado un aumento en el número de víctimas detectadas por cada 100,000 desde que entró en vigor el Protocolo de las Naciones Unidas contra la trata de personas.

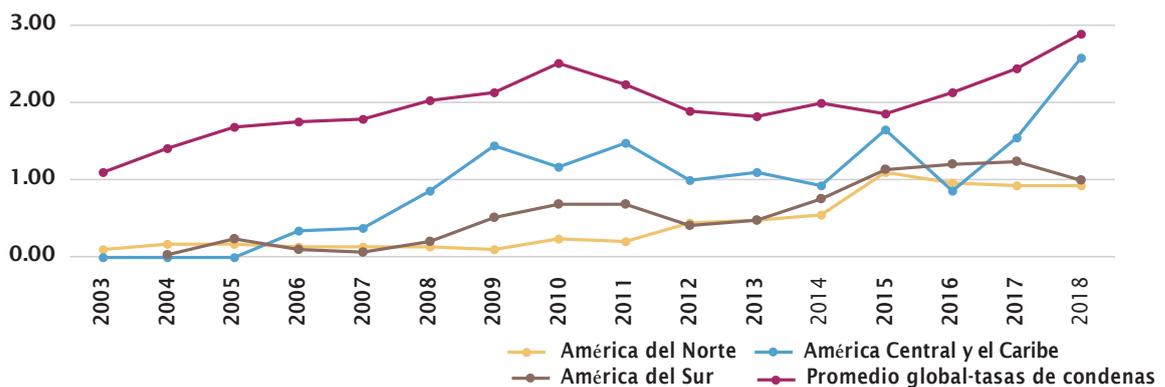
FIG. 161 Número de países en Sudamérica que han incluido el delito específico de trata de personas. Diciembre 2003-agosto 2020



- Países con delito específico de trata de personas que penalizan la mayoría o todas las formas de trata incluidas en el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la trata de personas
- Países que no cuentan con delito específico de trata de personas o solo consideran algunas formas de trata

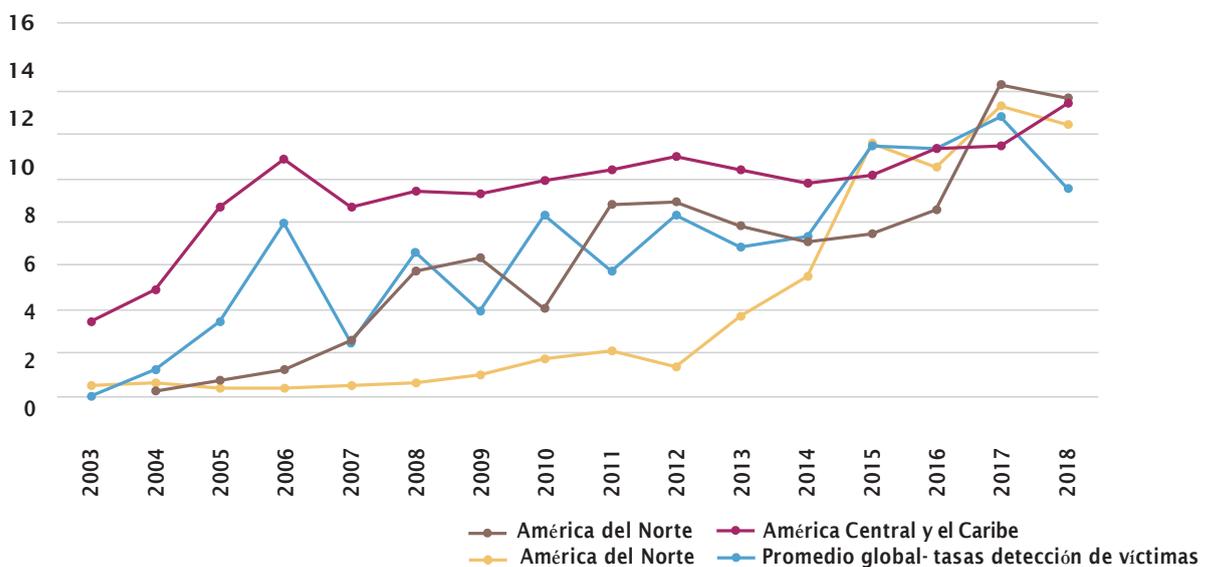
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.162 Promedio global de tasas de condenas (por 100,000 habitantes) y por subregiones en las Américas, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 163 Promedio global de tasas de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) y por subregiones en las Américas, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

AMÉRICA DEL SUR³⁹⁴

- Las mujeres representan la mayoría de las víctimas detectadas en América del Sur, mientras que una de cada cuatro víctimas es hombre.
- La mayoría de las víctimas detectadas en América del Sur son objeto de trata con fines de explotación sexual, mientras que más de un tercio lo son para trabajos forzados.
- Se han detectado grandes cantidades de víctimas de América del Sur en la misma América del Sur, y en América Central y el Caribe.
- También se han detectado o repatriado víctimas de esta subregión desde América del Norte, Europa, Oriente Medio y Asia Oriental.

Perfil de las víctimas

En esta subregión, la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas son mujeres, lo que representa el 69 por ciento del total en 2018. Si bien las mujeres constituyen la abrumadora mayoría, hubo un aumento del 12 por ciento en 2016, al 25% en 2018 de hombres detectados como víctimas en la subregión.

Formas de explotación

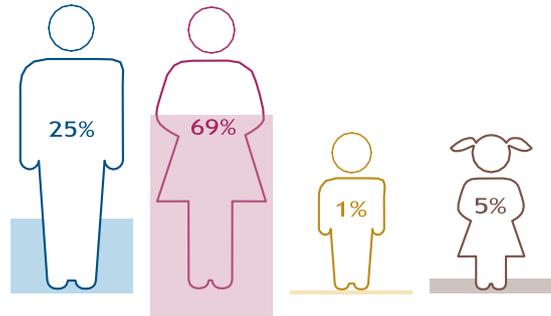
De acuerdo con las formas registradas en los años anteriores, existe una tendencia creciente a que la mayoría de las víctimas detectadas en América del Sur sean objeto de trata con fines de explotación sexual (del 58% en 2016 al 64% en 2018). Los datos de ocho países que presentan esta información en la subregión muestran que la inmensa mayoría (96%) de estas víctimas son mujeres, más adultas que niñas.

La segunda forma más comúnmente denunciada es la trata de personas con fines de trabajo forzado, aunque la proporción se ha mantenido en un nivel similar al de 2018. Argentina y Chile notificaron más víctimas de trabajo forzado que de explotación sexual.

Esta forma de trata afectó a todos los grupos de víctimas —mujeres, hombres, niñas y niños— en números muy similares.

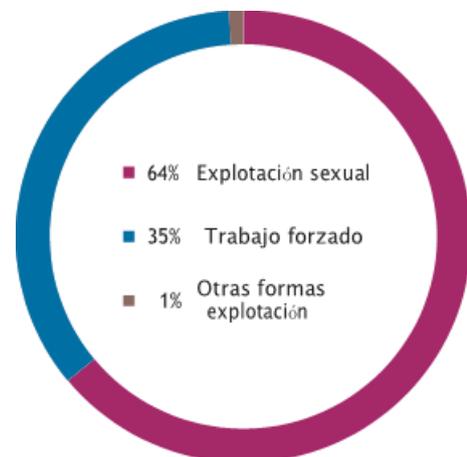
Los datos recopilados en esta subregión muestran que, en comparación con otras subregiones, las mujeres

FIG. 164 Porcentaje de víctimas detectadas de trata en América del Sur* por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre sexo y edad de 3,421 víctimas detectadas en 10 países en América del Sur.

FIG. 165 Porcentaje de víctimas detectadas en América del Sur* por formas de explotación 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre formas de explotación de 3,091 víctimas detectadas en 9 países en América del Sur.

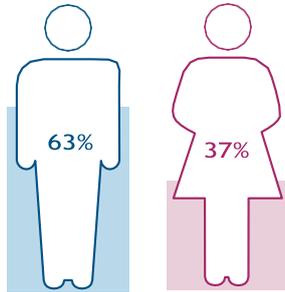
víctimas de trata de personas para trabajos forzados en 2018 constituyeron un gran porcentaje. Aproximadamente la mitad de las víctimas detectadas de esta forma de trata son mujeres, adultas y niñas casi en la misma proporción.

Perfil de los delincuentes

La mayoría de los delincuentes en América del Sur siguen siendo hombres, lo que representa alrededor de dos tercios de los investigados o arrestados, procesados o condenados por trata en 2018. Si bien la proporción de mujeres delincuentes sigue siendo baja, esta corresponde al promedio mundial.

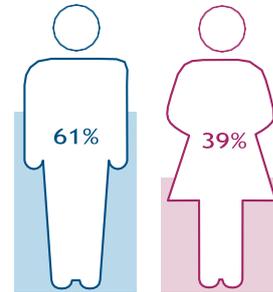
³⁹⁴ La subregión comprende Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

FIG. 166 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata de personas en América del Sur, por sexo, 2018 (o más reciente)



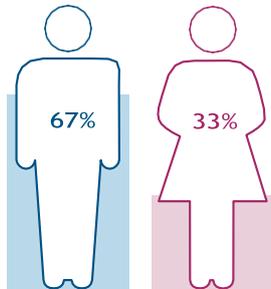
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 167 Porcentaje de personas procesadas por trata de personas en América del Sur, por sexo, 2018 (o más reciente) 8 países (n=575)



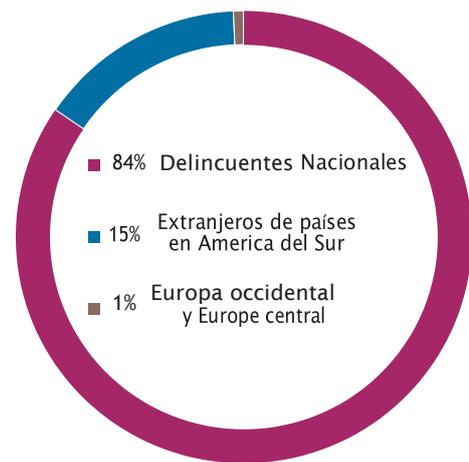
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.168 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas en América del Sur, por sexo, 2018 (o más reciente) 6 países (n=149)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 169 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas en América del Sur, por área de ciudadanía, 2018 (o más reciente) 6 países (n=139)



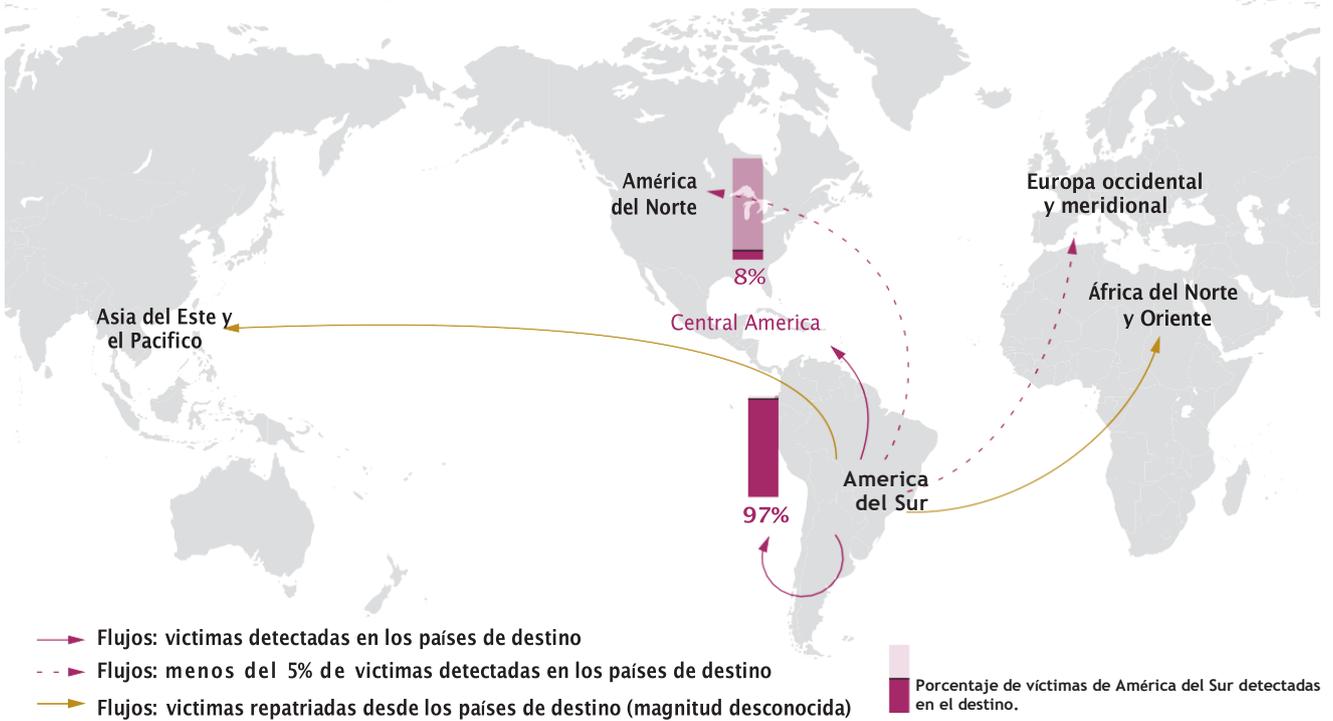
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Flujos de trata que afectan a América del Sur

La gran mayoría de las víctimas detectadas en América del Sur son víctimas de trabajo doméstico. Estos países también son destinos de los flujos de trata transfronterizos dentro de América del Sur. Sin embargo, en la subregión no existe un patrón claro de países de origen y destino. Por ejemplo, en Argentina se han detectado víctimas de Paraguay y de Bolivia, mientras que en Colombia y Perú las víctimas provienen de la República Bolivariana de Venezuela. Brasil y Chile también son destinos de víctimas de Bolivia y Perú, entre otros Estados de origen, y Perú también es destino de víctimas de trata de países vecinos. En consecuencia, los flujos de trata dentro de América del Sur parecen bastante complejos, pero también son limitados en términos de alcance geográfico, ya que la mayoría se limita a un país cercano. Una excepción parece ser la trata proveniente del Caribe dirigida a los países del Cono Sur.

Los flujos desde América del Sur se dirigen principalmente a Centroamérica y el Caribe. En particular, las víctimas de la parte norte de América del Sur se detectan en los países más ricos de la subregión vecina. También se han detectado víctimas sudamericanas en América del Norte y Europa occidental y meridional. Sin embargo, los datos de repatriación muestran que la trata de víctimas sudamericanas también se dirige a Asia oriental y los países del Golfo de Oriente Medio.

MAPA. 19 Destino del flujo de trata desde América del Sur, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

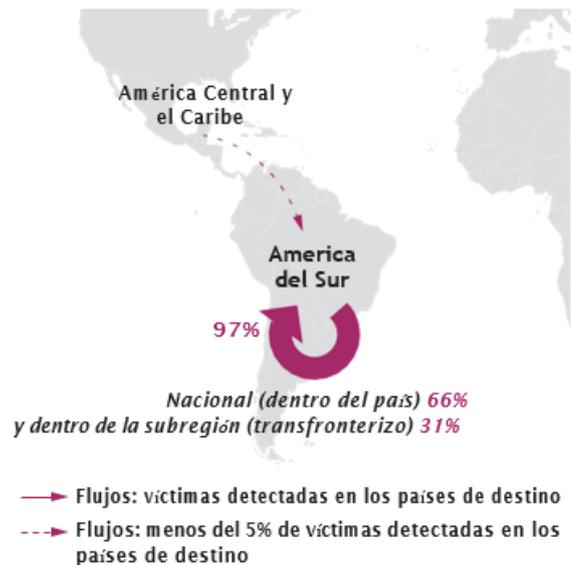
Penalización de la trata de personas

La mayoría de los países de América del Sur han incluido en su normativa el delito específico de trata de personas, de acuerdo con la definición de las Naciones Unidas. La mayoría de los países lo introdujeron entre 2004 y 2012. En agosto de 2018, solo un país de la subregión tenía legislación parcial y todos los demás países ya tenían el delito específico para todas las formas de trata.

El número de condenas por cada 100,000 personas registradas en esta región ha sido menor en comparación con los países centroamericanos. Sin embargo, las tasas de condena por cada 100,000 personas han aumentado en general durante los últimos 15 años.

En consecuencia, el número de víctimas detectadas por cada 100.000 en los países de América del Sur también ha aumentado desde la entrada en vigor del Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, conforme al aumento de las tasas de condena.

MAPA. 20 Orígenes de las víctimas de trata detectadas en América del Sur* por subregión, 2018 (o más reciente)

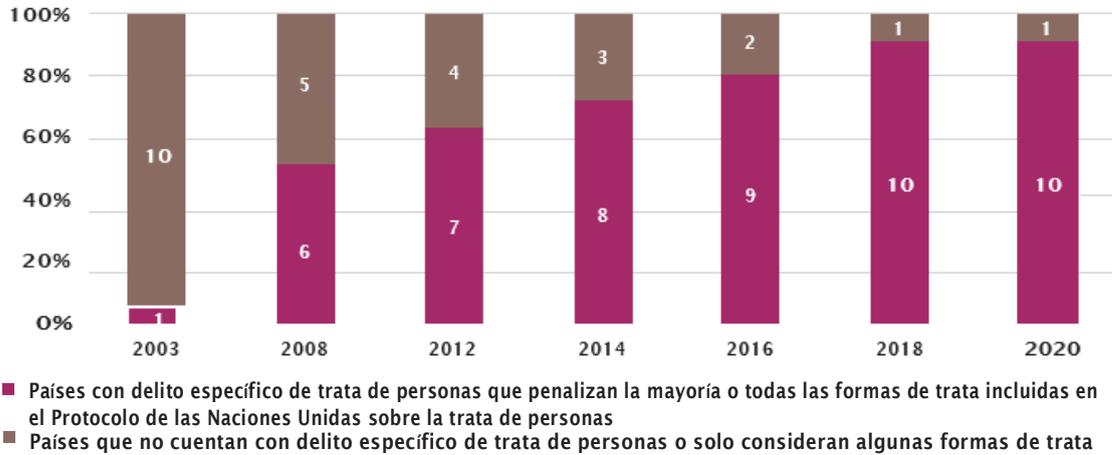


Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

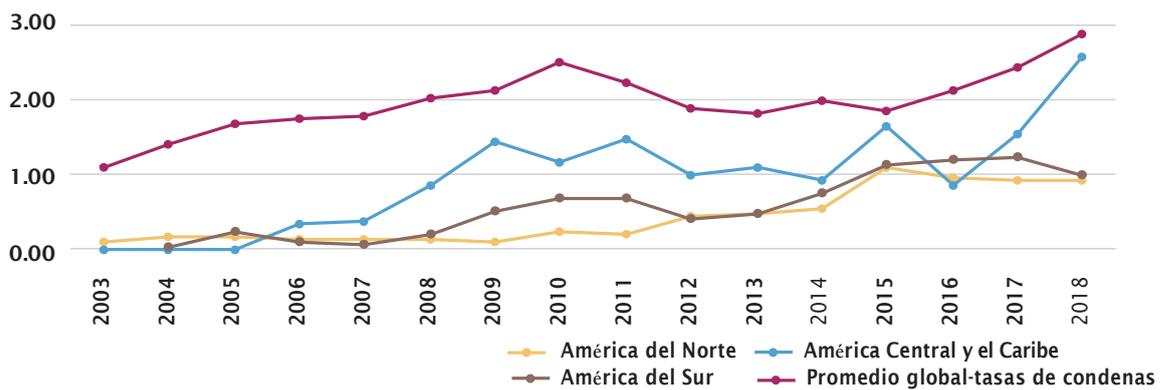
*Los números hacen referencia a 3,243 víctimas detectadas en 11 países de América del Sur.

FIG. 170 Número de países en América del Sur que han incluido el delito específico de trata de personas, diciembre 2003-agosto 2020



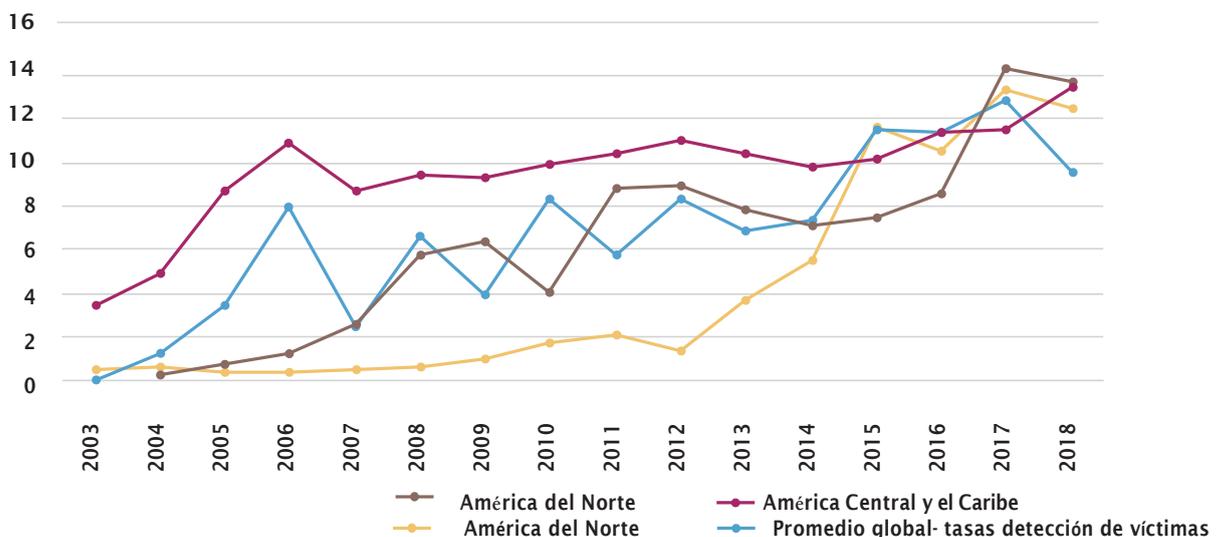
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG.171 Promedio global de tasas de condenas (por 100,000 habitantes) y por subregiones en las Américas, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 172 Promedio global de tasas de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) y por subregiones en las Américas, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

ÁFRICA SUBSAHARIANA³⁹⁵

- Los niños representan la mayoría de las víctimas detectadas en África subsahariana, especialmente en África occidental. Los países de África meridional y África oriental tienden a detectar más adultos que niños.
- La mayoría de las víctimas detectadas en África subsahariana son sometidas a trata con fines de trabajo forzado.
- Los flujos de trata que salen de África subsahariana tienen una dimensión global, con víctimas detectadas en Europa occidental y meridional, en África del Norte y en Oriente Medio. Las víctimas de los países subsaharianos también se detectaron en América del Norte y Asia del Este.
- Como destino de los flujos de trata, la mayoría de las víctimas detectadas en esta subregión son objeto de trata en sus propios países o al otro lado de la frontera de los países vecinos.

Perfil de las víctimas

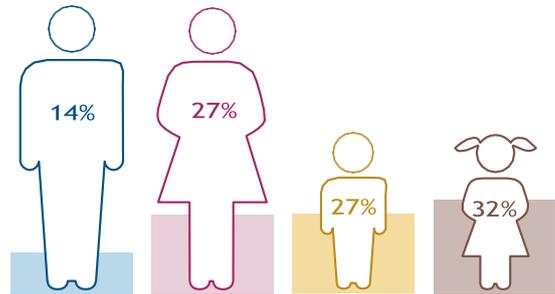
La mayoría de las víctimas de trata detectadas en África subsahariana siguen siendo niños, alrededor del 60%, tanto niños como niñas detectados en proporciones significativas.

Sin embargo, el análisis de los datos por áreas geográficas muestra que la trata de niños sigue siendo más común en África occidental que en el resto de los países subsaharianos. Los países de África oriental y meridional siguen detectando una mayor proporción de adultos. Los países de África oriental detectaron más adultos varones, mientras que los países de África del Sur más mujeres.

Los países de África occidental tienden a detectar más víctimas que otros países de África subsahariana. Como consecuencia, los análisis regionales sobre los perfiles de las víctimas reflejan en gran medida datos de esta parte del continente africano.

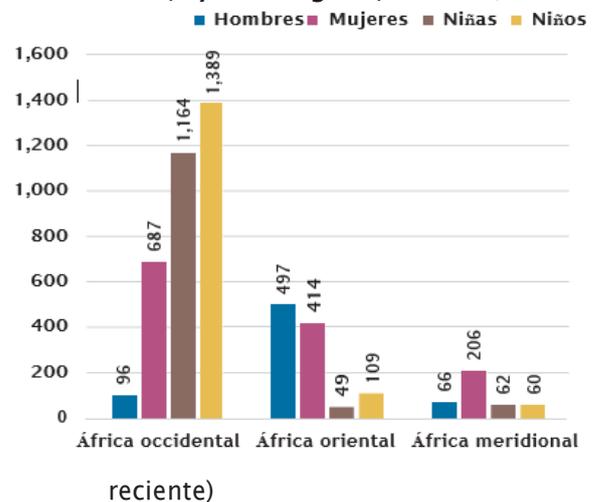
³⁹⁵ La subregión incluye 35 países, que se han dividido en tres áreas por razones analíticas; esto es, África occidental, (Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo); África oriental (Kenia, Mauricio, Ruanda, Uganda y República Unida de Tanzania) y África meridional (Angola, Botsuana, República Democrática del Congo, Esuatini, Lesoto, Madagascar, Malawi, Mozambique, Namibia, Seychelles; África del Sur, Zimbabue, Zambia).

FIG. 173 Porcentaje de víctimas detectadas de trata de personas en África subsahariana* por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre sexo y edad de 4,799 víctimas detectadas en 26 países en África subsahariana.

FIG. 174 Número de víctimas detectadas de trata de personas en África subsahariana, por grupo etario y sexo, y subregión*, 2018 (o más reciente)



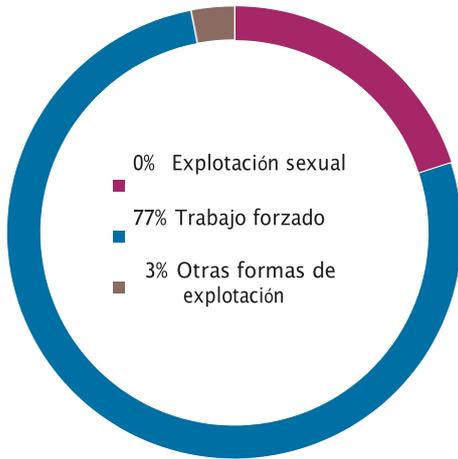
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre sexo y edad en 13 países en África occidental, 6 países en África oriental, 7 países en África meridional.

Formas de explotación

La mayoría de las víctimas detectadas en África subsahariana en 2018 fueron objeto de trata para trabajos forzados.

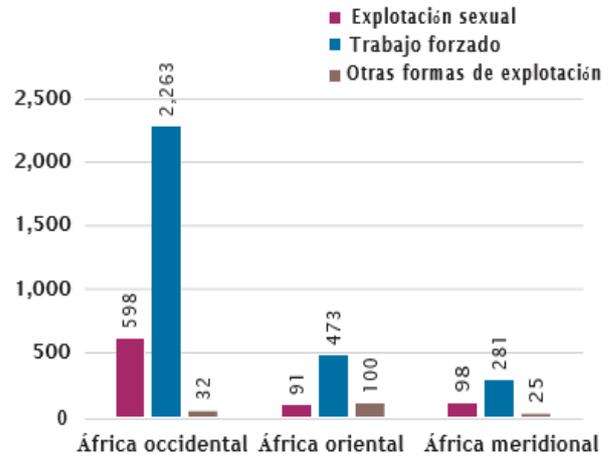
A pesar de las diferentes capacidades para detectar, registrar e informar víctimas, las proporciones de las diferentes formas de explotación sigue siendo en gran medida la misma en África occidental, oriental y meridional, con predominio de víctimas de trata para trabajo forzado en todas las áreas. Entre las otras formas de explotación, los países de esta región informaron trata para actividades delictivas forzadas, matrimonios forzados y formas mixtas de explotación.

FIG. 175 Porcentaje de víctimas detectadas de trata de personas en África subsahariana* por formas de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre formas de explotación de 4,835 víctimas detectadas en 22 países de África subsahariana.

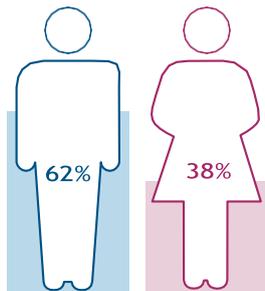
FIG.176 Número de víctimas detectadas por trata de personas en África subsahariana* por formas de explotación y subregión, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
*Basado en información sobre formas de explotación de víctimas detectadas en 3 países de África oriental y 7 de África meridional.

FIG. 177 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata de personas en África subsahariana por sexo, 2018 (o más reciente)

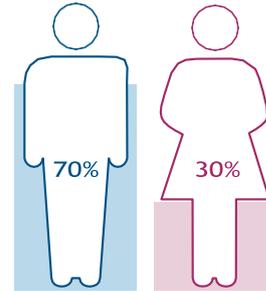
7 países (n=1,092)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 178 Porcentaje de personas procesadas por trata de personas en África subsahariana, por sexo, 2018 (o más reciente)

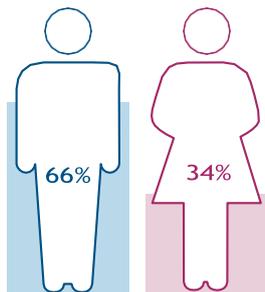
9 países (n=348)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 179 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas en África subsahariana por sexo, 2018 (o más reciente)

7 países (n=121)



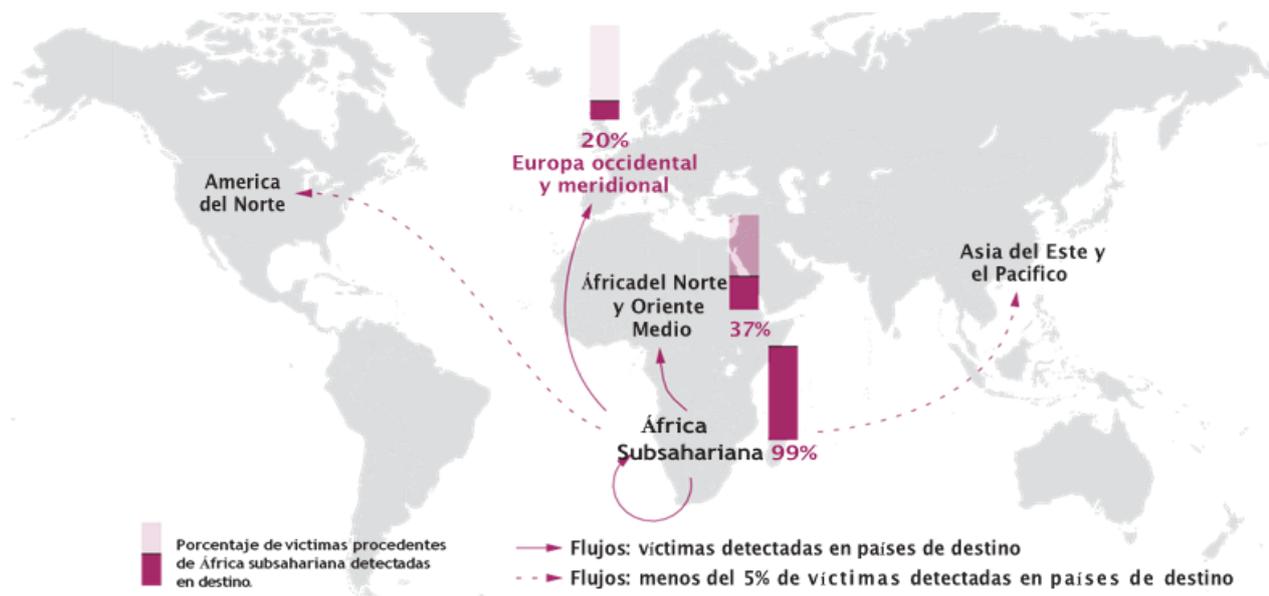
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Perfil de los delincuentes

La mayoría de los traficantes en esta subregión siguen siendo hombres, en proporciones muy similares a los patrones mundiales. Los países de África occidental informaron de la mayor proporción de mujeres investigadas o arrestadas, procesadas o condenadas por trata. Por el contrario, los países de África meridional registraron la mayor proporción de delincuentes varones. Los países de África oriental informaron que alrededor del 70% de los delincuentes eran hombres.

Los datos sobre la ciudadanía de las personas condenadas por trata muestran que la mayoría son ciudadanos nacionales. En 2018, 12 países de África

MAPA. 21 Destinos de los flujos de trata procedentes de África subsahariana, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

FIG. 180 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas en África sub-sahariana, por área de ciudadanía, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC

subsaariana informaron que el 78% de los traficantes condenados eran ciudadanos de estos países, mientras que el 22% eran ciudadanos de otros países de la subregión.

Flujos de tráfico que afectan África subsahariana

Durante el período de este informe, las víctimas de países de África subsahariana fueron detectadas en países de la

mayoría de las subregiones de todo el mundo —o repatriadas desde estos países—, lo que la convierte en una región de origen relevante de los casos de trata de personas a nivel mundial. Se detectaron víctimas de todas las áreas de África en Europa occidental y meridional con flujos significativos. Asimismo, se detectaron con frecuencia víctimas de África occidental y oriental en el norte de África y Oriente Medio, incluso en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. Por otro lado, también se detectaron víctimas de África occidental y oriental en Asia del Este y América del Norte.

La mayoría de las víctimas de África subsahariana son ciudadanos del país o de países del África subsahariana. Además, las víctimas generalmente son objeto de trata dentro de la misma área geográfica. Por ejemplo, los países de África occidental detectaron víctimas solo de África occidental o que fueron objeto de trata nacional. Los países de África oriental detectaron víctimas extranjeras de otros países de África oriental, con números mínimos en países de África occidental y meridional junto con las víctimas de la trata desde Asia del Sur. El panorama es similar en África del Sur en términos de trata, incluidas algunas víctimas sometidas a trata desde África occidental y oriental, y de Asia.

Penalización de la trata de personas

En la región, cuatro países del África subsahariana cuentan con legislación que solo penaliza la trata de niños, mientras que un país no tiene tipificado el delito. La mayoría de los demás países de esta subregión introdujeron el delito específico en consonancia con la definición de trata de personas de las Naciones Unidas después de 2009.

El número de condenas por cada 100,000 habitantes registrado en África subsahariana ha sido en general más bajo en comparación con el resto del mundo. Además, durante los últimos 15 años, la tasa de condenas por 100,000 habitantes ha fluctuado entre 0 y 1 personas, sin haberse registrado un aumento marcado.

El número de víctimas detectadas por cada 100,000 habitantes en la región subsahariana se ha incrementado desde que entró en vigencia el Protocolo de Naciones Unidas contra la Trata de Personas. El número de detecciones, sin embargo, sigue siendo uno de los más bajos en comparación con otras regiones.

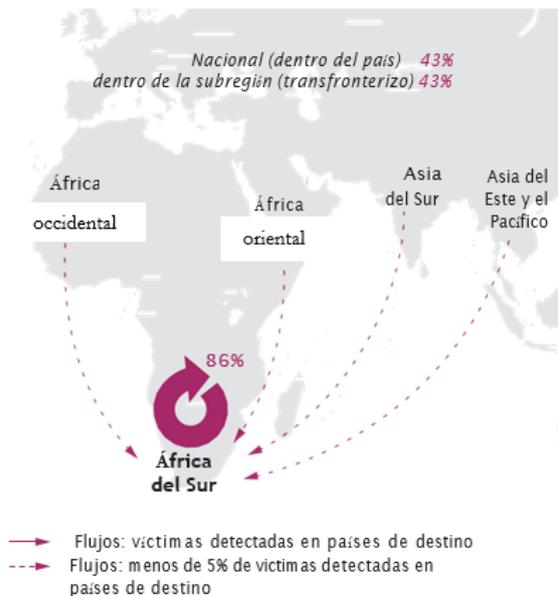
MAPA 22 Orígenes de víctimas de trata detectadas en África occidental, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

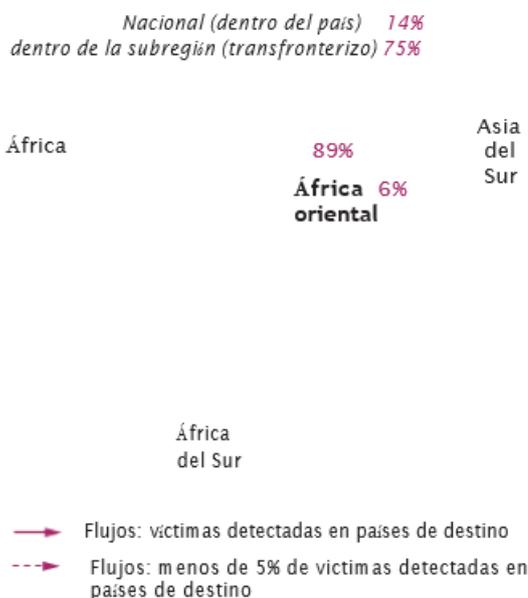
MAPA 23 Orígenes de las víctimas de trata detectadas en África del Sur, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

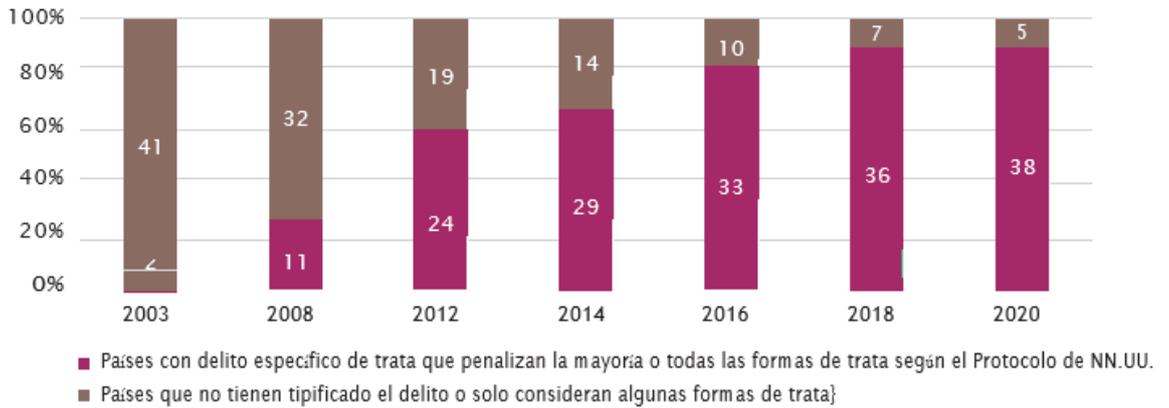
MAPA 24 Orígenes de las víctimas de trata detectadas en África oriental, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

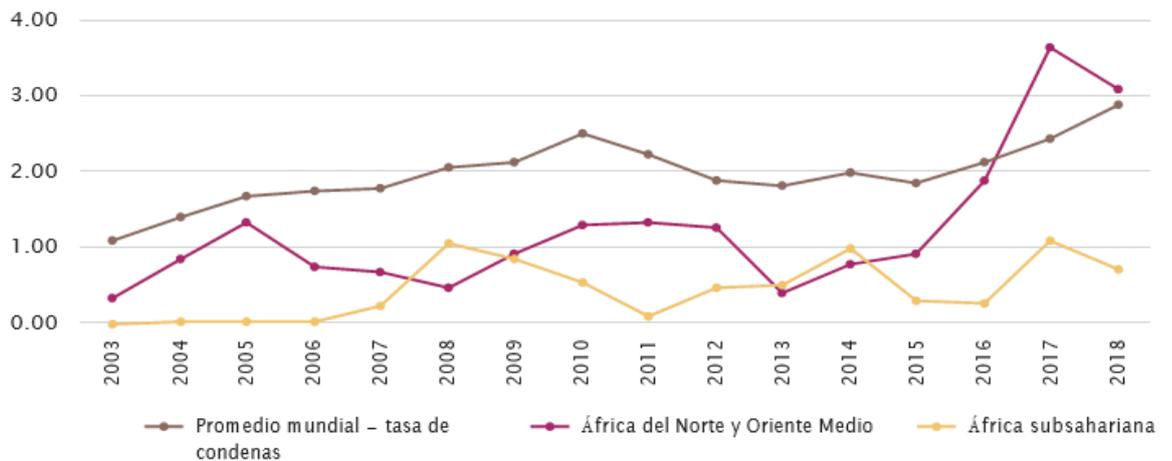
Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

FIG. 181 Número de países en África subsahariana que han implementado el delito específico de trata de personas, diciembre 2003-agosto 2020



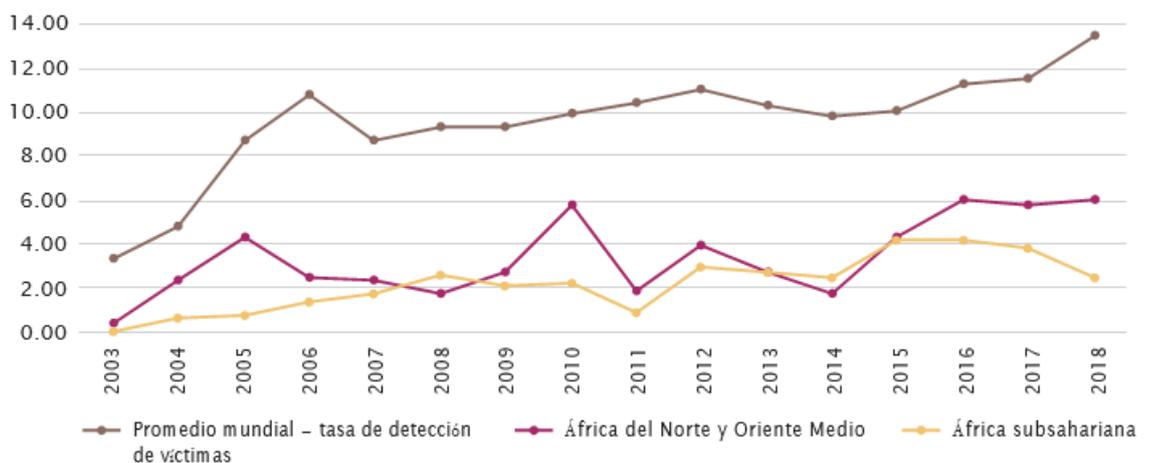
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 182 Promedio mundial de tasas de condenas (per 100,000 habitantes) y por subregiones en África y Oriente Medio, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 183 Promedio mundial de tasa de detección de víctimas (por 100,000 habitantes) y por subregiones en África y Oriente Medio, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

ÁFRICA DEL NORTE Y ORIENTE MEDIO³⁹⁶

- Las mujeres y los hombres adultos se detectan con mayor frecuencia como víctimas de la trata en el norte de África y Oriente Medio. La detección de niños es más frecuente en los países de África del Norte que en el resto de la subregión.
- Las víctimas detectadas en África del Norte y Oriente Medio son objeto de trata con fines de explotación sexual, trabajo forzado y mendicidad ajena en proporciones casi iguales.
- La mayoría de las víctimas detectadas en los países de África del Norte son objeto de trata para trabajo doméstico. Los flujos relevantes hacia estos países se originan en África oriental y occidental.
- Los países de Oriente Medio y del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo son destinos para las víctimas de trata procedentes de Asia, África subsahariana, y Europa oriental y Asia central.

Perfil de las víctimas

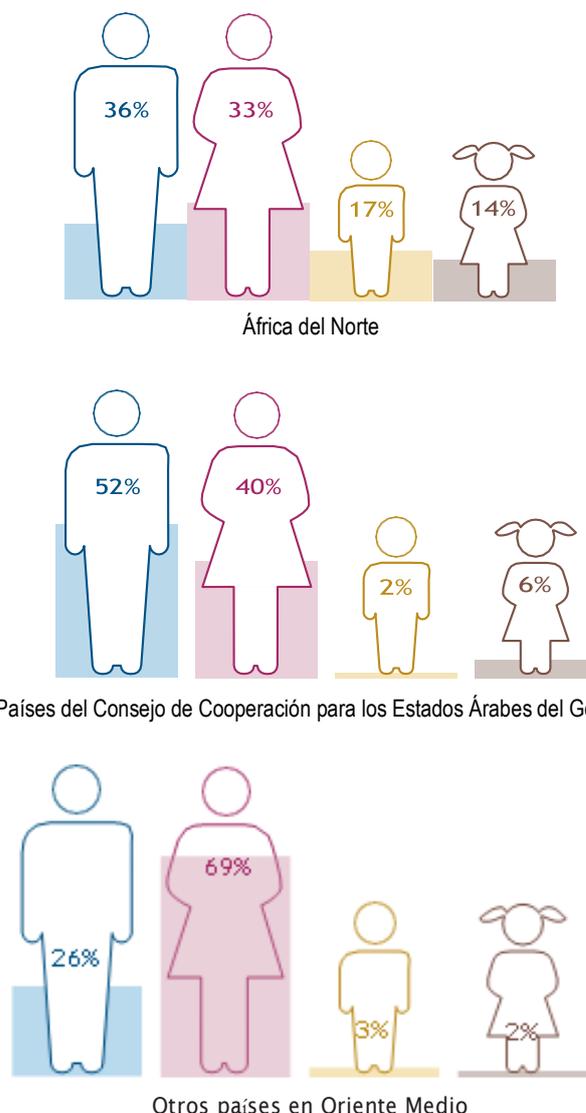
En África del Norte, la mayoría (69%) de las víctimas detectadas son adultos. Respecto a los niños, se detectaron porcentajes similares de niñas y niños. Los países África del Norte tienden a detectar más niños que el resto de la región (31%). La mayoría de las víctimas en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG) fueron hombres, mientras que otros países de Oriente Medio detectaron principalmente mujeres.

Formas de explotación

Durante el período que abarca el informe, la trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado y con fines de explotación mendicidad se informó en proporciones casi iguales. La trata de personas con fines de explotación para mendicidad ajena se detectó en África del Norte, así como en los países del CCG. En la subregión también se registran casos de trata para actividades delictivas forzadas y para la extracción de órganos.

Las mujeres conforman la mayoría de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y dos tercios de las víctimas

FIG. 184 Porcentaje de víctimas detectadas de trata en África del Norte y Oriente Medio*, por grupo etario y sexo, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 * Basado en información sobre sexo y edad de 1,690 víctimas de trata detectadas en trece países de África del Norte y Oriente Medio

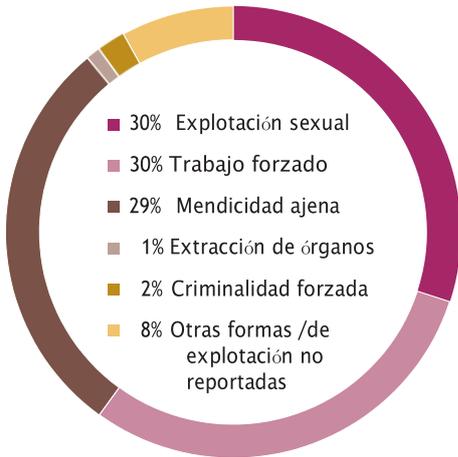
de trata con fines de trabajo forzado. Por otro lado, la mayoría de las víctimas de la trata con el fin de extraer órganos eran hombres.

Perfil de los infractores

La gran mayoría de los traficantes en África y del Norte y Oriente Medio siguen siendo varones. Más del 70 por ciento de las personas procesadas por trata de personas en 2018 fueron hombres, con siete países que informaron que más del 80 por ciento de los condenados eran hombres.

³⁹⁶ La subregión incluye 16 países que comprende África del Norte (Algeria, Egipto, Marruecos, Sudán y Túnez); los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (Bahréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos), y otros países de Oriente Medio (Iraq, Israel, Jordania, Líbano y República Árabe de Siria).

FIG. 185 Porcentaje de víctimas detectadas de trata en África del Norte y Oriente Medio* por formas de explotación, 2018 (o más reciente)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.
 * Basado en información sobre formas de explotación de 1,121 víctimas de trata detectadas en doce países de África del Norte y Oriente Medio

En cuanto a los perfiles de ciudadanía de los traficantes, los datos muestran que la mayoría de los condenados por trata en 2018 eran ciudadanos nacionales en un 70%. El 30% restante eran en su mayoría delincuentes de otros países de la subregión.

Flujos de trata que afectan a África del Norte y Oriente Medio

De acuerdo con los resultados sobre los perfiles de las víctimas y las formas de explotación, las tres áreas que componen esta región también son disímiles en términos de flujos de trata entrante.

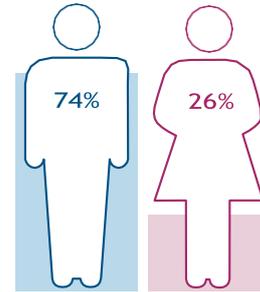
Los países de África del Norte han detectado principalmente víctimas nacionales, junto con víctimas de África oriental y occidental. Esto también lo confirman los países de África occidental que informan que sus propios ciudadanos fueron víctimas de trata y luego fueron repatriados desde países de África del Norte.

Los países de Oriente Medio detectaron una proporción significativa de víctimas de África oriental, Europa oriental y Asia meridional. Mientras tanto, los países del CCG detectaron un gran número de víctimas asiáticas, de otros países de Oriente Medio y de África oriental.

En cuanto a los flujos desde África del Norte y Oriente Medio, se detectaron flujos importantes hacia Europa occidental y meridional: el 6% de las víctimas detectadas en Europa occidental y meridional son de África del norte y el 2% de Oriente Medio.

FIG. 186 Porcentaje de personas investigadas o arrestadas por trata de personas en África del Norte y Oriente Medio, por sexo, 2018 (o más reciente)

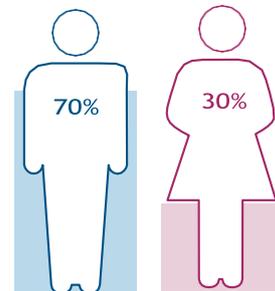
8 países (n=850)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 187 Porcentaje de personas condenadas por trata de personas en África del Norte y Oriente Medio, por sexo, 2018 (o más reciente)

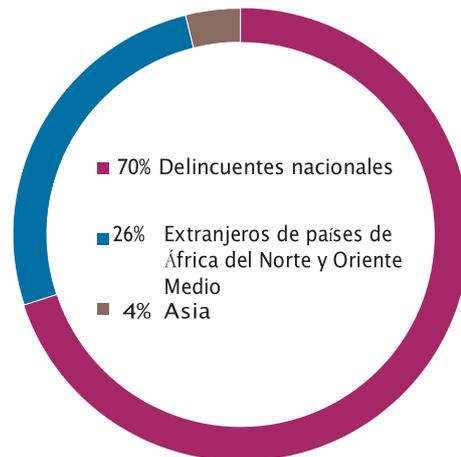
10 países (n=901)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 188 Porcentaje de traficantes condenados en África del Norte y Oriente Medio por ciudadanía, 2018 (o más reciente)

7 países (n=386)



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Los países de Oriente Medio pocas veces han informado sobre víctimas de trata nacional. En los países del CCG y en otros del Oriente Medio se han detectado algunos casos transfronterizos intrarregionales.

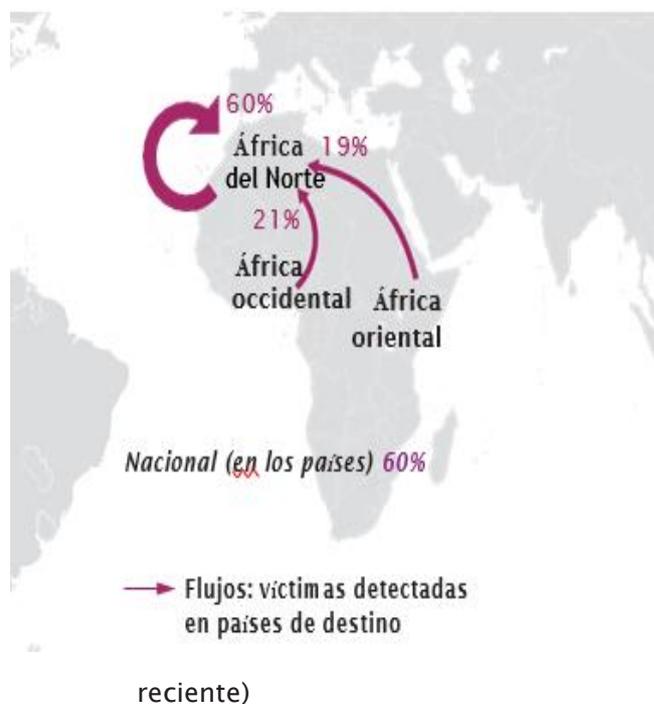
Penalización de la trata de personas

La mayoría de los países de África del norte y Oriente Medio introdujo delitos específicos que penalizan la trata en personas después del año 2009. Para agosto de 2020, entre los 17 países evaluados, solo dos países carecen de legislación que penaliza la trata de personas.

El número de condenas por cada 100,000 personas registradas en África del Norte ha sido menor en comparación con el resto del mundo. Mientras tanto, los países de Oriente Medio tienden a registrar más condenas que los países de África del Norte. Durante los últimos 15 años, la tasa de condenas registrada por cada 100,000 personas en África del Norte y Oriente Medio ha aumentado en general.

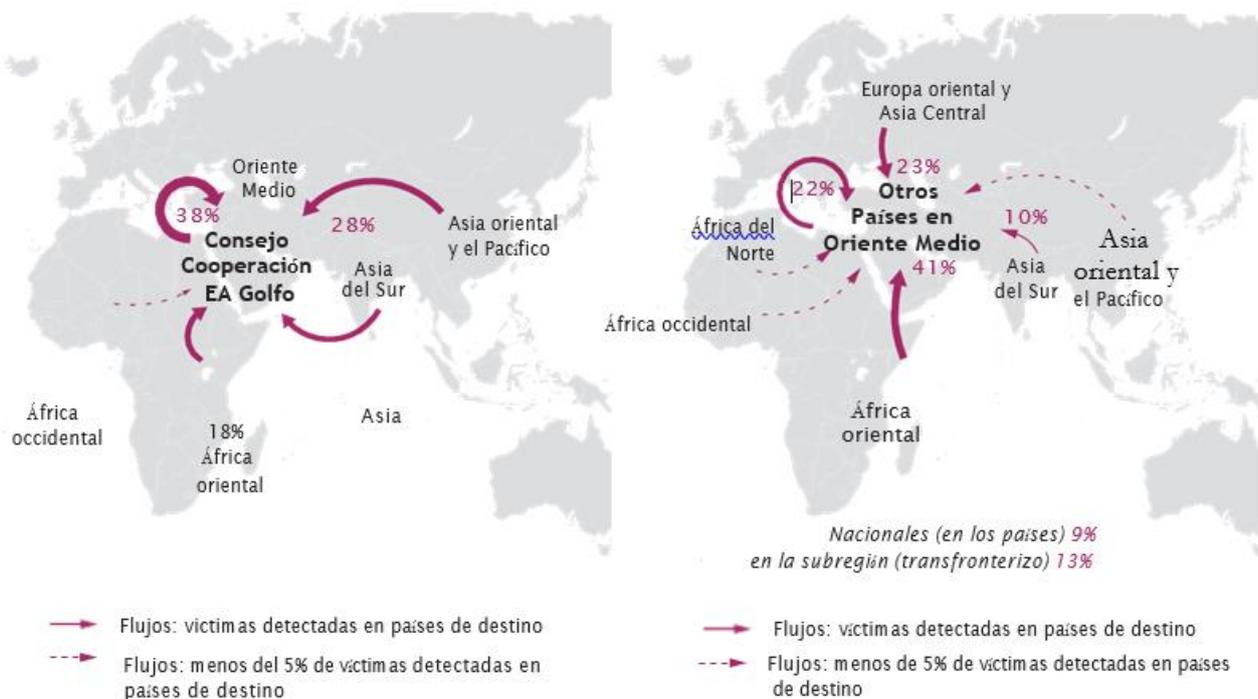
El número de víctimas detectadas por 100,000 habitantes en países de África del Norte y Oriente Medio ha sido fluctuante, pero en general de modo creciente desde que entró en vigencia el Protocolo de Naciones Unidas sobre trata de personas. El número de detecciones, sin embargo, permanece entre los más bajo en comparación con otras regiones

MAPA 25 Orígenes de víctimas de trata detectadas en África del Norte, 2018 (o más reciente)



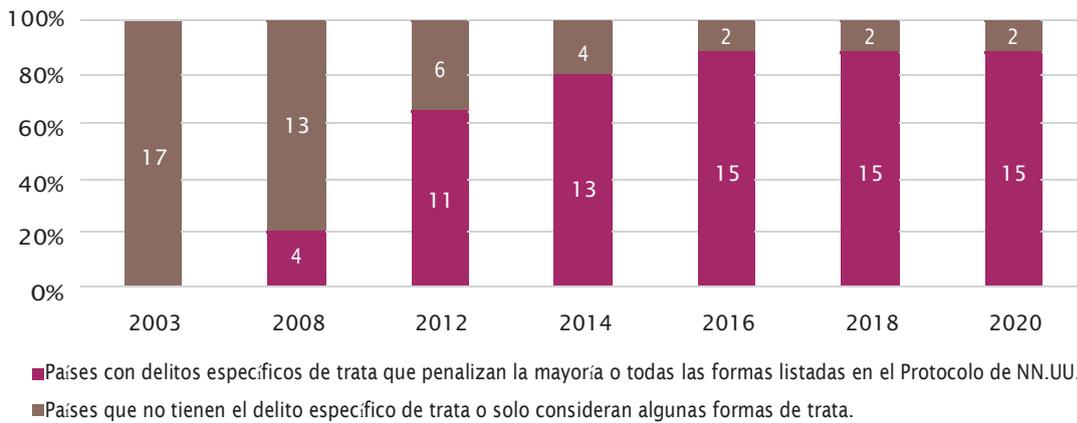
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC. Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

MAPA 26 Orígenes de las víctimas de trata detectadas en Oriente Medio, 2018 (o más reciente)



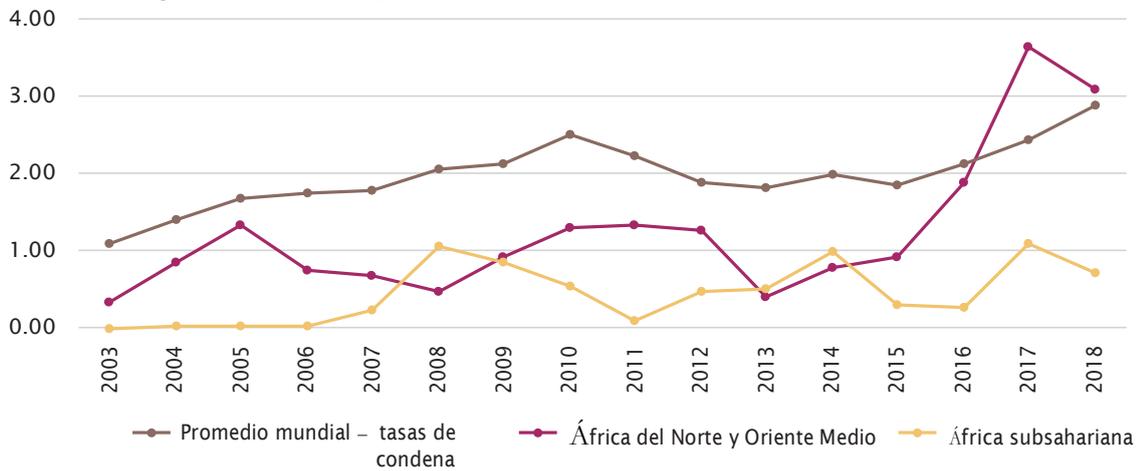
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC. Nota: Las fronteras y nombres, así como las designaciones utilizadas en este mapa no implican el respaldo o aceptación de Naciones Unidas.

FIG. 190 Número de países en África de Norte y Oriente Medio que introdujeron el delito específico de trata de personas, diciembre 2003-agosto 2020



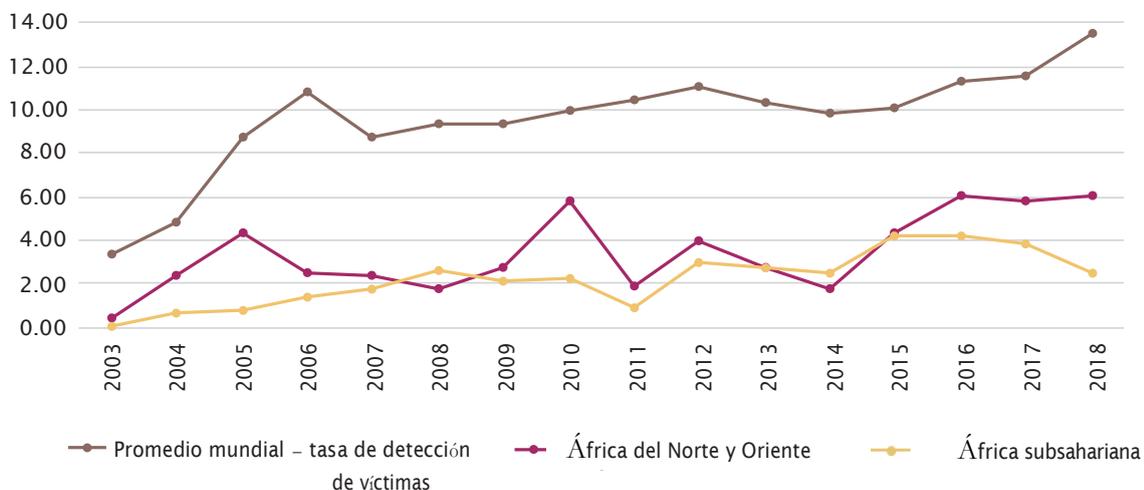
Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 191 Promedio de tasas de condenas (por 100,000 habitantes) a nivel mundial y por subregiones en África y Oriente Medio, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

FIG. 192 Promedio de tasas de detección de víctimas (per 100,000 habitantes) a nivel mundial y por subregiones en África y Oriente Medio, 2003-2018



Fuente: Elaboración de datos nacionales por la UNODC.

Hace seis años, la comunidad internacional reafirmó su voluntad política y compromiso de asumir el marco legal internacional para combatir la trata de personas. En julio de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el Plan Global de Acción Mundial para combatir la Trata de Personas. El Plan Global reiteró el esfuerzo colectivo tras del Protocolo de la ONU contra la trata de personas y otorgó a UNODC el mandato de recopilar datos e informar cada dos años sobre los patrones y flujos a nivel nacional, regional e internacional de la trata de personas. Esta edición del Informe mundial sobre la trata de personas es la tercera publicación conforme con este mandato. Cubre 136 países y brinda un amplio análisis del delito de trata de personas y cómo los países responden a este.

Esta edición al igual que las anteriores del Informe global, también están disponibles en la página web del Informe: www.unodc.org/glotip.
ISBN 978-92-1-130411-4